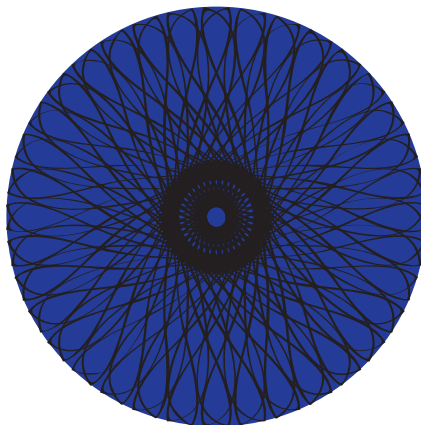


Tensiones en la democracia argentina:

Rupturas y continuidades en torno
al neoliberalismo



María Teresa Piñero - María Susana Bonetto
(Compiladoras)



cea-sociales
centro de estudios
avanzados



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Tensiones en la democracia argentina:
Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo



Colección Cuadernos de Investigación

Tensiones en la democracia argentina:
Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo

María Susana Bonetto

Fabiana Martínez

Mercedes Barros

Yair Buonfiglio

Lucas Bruno

Iván Tcach

Virginia Tomassini

María Teresa Piñero

Angélica Alvites Baiadera

Jorge Foa Torres

Silvina Mercedes Irusta

Luz Ruffini

Sebastián José Serale

Programa de Investigación *Democracia y Ciudadanía*
en Sudamérica

Editorial del Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba,
Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Adriana Boria

Responsable Editorial: María E. Rustán

Coordinadora Ejecutiva de la Editorial: Mariú Biain

Comité Académico de la Editorial

Pampa Arán

Marcelo Casarin

María Elena Duarte

Daniela Monje

María Teresa Piñero

Juan José Vagni

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diseño de Colección: Silvia Pérez

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Víctor Guzmán

© Centro de Estudios Avanzados, 2017

Tensiones en la democracia argentina : rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo / María Susana Bonetto ...
[et al.] ; compilado por María Teresa Piñero ; María Susana Bonetto. - 1a ed compendiada. - Córdoba : Centro de
Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados, 2017.

Libro digital, PDF - (Cuaderno de investigación ; 4)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-1751-43-3

1. Democracia. 2. Neoliberalismo. 3. Argentina. I. Bonetto, María Susana II. Piñero, María Teresa, comp. III. Bonetto, María
Susana, comp. CDD 323

Índice

Presentación	9
CAPÍTULO 1. Dimensión teórica y nacional de las rupturas y continuidades	11
Escenarios democráticos alternativos en la Argentina María Susana Bonetto	13
Aires de familia: gramáticas neoliberales en los discursos del PRO Fabiana Martínez	29
Cambiamos pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri Mercedes Barros	47
“A los jóvenes no los miro porque en ellos me miro yo”. Juventudes y discurso político tras el giro a la derecha Yair Buonfiglio	65
El populismo y las construcciones políticas neoliberales Lucas Bruno	75
Vínculos del gobierno argentino (2003-2015) con sectores y clases sociales: un esbozo de la sinuosidad Iván Tcach	95

Contrapuntos: una mirada acerca de las juventudes militantes del FPV y el PRO en la provincia de Córdoba Virginia Tomassini	105
CAPÍTULO 2. Dimensión internacional y regional de las rupturas y continuidades	123
Debates sobre reestructuración de deuda externa en el Congreso de la Nación. El capitalismo financiero en la Argentina María Teresa Piñero	125
Control de ingreso y permanencia: miradas preliminares sobre las apuestas de Cambiemos en torno a la política migratoria argentina Angélica Alvites Baiadera	141
Ambiente, neoliberalismo y deuda en América Latina Jorge Foa Torres	155
Restauración conservadora y nueva geopolítica en la discursividad macrista Silvina Mercedes Irusta	177
Sujeto del poder, poder del sujeto: un abordaje sobre los procesos de emergencia subjetiva en M. Foucault y J. Rancière Luz Ruffini	201
Deuda externa: la prórroga de jurisdicción como cesión de soberanía Sebastián José Serale	213
Acerca de los autores	229

Presentación

Esta publicación recoge los resultados de las investigaciones desarrolladas en el marco del Programa de Investigación *Democracia y Ciudadanía en Sudamérica* del Área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Los autores son investigadores de los Proyectos de Investigación que conforman dicho programa, contando además con un trabajo de la Dra. Mercedes Barros, docente del Doctorado en Ciencia Política del CEA, investigadora de Conicet, quien es asesora externa del Programa.

Los trabajos se fundan en una línea de investigación centrada en las tensiones en la democracia argentina emergente de los procesos políticos en curso, que disputan el sentido de las construcciones democráticas que se configuraron en la región en una interpelación post neoliberal. Esta tensión se releva, en los trabajos presentados, a partir de distintos ejes: como crítica al modelo universalizante de la democracia liberal y como configuración de distintos modelos democráticos regionales y argentinos, como confrontación entre diferentes órdenes internacionales propuestos en distintos momentos políticos, como disputa de sentidos en la discursividad mediático-política actual, así como brechas en los procesos de institución de subjetividades. En este orden el escenario neoliberal se inscribe como condición de posibilidad sobre las distintas configuraciones democráticas planteadas, sus articulaciones con el orden internacional y las disputas de significantes entre formaciones antagónicas, procesos que se consideran desde una perspectiva crítica y post esencialista, por lo cual se asume la dimensión constitutivamente contingente y antagónica de todo orden político propuesto, y se da relevancia a la dimensión simbólica como espacio de constitución de los fenómenos sociales. A partir de estos proponemos también analizar experiencias democráticas focalizadas que dan cuenta de los núcleos de tensión de las democracias en el neoliberalismo, fundamentalmente

alrededor de dos configuraciones del escenario político argentino: el ligado al período llamado kirchnerista y al actual conducido por Mauricio Macri.

María Teresa Piñero - María Susana Bonetto

CAPÍTULO 1.

Dimensión teórica y nacional de las rupturas y continuidades

Escenarios democráticos alternativos en la Argentina

María Susana Bonetto

Presentación

En este trabajo se proponen algunos núcleos orientadores de su desarrollo argumentativo: 1) desde qué perspectiva se opta por analizar los actuales proceso en la región; 2) qué dimensiones analíticas se seleccionan desde la propia perspectiva para dar cuenta críticamente de los mismos; 3) el análisis de algunos núcleos centrales del discurso del neoliberalismo y las nuevas dimensiones de la construcción hegemónica de la derecha neoliberal; 4) qué se requiere recuperar de las construcciones democráticas alternativas al neoliberalismo.

Las transformaciones políticas que se están gestando en América Latina permiten advertir “un giro a la derecha” frente a las construcciones democráticas de inicios del siglo XXI que constituyeron “la nueva izquierda latinoamericana” (Arditi, 2009). Urge analizar estas nuevas realidades democráticas y sobre todo interrogarse ¿qué tipo de democracia están construyendo?

Por ello, en las actuales circunstancias de avance mundial del capitalismo financiero y gobiernos neoliberales de derecha, es posible plantear que innovar políticamente es recuperar lo que se piensa y se sigue intentando, lo que no impide dar cuenta de los errores y requerir a quienes resultaron derrotados por la derecha, o sea a las construcciones concretas de distintos gobiernos regionales, especialmente el argentino, su propia autocrítica. Sin embargo, se deja este tema para discutirlo en otro trabajo, a fin de focalizar nuestro análisis sobre lo que, se entiende, sigue siendo el eje del conflicto a partir de asumir un diagnóstico nacional, regional y mundial: la disputa entre dos propuestas políticas y económicas: la democrática y la neoliberal.

1. Este análisis se plantea desde una mirada regional que intenta ser descolonizada. Por ello los presentes comentarios están tomados de Luis Tapia, Raúl Prada Alcoreza, Walter Migolano y Atilio Borón. Pero además no se renuncia a destacados aportes críticos europeos tales como Mouffe o Rancière. Así, se trabaja desde una mirada entremezclada por las perspectivas de la decolonización y los aportes del neomarxismo y post marxismo regional y europeo.

Desde esta perspectiva, es preciso reiterar que las democracias latinoamericanas requieren una lectura desde un pensamiento propio, que implica la ardua tarea de desmontar la universalización de los saberes modernos hegemónicos en los países centrales, disputarles la matriz de control colonial y reivindicar el análisis de formas de convivencia sociopolíticas y económicas que la matriz colonial marginó y no pocas veces demonizó.

Por ello, el abordaje desde una mirada decolonial de las resistencias y las luchas por la emancipación sigue marcando la diferencia de un pensamiento regional emancipatorio, alternativo a la universalización del individualismo eurocéntrico, y por tanto, se compromete en su análisis y los acompaña en sus plurales historias, en gran parte signadas por sincretismos y mestizajes.

Este pensamiento regional no se aísla sino que se relaciona, desde su propio lugar, con otras formas de conocimientos y saberes, y en esa vinculación logra enriquecer su particular construcción. Por ello trata de relacionarse con los aportes de otras teorías críticas, evaluando sus alcances, buscando cruzar sus umbrales y sus límites. Así se vincula con los aportes de reflexiones y saberes de otros pueblos y de sus teóricos que trabajan pretendiendo construcciones alternativas a las consideradas “universales” (Prada, 2007).

En contra de esa recuperación epistémica-analítica, siguiendo a Tapia (2008), se puede distinguir un eje de explotación-dominación de carácter colonial que en clave política consiste en el desconocimiento y negación de igualdad entre los principios organizadores y de gobierno de sociedades diferentes. Esto termina estableciendo relaciones de dominación entre ellas, a partir de la supuesta superioridad de unas sobre otras, convirtiéndose en una derrota cultural de los colonizados con la introyección de la desvalorización de las sociedades dominadas por el discurso de los saberes centrales hegemónicos.

En este marco, esta deslegitimación de las construcciones “colonizadas” asumida por gran

parte de una intelectualidad impregnada y expansiva del “colonialismo interno”¹ justifica el establecimiento de una estructura de dominación económica de orden colonial, lo que legitima no solo la apropiación del excedente de las sociedades dominadas, sino también el destinado a la reproducción simple. Así, el colonialismo legitima la imposición de una política de reducción del tiempo y los recursos para el propio desarrollo de esas sociedades, excluyendo al pueblo del consumo del producto social, incorporando únicamente parte de esa apropiación a algunas élites locales o grupos de mediación descendentes (Tapia, 2009).

Esta deslegitimación implica también la exclusión de autonomía de los procesos de gobierno político para los miembros de las sociedades dominadas. Por eso, en un todo de acuerdo con Tapia:

las modernas luchas sociales y políticas por la conquista de la ciudadanía o democratización del estado, por un lado, y por la descolonización política por el otro, están ligadas a la lucha por el control local de excedente en el segundo caso y por la redistribución progresiva del mismo en el primero (Tapia, 2008: 25).

Por ello, se requiere apelar a otros marcos analíticos trabajados desde los supuestos de las perspectivas de la decolonización y la interculturalidad. Para sintetizar sus sentidos, citamos brevemente los supuestos expresados por Mignolo: “el giro decolonial consiste en desprenderse del chaleco de fuerza de las categorías de pensamiento que naturalizan la colonialidad del saber y del ser y los justifican en la retórica de la Modernidad, el progreso y la gestión democrática imperial” (2003: 15). Si no se superase tal estatuto del conocimiento, este operaría en la teoría política dando prioridad a los conceptos de democracia y libertad articulados en la supuesta universalización de la “racionalidad” de la democracia liberal-capitalista occidental.

Por el contrario, en este texto se propone una reflexión sobre las realidades regionales, desde una teoría política decolonial que parte de la diferencia colonial, pero “se apropia desvergonzadamente del discurso imperial con el cual tiene que necesariamente entrar en diálogo y confrontación” (Mignolo, 2009: 10). De esta experiencia surgen análisis de un nuevo tipo de pensamiento fronterizo crítico y diferencial que no excluye el conocimiento europeo, porque es imposible sepultar las contribuciones de occidente ya internalizadas en nuestros “saberes”,

pero recupera y trabaja en un paradigma diverso y pluriversal. De este modo es posible proponer un análisis diferente al proveniente de los marcos teóricos generados por las Ciencias Sociales de la tradición canónica de la racionalidad universalista liberal, hegemónica en los estudios de la democracia. Esta tentativa exige y/o supone la necesidad de deconstrucción respecto a arraigadas conceptualizaciones tradicionales, y también de tradiciones académicas, reiterativas de las dimensiones eurocéntricas. Solo a partir de ese esfuerzo es posible desmitificar la universalidad de los valores que sustentan el canon hegemónico de la democracia liberal y analizar críticamente la adecuación de sus marcos analíticos para dar cuenta de las democracias del Sur².

2. Tomamos así, como eje de análisis la democracia, focalizando su estudio en la región. Desde esta perspectiva, esta cuestión nos remite a discutir sus tradiciones teóricas y sus prácticas, las que indagamos no en el marco de la universalización de la democracia liberal, sino a partir de esos escenarios democráticos alternativos como los existentes en Sudamérica.

Así, la historia de la democracia, en especial en Latinoamérica, no comprende solamente la lucha por el reconocimiento de derechos políticos y de representación, como sostienen los liberales, sino que se trata también de procesos de disputa por el control del excedente y por la reorganización de las condiciones políticas y sociales de la apropiación legítima de una mayor porción del mismo (Tapia, 2009).

Si no hay un acceso ampliado a la obtención de este es posible afirmar que no hay democratización. Por ello, coincidiendo con el análisis de Tapia se entiende que “la institucionalización de la representación y separación de poderes, pueden ser parte significativa en el desarrollo de un estado de derecho pero no son necesariamente democratizaciones si no hay un consumo más colectivizado del excedente” (Tapia, 2009: 29).

En este contexto, la historia de las democratizaciones en la región ha consistido en luchas por conquistar márgenes más amplios de igualdad política, que a la vez se proyecta para atacar las desigualdades socioeconómicas y buscar la ampliación de derechos de los grupos excluidos. Desde esta perspectiva se puede abandonar la inescindible vinculación entre democracia y liberalismo como lo plantea Lefort (1988) y postularla como una cuestión contingente como lo sostiene Mouffe (2003).

3. El actual discurso neoliberal. Corresponde en primer lugar precisar (Tapia, 2008) que lo que distingue al neoliberalismo económico y político del liberalismo clásico, no es el contenido normativo, el modelo social o la antropología política que básicamente son los mismos. La diferencia consiste en que los primeros liberales fueron ideólogos de reformas y experiencias de la nueva sociedad frente a la antigua estamental y de la libertad individual frente al absolutismo.

El neoliberalismo, en cambio, es un discurso y una política negadores de los desarrollos históricos de la igualdad en lo político y lo económico experimentada en las sociedades contemporáneas por el avance de la democracia, sobre todo en los siglos XIX y XX.

Así también lo peculiar del discurso neoliberal es que interpreta que los problemas y crisis contemporáneas se deben al desvío producido por las políticas igualitarias, de la natural meritocracia, y no que estos provienen del resultado de las estructuras impuestas por las relaciones del mercado capitalista.

Por el contrario las soluciones propuestas por el neoliberalismo consisten en reintroducir reformuladas a las actuales estructuras económicas y tecnológicas, la universalización de las convicciones sobre la naturaleza humana y el tipo de instituciones políticas y económicas develadas ya, como las únicas naturales por el antiguo liberalismo.

Para el liberalismo la política es el medio para organizar la sociedad y dar seguridad en sus transacciones a los individuos que necesitan el espacio social para la satisfacción de sus necesidades e intereses. Por ello se piensa la política a partir de una función de vigilancia jurídica de esas transacciones, la protección de la propiedad, y el castigo de los transgresores. Se exalta el modelo de individuos emprendedores y en competencia que arriesgan y ganan bajo la vigilancia del Estado para que esa realización no tenga interferencias.

En este marco, el eje neoliberal actual se focaliza y dirige al desconocimiento del grado de democratización política y social que la historia moderna produjo en la región, como sumatoria de los procesos de reforma que en cierta medida redujeron los monopolios políticos y económicos que son constitutivos de las sociedades capitalistas modernas.

En ese sentido es una estrategia de reconstrucción oligárquica y opresora de las sociedades, orientada a la reversión de los procesos de democratización y a una reducción de la ciudadanía.

Para países periféricos como el nuestro, que han tenido ampliación de derechos a partir de constantes luchas populares, el neoliberalismo es una estrategia de inmovilización de estas luchas sociales, deslegitimando también políticas interventoras del Estado, que permitieron una mayor inserción de poder de los trabajadores, y habilitaron por algún tiempo una mayor participación política y una mayor apropiación del excedente por esos sectores.

En especial la avanzada neoliberal ha tratado, con considerable éxito, de modificar el sentido común, entendido este como un conjunto de creencias que organizan de modo predominante las relaciones intersubjetivas, producen certidumbres y reproducen legítimamente el orden social. Se busca transformar la memoria histórica nacional-popular que ordenó los hechos sociales de acuerdo a una determinada estructura ideológica, y desorganizar así, las condiciones de reconocimiento entre sujetos sociales.

El neoliberalismo trata de desmontar las convicciones que legitiman los procesos históricos de transformación soberana tales como la nacionalización de los recursos naturales, la reforma de las instituciones y la producción igualitaria de acceso a los servicios públicos a través de políticas estatales que modifican la desigualdad. Se trata de desestructurar esas convicciones para que se acepte el contenido privatizador de las políticas públicas, sobre todo las económicas que amplían la desigualdad social.

Además se trata de eliminar, con un discurso “racionalizador” la posibilidad de pensar alternativas, argumentado la superioridad de la racionalidad instrumental-tecnocrática del liberalismo.

Así también, el neoliberalismo, con sus distintos matices y discursos, ha constituido un itinerario de exitosa organización sistemática de entrega de la soberanía a poderes económicos externos sobre los países periféricos y sus habitantes.

Y esto ha sido y sigue siendo efectivizado por agentes internos a través de diversas reformas del Estado que en la medida que entrega el excedente, se consolida como un orden político-institucional de represión de los trabajadores y de generación de instituciones que permiten un mayor control y reproducción de los monopolios económicos.

En ese contexto, los programas de “ajuste” auspiciados con obstinación por el Fondo Monetario Internacional producen el beneplácito de los empresarios, pero generan recesión,

desempleo y una sensible caída en el nivel de vida de los sectores populares. Coincidiendo con Borón (2003) también son gravísimos los efectos más retardados y persistentes que fueron desprestigiando a las democracias, ya que los sectores populares contemplan que bajo ese régimen sus demandas son desoídas, mientras que un reducido estrato empresarial se enriquecía gracias a sus relaciones privilegiadas con el Estado.

Por ello, recuperando algunas cuestiones centrales propuestas por Tapia en “Política Salvaje” se evidencia que el neoliberalismo es el pensamiento y la acción de desmontaje de los escenarios de democratización modernos. Lo neoliberal es la negación política del principio de igualdad posible o alcanzable en la sociedad, ya que “en esencia” somos iguales jurídicamente pero desiguales como competidores. En tanto la contingencia de la desigualdad se articula con una idea de individuo egoísta y calculador en competencia con los demás, se justifica una meritocracia desigual en la sociedad. Solo se piensa la interacción individual a partir de la intersubjetividad instrumental. Se quiere así, que la política cumpla funciones diferentes al mercado, pero bajo la lógica del mercado.

Si tratamos de dar cuenta de ciertos rasgos de una nueva reinstalación del neoliberalismo en la región y en especial los procesos de “cambio” en la Argentina, podemos intentar demarcar algunas características distintivas de la nueva versión de esta propuesta en su resignificación del relato sobre la relación de la política con la democracia, con el Estado, el mercado, lo público y lo privado y en última instancia su concepción de la solidaridad social.

En principio, si aceptamos que la construcción de identidades es relacional se advierte que “lo otro” de esta nueva versión del neoliberalismo y que resignifica su discurso es el populismo. Se vincula conceptualmente este modo de construcción política con la pervivencia de acciones populares masivas, en muchos casos colectivas y organizadas, como la militancia que son “irracionales” e “ineficientes”, en tanto buscan influir, en contra de la espontánea libertad, en la acción del Estado. En particular resultan descalificadas por ser contrarias al “orden natural”, aquellas que pretenden otorgarle al Estado un rol activo en la estructuración socioeconómica. En la región y en especial en la Argentina, desde el triunfo del actual gobierno, el neoliberalismo se constituye en una ofensiva para descalificar las políticas soberanas, a través de las cuales la mayoría de la población organizó la comprensión social del país, la

región y el mundo político y económico, que emergieron con las políticas nacional-populares y se encarnaron en la Unasur.

En ese marco, se consideran a las políticas redistributivas como típicamente populistas y destructoras de la “natural” meritocracia social. Así también resulta totalmente despreciado por autoritario el convocar a participar al pueblo en la discusión y participación movilizadas y en muchos casos a la decisión a través del voto de quienes lo representan en asuntos que están fuera de su comprensión, lo que resulta inadmisibles desde una visión “republicana neoliberal”.

En este escenario, se destaca el acertado diagnóstico de Forster (2013) en tanto advierte que los intentos de transformación se ven descalificados por una derecha que mantiene sus objetivos neoliberales pero es lo bastante creativa para adaptarse a los nuevos tiempos, resignificando memorias y gramáticas democráticas. En ese marco buscan apropiarse de tradiciones populares en nombre de un modelo normativo de democracia que propone sustituir la soberanía popular por un “republicanismo virtuoso”, custodio de la institucionalidad existente como una construcción inmodificable por la voluntad del pueblo (a pesar de que es esta construcción política neoliberal quien más desconoce y aún viola cínicamente la legalidad del Estado de Derecho). Se proclama, sin embargo, como autoritario todo proyecto que invoque valores de emancipación y equidad no autorizados por la legalidad funcional a la propiedad, y a la vez garantizadora del desenvolvimiento del mercado.

El populismo se enfrenta así a la nueva idea neoliberal de “república”, que se remite a la edad dorada en la cual la Argentina había sido un país política y económicamente exitoso, gobernado por las elites oligárquicas que sabían cuál era el rumbo apropiado en nuestra inserción en el mundo.

Esa era una verdadera república fundada en valores morales que solo la élite económica por su educación puede conocer, cuestión que la democracia plebeya no puede encarnar. Por ello la democracia debe tener un valor subordinado a la “república”. Solo se puede aceptar una democracia puramente liberal-institucional, implementando también en este discurso una identidad pos-ideológica, ya que su acción de gobierno es “técnica” y no tiene nada que ver con las ideologías.

Por ello la gestión al servicio del ciudadano, pero no por el ciudadano, es “técnica”, alejada

de las estériles luchas políticas plebeyas, que producen “crispación” e impiden el consenso de toda la sociedad en instituciones que protegen los “esencialmente naturales” derechos individuales.

La disputa ideológica es propia de partidos o movimientos perimidos que pretenden cuestionar equivocadamente el orden natural. Por ello, no pueden representar el cambio exitoso, que significa principalmente el abandono de la intervención política por el manejo “técnico” de las estructuras socioeconómicas. Esto posiciona a la “vieja política”, alejada de “una visión política moderna”, cuya gestión es superadora de estériles confrontaciones.

Así el agotamiento del interventor Estado populista, puede ser sustituida por una estrecha colaboración del ámbito público y privado que se lograría a través de una gestión eficaz para la resolución de los “problemas de la gente” a través de la búsqueda de consensos de estos distintos ámbitos, orientados por una lógica empresarial que posibilita el éxito individual de los ciudadanos.

Por eso, en este nuevo discurso neoliberal si bien el mercado es la mejor institución para generar un orden dinámico de crecimiento eficiente, podría ser necesaria una mesurada intervención del Estado en ciertos espacios, ya que si bien el mercado y la propiedad privada constituyen la modalidad más eficiente de coordinación económica y la condición necesaria para la libertad de los individuos, puede haber intervencionismo estatal en lo social en algunas áreas que lo requieran, por incapacidad en la competencia meritocrática.

Por ejemplo, en las decisiones socioeconómicas solo se acepta la intervención de los sindicatos si han logrado producir cambios socioculturales para promover comportamientos basados en la autorresponsabilidad y en la moderación de las demandas, acordes con su menor jerarquía social.

Se pueden aceptar valores de solidaridad y empatía, pero sin perder nunca de vista la eficiencia, o sea una idea de solidaridad más vinculada con las ideas de caridad y asistencia subsidiaria, lo que supone una relación jerárquica y no igualitaria, entre el que da ayuda y quien la recibe. Se plantea una idea detractora del “falso progresismo plebeyo”, por demagógico e incapaz, frente al verdadero progresismo responsable y eficiente de quienes conocen el “natural” funcionamiento de una sociedad de mercado.

4. Finalmente, coincidiendo con Borón (2008), luego de una nueva restauración del neoliberalismo le queda a los gobiernos y las militancias políticas que plantean alternativas al mismo, enfrentar esa coyuntura con las armas que la memoria y los aprendizajes obtenidos en las pasadas luchas le permitan construir.

En el caso argentino, para Borón (2004) responder exitosamente a este nuevo desafío requiere resolver una de las grandes paradojas que han postergado el desarrollo social y político: la coexistencia de una formidable capacidad de protesta y movilización popular ratificadas una y otra vez por el pueblo, pero infelizmente combinada con una abismal ineptitud de la dirigencia social y política a la hora de crear coaliciones democráticas abiertas y plurales requeridas para canalizar esa energía social que estalla en múltiples protestas y movilizaciones en una dirección apropiada y políticamente productiva.

Dadas las actuales circunstancias regionales de golpes institucionales, derrotas electorales reforzadas por la colonización mediática de las percepciones de los procesos en la región, resulta pertinente recuperar la propuesta que estas plantearon a través del apoyo teórico-analítico de autores cuyos aportes intelectuales comprendieron y legitimaron las construcciones democráticas regionales emergentes a inicios del presente siglo.

Para analizar las transformaciones del sentido de la democracia que develaron estas nuevas experiencias, en este texto se reitera la necesidad de reflexionar sobre las realidades democráticas regionales fuera de los marcos teóricos de la Ciencia Política de la tradición canónica de la racionalidad universalista liberal, hegemónica en los estudios de la democracia.

A esos fines este análisis transita desde una recuperación intencionalmente ecléctica, cuestionable y discutible de algunas dimensiones analíticas que consideramos necesario incluir como fundamento de “instrumentos explicativos” para iniciar aproximaciones hacia la interpretación-construcción de una propuesta de democracia regional alternativa a la neoliberal.

En primer término corresponde destacar que el fundamento de estas nuevas democracias se articula con una reconfiguración del rol de la política, ampliamente trabajado por intelectuales provenientes de perspectivas post-fundacionalistas como Mouffe, para quien todo orden es “la articulación temporaria y precaria de prácticas contingentes” y puede denominarse “político” ya que es “la expresión particular de relaciones de poder” además se establece

un “determinado orden” así como “se fija el sentido de las instituciones sociales” a partir de “prácticas hegemónicas” (2001: 25).

En ese marco, estas nuevas construcciones se constituyen identitariamente por oposición agonista al “ellos” neoliberal, en cuyo marco la política es una mera gestión de la economía. Por eso se evidencia el temor y rechazo que los grupos dominantes sienten frente a procesos de protagonismo popular, cuando el pueblo se lanza a la escena pública para reclamar ampliación de derechos.

Así, los gobiernos que intentan transformaciones democráticas que de algún modo tratan de limitar la absoluta libertad de mercado, recortando el poder de algunos intereses socioeconómicos, para promover una mayor igualdad, son acusados de autoritarios.

Recuperando el notable aporte de Rancière (1996) es posible sostener que una vez que se tornó innecesario para el “occidente liberal” el sentido que se atribuyó al totalitarismo durante la guerra fría, sus rasgos pudieron ser desarticulados y luego rehabilitados para designar justamente su opuesto: la democracia, entendiendo como tal el momento en el cual irrumpe la política-en-scena. Es decir el momento de la política, pensada como el desarmado de un Estado de policía, cambiando las posiciones de los sujetos y otorgando voz a aquellos que solo hacían ruido.

La policía se refiere a lo que Rancière (1996) denomina “la partición de lo sensible”, que establece la distinción entre lo visible y lo invisible, y entre lo que se oye y lo inaudible. La sociedad no tiene vacíos, todo el mundo ya tiene un puesto asignado y no hay más espacios por asignar. La política altera ese arreglo e introduce la parte de los que no tienen parte, la parte de los que no cuentan (Rancière, 1996).

En ese contexto, estos gobiernos, denominados por Ardití (2009) “la nueva izquierda latinoamericana”, construyen este sentido de la democracia que *implica* la ruptura de los arreglos previos, instalando una mayor igualdad.

Por ello, resulta altamente plausible tomar las categorías analíticas de la democracia de Mouffe y Rancière, para dar cuenta y comprender las democracias regionales, en tanto la tradición democrática latinoamericana está vinculada a luchas populares, con una conflictividad agonista en términos de Mouffe. Esto es así, porque la violencia del conflicto se orienta por

marcos institucionales y con objetivos vinculados a la ampliación de derechos y una mayor igualdad, lo que constituye un “desacuerdo” con la democracia liberal³.

Reflexiones finales

En América Latina, y en la Argentina en particular, los que lucharon contra el neoliberalismo y pugnar por la instauración de democracias alternativas encarnaron un re-encantamiento de la política, que radica en la fuerza movilizadora de una promesa de construcciones capaces de reformular un orden excluyente de los sectores populares, estas acciones, además de conflictos por el reconocimiento y de distribución en el sentido habitual, fueron más que eso, se produjeron asociadas a procesos de subjetivación política.

Es decir, diferentes tipo de exclusiones raciales, de género y políticas se orientaron a la búsqueda de desclasificación del lugar que ocupaban que había sido asignado por otros, y por otra parte, se formula un reclamo por una identificación con un nombre que aún no resultaba ser un nombre válido aplicable a la situación en el orden existente.

Así el proceso de subjetivación no consiste solo en reafirmar una identidad, sino también rechazar la impuesta por otros (Rancière, 2001). Si se trata de partes que no son partes, significa que solo podrán serlo si pueden generar una re-partición del mundo-comunidad.

Esto es así en tanto la praxis de las luchas populares en la región se enmarca en un escenario posible de explicar según el pensamiento de Rancière (2006) como la interrupción de un orden de policía, como la forma disensual del actuar que convoca a la parte de los sin parte. Así es posible dar otra significación a las palabras y las cosas y poner en cuestión los horizontes acostumbrados. Se reconfigura así, la división de lo sensible, a partir de una irrupción inesperada de la igualdad. Puede pensarse que esta irrupción la realiza el pueblo como aquellos “no contados” los que no son considerados o tenidos en cuenta.

En ese marco la emancipación toma la igualdad como una presuposición que sirve de base a su propia práctica, permite así deshacer la naturalidad de los órdenes jerárquicos establecidos, interfiriendo la división de las identidades, las fronteras de clases y saberes.

Hay en los proyectos “nacional-populares” y más precisamente en toda la amplitud de

“la nueva izquierda” expresada por Ardití, un desacuerdo en la interpretación-repartición del orden existente. Esto emerge en un escenario que ha habilitado una efervescencia entre quienes han sido excluidos por ser pobres, indígenas, mujeres, jóvenes o afrodescendientes. En ese marco la construcción post-liberal permite el re-encantamiento de la política, en tanto funciona como medio para generar sentido de pertenencia de tantas partes que no estaban incluidas en la representación y aspiran a múltiples canales de consulta, participación y diálogo, porque ya las elecciones y la ciudadanía electoral no tienen que ser vistas como la jaula de hierro de la participación democrática.

Resulta relevante afirmar, a partir de Rancière (1996), que la democracia “es la acción que arranca incesantemente los gobiernos oligárquicos su monopolio de la vida pública y a la riqueza su omnipresencia en las vidas”. Esta formulación parece tener una notable coincidencia con las acciones de quienes luchan por una democracia emancipatoria en la región, y esta requiere de la imposición de la igualdad.

Teniendo en cuenta algunas de las cuestiones previamente abiertas a la discusión es posible pensar que puede plantearse como eje de conflicto, en especial en la Argentina, la oposición entre “republicanismo neoliberal” meritocrático y tecnocrático, actual discurso legitimador del neoliberalismo y “democracia nacional popular” (populista) que reivindica la igualdad y el autogobierno popular, a partir de diferentes estrategias. En definitiva estos últimos valores constituyen, todavía en gran parte del pueblo, la base de la construcción identitaria actual de la democracia en la región, y “lo otro”, de la desigualdad “meritocrática-tecnocrática” del “republicanismo liberal”.

Notas

¹ Para una mayor explicación de este concepto ver Bonetto y Garay Reyna, 2013.

² Para una mayor explicación de estas referencias ver Bonetto y Garay Reyna, 2013.

³ “[...] se entenderá por desacuerdo un tipo determinado de situación de habla: aquella en la que uno de los interlocutores entiende y a la vez no entiende lo que dice el otro... no es un conflicto entre quien dice “blanco” y quien

dice “negro”. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo” (Rancière, 1996: 8).

Bibliografía

- Arditi, B. (2009, setembro-dezembro). “El giro a la izquierda en América Latina: una política post-liberal”. *Ciencias Sociais Unisinos*, vol. 45, nro. 3.
- Arditi, B. (2009). *La Política en los bordes del Liberalismo*. México: Gedisa.
- Bonetto, Ma. S. y Garay Reyna, Z. (2013, julio-diciembre). “Recuperación del pensamiento social Latinoamericano en la construcción de una reflexión crítica”. *Revista Estudios*, nro. 30, pp. 53-68. Recuperado de: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/7395/8487>
- Borón, A. (2003). “La transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas”. En *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina* (pp. 227-262). Buenos Aires: CLACSO.
- Borón, A. (2006, octubre). Entrevista. *Revista SAAP*.
- Boron, A. (2008). *Consolidando la explotación. La academia y el Banco Mundial contra el pensamiento crítico*. Córdoba: Espartaco.
- Castorina, E. (2007). “Transición democrática-transición neoliberal”. En *La dinámica de la democracia. Representación instituciones y ciudadanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Casullo, N. (2007). *Las cuestiones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- De Otto, A. (2009). “Teorías fuertes. Frantz Fanon y la descolonización como política”. En *La teoría política en la encrucijada decolonial*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la Teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO.

- De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectiva desde una epistemología del Sur*. Quito: Abya-Yala.
- Dos Santos, T. (2003). *La Teoría de la dependencia. Balances y perspectivas*. Buenos Aires: Edit. Plaza Janes.
- Escobar, A. (1998). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Fanon, F. (1974). *Dialéctica de la Liberación*. Buenos Aires: Pirata.
- Fanon, F. (1974). *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires: Schapire.
- Fanon, F. (1994). *Los condenados de la Tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Forster, R. (2013). *La anomalía Kirchnerista. Lo Político, el conflicto y la Invención democrática*. Buenos Aires: Planeta.
- Gendzier, I. (1995). *Development against Democracy. Manipulating political change*. Hampton C. T. The Tyrone Press.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, N. (1995). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Macpherson, C. B. (1968). *La realidad democrática*. Barcelona: Fontanella.
- Marini Ruy, M. (1993). *Democracia e integración*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Mignolo, W. (2003). “La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Mignolo, W. y otros (2006). *Interculturalidad, descolonización del estado y del conocimiento*. Buenos Aires: Editorial del Signo.
- Mouffe, Ch. (2003). *La Paradoja Democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Mouffe, Ch. (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Panizza, F. (2008). “Fisuras entre populismo y democracia en América Latina”. En *El retorno Del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: FLACSO y el Ministerio de Cultura.
- Prada Alcoreza, R. (2010). *Democracia y proceso de cambio*. Ponencia en G.T. CLACSO.
- Prada Alcoreza, R. (2010). *La fundación del Estado Plurinacional comunitario o Más allá del Estado*. Ponencia en G.T. CLACSO.
- Prada Alcoreza, R (2010a). *La condición estatal en la periferia de la transición*. Ponencia en G.T. CLACSO.
- Quijano, A. (2003). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Rancière, J (1996). *El Desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Tapia L. (2008). *Política Salvaje*. La Paz: Muela del Diablo Editores.
- Tapia, L. (2009). *Pensando la democracia geopolíticamente*. La Paz: CLACSO.
- Tapia, Luis (2009a). *La igualdad es cogobierno*. La Paz: La Muela del Diablo Editores.
- Thwaites Rey, M. (2010). *Documento fundacional del Grupo de Trabajo sobre Estado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Viaña, J. (2009). *La interculturalidad como herramienta de emancipación. Hacia una redefinición de la interculturalidad y de sus usos estatales*. La Paz: Campo Iris.
- Zizek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. México: Siglo XXI.

Aires de familia: gramáticas neoliberales en los discursos del PRO

Fabiana Martínez

Los lenguajes de la derecha poseen un cierto aire de familia. Son fáciles de reconocer, quizás porque durante la última década contrastaron visiblemente con los discursos que caracterizaron al “giro a la izquierda” que se dio en varios países de Latinoamérica (Arditi, 1992). Al respecto, sentimos a veces la tentación de afirmar la existencia de un cierto núcleo duro, de un racimo de invariantes discursivas que han sedimentado a lo largo de décadas y que configurarían una matriz simbólica neoliberal estable y global, antipopulista y siempre disponible. Pero quizás convendría intentar pensar de modo más complejo la existencia de conjuntos migrantes de fórmulas discursivas que no se repiten de modo idéntico, sino que van reconfigurándose permanentemente a partir de una matriz parafrástica relativamente estable. Sus componentes retornan, pero a la vez se resemantizan en nuevos contextos simbólicos, se contaminan de otros lenguajes disponibles, establecen tensiones con elementos novedosos. Es decir, se reconfiguran hegemónicamente, logrando en este mismo proceso de persistencia memoriosa y resignificación nuevos consensos. Y en este movimiento, el discurso actual aparece como una gramática de reconocimiento, como un efecto de sentido de un discurso anterior (Verón, 1980).

Desde este punto de vista intentaremos describir las singularidades discursivas de Cambiemos y las relaciones que establece con retóricas neoliberales previas, considerando tanto las doxas que retoma como las novedades significativas que presenta. Consideramos que *PRO*, y luego Cambiemos, constituyen fuerzas políticas que presentan lenguajes, prácticas y una modalidad de gestión característica de la derecha en nuestro país (Morresi, 2008; Vommaro y Morresi, 2014; Vommaro y Morresi y Vommaro, 2015). Tal como ha señalado Quevedo

(2017), en el año 2015 asistimos a un proceso inédito en el cual una derecha liberal accede al país por primera vez a través de elecciones democráticas, con el liderazgo de Macri a cargo de una coalición conservadora que se propone revertir los cambios de doce años de gobierno kirchnerista. En este análisis tendremos en cuenta investigaciones previas en las que hemos considerado en profundidad algunos de estos componentes, intentando siempre evitar toda esencialización de esta posición política y toda definición de lo estable de un clivaje político y discursivo. Así, el proyecto que lleva adelante este partido político no puede ser visto como el retorno de un poder que hubiera permanecido retraído e idéntico a sí mismo, sino como un proceso más complejo de relegitimación de una cierta matriz simbólica. Esta no corresponde a un bloque histórico con principio y fin (*el proyecto económico de la dictadura, los 90*, al decir de la doxa), sino que se presenta más bien como un conjunto de reverberaciones capaces de operar con eficacia simbólica en diferentes instancias de enunciación, zonas y condiciones de producción singulares. Desde la perspectiva teórica de la Escuela Francesa de Análisis del Discurso (Pecheux, 1975) y de la Sociosemiótica (Verón, 1980; Angenot, 1989), asumimos que toda fuerza política en su proceso de articulación presenta una dimensión discursiva constitutiva, en la que mecanismos imaginarios y simbólicos dotan de sentido a la *acción*. En este proceso van configurándose nuevos objetos ideológicos e interpelaciones, y efectos performativos que atraviesan instituciones y subjetividades. El lenguaje se ofrece entonces como una grilla de reconstitución de los sentidos y las divisiones de la política, como una nueva gramática, frente a un proceso de parcial dislocación que necesita ser significado para una contingente sutura. Desde un punto de vista más descriptivo, afirmamos que Cambiemos se constituyó como una fuerza política capaz de hegemonizar parcialmente el campo político desde el año 2015, definiéndose en un antagonismo permanente con el kirchnerismo, lo que la ubica entonces como el *reverso* del populismo que gobernó nuestro país en la última década. Es posible leer este proceso como el retorno al campo de lo enunciable de un conjunto de tópicos y *doxas* que fueron excluidos a la periferia del discurso social a partir de la crisis del 2001. Fórmulas que, hay que decirlo, nos parecían casi definitivamente caducas, difíciles de revivir.

En este sentido, ubicamos a Cambiemos en la topografía discursiva política actual a partir de dos rasgos complejos. El primero, es que se constituyó a partir del año 2001 como el re-

verso de los lenguajes populistas que fueron emergiendo y consolidándose después de la crisis política y social, lo que le permitió ubicarse simbólicamente como la principal oposición al kirchnerismo. La inexistencia del pueblo, la pretensión institucionalista, las nociones de *olvido* y reconciliación, el lugar siempre negativo atribuido a la política y al Estado, son algunos de estos elementos. Esta diferencia podía establecerse a partir de la recuperación de varios rasgos de una matriz discursiva neoliberal disponible, esporádicamente activa en ciertas demandas ciudadanas a partir del 2008 (inseguridad, defensa del *campo*, críticas al *cepo cambiario*, etc.). Es decir, Cambiemos es una fuerza política que articula su identidad recuperando algunos de estos tópicos de derecha que estaban relativamente vigentes en el campo discursivo aunque marginados desde la crisis del proyecto neoliberal de los 90. Esta gramática era afín a la frustración de distintos sectores sociales frente al kirchnerismo, por lo que no tuvo dificultades en incorporar nuevas demandas. El segundo rasgo al que aludimos tiene que ver con la novedad: varias de estas fórmulas aparecieron resignificadas en un nuevo contexto discursivo caracterizado por un nuevo pathos social de autorrealización y proclamación de felicidad y méritos individuales. Elemento que, por otro lado, no es ajeno a las estrategias ideológicas de legitimación que despliega un nuevo capitalismo global, con los efectos de subjetivación que esto supone (Boltanski y Chiapello, 2002; Laval y Dardot, 2013).

El primer asunto se vincula con la dimensión intertextual, entendiendo que la remisión entre conjuntos de enunciados no es una impureza sino una condición constitutiva de todo proceso simbólico. En una perspectiva ternaria sobre la significación es imposible pensar el momento puramente originario de una discursividad: toda emergencia está constitutivamente habitada de lo heterogéneo. En conjunto, la formación imaginaria que caracteriza a una identidad política no aparece nunca como una pura novedad, es más bien un conjunto complejo y aporético (Angenot, 1982) que sedimenta sobre una relativa estructuralidad entendida no solo como dimensión institucional sino también como un campo complejo y heterogéneo de lenguajes disponibles.

En el caso de Cambiemos, los componentes neoliberales estuvieron un tanto solapados, en la medida en que predominaban las novedades discursivas, pero fueron haciéndose cada vez más nítidos una vez que el partido accedió a la gestión. Si bien durante la campaña del

2015 hubo numerosos señalamientos acerca de la afinidad entre la propuesta de este partido con el neoliberalismo de los 90 (como se insistía en programas periodísticos, en el discurso de otros candidatos, etc.) esta asociación no resultó verosímil. Finalmente, podríamos decir que Cambiemos ignoró la crítica, y se instituyó simbólicamente como una opción totalmente nueva. Sin embargo, una vez en el poder, la sustitución del *cambio* (que se había presentado como un significante más o menos indeterminado) por programas económicos y sociales concretos, y las designaciones ministeriales que recayeron en gran parte en CEO de empresas multinacionales, mostraron rápidamente que un proyecto afín al neoliberalismo de los 90 comenzaba a reeditarse. Y así, ciertos significantes que remitían a una gramática ya conocida comenzaron a proliferar, siempre en relación adversativa con el kirchnerismo. En primer lugar, sus discursos insistieron en una retórica pospolítica, que anunció la caducidad de todas las formas previas de hacer política. Segundo, propuso un significativo conjunto de configuraciones negativas sobre el Estado y en consecuencia, sobre numerosas políticas públicas vigentes. Tercero, retornó con fuerza el “mito del mercado libre” (Barros, 2002), que en convergencia con los medios de comunicación reavivó un sentido común económico liberal vinculado a significantes como *ajuste*, *apertura*, *competitividad* y *flexibilización*. Cuarto, se intensificó la estigmatización de toda forma de militancia y acción colectiva organizada. Quinto, las interpelaciones sustituyeron toda entidad vinculada al *pueblo* por el colectivo *gente* y las interpelaciones individualizantes (*el vecino*). Y finalmente, como sucedió también en los 90, encontramos que la fetichización optimista del futuro sustituyó a la memoria (entendida como verdad y justicia frente al genocidio militar) por el olvido y la reconciliación. Como hemos señalado, todas figuras discursivas ya más o menos presentes en décadas anteriores en una u otra zona del discurso social... Estos elementos configuran un panorama general que especifica el “aire de familia” del discurso PRO con los lenguajes de la derecha. Esbozaremos en general qué operaciones de significación implicó cada uno de estos puntos en el contexto de esta formación discursiva. A lo largo del análisis, referiremos a un amplio corpus que incluye documentos partidarios (*La Vía Pro*, *Documento PRO*, *Declaración de Principios Pro*, *Preguntas y Respuestas*, *Mauricio en la ciudad*), campañas políticas (2013-2015), actos, declaraciones periodísticas, debates presidenciales, spots audiovisuales, contenidos de

sitios digitales), discursos presidenciales, publicidades oficiales y enunciados de distintos funcionarios en gestión.

En primer lugar, en relación a una doxa pospolítica (Angenot, 1989), es posible afirmar que una configuración peyorativa de los partidos, subjetividades y rituales tradicionales fue relevante a partir del año 2013 y sobre todo en la campaña nacional del 2015. Esto permitió a Cambiemos configurarse como una fuerza no vinculada a las tradiciones existentes. Así, más que un partido de la oposición se definió a sí mismo como “una nueva forma de hacer política” caracterizada por su valoración del hacer, la “cercanía con la gente” y la ausencia de ideología, interpelando a sectores desencantados de la política en general o del kirchnerismo en particular. Esta característica se presentó desde un dispositivo de enunciación que enfatizaba de modo recurrente un “modelo de llegada” exterior a la política, marcando la pureza de los sujetos que nunca participaron en ella y que vienen a proponer nuevas maneras de hacer (el propio Macri como empresario y dirigente deportivo, los candidatos outsiders, los *vecinos* hasta ahora escépticos, etc.). Así, en este dispositivo, tanto el *ethos* del enunciador como el de los destinatarios se configuran en un campo de sentidos de una “pospolítica”, que viene a establecer una frontera temporal con estas las instituciones corruptas. Se trata de un discurso que establece una doble ruptura con el pasado, marcando así una frontera simbólica que es fundante de su identidad: ruptura respecto a los treinta años de democracia fallida –que constituye a todos los partidos políticos como sujetos antagónicos, en una clara vinculación con *el que se vayan todos* del año 2001– tanto como con el pasado populista más cercano. En el orden del enunciado, la política y sus actores aparecen siempre y constantemente desprestigiados. Se configura como un ámbito totalmente carente de valores y de sentido en el escenario contemporáneo: *crisis de representación, alejados de quienes los habían legitimado, falsas opciones, han perdido contacto con la realidad que se vivía, impericia o mala fe, fracaso, fanatismo que genera odio y enfrentamiento, corrompe el sentido común, infecta las acciones concretas y sus resultados, viejos relatos, palabras convenidas, definiciones dogmáticas, arengas ideológicas* (Vía Pro, 2014). En los principales documentos de este partido se diagnostica un declive del hombre público, a nivel global y nacional. En síntesis, se trata de un conjunto de formas y prácticas que no aportan ninguna solución al *hombre común* y que necesitan urgentemente ser sustituidas. Así, el PRO diagnostica la caducidad de

las instituciones y partidos políticos tal como han sido conocidos hasta el momento, y augura un nuevo orden en el que estos componentes serán reemplazados por formas más livianas, flexibles, inteligentes y optimistas, ajenas a cualquier ideología, tanto de derecha como de izquierda. La retórica pospolítica es también una denegación de las ideologías y de todo clivaje, y sitúa a la propia acción en un espacio radicalmente diferente en el que sobre todo rigen valores afectivos y pasionales: *PRO no es un partido político tradicional, no es de izquierda ni de derecha... PRO es una forma de sentir al país* (Macri, 17/04/11). De este diagnóstico se deriva un componente programático importante, que consiste en la promesa de un orden con *menos política* (y por lo tanto, menos Estado) y más regulado (según los discursos de campaña del 2015) por el orden de los afectos y los valores morales individuales: *felicidad, responsabilidad, ganas de hacer, voluntad*, etc. Una nueva moral de transparencia, voluntarismo y buenas intenciones ocupa el lugar de los valores institucionales. Así, este dispositivo de enunciación resignifica la vieja fórmula liberal *democracia sin política*.

En relación al segundo punto, admitiremos que las representaciones negativas sobre el Estado no estuvieron presentes en la campaña, quizás porque todavía no eran “decibles” esta clase de tópicos económicos. Interrogados una y otra vez en particular sobre este tema, los candidatos daban respuestas elusivas, negando incluso cualquier posibilidad de privatización y ostentando la gestión de la CABA como un ejemplo de recuperación de empresas estatales. En ocasiones, incluso se afirmaba al Estado como un posible espacio responsable de lo común. En el período preelectoral, Michetti refutó la pregunta de los periodistas:

Quando ganamos en el 2007 todos creían que íbamos a privatizar... Y hoy la Ciudad de Buenos Aires tiene el Estado más presente de las últimas décadas... en la educación, en el espacio público, en la salud, nosotros no tenemos ninguna intención de nos preocupa en absoluto el tema de la privatización y de la estatización, porque esa es una discusión viejísima que no existe más en el mundo (30/06/15).

Asimismo, Macri insistió en la fórmula *el Estado al servicio de la gente* (24/04/15, 05/03/15). Sin embargo, una vez en gestión, rápidamente se inició un trabajo de semantización negativa del Estado y de un amplio conjunto de políticas públicas. Una vez en gestión,

comenzaron a imponerse los diagnósticos referidos a un Estado que necesita una modalidad de regulación más tecnocrática y menos política. En el primer discurso de Apertura de la Asamblea Legislativa (01/03/16), Macri presenta un extenso diagnóstico acerca de un Estado *oneroso, mentiroso, ineficaz, inmoral y corrupto*, que debe necesariamente ser reformado. La definición, como se ha señalado, es argumentativa y señala el rumbo futuro. Se lo define como *un Estado enorme que no ha parado de crecer, cuyo déficit es uno de los mayores de la historia de nuestro país, desordenado y mal gestionado, con los instrumentos de navegación rotos, con poca o nula capacidad para atender sus obligaciones, que nos llevó a la pobreza y la exclusión, un Estado débil, un Estado con poca o nula capacidad de investigar o prevenir*, etc. En esta configuración, aparece como la causa de la pobreza de los argentinos, de la indigencia, de la falta de cloacas, de gas y de rutas. Y se define también a partir de una presencia excesiva: *las trabas que ponía el Estado a las personas y a las empresas, cepo cambiario, restricciones para importar, para exportar, retenciones, el Estado fue obstáculo en vez de ser estímulo y sostén*. Es incluso el responsable de generar fantasiosamente el orden anterior, el que aparece como un engaño premeditado: *El Estado ha mentido a todos sistemáticamente, confundiendo a todos y borrando la línea entre la realidad y la fantasía*. Así, en síntesis, frente a la mentira populista se planteará en el futuro el sinceramiento (liberal), que no es más que el ajuste de todas las relaciones sociales a la métrica de la mercancía, y por lo tanto, el inicio de un paulatino proceso de pérdida de derechos en todos los ámbitos. Como puede verse, el discurso configura también las fronteras con el pasado inmediato, que se caracteriza por una excesiva intervención que es necesario corregir, por una pérdida de sentido de lo real que es necesario recuperar (y el realismo es siempre tecnocrático, y a la inversa). Y hacia el futuro emerge otra de las principales fórmulas neoliberales: orden económico sin intervención estatal.

Este “sinceramiento” y la apelación a “cumplir las funciones con eficacia” implican que el Estado abandone numerosas acciones emprendidas en la década previa, pues ya no es visto como un espacio legítimo de reparación de un “pueblo dañado” (Muñoz, 2012) sino como causa de diversas distorsiones. Entendido como la causa de varios males, y asociado a la muerte (*El Estado mata*, Macri, 01/03/16) requiere de una intervención decisiva que consiste, básicamente, en reducir en el futuro todas sus áreas de competencia.

El tercer componente se vincula al ordenamiento económico que proponen los discursos neoliberales en la actualidad, y que se asienta en una particular frontera entre economía y política, con clara prioridad del primer signifiante. Como ha señalado Barros (2002), desde 1955 este mito del “mercado libre” es uno de los elementos que define el antagonismo en la escena política argentina. Se presenta como una crítica al modelo de desarrollo que en su momento propuso el peronismo. Originariamente,

su propuesta consistía en la apertura de la economía al mercado mundial y en la reducción de la actividad del Estado en la esfera económica... Se enfatizaba principalmente el control de la inflación como la condición para restaurar un crecimiento económico sano. Las principales medidas a adoptar fueron así la restricción de la emisión monetaria, la baja de los salarios y el mantenimiento del equilibrio presupuestario por la reducción del gasto y el aumento de ingresos estatales (Barros, 2002: 62).

Varias décadas después, con el agravante de un orden global asentado en la economía financiera, el panorama no ha cambiado tanto. Si con el anterior gobierno se creía en un fortalecimiento del mercado interno, Cambiemos se orienta a la devaluación, la quita de retenciones, la reducción del consumo, la promoción del *superávit* en el sector externo, el endeudamiento externo a través de préstamos estructurales, las exportaciones por sobre la defensa de la producción nacional, con una rápida inserción regional y global que deja atrás el tejido de alianzas vinculadas a la cooperación Sur-Sur. En sus discursos, Cambiemos apeló primero al *sinceramiento* entendido como un retorno al orden, y más tarde, con Dujovne, directamente en la prescripción del *ajuste* (acercándose así cada vez más al discurso económico de los 90). Si Pray Gay fue el Ministro encargado de una primera reformulación institucional del Estado, su sucesor no es más que la continuidad explícita de esta política: *En materia fiscal, la principal duda de los inversores se refiere a la capacidad del Gobierno de reducir el déficit* (diario *La política on line*, 26/12/16). En este caso, en los discursos del PRO el *mito* retorna entramado con un principio de lectura del pasado: frente a la hiperpolitización del período anterior es necesario un conjunto de medidas que permita el retorno a lo *normal*, lo natural. La distorsión obstruye el funcionamiento del mercado, impidiendo la integración al mercado

internacional. Así, en el primer año de gobierno se presenta una proliferación de significantes que se vinculan a un orden económico típicamente neoliberal: *competitividad, desregulación, apertura, mercado, reconversión, flexibilización* (Harvey, 2007). Esto implica, además, un discurso apologetico de los actores privados concentrados de la economía (*CEO, empresarios emprendedores*, transnacionales) y una denegación de una multitud de sectores vinculados a la economía social y solidaria (*trabajadores, gremios, mediana empresa, cooperativas*, etc.).

Lo que enumeramos como el cuarto componente discursivo es un ideograma central en estos lenguajes, vinculado a la configuración negativa de toda subjetividad centrada en la resistencia, el litigio, la lucha por la vigencia de los derechos. En los discursos de Cambiemos la acción de participar en política es objeto de una importante resemantización. No implica un compromiso solidario con el otro orientado a una transformación social, sino que es una actividad festiva y optimista orientada a la solución de un problema concreto, generalmente vinculado a cierta noción de bienestar y estado de felicidad individual. Como se afirma en el Documento PRO (2013), *esta visión no es un conjunto de políticas públicas, es una visión de cómo queremos vivir entre nosotros para poder realizarnos y ser felices*. Este discurso de autorrealización lúdica, ciertamente cercano a la literatura de autoayuda, tiene como contracara la estigmatización de todas las formas de subjetivación política que fueron hegemónicas en la década anterior. Se opone a todo ethos militante (Montero, 2012), entendido como *compromiso, entrega, sacrificio de sí mismo* y la prioridad de lo común sobre lo individual que implicaron estas retóricas. Frente a estas modalidades, propone el desapego, la liviandad lúdica, el desentendimiento de todo sentido trágico y crítico del mundo, y por lo tanto, el festejo del acontecimiento, ya casi desprovisto de todo principio de inteligibilidad política en un sentido clásico. Una especie de jubileo institucional establece una nueva condición para el sujeto actual (por ejemplo, el *voluntario*), el que esporádicamente ingresa a la política liberado del mandato de instituciones que ahora se configuran como anacrónicas (*el proyecto, la patria, el pueblo*). Pero la operación de resemantización no termina aquí, pues apunta a una configuración negativa de estas figuras: así, innumerables discursos presentan a los *militantes* como inevitablemente vinculados a la *corrupción*, el engaño al pueblo y la demagogia. Así, el diagnóstico peyorativo de un ministro señala: *los ñoquis son parte de la herencia. Encontramos un*

Estado lleno de militantes. Queremos que al Estado no le sobre la grasa de los militantes (Pray Gay, *Infobae*, 13/01/16). Asociaciones de este tipo permiten categorizar performativamente a quienes adhieren a otros proyectos políticos o participan de distintas luchas sociales como sujetos marginales o amenazantes para la “governabilidad” o para el resto de la sociedad. Constituyen un resto inaceptable, lo abyecto que deviene de la antigua política. Esta configuración es una forma de violencia simbólica que inaugura un campo de posible violencia institucional, es decir, de modo contingente, a estas estigmatizaciones les siguen encarcelamientos, represiones a manifestaciones, acoso estatal a dirigentes gremiales, como se ha visto desde el caso Milagro Salas hasta la lucha de los maestros en el reclamo salarial del año 2017. Se realiza así otra fantasía del neoliberalismo: una sociedad sin subjetividades ni resistencias colectivas.

El siguiente componente se vincula con algo que Verón designó como las entidades colectivas que habitan el discurso en las democracias actuales y que permiten estructurar un cierto imaginario político (1987). En el contexto de las retóricas pospolíticas de Cambiemos hay un desvanecimiento de estas formas; significantes como *patria, pueblo, proyecto* no encuentran aquí ningún sentido. ¿A quién interpellan, entonces, estos discursos? A un conjunto de figuras de reciente aparición, que no pueden adscribirse a ninguna tradición partidaria: *la gente, el vecino, el voluntario*. Designaciones individualizantes, esto se vincula también con nuevas estrategias de comunicación (redes sociales, *timbreo*, etc.) en el que el vínculo se plantea de forma directa y transparente entre el líder y el supuesto votante, definido en sus aspiraciones individuales. En la campaña audiovisual de Youtube “Mauricio y vos” (noviembre 2015) se muestra una sucesión de encuentros entre el líder y vecinos de distintas regiones de tono personal, espontáneo, íntimo y doméstico. Ajenos a toda distorsión que pudiera generar una institucionalidad política, en un vínculo semiótico simétrico que simula la igualdad de roles (Verón, 1989), el candidato visita a los vecinos mostrando preocupación por cada uno de los sueños, aspiraciones o necesidades particulares. Así, puestos como anfitriones en su propio espacio doméstico, jubiladas, profesionales, vendedores ambulantes, jóvenes trabajadores, madres, comerciantes, estudiantes universitarios, dan forma al discurso del deseo individual, *confesando* sus demandas. Se escenifica aquí una modalidad individualizante: “el poder pas-

toral supone una atención individual a cada miembro del rebaño” (Foucault, 1996: 25); reúne a los individuos dispersos, ejerce una solicitud individualizada, presta atención a cada una de sus ovejas sin que el conjunto sea más importante que sus integrantes; el pastor guía y conduce, esperando una obediencia que es virtud. El gobierno del uno o lo colectivo entendido como sumatoria de individualidades se evidencia en numerosas publicidades oficiales (como el spot *Juntos*, en el que el efectivo hacer individual permite el funcionamiento de una cadena productiva), el agradecimiento a cada uno de los votantes, el timbreo en la casa de cada vecino, el uso de las redes, la omisión de todo acto masivo, el desprecio por los géneros discursivos políticos más argumentativos, la preferencia por los textos publicitarios. Así, la escenificación y absorción de las demandas de cada uno como diferencialidad pura implica la disolución del pueblo como sujeto, individualiza los conflictos y aparece como un mecanismo de disuasión del conflicto social.

Finalmente, consideraremos un asunto fundamental de la discursividad social: la categorización del tiempo político. Como han señalado numerosos politólogos, desde Lechner a Aboy Carlés, la disputa por la configuración de la temporalidad es central en un escenario político. Y si algo caracterizó al kirchnerismo fue la densa trama discursiva que generó en torno a varios pasados, y que derivó en una demanda vinculada a la memoria, la verdad y la justicia. En este sentido, durante una década ciertas batallas simbólicas fueron ganadas: la concepción de la dictadura como genocidio y dictadura cívico-militar; la resignificación de la década del 70, sus protagonistas y sus actores políticos; la revisión de los relatos y la galería de héroes de la historia liberal contada en las academias y los museos; la restitución y tematización de un pasado vinculado a una Patria Grande. El pasado es objeto de múltiples disputas por el sentido, e incluso su institución misma y sus divisiones constituyen una operación ideológica. La hegemonía discursiva kirchnerista generó un denso dispositivo de enunciación que hizo posible la identificación de los propios líderes (Néstor Kirchner, Cristina Fernández) con los jóvenes revolucionarios de la década del 70 al definirse como parte de esa *generación diezmada* (24/03/04), refutó la teoría de los dos demonios que caracterizó a la discursividad de la transición democrática, categorizó a los militares como *genocidas* y dio lugar entonces a la demanda de justicia, pidió perdón en nombre del Estado asumiendo una nueva política

de derechos humanos. En sus discursos, el PRO generará una gramática que constituye una refutación adversativa a cada uno de estos puntos. En este sentido, el discurso neoliberal considera que el pasado es un lastre del que las sociedades (y los individuos) deben desentenderse para organizar sus energías hacia el futuro: *La política argentina suele ser una acción referida al pasado, en tono de pasado, con temas del pasado y una esperanza reivindicativa... tenemos que volvernos fundamentalistas del futuro* (Nuestra Idea, PRO). El mismo nombre del partido contiene este tono semántico de un tiempo siempre prospectivo, y esta dirección asume un matiz deontológico: mirar hacia adelante no solo es inevitable sino que también implica evitar las tematizaciones hacia el pasado. El editorial del diario *La Nación* “No más venganza” (23/11/15) contiene casi todos los ideogemas de una nueva doxa contra la memoria. Para decirlo brevemente, categoriza a los juicios a los militares como *venganza y violación a los derechos humanos*, retorna a la teoría de los dos demonios y criminaliza a las organizaciones militantes (*los grupos terroristas que asesinaron, izquierda verbosa de verdadera configuración fascista, el aberrante terrorismo de Estado sucedió al pánico social provocado por las matanzas indiscriminadas perpetradas por grupos entrenados para una guerra sucia, represión subversiva*), señala la necesidad de la represión militar y ubica a los militares como víctimas actuales de una revancha (*vergonzoso padecimiento de condenados... que se hallan en cárceles a pesar de su ancianidad*). En este sentido, numerosas acciones de Cambiemos se orientan a desvanecer los significantes de la memoria, y los contornos de lo decible se reconfiguran drásticamente. En este nuevo escenario, se revisa el prólogo del *Nunca Más*, se proponen museos de la reconciliación, se cuestiona la efeméride del 24 de marzo, se suspenden las políticas públicas y culturales vinculadas a la memoria. En lugar de este pasado que constituye un impedimento y genera divisiones sociales, encontramos la constante promesa de un porvenir mejor.

En síntesis, es posible afirmar que este discurso se presenta como una amalgama (Angebot, 1982) en la que un conjunto de componentes disponibles aparecen resignificados y dotados de una renovada capacidad de interpelación. Así, en esta formación discursiva pueden leerse tanto afinidades con otras gnoseologías, como diferencias y novedades. Dos son los componentes novedosos que aquí nos interesan: por un lado, el fuerte desarrollo de significantes pathémicos que se intensificaron en la campaña y el primer año de gobierno; y por el

otro, nuevas estrategias discursivas de legitimación de la desigualdad social, como es la doxa del merecimiento individual.

La matriz de una enunciación pospolítica da lugar a varias operaciones significativas. Entre otras, el mundo de la institucionalidad es sustituido por el de los valores afectivos, provocando una curiosa pathemización de los procesos y los vínculos, quizás en consonancia con las tecnologías del poder pastoral, pero también con la noción de rituales políticos más livianos. Los actos partidarios asumen la forma de una fiesta o una celebración (música ligera, cotillón, globos de colores, coreografías, banderines). Y en los discursos de Macri, la promesa de *felicidad* ocupa un lugar relevante, como equivalencia al *vivir mejor*, como promesa concreta destinada a cada individuo. Se reiteran fórmulas que confirman este campo semántico: *cada uno de los que construyó acá hizo un esfuerzo porque creyó, y eso es lo que te dignifica, eso es lo que te acerca a ser feliz* (07/09/16), *un país donde tengamos oportunidades, donde seamos felices* (27/09/16), *esa linda familia que todos queremos formar y esa felicidad que todos nos merecemos* (22/07/16), *alegría y felicidad de saber que nos estamos superando* (10/11/16). Los significantes de *armonía, sueños compartidos, esperanza recuperada, formas de felicidad* invisten a los diagnósticos y los anuncios. Según un diario, existe un “asesor presidencial en temas de felicidad” que participa en la reunión de Gabinete ampliado (*Diario de Villa María*, 22/04/16, se refiere al psicólogo Daniel Cerezo). En cierta forma, este significante parece garantizar la *cercanía con la gente* y el vínculo simétrico, como así también la sustitución de las promesas generales por una más concreta y verosímil. El destinatario que construye este discurso parece más interesado por su propia felicidad que por *el destino del país*.

Pero por otro lado, este mundo feliz parece ser una recompensa para quienes acrediten algún mérito. En los discursos del PRO, las situaciones de carencia social se atribuyen a la responsabilidad de los propios individuos, en una estrategia que tiende a legitimar las desigualdades. El viejo ideograma *el pobre es pobre porque quiere* ha itinerado por diferentes discursividades sociales, hasta alcanzar una posición hegemónica en este caso. Así, adquiere una importante complejización, puesto que se instituye una norma que discierne en distintas ocasiones el mérito del demérito: *ñoquis vs. verdaderos profesionales*, docentes que trabajan vs. docentes que hacen paro, militantes vs. voluntarios. Esta categorización propone una estruc-

tura entimemática (Angenot, 1982) que permite concluir que aquellos que se encuentran en una situación desfavorable resultan ser la causa de su propia vulnerabilidad, mientras que quienes gozan de las mejores posiciones han accedido a ellas por sus méritos. En síntesis, opera naturalizando las desigualdades sobre las cuales las instancias externas a la propia voluntad –como por ejemplo el Estado– no pueden intervenir. La desigualdad, en tanto devenir de la propia condición de los sujetos resulta, finalmente, justa, y por lo tanto, no se convierte en objeto de litigio, sino que se asume como una diferencia ya dada sobre la que nada se puede hacer.

Este significante permite estructurar un conjunto de elementos que básicamente refiere a la necesidad de abandonar los componentes tradicionales de la política y al hombre público que caracterizó a la democracia anterior, para reemplazarlo por una nueva figura que deviene en el contexto del capitalismo global actual: la del empresario exitoso. Esto se expande más allá del mundo privado para hegemonizar el campo de las subjetividades a partir de la fórmula del *hombre empresario de sí mismo*. La idea de ser “la empresa de sí mismo”, trasladando valores correspondientes a la valoración del trabajo a la regulación de la vida privada, itera en diferentes situaciones resignificándose continuamente, e inviste de nuevos sentidos a ciertas posiciones sociales desplazando por un lado, el sujeto político/funcionario público, y por el otro, la figura del *pobre* como sujeto de derecho para proponer en cambio, por un lado la figura del *CEO* como nuevo sujeto capaz de garantizar el éxito de la gestión pública y por el otro, una interpelación a los hombres comunes como capaces de superar, por sí mismos e individualmente, las circunstancias de la desigualdad. Es posible afirmar que en la campaña funcionó especularmente esta interpelación subjetivante, en la proposición de la figura del Uno encarnada en el líder gestor, y en la identificación que se escenifica en una galería de pequeños personajes autorescatados de la pobreza. Así, tal como señalan Laval y Dardot (2013), el neoliberalismo no es solo una máquina destructora de reglas, sino que organiza una nueva gubernamentalidad según el principio universal de la competencia y la maximización del rendimiento extendida a todas las esferas sociales, reordenándolas y atravesándolas con nuevos dispositivos de control y evaluación. Las técnicas de gestión, los dispositivos de evaluación, los coach, los entrenadores personales, los “especialistas en felicidad” y estrategias de vida son

el suplemento social del sujeto neoliberal producido por los dispositivos de la racionalidad neoliberal. Como señala Aleman (2015), el sujeto neoliberal, viviendo fuera de su límite, en el goce de la rentabilidad y la competencia y estableciendo consigo mismo la lógica del emprendedor está a punto de fracasar a cada paso. El estrés, el ataque de pánico, la depresión, “la corrosión del carácter”, lo precario, lo líquido y fluido, etc., constituyen el medio en el que este sujeto ejerce su propio desconocimiento de sí, con respecto a los dispositivos que lo gobiernan. Así, el mérito configura una nueva subjetividad:

[...] la racionalidad neoliberal produce el sujeto que necesita disponiendo los medios de gobernarlo, para que se comporte realmente como una entidad que compite y que debe maximizar sus resultados exponiéndose a riesgos que tiene que afrontar asumiendo enteramente su responsabilidad ante posibles fracasos (Laval y Dardot, 2013: 332).

Esencialmente, se trata de un nuevo orden en el que, como señala Rancière, el fin de lo social proclama simplemente el fin del litigio político sobre el reparto de los mundos. En esta configuración, el desacuerdo no conmueve las posiciones, se cuestiona el alcance de lo común, las decisiones se prescriben de acuerdo a una nueva racionalidad meramente económica. En este orden posdemocrático se expande “la noción desencantada de que hay poco para deliberar y que las decisiones se imponen por sí mismas, al no ser el trabajo propio de la política otra cosa que la adaptación puntual a las exigencias del mercado mundial” (1996: 6). En este sentido, las gramáticas discursivas configuran esta concepción de la política como mera adaptación según Cambiemos, con la proposición de nuevos imaginarios y subjetividades, con un tono neoliberal. Sin embargo, los mundos postulados nunca son necesariamente los mundos realizados, por lo que acciones de resistencia conviven y tensionan, encontrando sus límites en gramáticas que proponen otras formas de la política y el pueblo.

Bibliografía

- Aleman, J. (2015, 19 de junio). “Capitalismo sin padre”. *Página 12*. [En línea] www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-275130-2015-06-19.htm
- Angenot, M. (1982). *La parole pamphlétaire. Typologie du discours modernes*. París: Payot.
- Angenot, M. (1989). *1989. Un état du discours social*. Montréal: Balzac.
- Arditi, B. (2009, setiembre/diezembre). “El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política postliberal?” *Revista Ciencias Sociales. Unisinos*, 45, 3.
- Barros, S. (2002). *Orden, democracia, estabilidad*. Córdoba: Alción.
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Foucault, M. (1996). “Omnes et singulatum: hacia una crítica de la racionalidad política”. En *¿Qué es la Ilustración?* Buenos Aires: La Piqueta.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Buenos Aires: Akal.
- Laval, Ch. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Barcelona: Gedisa.
- Montero, A. (2011). *Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista*. Buenos Aires: Prometeo.
- Morresi, S. (2008). *La nueva derecha argentina*. Buenos Aires: UNG-Sarmiento.
- Muñoz, M.A. (2012). *Sísifo en Argentina. Orden, conflicto y sujetos políticos*. Villa María: EDUVIM.
- Pêcheux, M. (1975). *Les Verités de La Palice*. París: Maspero.
- Quevedo, L. (2017). “La modernización del Estado. El poder vuelve al poder”. *Revista Estado y políticas públicas*, 7, 04. [En línea] <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/8814>
- Rancière, J. (2006). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Veron, E. (1980). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

- Veron, E. (1987). *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.
- Vommaro, G. (2014, noviembre-diciembre). “Meterse en política: la construcción del PRO y la renovación de la centroderecha argentina”. *Revista Nueva Sociedad*, 254, Buenos Aires. [En línea] <http://nuso.org/articulo/meterse-en-politica-la-construccion-de-pro-y-la-renovacion-de-la-centroderecha-argentina/>
- Vommaro, G. y Morresi, S. (2014, noviembre). “Unidos y diversificados: la construcción del partido PRO en la CABA”. *Revista Sociedad Argentina de Análisis Político*, 8, 2. Buenos Aires. [En línea] http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702014000200002
- Vommaro, G. y Morresi, S. (2015). *Hagamos equipo. PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina*. Buenos Aires: Editorial UNGS.

Cambiamos pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri¹

Mercedes Barros

Lo tomaron como un bastión sacrosanto que no se puede debatir, lo que pasó con la última dictadura se instaló como agenda y se cerró toda posibilidad de debate.

Secretario de Derechos Humanos de la Nación,
Claudio Avruj, *La Nación*, 24-03-2017.

Introducción

Si hay algo sobre lo que existe un consenso más o menos extendido respecto de la última década ha sido la importancia que los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) le otorgaron al tratamiento de las violaciones de los derechos humanos ocurridas bajo la última dictadura cívico-militar en la Argentina. Aun cuando las intenciones políticas que subyacían a esta ponderación son muchas veces cuestionadas, los avances logrados en materia de verdad, memoria y justicia a partir de las políticas implementadas durante estos años han sido considerados inéditos y aceptados por sectores muy diversos del arco sociopolítico y por la población en general². Sin embargo, y pese a este nivel de aceptación, el nuevo gobierno de la coalición Cambiamos liderado por Mauricio Macri, ha propuesto un cambio de rumbo en la política de derechos humanos que ha comenzado a implementarse de manera deliberada en los últimos quince meses de su gestión. Tal cambio se ha centrado en alcanzar no solo un reordenamiento de prioridades en esta materia, sino también en marcar un cambio de época, redefiniendo principalmente el entendimiento mismo de los derechos humanos. Pero, cabe aquí preguntarse ¿cómo justifica el nuevo gobierno el vi-

raje frente a la aceptación que recién mencionamos? Como en otras dimensiones de la política nacional, los tiempos del cambio se presentan ante la opinión pública como necesarios e inminentes frente a un diagnóstico crítico del pasado que va ganando terreno a medida que avanza la gestión política actual. Por cierto, los contornos de la crítica hacia el pasado en materia de derechos humanos que asomaron durante la campaña electoral, han adquirido ahora mayor nitidez en las voces de los nuevos funcionarios y en las políticas públicas propuestas. En este trabajo entonces nos proponemos primeramente descifrar la emergencia de esa crítica, atendiendo particularmente al modo en que la noción del abuso se fue instalando en el centro del diagnóstico del nuevo gobierno. Como veremos en este punto, las consecuencias del acercamiento estrecho entre el movimiento de derechos humanos y los gobiernos kirchneristas fueron cruciales a la hora de concebir la posibilidad misma de aquel diagnóstico y de su credibilidad. Luego, nos abocaremos a indagar la respuesta que frente al diagnóstico del pasado ofrece la nueva gestión política. Aquí mostraremos cómo la apuesta por la “deskirchnerización” adquiere una función nodal en el discurso oficial, por medio de la cual se articulan varias de las demandas desatendidas y descontentos heredados de los años anteriores. Para concluir, nos detendremos en el doble aspecto que se juega en la apuesta de Cambiemos: por un lado en el rechazo hacia el acercamiento estrecho entre kirchnerismo y derechos humanos, por el otro, en el intento de llevar a los márgenes los “usos y costumbres” en torno a los contenidos y luchas de los derechos humanos gestados desde el fin de la dictadura.

El diagnóstico del “abuso” de los derechos humanos

La fuerza política liderada por Mauricio Macri organizó su campaña electoral principalmente en torno a la necesidad de un “cambio” de rumbo en la política nacional que asegurara el fin de una década de desunión y crispación entre los argentinos promovida por un liderazgo político de sesgo autoritario que empobreció la calidad institucional de la actual democracia. Durante el período preelectoral, la crítica hacia el kirchnerismo fue adoptando diversas formas e intensidades de acuerdo a los vaivenes de la opinión pública. Uno de los temas que intermitentemente se inmiscuyó en la campaña presidencial fue la política de los derechos huma-

nos de los gobiernos kirchneristas. El candidato de la oposición, si bien evitó un posicionamiento claro y unívoco respecto a dicha cuestión, dejó entrever su mirada crítica respecto a uno de los rasgos centrales que caracterizaron los dos períodos de gobierno del matrimonio Kirchner. Así fue cómo la necesidad del “cambio” de rumbo también traería la revisión del tratamiento de los derechos humanos de la última década³.

Una vez asumidas las nuevas autoridades y en el transcurso de los primeros meses de gestión, los contornos del posicionamiento de Cambiemos se manifestaron con mayor claridad. La mirada crítica que se asomó en los tiempos de campañas se tradujo prontamente en un reordenamiento explícito de prioridades en la agenda estatal de derechos humanos y en un cambio significativo en la definición de las metas gubernamentales⁴.

Ahora bien, en este posicionamiento jugó un rol central la interpretación que propone el gobierno sobre la herencia recibida. Las medidas impulsadas e implementadas por la nueva administración son acompañadas de una suerte de diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la década kirchnerista que opera como superficie de inscripción de la necesidad de un cambio de rumbo. Es decir, el cambio en tanto posibilidad misma toma su forma y gana su contenido particular a través de un diagnóstico crítico de la experiencia pasada que denuncia las distorsiones que involucraron los doce años anteriores. Si como sugerimos en la introducción, los avances en materia de derechos humanos de la anterior gestión contaban con una aceptación importante, la no continuidad de la política de derechos humanos requería para sostenerse y volverse verosímil una suerte de develamiento de las apariencias engañosas del pasado. Así pues, la denuncia de un “abuso” de los derechos humanos expresada en varias ocasiones por Mauricio Macri y retomada luego por los funcionarios de su gobierno busca desenmascarar la verdadera impronta de aquellos años. Sus palabras manifiestan la controversia en la interpretación sobre el pasado aparentemente benévolo respecto a los avances en derechos humanos: “los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los “curros” que han inventado. Con nosotros, todos esos curros se acabaron [...] Siento que ha habido un abuso de sectores bajo esas banderas, el más emblemático es el de las Madres” (*La Nación*, 08-12-2014).

El “uso indebido o excesivo en perjuicio de los derechos humanos” resuena también en

las acusaciones de Macri sobre el “exceso” de pasado en los reclamos de derechos humanos, o en su caracterización de “revanchista” al reclamo de justicia por los delitos de lesa humanidad. Los gobiernos kirchneristas y los sectores con los que se vincularon torcieron el deber ser de los individuales. Esto es, corrompieron su lugar y su misión –de ahí el “curro” de los sectores involucrados–, exacerbaron el pasado en detrimento del presente y el futuro, y sobrecargaron la justicia con el afán de venganza⁵.

Ahora bien, ¿cómo surge esta crítica del abuso? ¿Cómo se instala en la arena pública y logra credibilidad? Para dar respuesta a estas preguntas debemos comenzar por señalar que las acusaciones de Macri y los ecos en su entorno sobre el uso indebido de los derechos humanos durante el kirchnerismo no son novedosas ni tampoco le pertenecen. Por el contrario, forman parte de una trama argumentativa que fue ganando voceros y adeptos a lo largo de los últimos doce años entre diferentes oponentes políticos, analistas y académicos, y aún entre algunos de los miembros de las mismas agrupaciones de derechos humanos. A pesar del reconocimiento de los avances en torno a las demandas por verdad, memoria y justicia, para varios de estos sectores no todo fue *color de rosa* durante los años kirchneristas, ni mucho menos una *década ganada* para la lucha por los derechos humanos. Provenientes de posiciones políticas muy diferentes, varios voceros de esta mirada coincidieron en el esfuerzo por hacer visibles los efectos nocivos que resultaron del acercamiento estrecho entre los gobiernos kirchneristas y las agrupaciones de derechos humanos.

Sin lugar a dudas, una de las críticas más recurrentes de los últimos años se ha dirigido a la manipulación y cooptación política que los gobiernos de los Kirchner buscaron ejercer sobre la lucha de los derechos humanos (Barros y Dain, 2012; Barros, 2012; Morales, 2012). Desde el inicio mismo de la administración de Néstor Kirchner, el acercamiento del gobierno a los grupos de derechos humanos fue leído de acuerdo a una clave interpretativa que identificaba intereses espurios y poco honestos de parte del gobierno y que sostenía que más que avances concretos en la lucha por los derechos humanos, lo que se intentaba desde una gestión débil (que había asumido con un porcentaje muy bajo de votos) era acumular capital político y permanecer en el poder (Torre, 2004; Sarlo, 2011). Las medidas entonces adoptadas por el nuevo gobierno en relación a las demandas históricas de verdad, memoria y justicia serían el resultado

de prácticas manipulatorias cuyo fin se reducía a cooptar a los grupos de derechos humanos bajo la órbita del proyecto político kirchnerista. De aquí se deriva entonces la idea de “apropiación” o “utilización” de la causa de los derechos humanos que resuena en acusaciones reiteradas provenientes tanto de sectores progresistas como conservadores. Las de estos últimos han sido moneda corriente en las editoriales de los medios más populares del país, pero las de los sectores progresistas cuentan con poca visibilidad. Por esto, vale la pena recordar las acusaciones de Adolfo Pérez Esquivel –principal referente del Servicio Paz y Justicia– cuando en una Carta Abierta a la entonces presidenta de la Nación, Cristina Kirchner, expresó:

Ciudadana presidenta, hablas de los derechos humanos y privilegias a unos organismos y discriminas a otros. No hay claridad conceptual ni objetividad en las políticas del gobierno. Los gobiernos pasan y los organismos de derechos humanos y sociales trascienden las coyunturas políticas y su credibilidad social es la coherencia entre el decir y el hacer; en el compromiso día a día con el pueblo y en su independencia de los poderes de turno (09-10-2008).

Las palabras finales de Pérez Esquivel nos remiten a otra de las acusaciones que ganó ímpetu durante los años del kirchnerismo y que giró en torno a la denuncia de cierta forma de “claudicación” por parte de algunas agrupaciones de derechos humanos ante la política oficial. Los cuestionamientos se dirigieron principalmente hacia la reconfiguración identitaria de los organismos denunciando cierta desviación de sus objetivos originales, pérdida creciente de independencia y autonomía *vis-a-vis* la cooptación estatal. Según esta lectura crítica, a raíz de su participación inédita en las instancias de decisión e implementación de políticas estatales, las agrupaciones de familiares de las víctimas del terrorismo de Estado habían dejado de ser organizaciones sociales promotoras de los derechos humanos para transformarse en apéndices del partido político que ocupaba el gobierno⁶.

En esta misma línea crítica, la “politización” (entendida aquí como “partidización”) de la lucha por los derechos humanos resultante de la cooptación y claudicación de estos organismos contaminó también el entendimiento sobre este tipo de derechos. Como se ha sostenido, anclado en los crímenes de la dictadura, los derechos humanos del kirchnerismo quedaron no solo sujetos a las demandas de ciertos grupos, sino también circunscriptos a las

demandas de verdad, memoria y justicia, desatendiendo las varias reivindicaciones provenientes de otras agrupaciones sociales y haciendo referencia a otras temáticas⁷. Esta suerte de “clausura” alrededor de estas consignas resultó en un entendimiento parcial de los derechos humanos que eventualmente devino en el alejamiento de varios grupos de militantes al interior de las organizaciones y en el cuestionamiento de sus principales referentes (Barros y Morales, 2017). Nuevamente, las palabras de Pérez Esquivel dirigidas al gobierno de Cristina Kirchner ponen de manifiesto las críticas provenientes de los mismos organismos defensores de los derechos humanos.

Nadie es dueño de los derechos humanos [...] Los derechos humanos deben ser comprendidos en su integridad, como parte indivisible de la construcción democrática. No se agotan en la terrible dictadura militar que sufrimos, tanto en nuestro país como en todo el continente (09-10-2008).

Así pues, desde esta mirada crítica sostenida por sectores provenientes en ocasiones de polos opuestos del espectro político, se acusó a las agrupaciones de derechos humanos y al gobierno de promover y diseminar una mirada unívoca sobre los derechos humanos que dejaba por fuera otro tipo de demandas y a otros actores sociales que participaban en el campo amplio de los derechos humanos. Mirada que a su vez formaba parte de una trama interpretativa sobre la historia reciente que había logrado cristalizarse y convertirse en “relato oficial” sobre el pasado del país y sus protagonistas, y que a su paso, clausuraba el pluralismo de voces y la disidencia propia de una cultura democrática de los derechos humanos⁸. La mistificación de la militancia de los años setenta y las figuras de ángeles/demonios que se desprendían de aquella versión oficial se convirtieron en el blanco de múltiples críticas (Barros, 2017). Desde el campo académico y periodístico, varias intervenciones reclamaron la necesidad de una revisión profunda de ese pasado para dar cuenta de la complejidad de los hechos que antecedieron al terrorismo de Estado⁹. En un texto de reciente publicación, Vera Carnovale señala la pereza crítica que encierra aquel relato oficial,

Este relato, emanado del seno del movimiento de los derechos humanos, es, sin lugar a dudas,

portador de fundamentos y valores indispensables para la reconstrucción ética y política de una comunidad que atravesó la experiencia del gran crimen. Pero es también celoso guardián de lo que puede ser dicho y lo que debe ser callado; es, en definitiva, un gran deudor de la historia. Lo es en lo que en él hay de olvidos, de desplazamientos semánticos, de silencios (Carnovale, 2015).

En efecto, desde estas intervenciones, el gobierno y los organismos de derechos humanos conformaron un relato oficial que “amparado en sintagmas demasiado fijos” en torno a las consignas de verdad, memoria y justicia, promovió una mirada engañosa sobre la historia reciente y evadió un debate pendiente en torno a las responsabilidades políticas pasadas y presentes de los protagonistas de las luchas armadas de los años setenta¹⁰.

Ahora bien, es sobre estas acusaciones y críticas hacia el kirchnerismo y su política de derechos humanos que Macri edifica su diagnóstico del pasado inmediato y su propuesta de cambio de rumbo. Ciertamente es el “uso indebido de los derechos humanos” que resuena en la crítica de la herencia recibida de la actual gestión cabalga sobre las denuncias de cooptación y manipulación política, de claudicación, de politización, y de uso engañoso del pasado, que como señalamos, circulaban ya hacía tiempo en diferentes ámbitos sociales y políticos.

En efecto, estas denuncias a modo de contrarelato contribuyeron a la verosimilitud de la evaluación que propone el gobierno sobre el pasado/presente de los derechos humanos. Ni disparatadas, ni disonantes, las palabras del líder de Cambiemos y de su entorno se inscriben en un suelo significativo que en cierta medida garantiza su “agarre” (ideológico) en el presente político. Es sobre este mismo suelo que el gobierno de Cambiemos apuesta a lo que los medios de comunicación –haciéndose eco de palabras anónimas de los funcionarios de la nueva gestión– han caracterizado como “deskirchnerizar” a los derechos humanos¹¹. Derrotado el kirchnerismo en las urnas, queda entonces recuperar la verdadera impronta de esta causa, y ocuparse “de lo que está pasando hoy, de los derechos humanos del siglo XXI” (Macri en *La Nación* y *Página 12*, 23-12-2014).

Hacia la deskirchnerización de una lucha y de una causa

Así pues, durante los últimos quince meses, bajo la crítica del abuso y mediante la implementación de una serie de medidas administrativas en el marco de lo que el Secretario de Derechos Humanos Avruj llamó un “cambio de paradigma”, la nueva gestión reordena las prioridades en torno a los reclamos por derechos humanos promoviendo un nuevo entendimiento sobre sus formas y contenidos¹². En ese barajar y dar de nuevo, se juegan diversas iniciativas que se conjugan en la apuesta por la “deskirchnerización”. A primera vista, esta apuesta se concentra en rechazar las implicancias de la estrecha articulación que se generó entre kirchnerismo y el movimiento de derechos humanos. Por tanto, una de las primeras cuestiones a corregir supuso el corrimiento de la política del campo de los derechos humanos y la devolución de los organismos al terreno original de la sociedad civil. En palabras de Claudio Avruj:

Los derechos humanos se despliegan y está en la capacidad de los gobiernos de interpretar estas necesidades y convertirlas en legislación, protegerlos y promocionarlos, pero de ningún punto de vista son propiedad de un gobierno, y mucho menos pensar que la ideología es la dueña de los derechos humanos. Hay un concepto universal de los derechos humanos, y son de la gente [...] En el sentido de los desafíos que tenemos, primero y fundamental dejar bien en claro que la política de derechos humanos no es partidaria y no admite ideologización. Para nosotros los derechos humanos son de la gente. Al decir de la gente, no estoy hablando de los otros, estoy hablando de nosotros (*Agencia Judía de Noticias*, diciembre 2015)¹³.

Vinculando el pasado kirchnerista con la “apropiación de los derechos humanos”, con la “politización” de esa lucha, y con posiciones ideológicas que deforman la realidad de los derechos en cuestión, el gobierno presenta su propuesta de cambio de rumbo como la posibilidad misma de una política de derechos humanos despolitizada, desprovista de sesgos ideológicos y libre de particularismos. En ocasión de las recientes intervenciones gubernamentales sobre la ex ESMA, el funcionario manifestó esta posibilidad,

Más allá de la interpretación kirchnerista de los derechos humanos, buena parte de la cual la sociedad ya incorporó, queremos convertir a la ESMA en un verdadero campus de derechos humanos, y trabajar una agenda amplia en relación a esos derechos. Hay que democratizar el lugar en su relación con la gente (Avruj en *La Nación*, 03-01-2016)¹⁴.

Deskirchnerizar a la ex ESMA, según las palabras del Secretario, abre la posibilidad de “desapropiar” a aquellos que durante el kirchnerismo se adueñaron de ese sitio y de su pasado. La apuesta es entonces convertir al que fuera uno de los más importantes centros clandestinos de detención ilegal durante la última dictadura en una suerte de “parque temático de los derechos humanos” (Gago, 2016), donde convivirá el amplio abanico de organizaciones locales e internacionales. Así, desmarcándose y desmarcando su política de derechos humanos del particularismo y sesgo político autoritario, la coalición gobernante enmarca su iniciativa en un discurso que es propio de los organismos internacionales supraestatales y del mundo de las organizaciones no gubernamentales, que hacen de los derechos humanos una ideología global provista de una agenda de problemáticas y prioridades propias que se desvincula de los procesos populares de lucha (siempre singulares y políticamente situados). El Secretario es claro al respecto cuando sugiere:

Nosotros estamos alineados con la agenda 20/30 que marcó Naciones Unidas, que nos plantea el desafío de combatir la pobreza, el compromiso con el medio ambiente, unir a los argentinos y construir sociedades unidas y pacíficas, la inclusión, la diversidad, la lucha contra la violencia institucional, la trata de personas y la violencia de género (*Infobae*, 28-01-2016).

El viraje de la nueva gestión se detalla con más precisión cuando expresa:

El compromiso nuestro en derechos humanos va mucho más allá de memoria, verdad y justicia, que lo tenemos en el centro de la política de derechos humanos [...] Hemos empezado un trabajo de visita a los presos penitenciarios para trabajar de cerca en el cuidado de la cárceles; violencia de género, institucional, acceso a la justicia, medioambiente, pluralismo cultural y diversidad sexual forman parte de una gama de derechos humanos a desplegar que nos tienen

que posicionar en un buen presente y mucho mejor hacia el futuro (*La Nación*, 26-03-2016).

Ahora bien, sin intenciones de traer a la luz una intención oculta en los dichos del Secretario (tarea inútil y desde ya imposible desde nuestra perspectiva analítica), sí se puede apreciar en sus pronunciamientos otro aspecto de la apuesta del gobierno por la deskirchnerización que no se circunscribe a los últimos doce años. Es decir, el gesto pluralista reiterado de incluir toda una gama de derechos vinculados a problemáticas del presente, no solo busca saldar las deudas dejadas por la anterior gestión, sino que también procura a su vez llevar a los márgenes los “usos y costumbres” alrededor de los derechos humanos que moldearon el sentido de los mismos desde la reapertura democrática. Por cierto, el nuevo gesto supone un desajuste del amarre entre derechos humanos y terrorismo de Estado que se estableció de manera creíble (y trabajosamente) desde la reapertura democrática y que fue afianzándose con el correr de los años. Aquel amarre a su vez dio origen a varios otros anudamientos significativos (negando a su vez otros posibles) que estrecharon la vinculación de los derechos humanos con las demandas por verdad, memoria y justicia; con las organizaciones históricas como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Hijos y Familiares; con la militancia política del pasado y del presente; y más recientemente con el kirchnerismo.

La apuesta por la deskirchnerización, anclada en el diagnóstico crítico del *abuso* y traducida por el gobierno en soluciones que procuran *pluralizar* la causa de los derechos humanos, no se limita entonces solo a su desvinculación de la política kirchnerista de la última década, sino que se nutre de una crítica más ambiciosa y de más largo alcance que se remonta a los orígenes mismos de la movilización por los derechos humanos en nuestro país y a sus derivas de las últimas cuatro décadas. Esto es, la iniciativa cuestiona los sentidos articulados y/o adosados al discurso de derechos humanos que hicieron de esta lucha lo que es hoy en la actualidad y que permitió, entre muchas otras cuestiones, hacer de la ex ESMA primero un espacio “visible”, para transformarse luego en un espacio de “memoria”. Tal como lo manifestó el propio Secretario, Avruj, “hay que construir una verdadera cultura cívica en la Argentina. La gente liga únicamente la temática con la represión de la última dictadura [...] Hay que resignificar el concepto de derechos humanos” (*ADN Río Negro*, 28-04-2016).

Por lo tanto, es justamente esa cadena discursiva y no solo su último eslabón —en términos temporales— la que se pone en jaque a través de la operación que despliega la apuesta por la deskirchnerización¹⁵.

En unos pocos meses, como vemos, la nueva administración ha establecido su agenda en materia de derechos humanos, delineando los contornos de su política pública inmediata y poniendo de manifiesto su posición respecto al entramado político de reivindicaciones, resistencias y negociaciones que definieron la lucha y el activismo por los derechos humanos en el país. En los últimos años, estas reivindicaciones (y su prosa militante) se fueron tornando en una fuerte incomodidad para varios sectores sociales, políticos y económicos. Las nuevas causas judiciales iniciadas a civiles por su involucramiento con el último gobierno de facto, las denuncias ininterrumpidas sobre complicidades civiles, eclesíásticas y empresariales y el debate que proliferó en torno a las responsabilidades sobre los años setenta, han representado una amenaza hacia sectores sospechados por los organismos de derechos humanos pero hasta hace poco inmunes al proceso de tratamiento y juzgamiento de los crímenes del terrorismo de Estado. Frente a esta ofensiva, desde diferentes reductos de la sociedad argentina se pregona un cierre definitivo del trauma del pasado, y se proyectan las expectativas de olvido, perdón y reconciliación en un futuro promisorio. Tales versiones han tomado un nuevo ímpetu en los meses transcurridos desde el inicio de la nueva gestión. Así, articulando cierta tradición liberal de larga data que ha sabido mantener su fuerza de tracción, esos sonidos se acoplan a los llamados del gobierno a *la unión* entre los argentinos. Bajo el dominio de Cambiemos, ciertos ecos ya no resultan tan disonantes. En ocasión del 40º aniversario del último golpe de Estado, el presidente Mauricio Macri sostuvo:

Digamos juntos nunca más a la división entre los argentinos, nunca más a la violencia institucional, nunca más a la violación de los derechos humanos. El respeto irrestricto a los derechos humanos han sido una conquista enorme. Y el compromiso con ellos es el compromiso con la dignidad humana, con la libertad, con la justicia y con la paz como valores fundamentales. Juntos digamos Nunca Más. Juntos por una Argentina unida y en paz (24-03-2016).

Como ponen de manifiesto sus palabras, el mandatario recupera aquella figura funda-

cional del “Nunca Más” para sobrecargarla con una nueva (y alterada) función de cierre, por medio de la cual propone alcanzar cierta plenitud asociada a una Argentina unida y en paz. La división entre los argentinos y sus derivas violentas se muestran en sus pronunciamientos como un mal que aqueja a nuestro país desde tiempos remotos, y que se extiende hasta el pasado inmediato del gobierno de Cambiemos. Este diagnóstico traza así una nueva línea de continuidad entre aquel pasado dictatorial y los gobiernos democráticos posteriores, principalmente los de la última década. En ese trazado se repone, por un lado, al enfrentamiento y la división en la caracterización del terrorismo de Estado¹⁶, y por otro, se relativiza sus implicancias en la comparación con los conflictos y enfrentamientos políticos propios de la contienda democrática. Equiparando la reapertura democrática con el inicio de su gobierno, el “Nunca Más” enunciado por Macri se monta sobre ese diagnóstico y posiciona al gobierno como la fuerza política capaz de romper con esa continuidad y brindar la única solución posible para la Argentina del presente: unir a los argentinos. La nueva agenda en materia de derechos humanos se plantea precisamente en esa dirección y organiza sus contenidos particulares *vis-a-vis* un pasado conflictivo y enfrentado políticamente que requiere su superación definitiva. En varias ocasiones el Secretario Avruj se refirió a la nueva misión que se asigna a los derechos humanos:

Se trata de buscar la dignidad humana y el desarrollo humano, eso nos lleva a unir a los argentinos y llegar a la pobreza cero. Nosotros tomamos el compromiso de llevar a cabo en mayo de 2017 el III Foro Mundial de Derechos Humanos. Lo hemos ratificado en la reunión internacional del organizador que se realizó el viernes pasado en Porto Alegre. Entendemos que se trata de una oportunidad muy importante para nuestro país, y se inscribe en lo que concebimos como política de Estado de derechos humanos y lo que nos pide el presidente Macri en cuanto de buscar, por todos los medios, de cumplir con el objetivo de unir a todos los argentinos (Avruj en *Infobae*, 28-01-2016)¹⁷.

Acoplada a su nueva misión, la política de derechos humanos se pliega a los llamados del gobierno y “cede la palabra” a los diversos reclamos desatendidos del presente y a las problemáticas globales que trascienden la coyuntura nacional. En este ceder la palabra a algunos,

sin embargo, la nueva política silencia a otros, llevando a los márgenes las palabras incómodas de aquella prosa militante que reanima los dilemas sobre nuestro pasado y trae a escena las disputas en torno a las responsabilidades sobre lo acontecido durante la última dictadura militar. Los derechos humanos de ayer ahondaron en las divisiones y grietas del pasado. En contraste, en el nuevo escenario político propuesto por Cambiemos, los derechos humanos del presente están encaminados a propiciar la unión entre los argentinos e integrar a la Argentina al mundo en su lucha global contra el autoritarismo y el terrorismo.

Palabras finales

A lo largo de este trabajo, nos hemos propuesto realizar un primer acercamiento al viraje en torno a la política de derechos humanos que comenzó a delinearse con la asunción del nuevo gobierno de Cambiemos en diciembre del año 2015. Como vimos, los ecos de las implicancias de la relación estrecha entre kirchnerismo y derechos humanos estructuraron el diagnóstico del “abuso” del actual gobierno y la necesidad de “deskirchnerizar” a los derechos humanos. La apuesta por la “deskirchnerización” buscó debilitar el anudamiento estrecho de los derechos humanos con los crímenes de la última dictadura y reconfigurar el concepto mismo en función de la incorporación de una pluralidad de voces y problemáticas que habían permanecido en los márgenes del campo de los derechos humanos. Así pues, como argumentamos, el proceso de “deskirchnerización” no solo se dirigió a la revisión de las políticas kirchneristas en torno a las demandas de memoria, verdad y justicia sino que también se propuso alterar los usos y costumbres en torno a los contenidos y luchas de los derechos humanos gestados desde el fin de la dictadura. Acoplada a un proyecto más amplio que propone el cierre con un pasado que se proyecta en el presente mediante la desunión y la violencia entre los argentinos, la apuesta de Cambiemos busca redefinir el concepto de derechos humanos incorporando un contenido pluralista propio del discurso internacional de los derechos humanos que permita desajustar el vínculo estrecho entre estos términos y las luchas populares que llevaron a cabo las agrupaciones de familiares de las víctimas del terrorismo de Estado.

Notas

¹ Trabajo presentado en las *Jornadas de Exposición de Avances del Programa de Investigación “Tensiones en la Democracia Argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo”*. 29 de noviembre de 2016. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

² Según encuestas de opinión realizada por Gerardo Adrogué, titular de la consultora Knack, un alto porcentaje (más del 50%) de la población que habita las grandes ciudades del país presenta una opinión favorable respecto a los logros de las políticas de verdad, memoria y justicia llevadas a cabo por los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. Para los porcentajes precisos de esta medición, véase: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-198206-2012-07-08.html>. Consultado en línea, 15-03-2017.

³ Véase por ejemplo las declaraciones de Mauricio Macri en los principales diarios del país, en *Clarín* y en *La Nación*, 08-12-2014 y 23-12-2014.

⁴ En los primeros meses de gestión, se propuso reordenar la relevancia de las diferentes problemáticas alrededor de los derechos humanos en las iniciativas de política pública, se restó protagonismo a los referentes históricos del movimiento de derechos humanos y se hizo especial hincapié en la nueva misión de la Argentina en la promoción de las libertades y derechos individuales en el contexto internacional, particularmente en el latinoamericano, donde, desde la posición del nuevo gobierno, subsisten regímenes autoritarios que representan una amenaza a las libertades individuales. Sumado a estas iniciativas, el gobierno extendió la ola de despidos y los recortes presupuestarios en organismos del Estado a las dependencias vinculadas a los derechos humanos, afectando particularmente a las áreas que se ocupan de las causas por crímenes de lesa humanidad y a la implementación de políticas públicas en torno a los ejes de verdad, memoria y justicia. Para información detallada sobre el recorte véase: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-306881-2016-08-15.html> / <http://www.politicargentina.com/notas/201610/17218-ajuste-al-presupuesto-para-derechos-humanos.html> Consultados en línea, 20-03-2017.

⁵ Véanse las declaraciones de Macri al respecto en *La Nación*, 08-12-2014 y 23-12-2014. *Página 12*, 24-12-2014.

⁶ Existen innumerables ejemplos de este tipo de crítica tanto en el ámbito académico como en el campo de los medios de comunicación, basta leer las varias editoriales durante aquellos años de *La Nación* o *Clarín* para corroborarlo. Un buen ejemplo de lo que decimos se encuentra en una editorial de Luis Alberto Romero para *La Gaceta* de Tucumán, donde en palabras del autor: “Hay algo importante de los derechos humanos que desaparece, por la doble acción del Estado corruptor y de organizaciones devenidas cuasi corporaciones: la existencia de un poder moral construido al margen del Estado y capaz de interpelarlo en nombre de los principios” (*La Gaceta*, 07-06-2008).

⁷ Sergio Massa, candidato a presidente en las últimas elecciones, manifestó durante la campaña electoral la necesidad de ocuparse de los “nuevos derechos humanos”, entre los que se encuentran, en sus términos, “las víctimas de la inseguridad y las adicciones”. Véase *La Nación*, 15-12-2014.

⁸ Esta noción misma de relato oficial para nombrar la hegemonía de cierto relato del pasado, alberga también su otro negado, es decir, la posibilidad de un relato histórico alternativo y disidente al oficial que puede descubrirse. De allí se desprende la necesidad de una respuesta reveladora. Las palabras de la intelectual María Matilde Ollier en el diario *La Nación* manifiestan este tipo de interpelación necesaria que genera la política oficial. El título de la nota deja en claro esa necesidad: “Un llamado a abandonar el silencio. Cuando el oficialismo intenta cristalizar un relato sobre la violencia política de los 70, Héctor Leis y Graciela Fernández Mejide invitan, desde su libro *El diálogo*, a sumar voces para una reconstrucción más plural de esos años”. Su conclusión también es consecuente con su llamado: “Pero parece haber llegado la hora de reconstruir miradas políticas más plurales y menos idealizadas. A eso sólo puede contribuir el abandono del silencio” (*La Nación*, 18 de marzo del 2015, pág. 23).

⁹ Las palabras de Liliana de Ritz son también ilustrativas al respecto: “necesitamos una ciudadanía con voluntad de poner límites a la manipulación de la opinión que practica sin cesar este gobierno” (*Clarín*, 08-05-2013). Asimismo este tipo de acusación se puede observar en el documento presentado por un grupo de intelectuales sobre la conmemoración del 2 de abril declarado por el gobierno como el recordatorio del Día del Veterano y los caídos en la guerra de Malvinas. “A treinta años de la guerra de Malvinas” (*La Nación*, 30-03-2012).

¹⁰ Véase Claudia Hilb (2013).

¹¹ Dicha expresión ha sido replicada en numerosas ocasiones por los medios, haciendo eco de los dichos de funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural en el anuncio de la “necesidad de deskirchnerizar la ESMA” (*La Nación*, 03-01-2016). Véase también el mismo concepto en la editorial de Jorge Rosemberg en *La Nación*, 21-03-2016. Allí se afirma: “desde el triunfo de Mauricio Macri, la nueva administración inició un proceso simultáneo de ‘deskirchnerización’ de la ex ESMA y de acercamiento a los organismos de derechos humanos, que junto con el gobierno porteño conforman el ente tripartito que administra la veintena de edificios y los más de mil empleados que trabajan día a día en el predio”.

¹² Sobre este punto, al ser interrogado por la incorporación del término “Pluralismo Cultural” al nombre de la Secretaría que preside, Caludio Avruj sostuvo: “representa el cambio de paradigma que estamos llevando a cabo. Esto lo hemos hecho en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ha sido reconocido por organismos internacionales por una mirada de avanzada en la agenda del presente y el futuro de derechos humanos, que queremos” (*Infofjus Noticias*, 25-01-2016).

¹³ Al respecto, en diálogo con la Agencia Paco Urondo enfatizó: “sostenemos la política de Memoria, Verdad y Justicia, pero sostenemos también otra parte de los derechos humanos. Lo que nosotros dijimos es que en el gobierno anterior se trabajó con exclusividad y con exacerbación acerca de los Derechos Humanos era Memoria, Verdad y Justicia y se dejó de lado lo otro” (18-03-2016).

¹⁴ Respecto de transformar a la ex ESMA en un “Centro Cívico de Derechos Humanos”, Avruj planteó: “Mientras en plazas y parques se ponen rejas, en la ex ESMA el objetivo es sacarlas [...] Hay que amigar el espacio con toda la gente, no puede ser un ghetto” (*El Cronista*, 29-03-2016).

¹⁵ La cadena metonímica que aparecía por momentos como una cristalización metafórica irreversible se pone seriamente en jaque a través de dicha apuesta.

¹⁶ Recientemente el presidente Macri en una entrevista para la empresa de medios de comunicación de internet estadounidense BuzzFeed, se refirió a la campaña represiva de la dictadura como “una guerra sucia”, reponiendo la lectura de los dos terrorismos como explicación de los crímenes de lesa humanidad. Véase la entrevista on line en el portal de noticias *Clarín*, 10-08-2016.

¹⁷ Sobre ello, en otra ocasión el Secretario sostuvo: “pienso que memoria, verdad, justicia y educación son fundamentales para el objetivo que tenemos, que es unir a los argentinos. De esa dirección, no nos vamos a apartar” (*Infojus*, 25-01-2016).

Bibliografía

- Barros, Mercedes (2012). “Los derechos humanos, entre luchas y disputas”. En María Susana Bonetto y Fabiana Martínez (Comps.), *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal* (pp. 43-74). Villa María: Editorial Universitaria Villa María.
- Barros, Mercedes (2016). “Ni ángeles ni demonios: la disputa en torno a la trama de las responsabilidades en la violencia política de los setenta”. *Studia Politicae*, Revista de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, N° 37, pp. 9-42. ISSN 1669-7405.
- Barros, Mercedes y Dain, Andrés (2012). “El Kirchnerismo y la Desmesura de lo Político”. En Mercedes Barros, Andrés Dain y Virginia Morales, *Escritos K*. Córdoba: EDUVIM. ISBN 978-987-1868-42-1. ISBN Epub: 9789876990103.
- Barros, Mercedes y Morales, Virginia (2017). “Cuando los derechos humanos se constituyen en política de Estado: reconfiguración identitaria y nuevos escenarios de lucha”. *Revista de la Facultad*, Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo. ISSN 2362-4299.
- Carnovale, Vera (2006). “Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria”. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, N° 2 (nueva serie). Verveurt.

- Carnovale, Vera (2015). “Vencedores vencidos. Los relatos de los represores y las deudas de la memoria militante”. En C. Hilb, L.G. Martín y Ph. J. Salazar, *Lesas Humanidad. Argentina y Sudáfrica: reflexiones después del Mal*. Buenos Aires: Katz.
- Gago, Verónica (2016). “Conspiraciones contra la banalidad”. *Emergente*. [En línea] <http://emergente.cc/conspiraciones-contra-la-banalidad/> [Consulta: 28-03-2016].
- Hilb, Claudia (2013). *Usos del pasado: Qué hacemos hoy con los setenta*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Leis, Hector R. (2013). *Un testamento de los años 70. Terrorismo, política y verdad en Argentina*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Morales, Virginia (2012). “Asociación Madres de Plaza de Mayo: kirchnerismo y resignificación”. En Mercedes Barros, Andrés Dain y Virginia Morales (Comps.), *Escritos K* (pp. 47-68). Villa María: Editorial Universitaria Villa María.
- Romero, L.A. (2008). “Derechos humanos, ¿de qué estamos hablando?”. *La Gaceta*, 07-06-2008.
- Sarlo, Beatriz (2011). *La audacia y el cálculo. Kirchner 2003-2010*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Torre, Juan Carlos (2004). “La Operación política de la transversalidad. El presidente Kirchner y el Partido Justicialista”. Texto revisado de la intervención en la Conferencia “Argentina en Perspectiva” organizada por el Centro de Estudiantes de la Universidad T. Di Tella, Buenos Aires,

Diarios y Portales digitales de Noticias

Clarín

El Cronista

La Capital

La Nación

La Gaceta

Página 12

Perfil

Washington Post

ADN Río Negro

Agencia Paco Urondo

Agencia Judía de Noticias

Infobae

Infojus

“A los jóvenes no los miro porque en ellos me miro yo”. Juventudes y discurso político tras el giro a la derecha

Yair Buonfiglio

Introducción

Las transformaciones en el escenario político argentino que sobrevinieron tras la derrota del kirchnerismo en el *ballotage* presidencial de 2015 aparecen como el correlato de inversiones más generales en la discursividad social. En efecto, tópicos (Angenot, 2010) y significantes que durante más de una década habían ocupado zonas periféricas de la cartografía discursiva, hoy se encuentran en espacios relevantes, recuperando tal vez –aunque nunca de la misma manera– posiciones de privilegio sostenidas durante el neoliberalismo. A la vez, la “lengua” del populismo (Barros, 2013) ha sido dislocada.

En este marco, analizamos el modo como las figuras del joven y la juventud son construidas en la discursividad política contemporánea. Particularmente, intentamos dar cuenta del contraste entre un modo de nombrar la juventud que había sostenido cierto predominio durante el kirchnerismo –vinculado a la política, la militancia y la movilización– y la propuesta que, a instancias de los medios dominantes y el discurso macrista, construye la figura del joven deseable en términos de cualidades y acciones individuales coherentes con las necesidades del mercado. Para ello, recuperamos algunos fragmentos discursivos procedentes de discursos presidenciales donde se narran casos de jóvenes “excepcionales” a fin de identificar las características que se les atribuyen y los modelos que a partir de ellos se proyectan.

El giro a la izquierda: la juventud maravillosa

Durante la primera década del siglo XXI, tuvieron lugar en América Latina experiencias políticas que discontinuaron el orden neoliberal imperante en la década del 90. En países como Brasil, Uruguay, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Honduras, la Argentina e, inclusive, Chile y Perú, la identidad política de los partidos, alianzas o movimientos gobernantes se construía en oposición a alternativas conservadoras y vinculadas al mercado. Y, si bien los procesos fueron distintos en cada país merced a sus propias tradiciones, culturas y contextos, puede decirse que la ampliación de derechos, la intervención estatal en la economía y, con ello, cierto grado de distribución de la riqueza fueron características comunes a todos ellos. Para Arditi (2009), Latinoamérica había *girado a la izquierda*:

Si en las décadas de 1980 y 1990 ese centro [de la política] estuvo codificado por la democracia multipartidista, la expansión del mercado y la disminución del papel del Estado, el giro a la izquierda está redefiniendo el centro político con nuevas coordenadas que incluyen la regulación del mercado y el fortalecimiento del Estado por un lado y, por el otro, mayor justicia social, equidad y un acrecentado sentido de participación y pertenencia más allá de la representación (Arditi, 2009: 18).

En la Argentina, este “giro a la izquierda” comenzó a delinearse con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la nación en 2003. Se trataba del primer mandatario elegido por el voto popular tras la renuncia de Fernando de la Rúa en 2001 y los sucesivos interinatos resueltos por el Congreso. En este marco, la identidad del kirchnerismo se construyó por oposición a las figuras, los valores y los tópicos del discurso político de los 90, al que reconocía, a su vez, como una prolongación democrática del modelo económico impuesto por la última dictadura militar.

El neoliberalismo era el significativo que trazaba la equivalencia entre las identidades que conformaban la exterioridad respecto del kirchnerismo, de tal modo que todas ellas eran corresponsables del daño infligido al pueblo durante los 90, cuyas trágicas consecuencias se habían visibilizado en la crisis de 2001: desocupación, pobreza, hambre, violencia y

desagregación social. El kirchnerismo se construyó, así, como la representación de una nueva época que venía a dejar atrás una historia reciente que se considera negativa para las mayorías. Ruptura, entonces, con el pasado neoliberal y filiación política con la juventud militante de los 70, generación en la que Kirchner se inscribía y a cuyos desaparecidos nombraba como “compañeros” (Martínez, 2014).

De esta manera, el discurso kirchnerista asignó tanto a *la política* como a *los jóvenes* lugares particularmente relevantes y legítimos en su topografía discursiva. Es que, si la política era el camino de la transformación, los jóvenes *en* la política representaban la posibilidad de fundar un nuevo orden, un orden solidario, igualitario, que superase un pasado inmediato doloroso y signado por la pérdida –del trabajo en los 90, de la democracia y de la vida en los 70–; para el kirchnerismo, en suma, la juventud deseable era aquella que se involucraba en los procesos de transformación social de manera colectiva y cuya misión sería continuar tanto un legado inmediato –un país san(e)ado– como una tradición militante y rebelde, anclada principalmente en el primer peronismo y en la militancia de izquierda de los 70.

Es posible sostener que el discurso kirchnerista produjo una discontinuidad en un modo de nombrar a los jóvenes que había hegemonizado la discursividad política –y quizás también la discursividad social– durante, al menos, la década del 90 y los primeros años del siglo XXI. Como advierte Florencia Saintout (2013), tres grandes formas de ser joven se construían e irradiaban desde los grandes medios de comunicación: el joven apático, desafiado, desinteresado de la política, de la “alta” cultura, de los grandes asuntos de la vida social y recluso en su vida íntima; el joven peligroso, consumido por las drogas y sin otro camino posible más que el delito; por último, el joven integrado, consumidor, aquel que se prepara para el éxito en el mundo de los negocios y que, además, responde a los estándares hegemónicos de belleza que se suman, en ocasiones, a otros valores tales como la caridad o el “talento”.

Pero, más allá de estas grandes tipologías, todas estas narrativas sobre la juventud la construían en torno a la carencia. Eran aquellos sujetos que *todavía* no podían, aquellos a quienes les faltaba algo, un “algo” que, desde luego, era colocado en la vereda adulta del mundo. A estos jóvenes del sentido común les faltaba compromiso social, conocimiento del mundo, capacidad de construcción política; a muchos, se diría, les faltaba también el futuro, les fal-

taban valores, les faltaban capitales para “ser alguien” en un mundo construido por otros.

Como señalan Saintout (2013), Varela y Sánchez (2013), incluso desde las ciencias sociales se contribuyó a la construcción de una idea de juventud que, si bien no asumía una postura condenatoria, asumía la derrota de los jóvenes en la *gran política* y, en consecuencia, se esforzaba por rescatar las resistencias mínimas, las célebres “resignificaciones”, las “trampas” (Reguillo, 2000) que se le podían hacer a un mundo que parecía haber tomado un rumbo definitivo.

Es en este marco que, sostenemos, el discurso kirchnerista vino a romper con las narrativas hegemónicas sobre los jóvenes. En efecto, se ha hablado de un “reencantamiento de la política” (Arditi, 2011) para explicar un proceso que, no solamente en la Argentina, devolvió a la ciudadanía cierta “fascinación con y por la política” (Arditi, 2011: 69) ligada al regreso de las experiencias populistas. Reencantamiento de la política es, en definitiva, que la política pueda volver a ser pensada como un camino para el cambio social, para la emancipación, para la mejora en las condiciones de vida de las grandes mayorías. Pero este nuevo encantamiento no implica, como bien advierte Arditi, una réplica de las experiencias pasadas; supone, en cambio, la emergencia de nuevas identidades políticas que puedan representar las demandas de las mayorías contemporáneas. Lo nuevo entusiasmo y el futuro aparece otra vez como algo posible, como un tiempo que puede ser mejor.

Frente a quienes afirman que, merced al *reencantamiento*, los jóvenes regresaron a la política convocados y entusiasmados por la experiencia kirchnerista, Melina Vázquez (2013) sostiene la posibilidad de argumentar que “los colectivos juveniles sostienen mayoritariamente un descrédito hacia la política” (Vázquez, 2013) y que la participación juvenil, en términos numéricos, no necesariamente es mayor que la visible en tiempos precedentes.

Sin embargo, más allá de esas dudas, sí es posible afirmar con toda certeza que el kirchnerismo, a diferencia de otros discursos políticos pasados y contemporáneos, interpeló a la juventud, se dirigió a ella, la construyó y la convocó como un sujeto colectivo cuya intervención en la construcción de lo común no era solo posible, sino que fundamentalmente era deseable. Así, durante los doce años en que gobernaron Néstor y Cristina Kirchner —y especialmente a lo largo de los dos mandatos de ella— se crearon organizaciones políticas ju-

veniles como *La C mpora* y las distintas variantes de la Juventud Peronista, se organizaron actos con una concurrencia juvenil casi excluyente y los l deres pol ticos se dirigieron a los j venes en incontables ocasiones.

Ahora bien,  cu l es el lugar que el discurso kirchnerista les asign  a los j venes en ese proceso de reencantamiento de/regreso a la pol tica? Es preciso se alar aqu  que el kirchnerismo, como ocurre habitualmente con las articulaciones pol ticas populistas (Barros, 2013), se present  como el sujeto hist rico que habr a de sanar las heridas de un pueblo da ado por el neoliberalismo. As , frente a un estado de cosas negativo para las mayor as populares, era el Estado el agente de transformaci n que producir a los cambios necesarios para avanzar hacia un horizonte de igualdad. En consecuencia, la *gran pol tica* aparec a como el camino para disputar el control del Estado y, con ello, enfrentar a los sectores dominantes cuyos intereses eran contrarios a los del *pueblo*.

En este marco, los j venes son construidos como sujeto colectivo y, fundamentalmente, como *sujeto pol tico*, es decir, como sujetos capaces de actuar colectivamente para disputar el Estado y, desde all , intervenir en los procesos de transformaci n cuya necesidad se enuncia. Desde estas coordenadas, interpretamos un fragmento del discurso pronunciado por Cristina Kirchner en ocasi n de los cuatrocientos a os de la Universidad Nacional de C rdoba:

Algunos que por ah  escucho que andan enojados con los j venes, no digo que todos los cambios los hayan hecho los j venes, pero no conozco ning n cambio donde no est n todos los j venes. Esto es la ley de la vida, es la ley de la biolog a. As  que no se enojen con los j venes, al contrario, yo tengo sesenta a os y cuando estoy rodeada de pibes me siento de quince otra vez.

Como se observa, juventud y cambio constituyen un par indisociable. Pero si los j venes son lo nuevo, son el futuro y, por lo tanto, ruptura con el pasado, entonces promover el cambio es, de alg n modo, *ser joven*. De all  la identificaci n entre el l der y la juventud: en tanto sujeto de transformaci n, *es joven* aunque biol gicamente no lo sea. Porque, en definitiva, la juventud pareciera m s un sentimiento que una condici n objetiva. Juventud, en suma, como principio de identificaci n, como *punto de capit n* de la articulaci n pol tica. En palabras de Cristina: “A los ojos de los j venes no los miro porque en ellos me miro yo”.

El giro a la derecha: los jóvenes integrados

Tras doce años en el gobierno, el discurso kirchnerista vio erosionada su capacidad para fijar la interpretación legítima de lo real. Un orden frágil y precario se resquebrajó progresivamente, lo que concedió a otras representaciones políticas posiciones cada vez más visibles y relevantes en la disputa por la nominación legítima del mundo. Finalmente, el triunfo de la alianza Cambiemos en los comicios de 2015 representó no solo una victoria electoral, sino también –y quizás fundamentalmente– la consagración de un nuevo relato, una nueva forma de interpretar el mundo y, con ello, de proyectarlo.

Si el discurso kirchnerista se estructuraba en torno a la idea del Estado como agente de transformación –una transformación que procuraba la igualdad, la ampliación de derechos, la confrontación con los poderosos, el rescate de los silenciados y, en definitiva, la construcción de un “para todos”–, en el discurso del Pro el Estado no es más que un agente facilitador de las acciones individuales/privadas. El sujeto que hará la historia es el empresario (Buonfiglio, 2016), mientras que el ciudadano –como sujeto individual, no ya como parte de un pueblo– debe reunir las condiciones requeridas para integrarse de manera eficiente al sistema.

En este marco, cabe preguntarse qué lugar ocupan los jóvenes en el nuevo panorama del discurso político. Y podríamos responder, en principio, que si ya no hay *pueblo*, si las transformaciones sobrevendrán como consecuencia de una suma de acciones individuales, el lugar del joven ya no es la política, ya no es el colectivo, sino la empresa, la institución educativa –donde adquiere individualmente las competencias y los conocimientos que lo harán un mejor individuo–, la ONG –donde, como individuo, ayudará a mejorar la vida de otros individuos e incrementará, de paso, cualidades individuales tales como la empatía o la sensibilidad, requeridas a menudo en el universo del *management*– y, para quienes no logren integrarse, los lugares de encierro o apartamiento social.

Un spot perteneciente a la campaña presidencial de Mauricio Macri es ilustrativo respecto de tal narrativa. Allí, puede verse al candidato acompañado por una niña y sus padres. Mientras él la sienta sobre sus piernas y la acaricia, ella le cuenta que vende flores para juntar dinero y, así, poder comprarse una bicicleta. En la escena siguiente, aparecen las plantas que la niña

cuida y el candidato que la felicita por su iniciativa. Es que aquí ya no hay *para todos*: si el pobre quiere una bicicleta, debe trabajar para poder comprarla, aun si es un niño. Si en el relato macrista el ciudadano modelo es aquel que pone su fuerza de trabajo a disposición del empresario, la figura del joven que se ensalza pareciera ser la del *joven trabajador*, o incluso la del *niño trabajador* como metáfora emblemática de ese imperativo que se proyecta para todo el pueblo.

En una reciente intervención pública, el presidente Macri pronunció estas palabras:

... hay un elemento, algo fundamental en el futuro de un país, que son sus jóvenes (...) Hay muchos de ellos como Francisco, de San Juan, que me dice “Yo quiero tener mi primera oportunidad”, dice en su mensaje. “También estamos nosotros, los jóvenes con ganas de trabajar, de aprender, con ganas de salir adelante día a día, no queremos planes, queremos ganarlo con nuestro sudor (...)” Y yo te digo, Francisco, no tengas dudas: estamos trabajando para que todos ustedes tengan una oportunidad, tengan esa primera oportunidad que les permita empezar a construir ese desarrollo personal.

En la voz de un joven anónimo, el enunciador hace aparecer la oposición entre el dinero ganado con “sudor” y aquel que sobrevendría sin ningún esfuerzo, a través de la ayuda estatal materializada en los “planes”. Este ciudadano, cuya voz Macri opta por incluir en su discurso a modo de ejemplo-ejemplar, no quiere planes, esto es, no quiere recibir dinero sin que eso sea a cambio de un esfuerzo físico que lo haría sudar. Rechaza la ayuda del Estado porque rechaza la igualdad, la universalidad, el “para todos”. En el mundo de Macri, tener es poder marcar una diferencia; la desigualdad se torna deseable porque en ella se prolongan las virtudes del individuo. Sin embargo, el trabajo, la puesta de la fuerza laboral a disposición del mercado, ya no es solamente la única opción que los pobres tienen para ganar dinero de manera legítima. Es un fin en sí mismo. Es un objeto erotizado. El ciudadano modelo trabaja para el empresario porque desea –con la fuerza que el psicoanálisis le ha dado a este significante– trabajar. Además, y casi como un detalle, puede ganar dinero.

La lengua del *cambio*

Algunas líneas más arriba nos preguntábamos qué lugar ocupan los jóvenes en la nueva cartografía discursiva. Podríamos, ahora, comenzar diciendo qué no son. Ya no son sujetos colectivos, ya no son multiplicidades organizadas y articuladas, ya no disputan el Estado como herramienta de transformación social, ya no luchan contra las desigualdades porque ya no buscan la igualdad, sino la diferencia. En el discurso del Pro, el lugar que le corresponde al joven legítimo es el trabajo porque solo de esa manera –esto es, a través de su accionar individual– logrará producir cambios también individuales. El joven vuelve, entonces, a preocuparse por su mundo inmediato y no por las grandes cuestiones de la vida social. Ya no está llamado a discutir –y hacer– el mundo en el que quiere vivir, sino a encajar, como un engraje, en un mundo injusto y desigual que otros han diseñado.

Tal diagnóstico, sin embargo, corresponde a los discursos dominantes. A lo que las fuerzas políticas gobernantes junto con los grandes medios intentan que sea la única forma posible de pensar en nuestros jóvenes. Pero, como sabemos, todo intento por nombrar lo real es frágil y la hegemonía pos/neo liberal ha comenzado a resquebrajarse, quizás antes de lo previsto por quienes controlan las industrias de la comunicación. Tal vez esto sea consecuencia de los malestares prolijados durante el último bienio en diversos aspectos de la vida social y, sobre todo, económica. Sufrimientos que, en definitiva, exceden los límites del lenguaje, aun cuando requieren un signo que los represente. Quizás los significantes que puedan poner en palabras el malestar restituyan también sentidos acerca de la juventud que permitan pensarlos nuevamente como sujetos colectivos, transformadores y constructores de emancipación.

Bibliografía

- Arditi, Benjamín (2009). *Pertenencia y reencantamiento de la política en el escenario postliberal*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Arditi, Benjamín (2011). “El reencantamiento de la política como espacio de participación

- ciudadana”. En Martín Hopenhayn y Ana Soho (Comps.), *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas. América Latina desde una perspectiva global*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Barros, Sebastián (2013). “Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones políticas populistas”. En *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Buonfiglio, Yair (2016). “Los nombres del cambio: apuntes para una cartografía del discurso político en la Argentina pro”. *Raigal, revista interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, N° 2. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- Laclau, Ernesto (1996). “¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?” En *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Martínez, Fabiana (2014). “Subjetividades post-neoliberales: jóvenes como *pueblo*”. En Susana Bonetto y Fabiana Martínez (Comps.), *Militancia y Juventud*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Reguillo Cruz, Rossana (2000). “La clandestina centralidad de la vida cotidiana”. En Alicia Lindón Villoria, *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. México: Anthropos Editorial.
- Saintout, Florencia (2013). *Los jóvenes en la Argentina: desde una epistemología de la esperanza*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Saintout, Florencia; Varela, Andrea y Sánchez, Emilio (2013). “Jóvenes y política. Por una epistemología de la reconstrucción”. En Emilio Sánchez Navarrete (Comp.), *Jóvenes y política. Reflexiones en torno al voto joven en Argentina*. Universidad Nacional de La Plata.
- Vázquez, Melina (2013). “En torno a la construcción de la juventud como causa pública durante el kirchnerismo: principios de adhesión, participación y reconocimiento”. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, N° 7. Universidad Nacional de La Plata.

El populismo y las construcciones políticas neoliberales

Lucas Bruno

Introducción

Que el “pueblo” (...), que, como ya dijimos, *no está en ningún otro lugar que en ese donde él mismo canta y dice y (se) asegura que es el pueblo*, es “interpelado”, “nominado”, “dicho” como tal pueblo de muchos modos y por muchos sujetos (incluyendo dentro de esos muchos sujetos a sí mismo: por ejemplo, cuando canta *eso*) en sentidos que no son siempre ni necesariamente iguales (...)

Eduardo Rinesi (2013)

“O le lé, O la lá, ¿si este no es el pueblo, el pueblo dónde está?”. Cántico enunciado por dirigentes y empresarios agropecuarios durante el *lockout* patronal en el año 2008 realizado al gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. La respuesta sería: a lo mejor en ningún lado. Podemos coincidir en que la categoría *pueblo* es una de las más disputadas y deseadas por los actores políticos que efectivamente están involucrados en los juegos de poder. Todos quieren-pretenden-desean ser el *pueblo*. La apertura de la palabra es tal que no reconoce muchas barreras ideológicas: tanto la Sociedad Rural como el peronismo quieren ser el *pueblo*.

Los interrogantes provienen de lo que enunciábamos más arriba. Entendemos que los estudios sobre populismo introducen nuevamente al *pueblo* en la discusión política contemporánea, y lo introducen dejando atrás teorías estigmatizantes de las masas con foco en la cooptación, manipulación o demagogia. Suponemos también que el populismo no se puede reducir a un contenido ideológico particular, sino que es más bien una *lógica política*. Si el

populismo no se puede reducir a un contenido particular porque justamente implica la subversión de cualquier particularismo en universalidad fallida, las categorías como “*pueblo*” ¿podrían ser reconocidas así? Cómo explicar que actores históricamente enfrentados de manera irreconciliable en cuestiones ideológicas apelen al *pueblo* como forma de presentarse ante el resto de la sociedad. La pregunta que surge es si una determinada identidad que no adscribe a cierta ideología “nacional y popular” por ejemplo, ¿se le puede negar ese nombre? ¿O será más bien que el proceso de construcción de esas identidades es distinto a las de tinte más progresista o nacionales y populares? Entonces, ¿es necesario un nuevo nombre para ellas?

Para poder aproximarnos a estos interrogantes vamos a analizar el caso concreto del lockout patronal-agrario del año 2008 y la construcción política de la alianza Cambiemos y el PRO en el escenario político argentino a partir de que asumieron la conducción del estrado nacional. Dos casos muy diferentes de construcción política.

En un lenguaje poco analítico y más burdo, la pregunta que nos convoca es: la “derecha” ¿puede construir *pueblo*?¹

El lockout del 2008: ¿el campo es el pueblo?

El 10 de marzo del año 2008 el gobierno nacional anuncia la Resolución 125/2008 la cual crea un sistema de retenciones móviles (tributo) a las exportaciones para el sector empresario-agropecuario. El fundamento inmediato esgrimido por el Ministerio de Economía es no trasladar el alza o la rebaja de los precios de los commodities internacionales a los productos de consumo doméstico. La movilidad de las retenciones implicaba que ante una suba de los precios internacionales las retenciones aumentaban y ante una baja las mismas disminuían.

El 11 de marzo la Sociedad Rural Argentina, la Federación Agraria Argentina, las Confederaciones Rurales Argentinas y la CONINAGRO (grupo denominado “Mesa de Enlace”) deciden de manera unificada iniciar el lockout a la comercialización de productos además de cortes de rutas en varios puntos del país. El objetivo de las medidas fue la eliminación a secas de las retenciones móviles volviendo al sistema de retenciones fijas, entendiendo que aquellas eran confiscatorias de su propiedad privada. Cabe destacar que las diferentes agrupaciones

patronales que integraban la Mesa de Enlace no son homogéneas en su composición como en sus posiciones políticas, la Federación Agraria y las Confederaciones Rurales están integradas por pequeños y medianos productores, mientras que la Sociedad Rural y la CONINAGRO por grandes latifundistas y cooperativas agropecuarias. Históricamente la Federación Agraria surge en confrontación con la Sociedad Rural reclamando que no pueden tener el mismo trato los grandes productores como los pequeños y medianos. Sin embargo, por más que los intereses puedan ser disímiles, ante este conflicto dichas agrupaciones estaban unidas bajo una misma posición subjetiva ya que se habían construido las equivalencias necesarias ante un objetivo común reduciendo las particularidades propias de cada una: el fin del *kirchnerismo* y un proyecto contra-hegemónico. El signifiante que anudaba las diferentes posiciones de las centrales patronales del campo es el *anti-kirchnerismo*, más allá de cualquier reclamo particular que pudieran esgrimir como la eliminación de las retenciones móviles. Esto se ve claramente en los contenidos de los carteles que se mostraban en los cortes de ruta: “Kristina resentida, patotera y con sus mercenarios pagos”; “Fuera Montoneros y parásitos del Gobierno. Echémoslos como en el 2001” (González Diego, 2008); en declaraciones de los propios manifestantes se evidenciaba el anudamiento antes mencionado al sostenerse el imaginario que el reclamo no era solo por las retenciones móviles sino que era “cansancio general hacia el gobierno”. El *lockout* se recrudecía al extenderse por más de 48 horas –tal cual había sido convocado en un principio– e interceptar las principales rutas y vías férreas de acceso a las grandes ciudades del país impidiendo que ingresen alimentos.

El 7 de mayo las entidades patronales agrarias se retiran de la mesa de negociaciones con el gobierno nacional y convocan a un nuevo *lockout*, pero esta vez sin cortes de rutas que conduzcan al desabastecimiento de alimentos en el país, sin embargo en Entre Ríos, por ejemplo, se realizaron bloqueos. Durante la conferencia de prensa distribuyeron una “Carta abierta a los argentinos”, ciertos fragmentos son interesantes ya que encontramos un viraje discursivo y elementos útiles para nuestro tema.

Normalmente se nos denomina representantes del campo, aunque preferimos pensar que con nuestra protesta y con lo que sostenemos, estamos actuando en beneficio de todo el país (...). También nos movilizamos porque no podemos comprender que en un país rico, con una

enorme producción de alimentos, haya pobres. Que se sigan tomando medidas que generan el enriquecimiento de unos pocos en detrimento de miles de argentinos que viven en la pobreza, sin poder acceder a su desarrollo y a los alimentos básicos que permitan vivir con dignidad. (...) Todos somos el campo. Ponete la escarapela por el país. Ponete la escarapela por el campo (Carta abierta del campo a los argentinos, 2008).

Por otro lado, Eduardo Buzzi, titular de la Federación Agraria, y Mario Llambías, titular de Confederaciones Rurales, comenzaban a articular su discurso en torno a un significativo nuevo para ellos: *modelo de país*. Ya no hablan solo de la anulación de las retenciones móviles, sino del *modelo de país*.

Suceden tres operaciones políticas discursivas fundamentales a partir de la incorporación de estos elementos. En primer lugar, los mismos dirigentes de las patronales agrarias se arrojan la representación de toda la comunidad política: no están defendiendo solo sus intereses sino los de todos los argentinos. Anteriormente mencionábamos este aspecto visible también en aquellos sujetos de ciudades metropolitanas que brindaban su apoyo a las patronales agrarias a través de los cacerolazos, pero no en los dirigentes agrarios y de manera tan explícita. Hay una clara intención de suturar la comunidad política, de presentar su demanda particular como la de toda la sociedad, operación hegemónica por excelencia: “todos somos el campo”. El desenlace, fallido o eficaz, de esta operación es otra cuestión.

En segundo lugar, el significativo redistribución de la renta se convierte en un significativo flotante en términos laclausianos, es decir un significativo que puede ser usado por cualquiera de los dos bandos dotándolo de un significado específico en cada caso. La lucha de las patronales agrarias es también la lucha para disminuir la pobreza en el país, redistribuyendo el ingreso. Laclau (2013) sostiene que el significado de estos significantes flotantes está suspendido ya que reciben la presión estructural de ambos polos del antagonismo.

En tercer lugar, es para destacar el comienzo del uso de otras categorías usadas originalmente por el gobierno: *modelo de país*. Teniendo en cuenta los elementos antes descriptos y las declaraciones de los dirigentes del *campo*, estábamos frente a un intento de refundación nacional. La pretensión de los sectores patronales agrarios es la instauración de un nuevo orden, de una nueva hegemonía, de allí la apelación al *pueblo* como actor político. Una pri-

mera hipótesis sería afirmar que no existía una *demanda del campo* en el sentido laclausiano, es decir una demanda como unidad de análisis y como aquella que pone en evidencia la injusticia de un orden en tanto implica necesariamente reconocer un acto de exclusión previo. Podríamos decir que la protesta del *campo* fue una reacción ante una medida institucional que pretendía delimitar el campo del *pueblo* excluyéndolos de su constitución como actor político. Es decir, las patronales agrarias no estaban excluidas de un orden político previo al kirchnerismo que las oprimía, sino más bien constituían un sector con alta rentabilidad que reaccionaba frente a una medida institucional del gobierno, y en consecuencia su pretensión política no era una demanda particular insatisfecha sino la refundación de un nuevo orden, por ello ya no bastaba con la eliminación de las retenciones móviles sino que tenían que ir más allá. Sin embargo, esta hipótesis no nos convence por muchas razones, la principal es que roza el economicismo y la determinación de que una identidad política para constituir *pueblo* no puede pertenecer a sectores con alta rentabilidad económica.

Una primera hipótesis es negarle el carácter de *demanda* o de *identidad política* al campo. No creemos que de esta manera se llegue a buen puerto, si le negamos esta categoría no podremos abarcar su complejidad y sus posteriores efectos políticos. Es necesario abordarla. Entendemos que el *campo* sí constituye una demanda particular o una identidad política que impreca el orden vigente. Ahora bien, ¿es una demanda democrática o una demanda popular en términos laclausianos? Como decíamos en el apartado anterior, no vamos a apelar a criterios cuasi-normativos para responder esta pregunta sino que vamos a fijarnos en el proceso de articulación política. El *campo* era una identidad política con *vocación hegemónica*, es decir que podría presentar su pretensión particular como interés de toda la comunidad pero no logró articular otras demandas particulares, por lo tanto el efecto de frontera política no alcanzó o no fue suficiente para barrar la comunidad política en dos a partir de su antagonismo –había otros antagonismos, o puntos nodales más intensos ya que lograron articular otras demandas y presentarse ante la comunidad política con más fuerza–. Por lo tanto, para nosotros, el *campo* no llegó a constituir una demanda popular sino que constituyó solo una demanda democrática.

Es interesante observar cómo el proyecto kirchnerista constituyendo un populismo real-

mente existente resiste la pretensión de totalización del *campo* en el lugar de la decisión. Para el kirchnerismo el *campo* representa una pretensión particular no susceptible de ser universalizada, denunciándolo en cada oportunidad que tiene la posibilidad. Sin embargo, el kirchnerismo sí puede representar a toda la comunidad política, a toda la Patria: la Patria somos todos, el kirchnerismo gobierna para todos. A esto le llamamos defensiva desde el lugar del poder, desde el universal fallido, desde el *pueblo*. Consideramos que un proyecto político nunca puede representar a todos, es una falacia, pero el proyecto kirchnerista sí articulaba otras identidades políticas en su relato y esta es la gran diferencia con el *campo*: los consumidores, los pequeños agropecuarios, los peones rurales, el movimiento obrero organizado y ciertos movimientos sociales. Aquí se empieza a avizorar el *pueblo* como actor político construido y a construir. No nos interesa el análisis del kirchnerismo, sino solo como ejemplo en contrapunto al *campo*.

El *campo* ¿podría haber construido *pueblo*? Creemos que si se hubiera dado un proceso articulador más extenso, es decir se hubiera ampliado la cadena equivalencial —ya sea por la fuerza o intensidad del antagonismo o por el número de demandas que ingresan a la cadena—, sumado a la no totalización del orden social como dado, el *campo* podría haber sido un locus de antagonismos y articulación política a partir de donde se construya *pueblo*. El problema no está en el contenido de la demanda ni en sus caracteres, sino en el proceso de articulación política. Creemos que luego de ver el proceso de articulación política es necesario volver al contenido de las identidades encadenadas. Nos interesa el momento del paso de demandas políticas democráticas a demandas políticas populares, para luego volver al contenido de las demandas. ¿Por qué volver al contenido óntico? Porque a partir de allí vamos a identificar si se pueden trazar paralelos o series entre algunas identidades políticas y otras, es decir entre aquellas que pueden ser articuladas de manera populista y aquellas que no. Nos preguntamos si existe alguna continuidad o similitud entre los contenidos particulares en relación a aquellas demandas que pueden ser articuladas políticamente y construyen al *pueblo* como actor político, y aquellas que no. En las conclusiones resolveremos sobre estos interrogantes.

La alianza Cambiemos ¿intenta construir *pueblo*?

A poco más de un año de gobierno del PRO y sus aliados políticos en el Estado nacional es difícil poder hacer un análisis profundo sobre su lógica de construcción política, sin embargo algunas pistas tenemos en el discurso presidencial, en las formas de resolver conflictos que fueron surgieron y en la plataforma ideológica que les sirve de sustento.

Es necesario observar dos cuestiones fundamentales: por un lado la relación que Cambiemos entabla con el kirchnerismo en los discursos del mandatario presidencial, y por otro lado la lógica política que el gobierno despliega para poder asegurar el poder y construir hegemonía. En relación a lo primero, nuestra hipótesis es que a partir de los discursos del presidente Mauricio Macri el kirchnerismo se constituye como el pasado que es necesario superar y por lo tanto, al romper la temporalidad política, se lo excluye del campo de la inteligibilidad social negando al mismo tiempo dicha exclusión. En lo que respecta a lo segundo observamos que el PRO actúa bajo la lógica de incorporación de las diferencias, es decir un pluralismo liberal de fuerte intensidad; esto lo observamos a partir de dos ejemplos concretos: la relación con las centrales obreras y los sindicatos, y su política de Derechos Humanos en lo que respecta a Memoria, Verdad y Justicia.

Con respecto al primer punto escuchamos constantemente alusión por parte del Presidente y ciertos funcionarios del gabinete nacional de la *pesada herencia*, o de la *minoría que debe ser dejada atrás*, en definitiva, palabras más palabras menos, que el proceso político anterior debe ser condenado lisa y llanamente al olvido. Hay una fuerte pretensión de borrar de la historia nacional todo aquello que esté relacionado directa o indirectamente con el kirchnerismo; esto lo vemos tanto en discurso presidencial como en algunas prácticas concretas en relación a la quita o falta de implementación de políticas públicas que fueron llevadas a cabo por el gobierno anterior, como por ejemplo la Ley de Medios de Comunicación Audiovisuales. La pregunta que nos surge es si esta es la exclusión típicamente populista de la que escribe Laclau (2013) y varios autores enrolados en su pensamiento.

Vamos a tomar a Mouffe (2012) para desentrañar este dilema. La autora nos habla del paso del antagonismo al agonismo, en donde las partes en litigio en vez de definirse como

enemigos que tienen que ser destruidos hasta, inclusive, físicamente, se reconocen como adversarios que comparten un mismo espacio simbólico. Es decir el agonismo implica reconocer que no existe una solución racional ni negociada al conflicto social –inerradicable por cierto–, pero que entre los adversarios en litigio se reconocen cierta legitimidad en al accionar político. Quien ocupa el lugar de la hegemonía tiene que reconocer en su adversario la posibilidad de que en algún momento sea él quien ocupe el lugar del poder, es decir hay una decisión de excluir al Otro de la configuración política pero reconociendo la calidad de Otro. No hay solución racional, hay imposición pero reconociendo en ese Otro un actor político legítimo. Para que el adversario político cumpla ese rol se tiene que constituir como lo radicalmente diferente, es decir no puede ser una diferencia más dentro del sistema de relaciones, sino que es lo heterogéneo en palabra de Laclau (2013).

Actualizamos la pregunta entonces, la coalición de gobierno ¿define al kirchnerismo como el adversario político legítimo con el cual confrontar? Nuestra hipótesis es que no. Para el proyecto político de Cambiemos el kirchnerismo es parte del pasado que hay que superar, no es definido como lo radicalmente diferente que es necesario encorsetar en los canales de la democracia liberal. Existe en el gobierno una pretensión re-fundacional en relación al pasado reciente; así explicamos también la persecución política por parte del Poder Judicial Federal a ex funcionarios del kirchnerismo dentro de los cuales se encuentra su principal exponente, la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Esta pretensión fundacional también explica la constante apelación a la temporalidad por parte del gobierno: la famosa frase *necesitamos tiempo* implica la utilización del tiempo lineal para poder reescribir la historia contemporánea. Esta pretensión fundacional afecta principalmente al kirchnerismo. El kirchnerismo y los kirchneristas no tienen legitimidad para hablar, porque son parte de un pasado reciente que hay que superar, son los causales de la crisis (la *pesada herencia*), son corruptos y son una minoría. Hay una anulación del Otro y del adversario político como contrincante en la batalla por la hegemonía: el kirchnerismo no es lo radicalmente diferente legitimado para batallar en la arena política, es una diferencia más dentro de otras diferencias diluyendo el potencial disruptivo y antagonístico de dicha identidad política. Al ser tratada la identidad kirchnerista como una diferencia más se obtura toda posibilidad de agonismo y, por ende,

de construcción de *pueblo* en el sentido que le imprime la teoría de la hegemonía. Sin embargo queda un resto y una particularidad dentro de la identidad kirchnerista que es inasimilable y que mantiene cierta potencia política; habrá que estudiar cómo se desenlaza este proceso.

Decíamos que el kirchnerismo es definido por la coalición de gobierno como una diferencia más dentro de otras diferencias posibles, tratando incluso de anular identitariamente dicha diferencia. Este proceso, como mencionamos arriba, le quita potencial político-disruptivo al nombre *kirchnerismo*, ya no es el nombre que tiene la capacidad de presentar la *plebs* como *populus* ni de fracturar la comunidad política en dos. Tratar al kirchnerismo como una diferencia más del sistema de relaciones es obturar la emergencia de cualquier antagonismo y conflicto: el kirchnerismo tampoco puede ser el nombre que sirva como superficie de inscripción de demandas particulares que cuestionen el orden macrista porque no es el Otro radicalmente excluido. Lo que sucede aquí es la negación del acto de exclusión que es uno de los actos políticos por excelencia. El kirchnerismo es una diferencia más dentro del sistema que se encuentra excluida, pero sabemos que el presidente Mauricio Macri nunca estaría dispuesto a aceptar dicha exclusión: dentro de su proyecto político es significada como el pasado que hay que superar, no como aquello excluido contra lo cual hay que batallar. Ocultamiento y enmascaración del poder. Consecuencia directa de este tipo de negaciones: hay poco lugar para la política como herramienta de transformación y lucha para la emancipación de los pueblos.

Ya dilucidamos que el kirchnerismo no cumple la función de exterior constitutivo del PRO y sus aliados, ahora bien, ¿con que lógica política desarrollan la función de gobierno? Consideramos que el PRO gobierna bajo la lógica de incorporación de las diferencias según la conceptualización de Alejandro Groppo (2009). Veamos dos ejemplos concretos: la resignificación de la política de Derechos Humanos y las negociaciones con la CGT y cierto sector del sindicalismo. En relación a la política de Derechos Humanos para marzo del año 2016 (primer año de gestión de Cambiemos) sucedieron tres hechos políticos de relevancia: primero, la visita de Barack Obama, por entonces Presidente de los Estados Unidos de América a nuestro país —acto que podía ser tomado como una provocación ya que una de las teorías que intentan explicar la última dictadura fue que se orquestó desde los Estados Unidos el llamado “Plan Cóndor” con el objetivo de desestabilizar los gobiernos populistas de la región

latinoamericana—; segundo, la publicación oficial de spot publicitarios promoviendo los Derechos Humanos bajo la óptica de lo que se conoce como “teoría de los dos demonios”; y tercero, la reunión del Presidente con diversos representantes de Organismos de Derechos Humanos. Marzo es un mes especial en dicha materia ya que todos los 24 se conmemora el inicio del último golpe de Estado cívico-militar. En meses posteriores el Presidente declaró en entrevistas públicas que Hebe de Bonafini, titular de Madres de Plaza de Mayo, era una “desquiciada” y que lo sucedido durante el terrorismo de Estado se trató de una guerra. Vemos aquí que no hay una negación de la demanda del movimiento de los Derechos Humanos, sino que hay una reinterpretación que deviene en una resignificación. Hay un intento por parte del gobierno de incorporar esta demanda dentro de su proyecto político-ideológico, dotarla de un significado nuevo y hacerla valer como una diferencia más del sistema. El imperio de una lógica antagónica hubiera supuesto la negación lisa y llana de la demanda y por ende la partición comunitaria, es decir no reconocer la diferencia como una diferencia más del sistema sino antagonizar con la misma de manera conflictiva.

En relación a la CGT y ciertos sindicatos sucede algo parecido. Es de público conocimiento que durante el primer año de gestión del presidente Mauricio Macri se aplicaron políticas económicas de raigambre más ortodoxa que implicaron una fuerte baja del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, sumado al aumento de los precios de los bienes de consumo y de los servicios públicos, los despidos masivos y la represión de la protesta social. La institución social natural para denunciar este tipo de políticas es el movimiento obrero organizado y principalmente las centrales obreras. Sin embargo la relación del gobierno con la CGT se dio en otros términos. La central obrera reclamaba ciertas cuestiones particulares, como por ejemplo el manejo del dinero de las obras sociales, el gobierno procedía llamando a una mesa de diálogo y así el reclamo estaba satisfecho con una respuesta institucional del Estado. Lo que sucedía es que había un procesamiento vía administrativo-institucional de la demanda, lo cual obtura cualquier posibilidad del surgimiento de antagonismos y conflictos: la central obrera no puede constituirse como la superficie de inscripción de otros antagonismos porque no cuestiona la integralidad del régimen, la injusticia del orden, sino que demanda particularidades que el sistema político puede responder y procesar. Impera la misma

lógica: el gobierno de manera exitosa reconoce una diferencia, en este caso negocia con la misma y la incorpora en su proyecto político previniendo la posibilidad de que surja cualquier antagonismo. No se trata de demonizar a los líderes sindicales por su accionar ni de tener una perspectiva moral al respecto sino de poder desentrañar las lógicas imperantes.

En ambos ejemplos vemos funcionar la misma lógica de incorporación de las diferencias, lo que le asegura al gobierno la obturación de cualquier antagonismo y la emergencia del *pueblo* como sujeto de transformación. A esta lógica Mouffe (2012) la denomina pluralismo liberal, es decir responde a los cánones de la democracia liberal: toda diferencia vale lo mismo, no hay jerarquías ni relaciones de poder explicitadas; las únicas que son válidas son las diferencias que el sistema puede procesar y por ende disciplinar. Lo que desemboca en una dilución de las diferencias porque todo tiene el mismo valor. Esta lógica se ve reforzada en el discurso presidencial cuando se llama al *diálogo* permanentemente, al *consenso*, a borrar las ideologías sosteniendo que el gobierno no es de *izquierda* ni de *derecha*. Como afirmamos más arriba, la lógica de incorporación de las diferencias en su expresión intensa implica la indiferenciación de la diferencia, lo que deviene en una negación de la política misma. Cuando el gobierno se pone al resguardo del movimiento obrero organizado negociando cada demanda concreta y dándole una respuesta institucional, se anula la posibilidad de que el mismo –movimiento obrero– se convierta en un *sujeto político*. Se condena a los distintos sectores representativos de la sociedad a desarrollar una estrategia gremial, es decir a defender solamente una particularidad y no cuestionar la generalidad del orden político impuesto por Cambiemos –por más que se niegue dicha imposición y las relaciones de poder–. Hay posibilidades que dando un tratamiento administrativo a las demandas surja un sujeto político: que cierto sector de la sociedad civil se transforme en la superficie de inscripción de otras demandas particulares y de esa forma se cuestione la integralidad del orden político. El PRO y la alianza Cambiemos obturan la emergencia del *pueblo* como sujeto de transformación y de esta forma niegan la política. El desafío está en los portadores de estas demandas en resistir a este disciplinamiento y corsé para poder negociar lo que tengan que negociar, pero a la vez servir como un significantes nodal que se oponga al régimen por *opresivo, injusto o poderoso*.

Para sintetizar este apartado, decimos que si la alianza Cambiemos y el PRO no constru-

yen al kirchnerismo como su exterior constitutivo, actúan bajo el pluralismo liberal (que se opone a la lógica antagónica-populista) y obtura, disciplinando y no dando cuenta del poder, cualquier posibilidad de construcción de *pueblo* es difícil pensar una configuración populista de la política por parte de la actual coalición de gobierno. El desafío para los movimiento sociales es resistir a ese disciplinamiento (sin dejar de negociar lo que tengan que negociar); el desafío para el gobierno es seguir incorporando diferencias para diluirlas en este universo plural-liberal que implica su proyecto político; el desafío para los intelectuales es poner en jaque nuestras propias categorías y concepciones dadas de la política: si el gobierno logra sostener esta lógica de construcción de poder tendremos que repensar la categoría de *populismo* como sinónimo de la política tal cual la propone Laclau (2013).

Conclusiones

- Identidades políticas: lo popular en debate

Lo que venimos discutiendo a lo largo de todo este trabajo es la categoría de *lo popular* en relación a las identidades políticas. Nos interesa la pregunta de Melo (2013):

¿quiere decir esto que los otros del peronismo no pretendían la construcción de un campo identitario popular? Lo digo de un modo más llano: ¿el masivo apoyo obrero a Perón y las diatribas exhaladas por Eva Perón a la oligarquía en defensa del desposeído indican sí o sí que sus opositores odiaban a esos desposeídos y que pretendían una identidad excluyente en absoluto de lo popular? (p. 74).

Seguramente que intentaban la construcción de un campo identitario popular en el sentido de apoyo de las masas a un proyecto político, pero lo popular no puede ser reducido a esto. Y también es seguro que muchos de ellos odiaban a los “desposeídos”. En esta instancia es necesario resolver esta tensión.

Entendemos *lo popular* no como la masa en sí misma, sino como aquello que es susceptible de dar como resultado concreto un proceso de articulación política que se expresa en el populismo —el populismo es el resultado, no el principio— y no oculta la necesidad de la

exclusión del Otro. Entonces *lo popular* no es algo dado de antemano sino que se constituye en el mismo proceso de articulación: no es posible que el *pueblo* como sujeto histórico pueda ser reducido a una sola identidad sino que es el proceso de articulación lo que hace surgir al pueblo. Cuando entran en funcionamiento las lógicas de la equivalencia y de la diferencia, sumado al acto de nominación y la explicitación de la parcialidad del orden vigente, estamos ante *identidades políticas populares*. Acordamos con Laclau en que el momento de ruptura comunitaria no es propio de la emergencia de identidades políticas populares sino más bien de la articulación populista, por más que la sola emergencia de una identidad popular pueda producir cierto efecto dislocatorio como ejemplifica Laclau con su concepto de demandas democráticas. Nos queda por resolver en el próximo apartado la diferencia entre las identidades políticas populares y la articulación populista.

Con el análisis de los casos en estudio observamos que era posible que una identidad política tuviera vocación hegemónica pero no por eso iba a constituir una identidad popular –caso del campo en el 2008 y alianza Cambiemos–. Se vuelve imperioso mantener la distinción entre estas dos dimensiones: el paso de la *plebs* al *populus* no garantiza por sí mismo *lo popular* de la identidad, cualquiera sea la forma de ese paso. Entonces es necesario aceptar como presupuesto para nuestras conclusiones que nada garantiza ni asegura *lo popular* de una identidad política antes de su proceso de articulación. Por eso manifestábamos al comenzar el trabajo que el *pueblo* no está en ningún lado, que es necesario hacerlo desaparecer como un *a priori* para que surja como construcción, es necesario negar esa categoría al *campo* cuando cantaba en sus manifestaciones callejeras como así también a los movimientos sociales kirchneristas, para que en un proceso posterior veamos quién realmente se tomó la tarea de construirlo y no abuse tan levemente de semejante categoría. El *pueblo* no está en ningún lado.

- El nombre del (los) Otro(s)

Si las identidades políticas populares son aquellas que son susceptibles de ser articuladas de manera populista, ¿qué encontramos del otro lado? ¿Qué nombre le ponemos al Otro del populismo? Dijimos anteriormente que el común denominador de este tipo de identidades es la despolitización, entendiendo la misma como la negación de la política.

Al negar la conflictividad, la falta, la necesaria exclusión de Otro, la parcialidad del orden, lo que en definitiva se niega es la política en sí misma. En este trabajo hemos tomado dos casos paradigmáticos para mostrar esta característica, pero si construimos una serie y analizamos este tipo de identidades a lo largo de nuestra historia vemos que todas estas identidades que niegan la política tienen contenidos particulares –contenidos ónticos– similares. Para tomar la historia moderna, vemos que la dictadura del 55, la dictadura del 66, la dictadura del 76, por lo que hemos observado el actual gobierno de Cambiemos, como así también los adversarios políticos del yrigoyenismo, del peronismo y del kirchnerismo, tienen la singularidad de haber negado la política en su lógica de funcionamiento. Al analizar las políticas concretas, es decir las políticas coyunturales tomadas o propuestas por estas identidades, vemos que tienen similitudes: rasgos autoritarios en el régimen y liberales en lo económico. Se hace necesario ponerle un nombre a estas identidades políticas que las aglutine y las hagan identificables.

Nosotros llamaremos a estas identidades políticas² como *identidades políticas anti-pueblo*. Más allá que el nombre parezca trillado y proveniente de la praxis política concreta, consideramos que hay que recuperar esa praxis para dar cuenta de nuestros análisis. *Anti-pueblo* ya que en definitiva lo que se niega es al *pueblo* como actor político a construir. Si decimos que son aquellas identidades que no son susceptibles de ser articuladas de manera populista, lo que se trata de excluir pero de manera oculta y disfrazada es al *pueblo* como sujeto político. El *pueblo* también excluye para poder constituirse como tal, la articulación populista implica la partición de la comunidad política en dos campos diferenciados, pero no reniega de la exclusión sino que muestra su violencia primigenia para instituirse. Pero, ¿quién es el otro excluido del pueblo? El Otro del populismo y aquello que excluye el *pueblo* es el privilegio, es decir este tipo de identidades políticas anti-pueblo. El *pueblo* trata de subvertir las relaciones de poder y las jerarquías sociales existentes.

En este aspecto coincidimos con Mouffe (2011) en que los términos en que se tiene que dar la exclusión es reconociendo legitimidad al adversario que se excluye, a pesar que las diferencias sean irreconciliables. Consideramos que esta es otra característica fundamental del populismo: se le reconoce capacidad política y de disputa de poder a aquello que se excluye

del orden, es decir se reconoce que hay otros órdenes posibles. Nos distanciamos con Aboy (2013) en su crítica a Mouffe, pero nos acercamos a parte de su conceptualización de identidades política populares al enunciarlas como aquellas *no-privilegiadas*. Pretendemos ir un poco más allá al postular que el *pueblo* excluye al privilegio –no solo que no posee el privilegio sino que lo excluye–, pero le reconoce legitimidad para la disputa de poder.

- El populismo ¿de derecha?

Como plantemos en el apartado anterior debemos realizar la siguiente pregunta: ¿qué diferencia hay entre el proceso de articulación política –populismo– y las identidades populares? Si sostenemos que una identidad popular solo es reconocible y se constituye en el proceso de articulación populista es necesario diferenciar analíticamente ambas cosas.

Sostenemos como Laclau (2013) que las identidades políticas –populares o no– son las unidades indivisibles de análisis, la *demanda* en términos laclausianos. El populismo sería una lógica política que articula esas identidades políticas/demandas de una manera particular y específica. En nuestra perspectiva, para identificar si una identidad política es popular o no tendríamos que poner la atención en el proceso de articulación más que en la identidad en sí misma. Por más que entendamos que el populismo subvierte un particular en universal fallido, siempre queda una cuota de particularidad en cualquier identidad política, es a partir de allí donde se puede regresar a la unidad mínima que es la demanda particular previo a su proceso de articulación populista. Entonces no nos interesa borrar la diferenciación analítica entre identidades políticas populares y articulación populista, en este sentido consideramos que los aporte de Barros (2013) son fundamentales. Es necesaria su diferenciación analítica para poder captar la especificidad del populismo. Lo que sí volvemos a sostener con firmeza es que una identidad política va a ser popular si es susceptible de ser articulada políticamente de manera populista, pero esto no determina que el populismo sea la única forma de articulación política ni que una identidad/demanda pierda toda su particularidad al ser articulada de manera populista; por esto mismo siempre se pueden diferenciar ambas cosas, por el residuo de particularidad.

Coincidimos con Barros (2013) y Aboy (2013) –distanciándonos de Laclau (2013)– en

que el populismo es un proceso de articulación política dentro de otros posibles, es decir que lo ontológicamente político no requiere necesariamente del populismo, el populismo no está en la ontología de lo político. Hay otras articulaciones políticas no populistas, como por ejemplo modelos más consensualistas o racionalistas. También enunciábamos más arriba que para nosotros lo específico de la articulación populista es el proceso por el cual en el acto mismo de nominación a la *plebs* como *populus* se puede dar cuenta de la precariedad e imposibilidad de cierre de lo social. Nos queda por resolver la posibilidad de “populismos de derecha”.

Para Ernesto Laclau y Chantal Mouffe es bien conocido que es posible pensar en “populismos de derecha”, en sucesivas entrevistas han colocado los casos de Francia y de Grecia como aquellos en donde hay una pugna entre dos populismos: uno de izquierda y uno de derecha (Pique, 2012). La primera pregunta que nos surge es si es posible pensar esa diferenciación arraigada en el contenido particular de cada demanda articulada en un populismo realmente existente. Creemos que no es posible porque entendemos que el populismo es una *lógica política*, un proceso de articulación político, y no tiene tanto que ver con el contenido particular de las demandas articuladas: el populismo no es ni de izquierda ni de derecha, es una *lógica política* que inclusive puede articular demandas/identidades políticas tanto de la izquierda como de la derecha –un ejemplo es el caso del kirchnerismo que articuló en su proyecto político la demanda de las grandes empresas multinacionales mineras o con asentamiento en los glaciares en desprotección del medio ambiente, y no dando lugar así a la demanda de los ecologistas–.

Al construir la serie de identidades que han sido susceptibles de ser articuladas de manera populista y las que resistieron tal articulación, vemos que hay continuidades que se pueden trazar entre el contenido óntico de cada demanda y el tinte ideológico que adquiere el populismo. Observamos que las *identidades anti-pueblo* tienen como característica común negar al *pueblo* como sujeto a construir y a la política al ocultar la diferencia, desatando fuertes procesos de despolitización en la comunidad. El Otro del populismo nunca puede ser un populismo de derecha porque no hay ni populismo, ni política. El Otro del populismo es un *anti-populismo*. De este trabajo deducimos que el *anti-populismo* siempre coincide o es promovido por *identidades políticas anti-pueblo* –ya que estas identidades no podrían construir

un populismo por pretender suturar la comunidad política, mistificar el orden y achicar la cadena equivalencial—, es decir con una plataforma ideológica de derecha. De lo observado concluimos que el populismo siempre articuló *identidades políticas populares*.

- El orden no existe: dislocación permanente

La proclamación del orden por parte del *anti-populismo* es necesaria para despolitizar, para no ocasionar ninguna ruptura en lo social, entonces lo característico de una articulación populista que pretenda constituir al *pueblo* como sujeto histórico-político, tiene que ser la permanente-latente amenaza de ruptura del orden social y de toda inteligibilidad del mismo —dislocación en sentido fuerte—. Toda relación es relación de poder y estas son definidas y constituidas por el orden hegemónico vigente, si esta articulación es populista se va a presentar como la amenaza constante de ruptura de ese orden al mismo tiempo que lo reafirma con otros actos. Volvemos a nuestros análisis anteriores: el *anti-populismo* intenta mistificar el orden social.

Entonces es necesario proclamar que el *orden no existe* para estar al frente de la posibilidad de un populismo. El populismo haría explícito que ese orden es uno posible dentro de otros y que las jerarquías sociales, es decir las relaciones de poder son definidas y establecidas por el orden vigente. Esta es otra de las características que especificamos del populismo: la *dislocación permanente*. El populismo implica que el *anti-populismo* lo describa como la amenaza constante de ruptura de cualquier orden social y esto sucede porque subvierte las relaciones de poder vigentes en la sociedad, instaura nuevas relaciones de poder: el privilegio pasa a ser sometido a las reglas del *pueblo*. Es por esto que el radicalismo de Yrigoyen, el peronismo e inclusive el kirchnerismo eran descriptos como el límite de cualquier inteligibilidad, es decir como lo intrínsecamente malo.

No estamos hablando de un momento populista, o que la política puede ser solamente asociada al momento de ruptura, sino que es constitutivo del populismo procesos de dislocación permanente. Este rasgo del populismo actúa bajo una *lógica del exceso* ya que siempre la respuesta de los populismos a demandas articuladas en el mismo es más de lo que implicaba la demanda en sí misma. Este proceso que es permanente, no de un momento, va acompa-

ñado de otro proceso también permanente y a la vez instituyente, es decir se trata de reafirmar constantemente el orden político vigente con actos efectivos y decisiones políticas. Entonces el populismo implica dos procesos permanentes: uno de dislocación constante –*lógica del exceso*– y otro de institución constante –*lógica institucional*–³. Ninguno prevalece sobre el otro: la particularidad de la articulación populista es que esa tensión inerradicable se resuelve dentro de la misma articulación política. Seguramente los estudios de Aboy (2013) apuntan en este sentido al sostener que el populismo se constituye a partir de la regeneración del orden y la negociación constante entre ruptura y estabilidad.

El populismo implica necesariamente la pérdida de privilegios y la institucionalización de esa pérdida.

Notas

¹ Por razones de espacio hemos tenido que quitar de este trabajo referencias al marco teórico. Por cualquier inquietud consultar la bibliografía citada.

² Decimos *identidades políticas* porque más allá que nieguen la política causan efectos en la comunidad política. Por ello es necesario llamarlas identidades políticas, para así develar su politicidad que tratan de ocultar.

³ Estos dos aspectos requieren de estudios mucho más profundos que los desarrollados en el presente trabajo. Acá solamente están enunciados como disparadores para posteriores investigaciones. Lo más que podemos agregar es que gran parte de las medidas del kirchnerismo o del peronismo funcionaron bajo estas lógicas, por ejemplo el Matrimonio Igualitario (2010) en el kirchnerismo y el Estatuto del Peón Rural (1944) en el peronismo.

Bibliografía

Aboy Carlés, Gerardo & Barros, Sebastián & Melo, Enrique Julián (2013). *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento - UNDAV Ediciones.

Barros, Sebastián (2002). *Orden, democracia y estabilidad: discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba, Argentina: Alción Editora.

- Carta abierta del campo a los argentino (2008, 7 de mayo). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1010529-carta-abierta-del-campo-a-los-argentinos>
- Foucault, Michel (2011). *La arqueología del saber*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Groppo, Alejandro José (2009). *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas: un estudio comparado del populismo latinoamericano*. Villa María, Argentina: Eduvim.
- Jorquera, Miguel (2008, 17 de julio). “Cobos se quedó con la última palabra: al Vicepresidente le tocó desempatar y votó en contra del proyecto oficial de retenciones móviles”. *Página 12*, Anuario 2008, pp. 242-243.
- Krakowiak, Fernando (2008, 20 de marzo). “Sigue el lockout y aún se esperan días agitados en el campo”. *Página 12*, Anuario 2008 pp. 90-91.
- Laclau, Ernesto (2011). “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas”. En Judith Butler, Ernesto Laclau & Slavoj Žižek (Eds.), *Contingencia, hegemonía, universalidad: diálogos contemporáneos en la izquierda* (pp. 51-94). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto (2013). *La razón populista*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto & Mouffe, Chantal (2011). *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Chantal (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Perot, Werner (2008, 26 de mayo). “Si no hay soluciones vuelven las acciones”: las entidades rurales convocaron en Rosario la mayor manifestación contra el gobierno del kirchnerismo. *Página 12*, Anuario 2008, pp. 178-179.
- Pique, Martín (2012, 1 de noviembre). “No hay bases para un populismo de derecha”. Los intelectuales advierten que la derecha en argentina se organizará como institucionalismo liberal. *Tiempo Argentino*. Recuperado de <http://tiempoargentino.com/nota/108315/no>

hay-bases-para-un-populismo-de-derecha

Premici, Sebastián (2008, 6 de julio). “Primera prueba superada para el oficialismo”. *Página 12*, Anuario 2008, pp. 234-235.

Russo, Sandra (2008, 31 de marzo). “Las cirugías mentales”. *Página 12*, Anuario 2008, p. 106.

Verbitsky, Horacio (2008, 23 de marzo). “El Desafío: la rural se va a la guerra en 4x4”. *Página 12*, Anuario 2008, pp. 92-96.

Wainfield, Mario (2008, 26 de marzo). “Una giornata particolare”. *Página 12*, Anuario 2008, pp. 98-99.

Vínculos del gobierno argentino (2003-2015) con sectores y clases sociales: un esbozo de la sinuosidad

Iván Tcach

No es sencillo ensayar una evaluación que explique la relación entre el kirchnerismo y los diferentes sectores y clases sociales del país. En primer lugar, porque el entramado que compone la sociedad argentina es bastante heterogéneo, pero también porque la política nacional durante los últimos doce años ha experimentado relaciones oscilantes entre el gobierno nacional y una gran variedad de actores.

Relación con los *sectores populares*

Con el objeto de delimitar una primera categoría capaz de abarcar una porción importante del entramado social argentino, deberíamos hacer referencia a los *sectores populares*. Al interior de este colectivo podríamos ubicar a aquella franja de la población que más ha sentido el impacto de las políticas de liberalización y financierización de la economía llevadas adelante desde mediados de la década del 70: trabajadores informales asalariados, desempleados y micro comerciantes.

La destrucción del aparato industrial y la privatización de una gran cantidad de empresas estatales propiciaron un panorama alarmante que arrojó un índice de desempleo superior al 20% durante el inicio del gobierno de Néstor Kirchner. Ante este escenario, las respuestas de los sucesivos gobiernos kirchneristas se expresaron fundamentalmente en dos cuestiones. Por una parte, en la promoción de políticas económicas expansivas sustentadas –a partir de la salida del régimen de convertibilidad¹– en el aumento del gasto público, en estímulos al

consumo de las capas bajas y medias de la sociedad, en un notorio aumento del porcentaje de empleo público y en la implementación de políticas ligadas a la reactivación de ciertos sectores de la industria nacional –automotor, agroalimentario, agroindustrial, farmacéutico, calzado, indumentaria– para subsanar la situación del desempleo.

Por otra parte, se pusieron en marcha un conjunto de políticas de reparación en materia de transferencia de ingresos directos: la expansión de la cobertura previsional que permitió la incorporación de más de dos millones de nuevos jubilados y pensionados, y la implementación de la Asignación Universal por Hijo, ayudó a mejorar masivamente los ingresos de aquellos hogares con hijos cuyos padres estuviesen desempleados o trabajando en condiciones de precariedad laboral. El gasto social ha mostrado un significativo nivel de evolución. A comienzos del nuevo período democrático ascendía a un 44% del PBI, durante el kirchnerismo esta cifra se elevó hasta llegar al 63%.

Si bien durante el período 2003-2015 no se han podido solucionar problemas estructurales vinculados a la existencia de un núcleo duro de pobreza, es posible constatar que ha habido un considerable traspaso de sectores denominados como *clases bajas* hacia aquellos considerados como *clases medias bajas*: según cifras del Banco Mundial, desde el año 2002 hasta el 2012, la clase media argentina creció un 50%².

Pese a no resultar sencillo reconocer la relación entre kirchnerismo y el amplio abanico de sectores sociales, en principio podríamos establecer que la base de una gran parte del apoyo electoral hacia los sucesivos gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner estuvo sustentado en los *sectores populares* de la sociedad que habían sufrido directamente el impacto de las políticas neoliberales, implementadas desde mediados de la década del 70 y profundizadas durante la década del 90.

Kirchnerismo y capas medias

Analizar el comportamiento de la *clase media argentina* en relación al kirchnerismo es una tarea dificultosa: no existe solo una. Con el propósito de trazar un esbozo, podríamos diferenciar entre aquellas clases medias pertenecientes a los grandes centros urbanos del país

–CABA, Córdoba, Rosario, Mendoza– y aquellas clases medias ubicadas en provincias y ciudades más pequeñas con menores recursos económicos.

El primer conjunto –clases medias pertenecientes a los grandes centros urbanos– históricamente se ha caracterizado por incluir tanto a sectores progresistas como conservadores igualmente adversos desde el punto de vista electoral a los gobiernos *peronistas*. El factor socio-político y cultural resulta imprescindible para establecer que este conjunto ha mantenido una relación tensa con los sucesivos gobiernos kirchneristas: el momento de mayor empatía entre estos sectores y el gobierno se constató en el año 2011 cuando Cristina Fernández de Kirchner consiguió su reelección al obtener más del 54% de los sufragios: ese año Fernández de Kirchner se impuso en CABA con un 35% de los votos; también en Córdoba (37%), en Mendoza (51%) y en Rosario (41%).

La clave para entender esta performance electoral reside en que durante el binomio 2010-2011 el PBI argentino creció en un orden acumulado del 18%³. En el resto de las elecciones (2007-2015) el kirchnerismo resultó derrotado en estos grandes centros urbanos⁴. Además del factor sociopolítico que identifica históricamente a sectores de la clase media urbana como reacios electoralmente al *peronismo*, e inclusive en algunos casos portadoras de una concepción política adversa hacia la intervención activa del Estado en la economía –beneficiosa hacia los sectores populares–, deberíamos incluir algunas particularidades y contingencias propias de la etapa kirchnerista: la manipulación de los índices oficiales a partir de la cuestionada intervención del prestigioso INDEC⁵ en el año 2007; la adopción de un discurso de confrontación muchas veces expresado más en términos morales que políticos, contra sectores de la oposición, a partir del conflicto con las patronales agropecuarias; la implementación de una estrategia comunicacional exageradamente favorable al gobierno nacional desde los medios públicos; la aceleración del índice inflacionario desde el año 2007; la restricción a la compra de divisa extranjera desde el año 2012 y los hechos de corrupción vinculados fundamentalmente a la figura del vicepresidente, Amado Boudou.

A partir del año 2007 todas estas circunstancias configuraron un escenario que estimuló cierto rechazo hacia el *kirchenrismo* por parte de las clases medias pertenecientes a los grandes centros urbanos. No obstante debería reconocerse un hecho para nada menor: el motor in-

lectual del kirchnerismo —una gran cantidad de cuadros políticos jóvenes, artistas e intelectuales— que conforman el *aparato ideológico* (Althusser, 1970) del kirchnerismo, proviene de este sector social. En definitiva, la porción de este conjunto que ha manifestado empatía con el *kirchnerismo* podría ser considerada una minoría desde el punto de vista electoral, aunque intensa desde el plano de la construcción de una identidad política.

Otros sectores de la clase media ubicados en provincias más pequeñas y con menores recursos económicos han acompañado electoralmente al kirchnerismo. Como un dato central podríamos señalar, dentro de este conjunto, la preeminencia del empleo público en provincias del norte, noreste y noroeste. Pero también el apoyo electoral de pequeños y medianos comerciantes que se han visto beneficiados a partir de las políticas expansivas promotoras del consumo en lugares donde el impacto inflacionario no ha sido tan contundente. Ahora bien: durante el kirchnerismo, el restablecimiento de las negociaciones salariales mediante paritarias fue un hecho trascendente y beneficioso tanto para los sectores populares que lograron insertarse en el mercado laboral, como para el conjunto de la clase media asalariada.

Relación con sectores económicamente dominantes

a) Durante los primeros años del kirchnerismo se ha constatado una pugna entre dos tipos de hegemonías enfrentadas: ambas propuestas tenían representantes al interior del gobierno nacional. Una de ellas —predominante durante el período 2003-2007—, fue impulsada por el *establishment económico local* y “se proponía subordinar el sistema político y utilizar al Estado para reposicionarse en el mercado luego de haber vendido sus activos y fugado divisas al exterior durante el período de valorización financiera”. El otro programa buscaba plasmar “un proyecto de expansión económica alineado con las experiencias populares poli-clasistas que se habían registrado en la región durante el siglo XX” (Basualdo, 2011: 123 -188).

b) Esta última posición implicaba disciplinar a las fracciones del *capital local dominante* y restaurar la primacía de lo político sobre lo económico. Es decir, consolidar la autonomía relativa del Estado respecto de las fracciones del capital dominante en la estructura económica.

c) En el año 2006, a partir del control del Partido Justicialista por parte del ex presidente

Néstor Kirchner, se reconocieron algunas concesiones importantes del gobierno hacia la fracción del capital local dominante. Esto implicó también recostarse políticamente en sectores conservadores del PJ y descartar la opción de conformar una base política en alianza con sectores más bien progresistas. Este escenario parecía postergar el otro proyecto de gobierno centrado en la consolidación de una *hegemonía clásica* al estilo de los gobiernos populares del siglo XX: una alianza poli-clasista con epicentro en la clase trabajadora.

d) No obstante, a partir de la asunción de Cristina Fernández (2007) el gobierno tomó otro rumbo que curiosamente no se originó en una iniciativa gubernamental sino en la determinación de los sectores nacionales dominantes de subordinar al nuevo gobierno de acuerdo a sus intereses.

e) Este escenario dio fin a una situación de “dualidad de posibles proyectos hegemónicos” percibida en el primer gobierno kirchnerista (2003-2007). A partir del segundo gobierno (2008) tomó fuerza el proyecto de impulsar una alianza con epicentro en el grueso de los trabajadores asalariados y junto con ello, el intento de disciplinar a la fracción del capital local dominante (Basualdo, 2011: 123-188).

Basualdo explica que a fines de la década del 90, gran parte del *establishment* económico local vendió sus firmas a empresas transnacionales: por una parte, se produjo una fuga masiva de divisas al exterior, pero a partir de estos desprendimientos accionarios, este sector también acrecentó notoriamente su patrimonio vinculado a las propiedades agropecuarias. La fracción del capital local dominante adquirió mayores intereses en el negocio agroexportador al haber acrecentado su propiedad en relación a la cantidad de superficie sembrada, pero por otra parte, a partir de la última dictadura militar, irrumpió un nuevo comportamiento en el *agro pampeano* que consistió en la vinculación de la producción agraria con la especulación financiera.

Por lo tanto, la disputa frente a las patronales agropecuarias en el año 2008 significó un hecho crucial en el nuevo período democrático iniciado en 1983: a partir de aquí, adquirió un nivel de tensión alta la relación entre el gobierno nacional y los exponentes más importantes del *establishment económico nacional*, opositor a las políticas económicas expansivas que implicaban una participación importante de los trabajadores registrados en el PBI. En función de lo descripto por Basualdo, a partir del 2008, el kirchnerismo no ha reconocido a

los grandes grupos económicos locales como una fracción del capital aliada, sino que los consideró como parte del grupo de poder que sustentó a los gobiernos de la década del 90, cuando se impulsó un proceso de valorización financiera. Sin embargo el autor señala que al igual que el peronismo histórico (1946-1955), al intentar un proceso de reindustrialización, el kirchnerismo ha promovido el predominio del capital extranjero industrial.

No obstante parece importante hacer una salvedad: a pesar de la relación de constante tensión que imperó desde el año 2008 entre el gobierno nacional y la fracción del capital local dominante, se ha constatado que el capital financiero –nacional e internacional– obtuvo márgenes de ganancias elevadísimos desde el año 2005⁶. Lo mismo podría afirmarse respecto de los beneficios que ha obtenido el sector vinculado a la mega minería que se expresó tanto en sus altos márgenes de rentabilidad como también en los beneficios otorgados por el gobierno nacional⁷. Si bien es posible reconocer políticas económicas tendientes a revertir el esquema de financiarización de la economía, habría que hacer referencia a lo que algunos autores denominan como políticas de *neo-extractivismo* vinculadas al negocio de la mega minería y de los agroquímicos (Seoane, Taddei, Algranati, 2013) que fueron estimuladas por parte de los gobiernos kirchneristas.

Es posible arriesgar entonces que algunos sectores del *capital transnacional* se vieron beneficiados directamente como consecuencia del impulso de ciertas políticas del gobierno nacional. Pero, por otra parte, el conflicto entre el *sector dominante del capital local* y los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner, ha tenido una matriz más política que económica, fundada en el poder de disciplinamiento que puede ejercer el capital dominante local sobre el Estado o viceversa, pero que obviamente guarda ribetes economicistas porque en última instancia se pone en juego la puja por la distribución de la renta.

Notas

¹ La devaluación implicó salida del régimen de convertibilidad que había impuesto la paridad cambiaria entre el dólar norteamericano y el peso argentino. Esta fue una medida impulsada durante la presidencia de Eduardo Duhalde en el año 2002.

² <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2012/11/13/argentina-middle-class-grows-50-percent>

³ Fuente: Banco Mundial, véase en <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

⁴ En las elecciones presidenciales del año 2007 el kirchnerismo obtuvo una gran victoria con el 51% de los votos en Mendoza, pero esto se explica por la inclusión del entonces exgobernador Julio Cobos en la fórmula presidencial. En esos comicios la fórmula que encabezó Cristina Fernández también se impuso en la ciudad de Rosario pero con un margen muy exiguo: 35% contra un 34% de la fórmula de la Coalición Cívica (Carrió-Giustiniani).

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censos.

⁶ <http://www.lanacion.com.ar/1339711-la-banca-argentina-cerro-su-mejor-ano-en-toda-la-decada>

⁷ En abril de 2009 los gobiernos argentino y chileno establecieron un acuerdo tributario que permitió avanzar con el proyecto Pascua Lama, y la firma titular del proyecto, Barrick Gold, dejó trascender que las obras comenzarían en septiembre del mismo año. La magnitud de los beneficios tributarios concedidos a dicha firma por parte del gobierno argentino no es de público conocimiento, siendo la reserva informativa una de las condiciones del convenio con Chile. Véase: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/08611.pdf>

Bibliografía

Adamovsky, Ezequiel (2012). *Historia de las clases populares en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Alfonsín, Raúl (2013). *Memoria política: transición a la democracia y derechos humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Althusser, Louis (1970). *Ideología y aparatos ideológicos de estado, Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Ansaldi, Waldo (1994). “Mediaciones políticas y construcción de la democracia argentina”. *Estudios* N° 3, pp. 45-67. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados - UNC.

Basualdo, Eduardo (2011). *Sistema político y modelo de acumulación, ensayos sobre la economía actual*. Buenos Aires: Atuel.

Bonivecci, Alejandro; Zelaznik, Javier (2012). “Recursos de gobierno y funcionamiento del presidencialismo”. En Jorge Lanzaro (Ed.), *Presidencialismo y parlamentarismo. América Latina y Europa Meridional: Argentina, Brasil, Chile, Italia, México, Portugal y*

- Uruguay* (pp. 63-102). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Calvo, Ernesto; Escolar, Marcelo (2005). *La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Esping-Andersen, Gosta (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valenciana D'estudis i investigació.
- Etchemendy, Sebastián (2012). "El sindicalismo argentino en la era posneoliberal". En Andrés Malamud y Miguel De Luca (Coords.), *La política en tiempos de los Kirchner* (pp. 155-166). Buenos Aires: Eudeba.
- Etchemendy, Sebastian; Collier, Ruth (2008). "Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007)". *Postdata* N° 13: 145-192. Buenos Aires.
- Jones, Mark; Micozzi, Pablo (2012). "Control, concertación, crisis y cambio: cuatro capítulos para dos k en el gobierno nacional". En Andrés Malamud y Miguel De Luca (Coords.), *La política en tiempos de los Kirchner* (pp. 49-62). Buenos Aires: Eudeba.
- Kasman, Romina (2007). "El proceso de consolidación del sistema de partidos en Argentina. Democratización y elecciones en el 2007". *Revista Enfoques* N° 7: 7-34. Santiago de Chile.
- Kitzberger, Philip (2009). "Las relaciones gobierno-prensa y el giro político en América Latina". *Postdata* Vol. 14, N° 2: 157-181. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Lanzaro, Jorge (2008). "La socialdemocracia criolla". *Revista nueva sociedad* 217. 40-58. Buenos Aires.
- Lanzaro, Jorge (2014). *Socialdemocracias tardías, Europa meridional y América Latina*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Lanzaro, Jorge (2015). "Uruguay 2014: elecciones competitivas y partido de izquierda predominante". *Revista de la sociedad argentina de análisis político*, Vol. 9, N° 1: 11-41. Buenos Aires.

- Lazzeta, Osvaldo (2005). “El gobierno de Kirchner y los desafíos democráticos pendientes”. *Temas y debates* N° 10, Año 9. Rosario: UNR.
- Levitsky, Steven (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista: 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lodola, Germán (2011). “Gobierno nacional, gobernadores e intendentes en el período kirchnerista”. En Andrés Malamud y Miguel De Luca (Coords.), *La política en tiempos de los Kirchner* (pp. 217-228). Buenos Aires: Eudeba.
- Mouffe, Chantal (2014). *Agonística: pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Roberts, Kenneth (2008). “¿Es posible una social-democracia en América Latina?”. *Nueva sociedad* N° 217: 86-98. Buenos Aires.
- Sader, Emir (2008). *Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Clacso - CTA ediciones.

Contrapuntos: una mirada acerca de las juventudes militantes del FPV y el PRO en la provincia de Córdoba

Virginia Tomassini

Introducción

En nuestro país podemos hablar —a partir de los últimos años— de la proliferación de múltiples espacios de participación política juvenil donde el sentido de pertenencia, las identidades y las modalidades de la participación tensionan la visión de la representación clásica produciendo la coexistencia de partidos, organizaciones y colectivos antes apartados de la política interactuando y desafiando el sistema de partidos. En este artículo, nos proponemos analizar movimientos juveniles posliberales y los que proponen sentidos democráticos neoliberales, antagónicos con los primeros que reivindican el sostenimiento de una democracia “a-ideológica”. Podemos afirmar que la militancia de las organizaciones juveniles kirchneristas de los últimos años produjo transformaciones en las prácticas militantes que recuperaron el ethos setentista adquiriendo un sentido “movimientista” propio de lo que Benjamin Arditi (2009) interpreta como síntoma de una democracia posliberal. Por otra parte, en contraposición a ello, se produce una ampliación de los espacios de militancia antikirchnerista, entre la que se encuentra la Juventud PRO, desvinculados de tradiciones e identidades político-ideológicas (Grandinetti, 2014). Intentaremos reflexionar entonces, en clave comparativa, acerca de los acontecimientos que marcaron el interés de los jóvenes por la política, la modalidad que adquieren sus prácticas militantes y la relación líder/militante u aquello que del liderazgo deja huella en el discurso de los jóvenes de ambos espacios políticos. Con el objetivo de poner en discusión estas nuevas formas de militancia y participación política, que ponen en evidencia principios democráticos antagónicos, interesa teorizar sobre los ejes mencionados en la pro-

vincia de Córdoba. A continuación se describirán algunos aspectos teóricos vinculados a los ejes señalados para luego focalizar en el análisis de las juventudes del kircherismo y el PRO en la provincia de Córdoba.

Militancia, prácticas e identidad política

En este apartado, se abordarán algunas consideraciones teóricas acerca de la militancia, sus prácticas, la relación de estas con la identidad política de un espacio y sus efectos sobre la construcción de la relación líder-militante. Martucelli y Svampa señalan que

la militancia es una figura que se halla en el cruce de conductas observables, de representaciones colectivas, de ideologías políticas, de modelos sociológicos. Figura que nos permite dar cuenta del vínculo que los sujetos establecen con lo político. El militante político es una manera sui generis de articular una práctica política y una dimensión personal (Irusta, 2015).

En este vincularse con lo político, aparecen subjetividades propias y prácticas políticas tendientes a llevar adelante actividades en terrenos de disputa determinados o acordes a fortalecer la identidad política y los lazos de representación del espacio político del que forman parte. La intención de este artículo es comparar lo que entienden o perciben como militancia los jóvenes del FPV y del PRO y cuáles son las prácticas políticas o actividades que desarrollan en ese marco. Cabe aclarar que entendemos que el modo que adquiere esa militancia está siempre en relación a la identidad política que cada uno de esos espacios construye y por ende al modo de entender lo político.

Aboy Carlés define a la identidad política como:

El conjunto de prácticas sedimentadas, configuradoras de sentido, que establecen, a través de un mismo proceso de diferenciación externa y homogeneización interna, solidaridades estables capaces de definir, a través de unidades de nominación, orientaciones gregarias de la acción en relación a la definición de asuntos públicos. Toda identidad se constituye y transforma en el marco de la doble dimensión de una competencia entre alteridades que

componen el sistema y de la tensión con la tradición de la propia unidad de referencia (Aboy Carlés, 2001: 54).

Se puede afirmar entonces que toda identidad política se constituye en base a un antagonismo. Tal como sostiene Mouffe (2007), “la condición de existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia”. En este sentido, la presencia de un “otro” que amenaza la propia identidad es lo que permite diferenciar y por lo tanto adquirir una identidad colectiva. En el plano, entonces, de lo simbólico, este “otro”, este exterior constitutivo, implica una amenaza porque pone en jaque la fantasía de la posibilidad de una identidad homogénea.

Según Mouffe, justamente en la manera en cómo se configura la especificidad del “nosotros-ellos” es donde se encuentra la especificidad de lo político y por ende de la democracia. Dicho de otra manera, la creación de la identidad política siempre implica la existencia y establecimiento de una diferencia, en este sentido se entiende que toda identidad es entonces relacional. Los sujetos necesitan entonces identificarse con algo como consecuencia de la imposibilidad de una identidad homogénea, de esta forma el líder se convierte en un articulador y productor de símbolos. La constitución identitaria implica entonces un proceso de representación. El sujeto es ‘sujeto de una falta’, un sujeto que necesita de otro para poder constituirse como tal, la representación actúa como suplemento de esa falta permitiendo su constitución (Aboy Carlés, 2001: 42-43; Laclau, 1994).

La identidad no es entonces fija ni inmutable. Lo político constituye para Mouffe (2007) el momento del antagonismo. Ahora bien, en esa construcción del “nosotros” que resalta la autora ¿qué es lo que determina la identificación del militante partidario? La respuesta reside en la dimensión de las pasiones: “las fuerzas colectivas que están en el origen de las formas colectivas de identificación” (Mouffe, 2007: 31). Para la autora, los sujetos, en nuestro caso los miembros del partido, necesitan identificarse con una identidad colectiva. En esta línea, el discurso político debe ofrecer identidades que puedan ayudar a dar sentido a lo que los sujetos están experimentando (Mouffe, 2007).

Otro de los ejes a abordar en este artículo, tiene que ver con la manera en que se construye la relación entre los líderes y militantes del espacio. Lo que se sostendrá es que la identidad

política del espacio favorece diferentes formas de construcción de este vínculo. La lógica de representación —como se mencionó en el apartado anterior— está signada por la identidad del espacio. Teniendo en cuenta los debates actuales en torno al liderazgo partidario, muchos autores contemporáneos han discutido, resignificado y reconceptualizado la interpretación de los liderazgos políticos actuales desde vertientes teóricas diferentes. En muchas de esas interpretaciones aparece la tensión populismo y neopopulismo, populismo y democracia.

Isidoro Cheresky, por ejemplo, establece una diferenciación entre los liderazgos populistas tradicionales y los neo populistas a los que denomina “de popularidad”. El autor realiza esta diferenciación entre liderazgos tradicionales y liderazgos actuales, sosteniendo la identificación ideológica colectiva que establecen los líderes tradicionales a diferencia de la temporalidad de los actuales y la fragmentación ideológica o desideologización de las masas argumentando:

El líder populista tradicional gozaba de lazos identificatorios más permanentes y su sustento era de otra naturaleza: las corporaciones populares y la relación líder-masa con el presupuesto de un pueblo unificado que, a diferencia de la ciudadanía contemporánea se suponía cohesionado en un posicionamiento político ideológico (Cheresky, 2008: 19).

Según su interpretación, la personalización de los liderazgos actuales y su desideologización devienen en la debilidad de los partidos políticos para constituirse en canales de expresión y representación. Los partidos políticos son considerados entonces desde esta visión, maquinarias en las que no existe diferenciación ideológica. Al vislumbrarse un modelo partidario más parecido al catch all party, los votantes “fieles” disminuirían. No se encuentra presente en su interpretación una idea de sujeto político, de militante sino de votante: “Los líderes de popularidad no se apoyan ya en una masa homogeneizada sino más bien en una ciudadanía de expresión múltiple y por eso mismo no cuentan con seguidores imbuidos de la entrega hacia el líder carismático” (Cheresky, 2008: 35).

Si bien existe un vínculo directo con el líder, en el liderazgo de popularidad tal vínculo se da más por la mediatización del mismo que por identificación ideológica. Para el autor, el líder de popularidad tiene sustento en la opinión pública:

El líder de popularidad es visto con frecuencia como el “defensor del pueblo” ante los poderosos, los corruptos y las corporaciones (...). A veces el líder expresa un reclamo postergado, o un rechazo, o más vagamente, un malestar social, y está llamado a suplir una vacancia en la representación (Cheresky, 2008: 38).

Desde una perspectiva teórico-epistemológica diferente, Ernesto Laclau (2004) pone el acento en la interpretación del liderazgo como resultado del proceso de representación, en la conformación de la identidad política. El líder se convierte así en un productor de símbolos y su actividad ya no concebida como actuar para sus electores comienza a identificarse con un liderazgo efectivo. Para Laclau, la identidad es resultado del proceso de representación, la relación con el líder depende del grado de distancia entre el yo y el yo ideal (Laclau, 2004).

En este sentido interesa en el presente artículo abordar el tipo de liderazgo y específicamente de relación líder-militantes que se configura en los espacios políticos seleccionados. Se sostendrá que la identidad política construida tendrá incidencia tanto en las prácticas de la militancia como en el tipo de liderazgo que se configura en el espacio político. A continuación nos detendremos a analizar los ejes mencionados en páginas anteriores de manera comparativa entre el FPV y el PRO en la provincia de Córdoba.

Breves consideraciones en torno al lugar de la Juventud en el FPV y PRO

Ambos espacios políticos tienen su origen post crisis del 2001. En el caso del FPV la crisis económico-social es afrontada a través de un referente del peronismo progresista –militante setentista– que pone como bandera la reivindicación de la ideología con un discurso antiimperialista y antineoliberal. En el caso de PRO, la respuesta a la crisis representativa fue la construcción de un espacio totalmente nuevo liderado por un outsider proveniente del mundo empresarial. Su discurso, a diferencia del primero, tiene un enfoque de la política en términos de gestión y asume una postura de la política como vieja, ineficaz y corrupta (Vommaro y Morresi, 2014).

Los jóvenes PRO se autodefinen como “la generación de la democracia”, se presentan como desvinculados de tradiciones político-ideológicas, sus preocupaciones están en los pro-

blemas de la vida cotidiana. La brecha generacional se traduce en una distancia con los miembros del partido con trayectoria de militancia en otros espacios políticos, a quienes consideran tradiciones atadas al pasado. Esto difiere de la brecha generacional en el FPV donde la misma está puesta en las “viejas prácticas” y no en la identidad política. Los jóvenes PRO asocian el meterse en política como una forma de oposición al gobierno kirchnerista, al contrario de estos que militan por la construcción de un proyecto político de transformación social y se nuclean bajo una subjetividad militante anclada en el discurso nacional popular kirchnerista.

La intención de esta investigación es reflexionar entonces, en clave comparativa, acerca de los acontecimientos que marcaron el interés de los jóvenes por la política, la modalidad que adquieren sus prácticas militantes y la relación líder/militante u aquello que del liderazgo deja huella en el discurso de los jóvenes de ambos espacios políticos. Esto, con el objetivo de poner en discusión nuevas formas de militancia y participación política, que ponen en evidencia principios democráticos antagónicos. Para ello se han realizado entrevistas en profundidad a miembros de ambos espacios y se han analizado entrevistas en medios de comunicación, discursos y documentos partidarios.

Ingreso a la política y reivindicaciones identitarias

En el caso de los jóvenes PRO “se metieron” en política para cambiar las cosas, en oposición directa al kirchnerismo. Los entrevistados señalan como principales momentos de su acercamiento a la militancia el conflicto del campo –en defensa a los productores– y las manifestaciones opositoras como el 8N. No creen en las ideologías y aunque se definen como “a-ideológicos” (posición claramente ideológica) toman posición ante temas de interés nacional. Describen a su espacio político como un espacio heterogéneo articulados bajo la concepción de “lo nuevo”:

Sole cree que ya no hay ni izquierda ni derecha. Que en PRO conviven “*chicos que tienen pensamiento muy de derecha y otros más de izquierda*”. Pero si uno le discute, termina por admitir: “yo soy parte del PRO, no soy del frente de izquierda que cree que no hay que pagar la deuda” (Vommaro y Fidanza, 2016).

Un entrevistado de la capital cordobesa cuenta su experiencia de ingreso a la militancia enfocado en el seguimiento a la figura de Mauricio Macri y actividades solidarias en los barrios:

Aprovechando que tenía amigos que me invitaron a integrar esta nueva fuerza en Córdoba que significaba el PRO, fue una decisión que tomé de empezar a militar, idea acompañada por el creer en las ideas del líder del partido, Mauricio Macri. Me parecía que era la persona indicada para conducir, no digo el país, una ciudad o un club, sino para “conducir” simplemente. Es una persona en la que yo creo, sus ideas y valores los comparto totalmente, así que empecé a militar de esta manera. Empecé a conocer la realidad desde otro lugar. Es decir, no solamente desde los problemas que tenía que enfrentar yo, sino también empatizar con los problemas del resto de la sociedad. Es así, como empecé a recorrer los barrios y a hablar con la gente, dándome cuenta que había una gran cantidad de personas que la estaban pasando realmente mal. Desde mi humilde lugar pude empezar a ayudar y modificar algunas cosas que creí que estaban erradas (Entrevista A).

Otro de los entrevistados manifiesta haberse sumado al PRO a través de la Universidad durante las elecciones presidenciales de 2015:

El año pasado, creíamos que el cambio era posible y junto a algunos compañeros de la facultad decidimos involucrarnos en esto, preguntarle a la gente qué necesita, en qué podemos ayudarlos, qué problemas tienen. Digo, (...) ser jóvenes comprometidos con la política. Primero me dio temor, porque no quería ensuciarme como se ha hecho antes, pero la gente no estaba bien, había que darles una respuesta. Creo que Mauricio es un referente en eso (Entrevista B).

Los jóvenes que participan del PRO no hacen referencia a ideología partidaria sino que manifiestan que su ingreso a la política devino de la preocupación por temas y problemáticas cotidianas, en su mayoría las expresadas por los medios hegemónicos de comunicación:

Cada vez que salíamos de las clases en la facultad, decíamos, que hay inseguridad, que la corrupción nos rebalsa, que hay pobres, y que la gente debe saber lo que está pasando en la so-

ciudad. Y entonces, por eso, dijimos, tenemos que hacer algo. Unirnos, trabajar en conjunto, para solucionarle los problemas a la gente (Entrevista B).

En el caso de los militantes kirchneristas, cuando se consulta a los jóvenes entrevistados acerca de sus reivindicaciones identitarias, identifican en el modelo nacional-popular los rasgos del primer gobierno peronista. Sumado a ello, a su vez se autodefinen como peronistas de izquierda, como peronistas revolucionarios, reivindicando su trabajo territorial: “Con un compromiso social y con un trabajo en el territorio. Por eso dentro de lo que son las organizaciones kirchneristas y nosotros somos, tenemos, como una identidad bastante *cercana al peronismo de Eva, es el peronismo que nos gusta*” (Entrevista C). Además de una asimilación al primer peronismo, muchos de los entrevistados coinciden en su llegada al proyecto nacional a través de la política de derechos humanos del mismo (Tomassini, 2015). Tal lo afirman representantes de distintas organizaciones juveniles:

En el 2005 también, pasaron muchas cosas en el 2005, hay un acto en Villa María donde va Néstor y ese día coincide con el día en que la Corte Suprema de Justicia declara inconstitucionales los indultos, no, no, las leyes de Obediencia Debida, porque el indulto lo hace después el Congreso... Obediencia Debida y Punto Final. Algunos compañeros dijimos “hay que estar ahí muchachos” (Entrevista H).

Cuando Néstor descolgó el cuadro empezamos a ver que éramos más jóvenes militando dentro de un mismo espacio con ideas y con causas concretas del proyecto nacional (Entrevista I).

Según lo abordado en las entrevistas, parecería ser esta lucha por los derechos humanos, las políticas antiimperialistas y la percepción de cercanía del kirchnerismo con el peronismo de Eva, lo que en su mayoría apela a los jóvenes a formar parte del proyecto (Tomassini, 2015). Haciendo referencia a una reivindicación identitaria que también los acerca al primer peronismo, otro de los entrevistados afirma:

Es difícil esquematizar también las cosas... se puede ser peronista de John Williams Cooke

o de López Rega, el peronismo es amplio... en ese sentido se ha caracterizado la base ideológica del peronismo revolucionario, que en su comienzo es Eva Duarte hoy el peronismo revolucionario se materializa en la construcción y en *esta puja de intereses dentro del movimiento nacional y popular; la construcción de base cuando es genuina, cuando genera herramientas y elementos para la organización popular, eso es Peronismo Revolucionario, porque estás acercando elementos de organización a poblaciones que no estaban integradas a la política*, entonces esa es mi definición de la acción concreta del peronismo revolucionario (Entrevista D).

Del fragmento precedente también se puede distinguir la concepción de la *militancia*, otra de las categorías abordadas. En este sentido, la misma es interpretada por sus protagonistas como revolucionaria, poniendo el eje en lo emancipador del trabajo territorial que definen como transformador de la realidad, como integrador de los excluidos (Tomassini, 2015). Por el contrario, los jóvenes PRO la interpretan como una forma de voluntariado social desarrollando sobre todo campañas solidarias.

Prácticas militantes vs. voluntariado

Si bien una característica de ambos espacios políticos es que dieron lugar a los jóvenes dentro del aparato estatal —a través de responsabilidades de gestión— la forma de interpretación de la militancia, los partidos y la política se posiciona como antagónica entre ambos espacios.

Las prácticas de la juventud PRO son en su gran mayoría rentadas y vinculadas a responsabilidades de gestión. En este aspecto, responsables de áreas delegan actividades que consideran de militancia entre otros empleados del área y generalmente son actividades solidarias, de difusión o de esparcimiento como por ejemplo torneos de fútbol, campañas de prevención de HIV, entre otras actividades similares. Muchos desarrollan tareas vinculadas a la comunicación política a través de redes sociales:

En una situación inusual dentro de las escalas jerárquicas del PRO, a los 22 y con una breve participación en la militancia juvenil, Robledo ya tiene oficina propia en el gobierno porteño y hasta personal a cargo. Sus empleados son Nati, Aixa, Andi y Gato, según figura en la pizarra

que reparte las tareas de la semana y le da un orden al clima de reunión entre amigos de zona norte impuesto –sugerido, más bien– por el líder Robledo. Colgada en la pared y escrita en fibrón negro, la grilla de responsabilidades asigna “torneo de fútbol” para Nati; “campana de preservativos” para Aixa; y “estudios jóvenes iniciación” para Andi (Vommaro y Fidanza, 2016).

Somos un grupo muy lindo, bastante heterogéneo, somos todos jóvenes aquí en este espacio, estudiantes de diversas carreras, cada uno que proviene de familias distintas con realidades distintas pero todos buscando ayudar a los demás. Organizamos charlas, ayudamos en tareas en barrio, pintando escuelas, por ejemplo; como pasó hace poco en el Instituto 1° de Mayo. A su vez, difundimos actividades en redes sociales, y compartimos también lo que se va haciendo en otros lugares por parte de otros integrantes de Cambiemos, sea en la provincia o a nivel nacional (Entrevista B).

Los jóvenes miembros del PRO entrevistados, no perciben la militancia política como una forma de vida sino que la toman como una cuestión conyuntural:

Existe una forma tradicional de hacer política que ciertos partidos mayoritarios la comparten y la saben hacer muy bien y yo desde mi humilde lugar creo que gestionando y haciendo las cosas como uno tienen que hacerlas y estando convencido primero de que la política no es lo que a mí me va a dar de comer, que no quiero hacer plata con política ni quiero que la política se transforme en mi modo de vida. Para ello yo mismo me autoimpuse un plazo de vencimiento de hacer militancia política (Entrevista A).

En este sentido también abordan la formación política, que lejos de enfocarse en contenidos histórico-políticos y de herramientas de gestión pública, están vinculadas a capacitaciones en comunicación política y manejo de redes, liderazgo y jornadas de autoayuda que abordan desde la filosofía “cómo ser feliz”. Buscar la cercanía con el electorado, la identificación de los mismos como pares es una de las preocupaciones principales de los jóvenes PRO:

Para nosotros inflar un globo, y darles uno a las personas tiene un sentido un poco más profundo de lo que se le quiere dar. Es entablar esa relación de cercanía y generar en la otra per-

sona una apertura a una conversación, que no tienen por qué ser una conversación favorable o amable para con nosotros. Simplemente puede ser también un debate de ideas. Nosotros fomentamos desde esos lugares, desde esa sombrilla o ese timbreo, el diálogo (Entrevista A).

En octubre estuvimos en Córdoba Capital en una capacitación provincial donde buscábamos adquirir conocimientos en materia de ayuda para los jóvenes, cómo manejar la comunicación que tan presente está en nuestra realidad hoy (Entrevista B).

En el caso del FPV, si bien hubo jóvenes con puestos de trabajo en el Estado, la mayoría de la militancia es militancia de base sin responsabilidad ni vinculación salarial. Las prácticas están vinculadas al trabajo social, cultural, de debate, de formación política, esto es parte de lo que llaman “militar” y no se reducen al proceso electoral propio de los partidos políticos tradicionales. En este sentido, se puede entender a las agrupaciones bajo la denominación de “movimientos políticos”. Las prácticas que desarrollan están vinculadas a brindar herramientas a la ciudadanía para transformar culturalmente a la sociedad. Este concepto también lo identificamos en el siguiente fragmento:

Bueno justamente nuestra intención es poder generar el acercamiento de la población a la política, poder generar espacios de discusión, el sentido profundo es poder brindar mínimos elementos de organización popular (Entrevista D).

Los espacios de formación incluyen reflexiones sobre la historia, la construcción política, la formación de dirigentes, la discusión y análisis de los problemas o proyectos de cada contexto. Sobre lo que implica la formación para la militancia K uno de los entrevistados afirma:

Esta crece a través de la práctica y la reflexión crítica sobre la práctica en ámbitos colectivos. Ese es el nudo básico de cualquier formación política en la militancia organizada. Así el diálogo entre compañeros es la base de la formación política (Stanis, 2015: 78).

Relación líder-militante

A lo largo de este artículo sostuvimos que la manera en que se configura la relación del líder con la militancia responde también a la identidad política que construye el espacio político. En el caso de la juventud PRO, existen quienes se autodenominan “PRO puros” que se identifican netamente con la figura de Macri y su representación de “lo nuevo”. Macri ejerce un liderazgo de “popularidad” según lo define Cheresky sobre un grupo ideológicamente heterogéneo a quienes los jóvenes entrevistados llaman “no contaminados” o que viene de fuera de la política. Para el autor, el líder de popularidad tiene sustento en la opinión pública. Este tipo de liderazgo se puede explicar precisamente por el debilitamiento de las estructuras partidarias y tiende a la subordinación de la estructura a las decisiones del líder.

Si bien hay miembros que se consideran más del partido que seguidores de Mauricio la mayoría de los jóvenes asume una identificación directa reconociendo en la figura de Macri el símbolo del partido: “Somos de Mauricio”. Tal como afirma Vommaro: “los que decidieron “meterse en política” provenientes del mundo de las ONG y los think tanks, por un lado, y del empresariado, por el otro. Ambos grupos seguirían el ejemplo de Mauricio. Un partido nuevo y de lo nuevo” (Vommaro y Fianza, 2016). Los jóvenes cordobeses entrevistados afirman en este sentido:

Obviamente que nuestro líder natural es Mauricio, que es la persona que nos dio la posibilidad de comprometernos en este proyecto, y por quien la mayoría de quienes militamos en el PRO nos sumamos en esto. Lo vemos como un líder natural porque como la mayoría de quienes estamos militando en el PRO, hay muchísima gente que empezaba militar por primera vez, encontramos en Mauricio una figura que nos representara y que fuese como nosotros. Una persona que es parte de lo nuevo, parte del cambio, parte de una mirada nueva sobre la política. Por lo cual él es el líder natural. El PRO, al ser un partido nuevo también es normal que en el camino, que en el transcurso de la vida partidaria, vayan surgiendo otros líderes que también van asomándose y hoy en día tenés a una María Eugenia Vidal, a un Emilio Monzó como sucesores posibles (Entrevista A).

Otro de los entrevistados afirma:

Mauricio como líder nos ha enseñado a pensar en algo en grande, a creer que todo se consigue con esfuerzo y dedicación, y que el trabajo en conjunto es mejor, porque se potencian los esfuerzos individuales. De ahí que para nosotros es un referente, es el líder de este proceso de cambio que Argentina estaba buscando. Lo admiramos porque es un hombre simple, se muestra con su familia, en lo cotidiano y desde más joven, buscaba involucrarse en las cuestiones públicas, y creo que por eso lo vemos como quien representa también lo que somos en nuestra realidad, jóvenes que queremos ayudar y ser parte de una nueva manera de comprender la política (Entrevista B).

A esta identificación personal con un “líder anticorrupción”, se suma la preocupación por incorporar gente nueva a la política o outsiders:

“Sumamos radicales, peronistas, pero la mayoría son gente que nunca soñó con hacer política”, suele jactarse Mauricio. El objetivo era y es atraer personas “no contaminadas”, como si la política fuera un virus. Las celebridades se destacan: el cómico Miguel del Sel en Santa Fe, el ex árbitro Héctor Baldassi y el golfista Eduardo Romero en Córdoba, el ex futbolista Carlos Mac Allister en La Pampa. Pero también están los nuevos anónimos que decidieron involucrarse “para cambiar las cosas”. Los jóvenes que entran a PRO son parte de este universo (Vommaro y Fidanza, 2016).

En el caso del FPV, entenderemos aquí al tipo de relación que se establece como un liderazgo populista en los términos que lo expresa Ernesto Laclau. Néstor y Cristina se consideran los líderes indiscutidos del movimiento para los sectores de la juventud bajo la impronta discursiva del modelo nacional popular. Así es como se encuentran en los jóvenes entrevistados expresiones como: “Néstor sembró cosas que nos hicieron volver a soñar” (Entrevista). A diferencia del PRO, la relación líder-militante se consolida por la identificación con una identidad política colectiva caracterizada por un discurso antineoliberal, antiimperialista, nacional-popular, liderado primero por Néstor Kirchner como símbolo del espacio y luego por Cristina Fernández.

La militancia es un sueño, es la vida y un sueño eso es todo... y sí... creo que volvimos a soñar, eso me parece... que este tipo generó, movió, hizo un par de cimbronazos y generó condiciones, sembró cosas que nos hicieron esto de que hoy volvimos a soñar y tiene mucho que ver con esta ebullición militante (Entrevista E).

Nosotros primero que entendemos claramente que *la conducción de este proyecto lo tiene Cristina Fernández de Kirchner* después de la muerte de Néstor (Entrevista D).

En referencia a esta expresión podemos afirmar que si bien hay líneas internas y subliderazgos al interior del espacio, los sectores de la juventud reconocen como líderes indiscutidos a Néstor y Cristina a quienes consideran “sucesores” de Perón y Eva. Es la ideología política y la figura de los líderes como militantes –por su pasado como jóvenes militantes setentistas– lo que favorece la identificación con ellos. Por ello es una identificación y legitimación del liderazgo profundamente política, a diferencia del liderazgo de Macri nutrido mediáticamente y centrado en la figura del “hombre nuevo” externo a la política.

Conclusiones

A lo largo de este artículo se ha intentado analizar de manera comparativa cómo los jóvenes miembros de distintas fuerzas políticas perciben la política y la militancia. Esto con el objetivo de mostrar la manera en que la identidad política impregna esa percepción y sus prácticas. Pudimos ver, por ejemplo, cómo en el caso de los jóvenes PRO “se metieron” en política para cambiar las cosas, en oposición directa al kirchnerismo. Lo que los convoca a participar es un posicionamiento “en contra de” más que el enamoramiento con la cosa pública.

El acercamiento a la política de los jóvenes PRO entrevistados, tiene su auge en el conflicto del campo de 2008 –en defensa a los productores rurales– y las manifestaciones opositoras como el 8N. Se autodefinen como externos a la política, como “a-ideológicos”. En concomitancia con ello, desprecian la trayectoria militante incluso entablando corrientes opositoras a los miembros de su propio partido con participación anterior en otros espacios políticos, se definen como “la generación de la democracia” condenando la ideología y la

militancia setentista. Las prácticas que realizan tienen carácter de voluntariado llevando adelante actividades solidarias, de difusión o de esparcimiento como por ejemplo torneos de fútbol, campañas de prevención de HIV, entre otras actividades similares.

Otro punto fundamental de la actividad desarrollada por los jóvenes PRO son las vinculadas a la comunicación política a través de redes sociales. En este sentido, también abordan la formación política vinculadas a capacitaciones en comunicación política y manejo de redes, liderazgo y jornadas de autoayuda. Si se analiza la relación de estos jóvenes con el líder partidario Mauricio Macri, se puede afirmar que se identifican netamente con la figura de Macri y su representación de “lo nuevo”. Macri ejerce un liderazgo de “popularidad” según lo define Cheresky sobre un grupo ideológicamente heterogéneo a quienes los jóvenes entrevistados llaman “no contaminados” por la vieja política, sucia, ineficiente y corrupta. Este tipo de práctica política está arraigada a una interpretación de la democracia gerencial, al manejo de la cosa pública como si fuera el ámbito privado y por lo tanto a una asimilación del sistema político como un sistema económico.

En contraposición a esta forma de entender lo político, se encuentra la militancia de los jóvenes kirchneristas que comienzan a participar en política tras una identificación ideológica con el discurso y accionar político de Néstor Kirchner, sobre todo vinculada a la política de derechos humanos y las medidas antiimperialistas. Hay en el FPV una tensión presente entre los sectores juveniles y la estructura tradicional del PJ, pero ella no está puesta en el desprecio a la trayectoria política de los “viejos militantes” sino en las viejas prácticas de los aparatos partidarios

Las prácticas de los jóvenes militantes están vinculadas al trabajo social, cultural, de debate, de formación política. Los espacios de formación incluyen reflexiones sobre la historia, la construcción política, la formación de dirigentes, la discusión y análisis de los problemas. A diferencia del PRO, la relación líder-militante se consolida por la identificación con una identidad política colectiva caracterizada por un discurso antineoliberal, antiimperialista, nacional-popular, liderado primero por Néstor Kirchner como símbolo del espacio y luego por Cristina Fernández.

Este liderazgo implica un liderazgo populista sostenido en la identificación ideológica y

legitimación de las bases militantes al contrario del caso del PRO sostenido mediáticamente. Como pudimos ver a lo largo del texto hay en estas formas de percibir y vivenciar la participación política dos modelos antagónicos de Democracia que se tensionan y entran en disputa y se reflejan en la provincia de Córdoba a través de la proliferación de nuevos espacios de militancia juvenil en continua construcción y transformación.

Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2001). *Repensando el populismo*. Universidad Nacional San Martín. [En línea] <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/AboyCarlesGerardo.pdf>.
- Bonetto, S. y Martínez, F. (2015). *Militancia y Juventud*. Córdoba: Doctorado Ciencia Política CEA, UNC.
- Cheresky, I. (2008). *Poder presidencial, opinión pública y exclusión social*. Buenos Aires: Manantial.
- Cheresky, I. (2009). *Las urnas y la desconfianza ciudadana en la democracia argentina*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Grandinetti, J. (2014). Meterse en política. Procesos sociopolíticos y politización generacional entre los militantes de Jóvenes PRO. [En línea] <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar>
- Irusta, S. (2015). “El regreso de los jóvenes a la política ¿y al peronismo?”. En *Militancia y Juventud*. Córdoba: Doctorado Ciencia Política CEA, UNC.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, Ch. (2003). *La paradoja de la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- Mouffe, Ch. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Panbianco, A. (1990). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.
- Stanis, F. (2015). “La dimensión de la formación política en los discursos y prácticas de las

- actuales organizaciones políticas juveniles”. En *Militancia y Juventud*. Córdoba: Doctorado Ciencia Política CEA, UNC.
- Tomassini, M.V. (2015). “Militancia Juvenil y estructura partidaria: tensiones vigentes”. En *Militancia y Juventud*. Córdoba: Doctorado Ciencia Política CEA, UNC.
- Vommaro, G. (2013). “Estudiar el reclutamiento partidario a través de la variable “generaciones políticas”: el caso del PRO en la ciudad de Buenos Aires”. Presentación en el Seminario del Departamento de Ciencias Sociales de la UDESA.
- Vommaro, G. y Fidanza (2016). “La cara bonita de la nueva derecha”. *Revista Anfibia*. [En línea] <http://www.revistaanfibia.com/cronica/la-cara-bonita-de-la-nueva-derecha/>
- Vommaro, G. y Morresi, S. (2014). “Unidos y diversificados: la construcción del partido PRO en la CABA”. *Revista SAAP*, 8, 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CAPÍTULO 2.

Dimensión internacional y regional de las rupturas y continuidades

Debates sobre reestructuración de deuda externa en el Congreso de la Nación. El capitalismo financiero en la Argentina

María Teresa Piñero

Introducción: importancia de los debates en el contexto

Este trabajo analiza los discursos de los legisladores argentinos de las fuerzas políticas que votaron por el “sí” a la ley 27249 de “Normalización de la deuda pública y acceso al crédito público” de marzo de 2016, que implicaba la derogación de las leyes denominadas “ley cerrojo” y “pago soberano de la deuda”.

Esta ley fue presentada por el presidente de la Nación, Mauricio Macri, como el cierre de una etapa de conflictividad sobre una cuestión de pago de deuda internacional. Estas discusiones ocuparon la escena mediática y pública en una disputa sobre los efectos que para el país implicaban las decisiones que se tomarían en ese contexto. La urgencia del tratamiento de la ley se planteó sobre el eje central del *riesgo*, que funcionó como una categoría ordenadora de las propias posiciones discursivas de los legisladores. Alrededor de esta noción van apareciendo distintos topos ideológico-políticos que disputan los sentidos del relacionamiento internacional de la Argentina, los modos de inserción en relación al orden internacional, la significación del mismo orden internacional, y de los bloques de poder capitalistas, en tanto configuraciones político-ideológicas.

Este proyecto de ley encierra una cuestión sensible para la política internacional de un país latinoamericano: la reestructuración de su deuda soberana en un contexto de discusión histórica sobre la legitimidad de la deuda externa, tanto internamente —por las particularidades de los bloques de poder nacionales que la generaron, la ampliaron y la estatizaron— como externamente, por el crecimiento de mercados de deuda internacional. Por el carácter domi-

nante y extorsivo del capitalismo financiero transnacional, que ha ido refinando sus instrumentos de apropiación de capital financiero por particulares, otorgándole cada vez más garantías para el cobro de su tasa creciente de ganancia especulativa.

En este caso, a partir de la sentencia de un juez norteamericano se obliga al cumplimiento de pago a acreedores del Estado argentino en ocasión de ser tenedores de bonos de la deuda pública argentina.

En un contexto de reestructuración capitalista dominado por el financiero transnacional, los conceptos analíticos de *acumulación capitalista por desposesión* y *poder de clase* de David Harvey permiten significar el carácter gravoso que implican los procesos de reestructuración de deuda latinoamericana. El proceso que Harvey (2004: 111-118) identifica como de acumulación por desposesión (para adecuar al presente la idea de “acumulación originaria” de Marx) implica la desposesión de activos a través de la acción de las instituciones del capital financiero, mucho más poderosas que muchos Estados del sistema internacional, y convirtiéndose en garantes de esa forma de acumulación. El permanente refinanciamiento de las deudas externas latinoamericanas a través de estos mecanismos se han constituido en instrumentos de control y de sometimiento tanto político como económico, produciendo la desposesión de los recursos que debieran ser utilizados para enfrentar las condiciones de extrema desigualdad por la que atraviesan los países latinoamericanos. Y, como sostiene el autor, lo que vemos surgir en cambio es una alianza entre poderes estatales y afán predador del capital financiero para crear una especie de “capitalismo buitres” que, por un lado, impulsa prácticas caníbales (economías de desposesión) y devaluaciones forzadas mientras que, por otro, pretende alcanzar un desarrollo global armonioso. El capital sobrevive no solo mediante una serie de fijaciones/soluciones provisionales espacio-temporales que absorben los excedentes del capital de forma productiva y constructiva, sino también mediante la devaluación y destrucción administradas como correctivo a quienes no consiguen mantener el ritmo y dejan de pagar sus deudas.

En el fondo los actores que impulsan estos procesos corresponden a aquellas clases que habían perdido su poder en ocasión del capitalismo de bienestar y que con el neoliberalismo recuperan sus posibilidades de acumulación sin límites. Estos actores de clase corresponden

a un desarrollo geográfico desigual del capitalismo, configurado por una multitud de intereses de individuos y grupos que tratan de definir espacios y lugares para sí mismos en el entorno de los procesos macroeconómicos de desarrollo geográfico desigual, gobernados conjuntamente por las reglas de acumulación del capital y el poder estatal (Harvey, 2004).

Estos debates se enmarcan en un escenario que define a futuro un conjunto de condiciones de posibilidad de funcionamiento de las democracias nacionales, en el contexto de una creciente apropiación de la plusvalía por medio de mecanismos centrados en la especulación con derivados. La plusvalía financiera se ha convertido en la forma dominante de apropiación de la renta y la riqueza, ligada al poder creciente de los actores individuales del mercado en la compra de activos, entre los cuales los de la deuda pública, de ya la mayoría de los países, es central, sumado al poder de las corporaciones financieras. La articulación entre estos intereses está en manos de otro elemento que es la cooptación del ámbito jurídico, que a nivel internacional por medio de corporaciones jurídicas instituye el derecho a aplicar para beneficiar a estos actores.

Es una nota de los actuales tiempos que el poder del Estado depende mucho más del capital financiero y los bonistas; y sus poderes y prácticas están cada vez más dirigidos a satisfacer las demandas de las empresas y los accionistas, a menudo a expensas de los ciudadanos. Esto implica un fuerte apoyo del Estado a la creación de un buen clima de negocios, favorable al capital.

Esta particularización del conflicto con incidencia en el futuro, se enmarca en algunas cuestiones claves como es la discusión de cómo esta forma de apropiación de la plusvalía incide en las democracias. O para decirlo en palabras de Streeck (2014), estamos rozando el fin del capitalismo democrático. Si bien este sintagma parecía una aporía, todavía quedaban márgenes para que desde ambos espectros (socialismo-liberalismo) se instituyeran promesas legitimatorias que anudaran lazos sociales, tal como Offe (2014) afirma. En la actualidad el neoliberalismo como corteza ideológica del nuevo ciclo del capitalismo financiero transnacional, es incapaz de legitimar su proyecto pues carece de componente normativo que arguya los modos en que es buena y justa su existencia.

Si los poderes soberanos del Estado sobre los flujos de capital y dinero se han visto defi-

nitivamente erosionados durante las últimas décadas para los países centrales, esto se agudiza para los países periféricos, implicando un escenario de forzada negociación y poder de veto permanente.

Por otra parte la acumulación de capital en el caso de Latinoamérica, y desde nuestra posición teórica enrolada en las corrientes críticas de los enfoques de la dependencia, los Estados en la región se estructuraron construyendo mecanismos de acumulación de capital que asumen características distintivas asociadas a lo que se denomina un *capitalismo dependiente*. El origen está en la colonización que convirtió a la región en un espacio para el mercado externo, que define de esta manera un tipo de relacionamiento subordinado hacia el interior y aliancista del capital internacional, según los grupos de poder capitalistas nacionales.

El Estado aparece como una arena de negociación y conflicto entre las distintas fuerzas que operan para obtener sus mayores intereses en una vinculación entre los capitales nacionales aliados con sectores del capitalismo internacional. De allí que las relaciones internacionales en este contexto se encuentran mayormente definidas por sus posiciones económicas, vinculadas intrínsecamente al desarrollo interno, y no por otras cuestiones significativas para los países centrales como guerra y paz, expansión imperialista o posiciones hegemónicas ideológicas.

De esta forma el Estado periférico desarrolla siempre, sea el gobierno que sea, un conjunto de estrategias de vinculación internacional destinadas a asegurar que las distorsiones creadas por la acumulación de capital (en su modo histórico) y que configuran el orden internacional, se mantengan dentro de los parámetros compatibles con el rol de un Estado nacional para renegociar ámbitos de acción del capital productivo nacional, reorientando la apropiación y distribución del excedente.

Uno de los argumentos aquí planteados es que el debate sobre los llamados fondos buitres se desarrolla en la definición de un escenario coyuntural, que desconoce el probable escenario a futuro para los países periféricos, que estará íntimamente vinculado a una cuestión clave; el tema de la colocación de recursos financieros en estos países y el creciente negocio de los mercados internacionales de crédito.

Uno de los últimos informes de CEPAL (2016) da cuenta que el estilo dominante de desarrollo en el mundo encuentra límites y genera desequilibrios que se manifiestan en el

sesgo recesivo de la economía internacional, la inestabilidad generada por la desregulación del sistema financiero, el aumento de la desigualdad y la destrucción del medio ambiente. La actual recesión internacional manifestada, en uno de sus puntos, en la falta de demanda agregada coexiste con un exceso de liquidez, y el sistema financiero sigue una trayectoria autoalimentada de multiplicación de sus activos, a lo que han contribuido los desequilibrios en la cuenta corriente y la consiguiente emisión de títulos de deuda, el monto de los activos financieros, en particular de los derivados financieros, aumenta fuertemente en relación con el PIB mundial¹. En un contexto de financiarización del capital con una disminución acelerada de inversiones directas para estos países, es posible pensar que en corto plazo aumenten las inversiones financieras, con lo cual las interpelaciones a la necesidad de una nueva arquitectura mundial en materia financiera transnacional es para los Estados de la región una urgencia.

Los debates legislativos de la ley²

En análisis de su contexto de producción, estos debates resultan interesantes, ya que es la primera ley enviada al Congreso por parte del Poder Ejecutivo, primera instancia polémica y pública en la que los distintos representantes de los partidos políticos celebran el ritual de construcción de los sentidos políticos en esta nueva etapa política, confrontando sus representaciones en una sucesión dialógica (Martínez, 2002). Es tratada en un congreso en el que el oficialismo carece de mayoría propia, integrado por distintas fuerzas políticas y por alianzas partidarias que se enfrentarán en ocasión de este debate. Por ello esta instancia de cierta indeterminación discursiva permitirá seguir los *topoi ideológicos* no ligados necesariamente a sus partidos políticos. Incluso en el caso de la alianza oficialista celebrará de manera repentina (por la urgencia en el tramamiento de la ley) el primer acto de construcción de sus bloques o formaciones discursivas³, con lo que sus convergencias o divergencias discursivas en relación a su espacio político, resulta más significativa en cuanto a su concepción ideológica^{4 5}.

La ley propuesta refiere a una cuestión que en términos generales es de jurisdicción simbólica internacional, ya que tradicionalmente lo nacional y lo internacional se vivencian como esferas con cierta autonomía, lo que ha dificultado la apropiación de su consideración en tér-

minos de cuestión nacional. En el caso de los debates, esta brecha se cierra apareciendo un lazo significativo entre las cuestiones internacionales, las decisiones nacionales al respecto y los efectos sociales de dichas cuestiones en el mundo de la vida de los ciudadanos, articulado alrededor del significativo *problema nacional*, por oposición a su articulación positiva en términos de superación, como advertíamos en algunos discursos políticos de década de los 90⁶.

Análisis de los discursos

Frente a la propuesta de derogación de la ley y la isotopía que ordena la urgencia de su tratamiento —la sentencia del Juez Griesa— se presentan tres posiciones: los grupos que están a favor de la derogación de las leyes en tratamiento y que centran su disputa en los alcances de las negociaciones llevadas adelante por el anterior gobierno (Cambiamos, UCR, Coalición Cívica, Unen y disidentes del kirchnerismo), los grupos a favor de pagar pero que ponen en cuestión la negociación propuesta por el oficialismo y se oponen a la derogación de las leyes (FPV), y los grupos identificados de izquierda que están a favor de no pagar y la no derogación de las leyes. Los dos primeros convergen en un diagnóstico común, un componente descriptivo: Que la sentencia del juez Griesa es injusta, pero hay que pagar.

En general el análisis de los debates tanto del “sí” como los del “no” se organizaron alrededor de campos semánticos con redes lexicales que marcaban representaciones divergentes sobre tres ejes:

1. Las maneras de abordar lo que todos designan un *problema nacional*, y por lo tanto el alcance y peso del riesgo que implica.
2. El carácter del problema: ¿político público o jurídico privado contractual? y la solución —técnico/jurídica o política al mismo— lo que define el significado de los hechos que dan lugar al problema nacional y el valor de *lo jurídico*—la sentencia inapelable en ese contexto.
3. El carácter definitivo o precario y contingente de solución al problema que implica la ley que se debate.

Se seleccionaron las redes lexicales que permitieran seguir los *topoi* ideológicos presentes en los discursos, dejando los argumentos revestidos de componentes descriptivos técnicos que disputan una verdad de los hechos (por ejemplo los referidos a la divergencia en las ne-

gociaciones económicas) y los jurídicos técnicos (referidos a distintas consideraciones sobre plazos y efectividad de la ley).

Los discursos por el “sí”⁷

Los discursos por el “sí” se ordenan alrededor de un lema: la existencia de un *problema nacional heredado de la anterior gestión, que pone en peligro el futuro, pero que ofrece la posibilidad de cambio, y esto aparece un futuro venturoso por oposición al pasado.*

El problema nacional se asocia a un *riesgo inminente*, pleno de un léxico que configura un *contexto catástrofe*, del cual se derivará casi naturalmente la necesidad de un cambio:

La definición en términos dramáticos de las situaciones sociales remite semánticamente a circunstancias que requieren de soluciones inmediatas para evitar y paliar consecuencias negativas de más vasto alcance. La exigencia de rapidez y eficacia en la respuesta, por lo general, justifica el empleo de medios de solución que no se aceptarían ni ética ni jurídicamente en condiciones normales (Vasilachis, 1999: 34).

Esta noción de *problema que cerca las soluciones*, que funciona como *medicina amarga pero necesaria*, la vemos en los discursos presentes en los debates de la ley:

Sinceramente, es imposible defender el fallo de Griesa desde lo legal e incluso desde lo financiero. Ahora bien, tenemos que ser claros: tampoco le podemos echar toda la culpa a Griesa y considerar que nosotros somos víctimas en esta historia. Nosotros generamos grandes hitos que fueron los que justificaron –erróneamente a mi entender– el fallo emitido por el juez Griesa y las restricciones que impuso.

“La economía necesita salir a conseguir dólares. ¿Cuál es la única forma de hacerlo? El endeudamiento. El arreglo con los holdouts es necesario para acceder al mercado de crédito. El arreglo no es bueno ni justo. Claro que no lo es. Encima, es caro. Pero por supuesto que la pregunta es: ¿hay alternativa? ¿Se puede hacer alguna cosa distinta? La respuesta es: lamentablemente, no”.

El *riesgo* presente en los discursos se vincula a: “*alejarnos del mundo*”, “*pagar tasas de interés altas*”, “*entrar en desacato*”, “*que nos aislen*”, “*pérdida de prestigio*”, “*debilidad negociadora*” y el *futuro venturoso* se asocia a: “*Crecimiento económico*”, “*Insertarnos en el mundo*”, “*conseguir créditos baratos*”, “*Crecer*”, “*Desarrollarse*”, “*tener futuro*”. Estas composiciones no habilitan un marcado programático que comprometa al enunciador en definiciones concretas, más bien aparecen como fórmulas revestidas de connotaciones positivas.

“Si logramos los consensos, habremos recuperado el crédito público; ese crédito público que se necesita para financiar las rutas, los caminos, las escuelas, los comedores escolares que faltan por cientos a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Es hora de resolver el problema, sacarnos esta mochila de encima y seguir adelante”.

Se presenta una causalidad: pagar lo establecido por el juez-desarrollo del país.

“Hoy vamos a votar un proyecto de ley que, aunque algunos no lo crean, nos proveerá de obras de infraestructura que precisamos para terminar con la Argentina de “dos velocidades” que venimos arrastrando desde hace varias décadas. En nombre de todos los argentinos que necesitamos gas, agua potable, cloacas, viviendas, empleos dignos y luz a un precio razonable, desde este interbloqueo venimos a solicitar la aprobación del presente proyecto de ley”.

“Estamos poniendo en marcha una nueva etapa que, entre otras cosas, incluye recuperar el ordenamiento tanto interno como externo. Seguramente no va a ser sencillo, pero será una tarea que nos permitirá volver a ser creíbles en el mundo”.

En los discursos el tópico de lo jurídico –la sentencia– es significada como una esclusa de vinculación internacional, cuyo incumplimiento acarrea la pérdida de futuro en el ámbito internacional: “Permítanme describir la situación que heredamos. Una derrota judicial con sentencias firmes e inapelables ante la Corte Suprema de los Estados Unidos, la República en desacato ante las cortes internacionales, lo cual ha llevado a una pérdida terrible de prestigio de nuestra Nación y una debilidad negociadora ante los acreedores externos”.

La cuestión de “la realidad” adquiere en estos discursos el carácter de un tope de especificidad, y es sostenida por la disputa del carácter político o jurídico/técnico del problema y su solución. En el caso de los discursos por el “sí” se afirma el carácter técnico, lo que permite que la “realidad” aparezca como un estado de la cuestión y no como definiciones o interpretaciones alternativas de los acontecimientos y hechos políticos denunciados como erróneos.

“Por lo tanto, la sentencia nos puede gustar más o menos, y quienes somos abogados hasta podemos discutirla jurídicamente, pero lo cierto es que está hecha para ser cumplida. Digo esto porque de no cumplir las sentencias, en cualquier Estado de derecho los jueces tienen instrumentos para hacerlas cumplir; eso es lo que corresponde. Es más, si no las cumplimos, nos pasa lo que ocurre hoy, es decir que tenemos medidas cautelares que nos impiden no solamente acceder al financiamiento internacional sino pagar a los bonistas reestructurados, abriendo la posibilidad de que se presenten reclamos de su parte”.

El marcado de los discursos en aspectos jurídicos dota de sentidos inapelables al contexto; y en este sentido hay ciertas diferencias en las representaciones de los integrantes enunciadore del “sí”. En todos los casos se tematiza como una cuestión de *responsabilidad* que se subjetiva de forma individual; en el caso del PRO, se asocia a la *responsabilidad pragmática del cierre* de un conflicto de carácter definitivo a la toma de decisiones que se asocian a unos programáticos que operan como redentores (futuro venturoso).

En el caso de los integrantes de otros colectivos (UCR, Coalición Cívica, Frente Cívico), emergen valores como *“honrar las deudas, cumplir compromisos, cumplir los pactos”*, pero asociados a un subordinado que se eleva a la categoría de un principio de orden pragmático moral: *“cuando cumplís tus deudas, sos confiable y volverás a tener crédito”*.

Las asociaciones lexicales referidas permiten pensar en una zona de contigüidad humana en la cual se coloca a un problema de índole internacional, lo que coloca en una dimensión desvalorizante a aquel que se opone, llevando la cuestión a un registro moral.

Este registro moral pragmático de conductas valoradas como buenas en relación al conflicto producto de un compromiso del sujeto, remite a un campo contractual en relación al mismo. En estos discursos el carácter político partidario del enunciadore cede lugar al del hombre común,

se identifica con él, lo compromete éticamente y lo hace responsable de su deuda: *“a aquel que en la vida debe comportarse de una manera porque ha contraído con el otro una deuda”*.

Esto nos remite a las dos formas de estrategias argumentativas, siguiendo a Charaudeau (Paúls, 2014) presentes en el discurso político: el *ético*, que pretende colocar al sujeto en frente a una elección moral, y que es directo en tanto no requiere de cadenas causales argumentativas. El otro, llamado *pragmático*, precisa de un lenguaje más técnico siendo un tipo de razonamiento práctico que intenta colocar al individuo ante una responsabilidad.

“[...] un país donde nos crean, un país donde podamos abrir las puertas y ofrecer nuestros productos y que digan: vienen de un país donde la gente respeta las reglas internacionales”.

Esta responsabilidad alude a un sema, contrato que involucra una forma de responsabilidad que se traslada metonímicamente desde lo humano a lo internacional, “son reglas de juego”, “las aceptamos”, “estamos comprometidos”

“Más allá de que no sean muy felices las expresiones del juez Griesa, los jueces norteamericanos están acostumbrados a opinar en esas materias. Por otra parte, como bien se dijo aquí, nosotros buscamos esa jurisdicción, con lo cual también aceptamos esas reglas de juego, expresión que en la República Argentina hay que empezar a reforzar porque es la llave para las futuras cuestiones que hacen a la seguridad jurídica de nuestro país”.

En efecto, en los discursos de los enunciadores del “sí” en general los ideogramas remiten a una concepción contractual de la deuda, de índole jurídico privada, y orientada según una lógica de mercado, según el PRO, y cuyo fundamento normativo es la ética de cumplir un contrato, propio del liberalismo en tanto es instrumento de consenso para la formación del orden social.

En ambos casos, y en términos internacionales se excluye a la figura de los acuerdos entre países por medio del Estado para acordar formas que fijen reglas para la reestructuración de deuda. Lo que Nudelsman (2015) menciona como enfoques basados en la posibilidad de abordar la deuda por medio de mecanismos estatutarios que impregnen una lógica de acuerdos según la posición de Estados en el orden internacional.

Por el contrario, en estos discursos el problema no es político, sino jurídico-contractual.

“[...] en el mercado de bonos no rige la solidaridad entre los pueblos ni las recomendaciones de la ONU, no existen las expresiones de deseo, no cuadra el favor al más débil; por el contrario, a rajatabla prevalece el concepto de pacta sunt servanda. Nos están ejecutando pagarés, no principios de derecho internacional”.

Lo que se confirma al momento de observar las calificaciones respecto a los acreedores; los que no se presentan como antagonistas, sino como sujetos plenos de derechos en virtud de un modo específico de adquirirlos, como parte de un sistema estimado legítimo.

“Es imperioso cumplir con nuestros bonistas, aquellos que ya ingresaron en los canjes, aquellos que necesitan cobrar lo que les corresponde, y finalmente recuperar el crédito público para las obras que necesita la gente”.

A modo de síntesis podemos pensar en algunos puntos centrales que nos deja el debate y los discursos por el “sí” a la derogación de las leyes y que implica sí al pago de todo lo ordenado por el juez Griesa: los discursos por el “sí” se inscriben en una cartografía que:

1. Legitima los dispositivos neoliberales a través de un discurso técnico que excluye a la política como posibilidad de disputar el significado del peso de la deuda.

La desvinculación presente en los discursos entre deuda externa (en sus adosamientos en la memoria colectiva), la problemática de reestructuración soberana de deuda externa y la sentencia que obliga a pagar, denota la negación del carácter actual de mecanismo expoliante de la deuda externa del país, instrumento central en la actualidad de los mercados internacionales de crédito. Por el contrario en los discursos el problema no es el pago soberano de la deuda externa sino *no pagar lo ordenado por el juez Griesa*, aunque la *sentencia sea injusta (como es calificada) pero inapelable*. En este orden es interesante pensar cómo estos discursos alimentan un imaginario de la coactividad del derecho transestatal, que funciona alineando los recursos de los Estados nacionales en el sentido necesario para la gobernanza internacional neoliberal. De esta forma se abandonan los escenarios de disputa de los significados de la fuerza de un

derecho que al no ser nacional, carece finalmente de capacidad coactiva. Este *derecho de facto transestatal como parte del discurso capitalista* “excluye la disputa política y fija la subordinación de lo estatal frente a la primacía de los agentes financieros”. Es decir, “un derecho que renuncia a constituirse en forma o apariencia de las relaciones capitalistas de acumulación para reducirse a elemento técnico o engranaje de ese circuito” (Foa Torres, 2016: 95).

Los juicios aparentes de hecho, que contraponen una y otra vez el enfoque obsoleto y supuestamente equivocado del anterior gobierno en la negociación del pago con el enfoque actual y activo de un pago que abre la puerta a la Argentina al mundo, transmiten al mismo tiempo un mensaje de necesidad lógica de la política adoptada en respuesta a la necesidad material. En este sentido, podemos ver cómo una presentación determinada del problema implica un conjunto de soluciones que aparecen como inevitables en el marco de una imagen cristalizada de un orden capitalista mundial asumida como la única inspiración posible de la política.

2. La subordinación del crecimiento y el desarrollo del país a la lógica de los mercados internacionales financieros normalizada como favorable. “*Claro que estamos contrayendo más deuda, no somos tontos, pero ahora el desafío es usarla para el crecimiento, para que la gente viva mejor*”. Frente al riesgo inminente *aparece un futuro venturoso siendo* las únicas fórmulas programáticas presentes en los discursos las vinculadas a la “inserción en el mundo” consiguiendo nuevas formas de deuda. Así crecimiento y desarrollo se vinculan a un modelo de desarrollo por endeudamiento internacional.

3. La consideración de la reestructuración de la deuda soberana como *mecanismo contractual según enfoque de mercado*, y no como sujeta a la posibilidad de ser discutida por mecanismos estatutarios internacionales o principios rectores multilaterales que ordenen el tema de la deuda. Por el contrario la concepción imperante lleva a aplicar a una cuestión de deuda internacional mecanismos imaginarios que parten de considerarla una deuda de índole privada.

La consideración de la deuda soberana como emergente en sus orígenes de *contratos legítimos entre individuos* es un dispositivo del neoliberalismo que sigue estimando la noción de contrato como constitutiva de las sociedades. Pero además, que la deuda es hoy uno de los dispositivos de la gobernanza del neoliberalismo como orden internacional.

4. La representación del capitalismo como un *Cosmos* (en el sentido griego), como una

fuerza incontrolable, suprema, anónima pero portadora de tradiciones culturales que imponen su jerarquía y efectos como acontecimientos naturales. Existen en los discursos una profusión de subjetivemas descalificadores del capitalismo, planteado como un sistema que impone una lógica depredadora que confirma el carácter dependiente de las decisiones nacionales. Esta lógica capitalista aparece como ahistórica sin referencias a agentes o sujetos que la causen, lo que le otorga al capitalismo un carácter inanimado y abstracto. Con lo cual la representación sobre algún tipo de cambio aparece como débil y coyuntural. Estas fuerzas exteriores se presentan en un espacio homogéneo esencialmente incontrolable que define un tipo de vínculos que impone un sentido responsable de actuación:

“La mayoría de los países sabe cómo es el capital. El capital es igual en todas partes, sobre todo el especulativo financiero. Todos los países sabemos que necesitamos del capital, en especial de inversión, para convertirlo responsablemente en inversión productiva a efectos de que la Nación avance. Ojalá solo pudiéramos vivir con lo nuestro, pero el mundo entero vive de esta relación. El mundo que sobrevive a lo peor del capitalismo financiero internacional es el que toma previsiones y se comporta de manera responsable, como corresponde”.

4. La dimensión ontológica de la deuda vinculada al carácter contractual de su formación y al sentido ético subjetivo de su cumplimiento. En estos discursos del sí al pago, Estado y ciudadanos son una entidad reconocible por su carácter de deudores. “Lo ético es pagar a lo que uno contractualmente se obligó”, así emergen valores como “honrar las deudas, cumplir compromisos, cumplir los pactos”, pero asociados a un subordinado que se eleva a la categoría de un principio de orden pragmático moral; “cuando cumplís tus deudas, sos confiable y volverás a tener crédito”.

En términos de discurso, la narrativa de un solo tipo de capitalismo como fuerza incontrolable que se sabe maligna pero se superpone fatalmente a la voluntad real de los gobernantes opera como mito, macro por su magnitud que “por su estructura narrativa, contiene expectativas implícitas sobre qué dirección seguirán los hechos y sobre qué papel jugarán los distintos protagonistas” (Paúls, 2014: 129), el que articulado a las representaciones ético-pragmáticas presentes en “los del sí” sobre la obligación moral de honrar la deuda,

resulta útil como coartada “incuestionable” para futuros recortes, medidas y reformas a favor de la lógica de lo que Lazzarato (2013) designa “economía de la deuda”. Los bloques de poder aglutinados en torno a esta economía están compuestos de relaciones de poder heterogéneas porque responden a lógicas diferentes y complementarias, no obstante el principal dispositivo aglutinador son los dispositivos jurídicos internacionales.

Como sostiene Supiot (2007) si antes nos endeudábamos con la comunidad, con los dioses, con los ancestros, ahora estamos endeudados con el dios capital. La deuda es hoy el arquetipo de la relación social y esto explota una moral de las costumbres, la constitución ético política de sí mismo y de la comunidad. La acción de este dispositivo de la gobernanza neoliberal se inscribe en el cuerpo de una virtud social.

Las condiciones nacionales del desarrollo de la Argentina son interiorizadas por los enunciadores como necesariamente subordinadas a las lógicas de los mecanismos expoliatorios del capital; el endeudamiento a futuro entonces aparece como la condición ineludible, y al momento de ser articulado en los discursos analizados con la subjetividad en términos de dignidad (honrarás tus deudas) le confiere al capitalismo el aspecto de condición inevitable e insuperable de la vida y un mecanismo al cual debe resignarse, pero que le permite significar al sujeto su vida en un mundo capitalista. Así la dimensión valiosa del sujeto está en lo moral de pagar su deuda, negándose la cuestión de la discusión sobre la dimensión *moral del capitalismo* que induce a discutir las consecuencias gravosas de sus dispositivos para los derechos económicos y sociales de sujetos particularizados. El carácter incierto del capitalismo hoy, es decir el hecho de que promete a futuro sin poder asegurar resultados, es borrado por la relación deudor-acreedor que en tanto constitutivo de su dimensión ético-subjetiva, se convierte en parte de los costos intrínsecos de la acreencia.

Desde hace unos años existe una fuerte vinculación práctica (vía organismos internacionales) y teórica (académicas) sobre las vinculaciones entre deuda, como dispositivo del poder del capitalismo, y derechos humanos. Pero los debates por el “sí” dan cuenta del mayor dispositivo del neoliberalismo que es la construcción subjetiva de la deuda, como nota de nuestro tiempo que niega la distinción entre derechos. Así en los discursos se colocan en desigualdad de condiciones los derechos de los actores en el mercado que los derechos ciudadanos sociales,

que en su carácter de tributarios de la deuda, están subordinados a los primeros. La dimensión ética de “cumplir con tus deudas”, llevando un asunto de poder internacional, al ámbito del sujeto particular (la culpa) a través de analogías de la retórica, implica la aceptación acrítica de la relación de poder hoy más penetrante y dominante, la de deudor-acreador que modela la subjetividad del siglo XXI en el capitalismo contemporáneo. Responsable por su generación pero impotente para controlar sus consecuencias.

Notas

¹ http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40116/S1600263_es.pdf?sequence=1

² <https://www.youtube.com/playlist?list=PL93Is8g0fzerZClzDmKetM1Vts2l6vCZ7>

³ Podemos decir que las principales fuerzas políticas de la Argentina, el peronismo y el radicalismo, se presentan integrando alianzas electorales que bloquean las previsiones sobre los topos de sus discursos. Nos referimos a fuerzas políticas que inauguran sus alianzas electorales (PRO-Radicalismo) formando Cambiemos (que a su vez a nivel de las provincias han integrado otros sectores como la UCEDE en Córdoba). Por otra parte, hay que tener en cuenta las vinculaciones y desvinculaciones del peronismo y el kirchnerismo. Así el partido del Frente para la Victoria, que no abarca el PJ que pugna por su conformar su espacio y tampoco la totalidad del arco kirchnerista se encuentra en los mismos sectores.

⁴ Seguimos a Van Dijk (2005) en su formulación de los vínculos entre ideología, política y discursos. “Los discursos hacen ‘observables’ las ideologías en el sentido que es sólo en el discurso que ellas pueden ser explícitamente ‘expresadas’ y ‘formuladas’. Las ideologías son la base ‘axiomática’ de las representaciones sociales de un grupo y –por actitudes específicas sociales y luego por modelos personales mentales– controlan los discursos individuales y otras prácticas sociales de miembros del grupo”.

⁵ En contexto de estabilidad partidaria, los argumentos y las formas de los discursos están signados por lazos emergentes de una *memoria* partidaria (tradiciones, figura del líder, éxitos de su partido, etc.) que sirven como estrategias enunciativas legitimatorias de la decisión que precede al debate.

⁶ Así, relevamos en discursos políticos de aquella década, en ocasión de la reforma constitucional del año 1994, cuando al debatirse la incorporación de los tratados internacionales a la Constitución argentina, una hegemonía discursiva entre los diferentes partidos políticos, sobre la articulación positiva para la nación argentina entre la globalización y los derechos humanos, sin problematizar los distintos efectos que esto tendría en la aplicación de las leyes nacionales para los casos en conflicto.

⁷ La redacción en letra itálica y entrecorillado corresponde a extractos de los debates.

Bibliografía

- Foa Torres, J. (2016). “Acerca de la revolución capitalista de lo jurídico. Izquierda lacaniana y teoría crítica del derecho”. *Revista Facultad de Derecho*, Pontificia Universidad Católica del Perú, 77. Recuperado de: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/d14920936/Mis%20documentos/Dialnet-AcercaDeLaRevolucionCapitalistaDeLoJuridicoIzquier-5783359.pdf>
- Harvey, D. (2004). “El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión”. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Martínez, F. y otros (2002). *Argentina otro país. Consecuencias del modelo neoliberal*. Argentina: Advocatus.
- Nudeslman, S. (2015, enero-marzo). “¿Es posible mejorar la reestructuración de las deudas soberanas?” *Problemas del Desarrollo*, 184, 47. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/viewFile/53454/47899>
- Offe, C. (2014). “Dos teorías y media. Posdemocracia en la era de los mercados financieros globales”. *Revista de pensamiento contemporáneo*, 43. Recuperado de: <http://roderic.uv.es/handle/10550/45565>
- Paúls Gallardo, B. (2014). *Usos políticos del Lenguaje*. Barcelona: Anthropos.
- Streeck, W. (2014). “¿Cómo finalizará el capitalismo?” *New Left Review*, 87. Recuperado de: <https://newleftreview.org/II/87/wolfgang-streeck-how-will-capitalism-end>
- Supiot Supiot, A. (2007). *Homo juridicus: ensayo sobre la función antropológica del derecho*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Van Dyjk, Teun A. (2005, julio-diciembre). “Política, Ideología y Discurso”. *Revista Quorum Académico*, 2, 2. Universidad del Zulia, Venezuela.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita*. Barcelona: Gedisa.

Control de ingreso y permanencia: miradas preliminares sobre las apuestas de Cambiemos en torno a la política migratoria argentina

Angélica Alvites Baiadera

Introducción

Categorías como *control de ingreso y permanencia* en torno a las *migraciones* son parte del *núcleo estándar del imaginario liberal* (Arditi, 2009). El Estado liberal ejerce, soberanamente, el derecho de controlar quién o qué ingresa y quién o qué permanece en su territorio, monopolizando los medios legítimos de movilidad (Torpey, 2000). Este establece criterios tales como documentación, visado y tiempos de permanencia para autorizar el ingreso, la estadía y regular los movimientos (principalmente de los migrantes internacionales). Sin embargo, estas categorías, *control de ingreso y permanencia*, han tomado cierta visibilidad y vitalidad a partir de la asunción de la alianza Cambiemos a la presidencia y a las distintas dependencias nacionales.

Para analizar la política migratoria de Cambiemos, primero tomaremos como caso paradigmático la retención y expulsión de un migrante paraguayo, detenido y deportado de forma ilegal. Posteriormente, recuperando este caso, analizaremos qué categorías operan allí, concluyendo que la propuesta de política migratoria de Cambiemos *encruce* la llamada “paradoja liberal” (Hollifield, 1998) que consiste en el hecho de que la lógica económica del (neo)liberalismo es de apertura, mientras que la lógica política y legal es de cierre/selectividad, y, por lo tanto, de coerción de ciertos derechos de los que intentan circular. En palabras de Bauman (2006), es la libertad de las mercancías para circular y la (im)posibilidad de movilidad de ciertos sectores, producto de la estratificación que evidencia la asimetría global entre los seres humanos. Pues como señala Balibar (2005) las fronteras (para el ingreso y la permanencia) son *polisémicas*, pues no existen del mismo modo para todos los individuos por igual.

Además, se caracterizan por su *heterogeneidad* y *ubicuidad*, porque poseen variadas funciones de demarcación, de territorialización y residen “dondequiera que se ejerzan controles selectivos [estatales]” (Balibar, 2005: 84).

Detención y expulsión: el caso de Rigoberto

Mercedes denunció la desaparición de su pareja paraguaya ocurrida cuatro días antes (28 de julio de 2016). La mujer sostuvo que como su marido no volvía se comunicó a la medianoche con un compañero de trabajo, quien le confirmó que Rigoberto “se había retirado a la misma hora que todos los días”. Como su esposo no regresaba, Mercedes se dirigió a una comisaría en Buenos Aires y registró una denuncia por desaparición de personas. Recién a las cuatro de la tarde de ese día recibió un llamado telefónico de su marido, quien le explicó que había sido detenido, incomunicado y expulsado de la Argentina y que, en ese momento, se encontraba en la casa de su madre en Paraguay.

El 28 de julio, Bernal salía de una farmacia en la zona de Retiro, donde compró un medicamento para su pareja, madre de una nena de 4 años y por entonces embarazada de 7 meses. Allí, fue receptado por Gendarmería Nacional y frente a la ausencia de documentación se lo trasladó a comisaría, sin orden judicial, y se determinó su inmediata expulsión. El motivo de la expulsión: la falta de su DNI, el cual se encontraba en trámite judicializado. Rigoberto tenía una condena de 2 años y 8 meses por tenencia de estupefacientes y por ese hecho se determinó su expulsión. Sin embargo, esta medida estaba judicializada pues Bernal solicitaba, por reunificación familiar y por ser padre de un nativo, su radicación definitiva en la Argentina.

Los gendarmes lo demoraron ya que en sus registros figuraba (erróneamente) que sobre el hombre pesaba una orden de expulsión del país, resuelta en el expediente abierto en la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) en el que se solicitaba su radicación definitiva. Es decir, la resolución de expulsión estaba judicializada y se encontraba suspendida por un tribunal de alzada, a instancias de la presentación realizada por la defensoría oficial que asiste a Rigoberto.

El hombre intentó retornar al país varias veces y en todas las ocasiones fue rechazado en frontera. Una jueza federal y un juez de Instrucción penal ordenaron el cese inmediato de la

prohibición de ingreso. El titular del “Programa de Acceso Comunitario a la Justicia” (Atajo), Julián Axat, dependiente de la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, presentó la intimación al funcionario de Migraciones¹. En caso de no cumplir en 48 horas se lo denunciará penalmente. Hecho que no sucedió. A fines de octubre, tres meses después, y por presión judicial, se le permite el ingreso a Rigoberto al territorio.

El caso de Rigoberto se constituye como paradigmático por varias razones. Por un lado, cometer un delito en otro territorio reafirma, al ser definidos fundamentalmente por su status nacional (no ser argentino), que su permanencia puede ser puesta en cuestión y sujeta a ser un “buen migrante” en destino. A diferencia de los ciudadanos que cometen delitos que tienen el derecho inalienable de permanencia y la (re)admisión en el caso que residan fuera del país (en casos extremos, se reclama la muerte del ciudadano pero no su expulsión). En cambio, si el delito es cometido por un extranjero se reclama (más que su muerte) la expulsión del territorio. En este sentido, la situación de criminalidad en la inmigración encierra, más que la probabilidad objetiva, el riesgo asegurado del racismo, al plantearse la relación entre *política y cortesía*. Si es inmigrante infringe la ley,

infring[e] también esa otra ley no escrita que impone la reserva, la neutralidad (real o fingida) que conviene al extranjero. [...] es un error de otro orden, es una falta de cortesía del inmigrante frente a la hospitalidad del país que lo hospeda (Sayad, 2010: 288).

Por el otro, este caso (como también lo fue, en su momento, la detención de Pérez Corradi)² pone en agenda la idea de *necesidad* frente al contexto de criminalidad. Es decir, según la visión de Cambiemos el contexto criminal amerita dicha medida. Aunque se cometa, como expresa el titular de Atajo para el caso de Rigoberto, “un *secuestro institucional* de una persona de una villa”. Frente a la (supuesta) carencia de control pasada, la falta de agilidad en las medidas procesales, la ineficiencia judicial y la exigencia de los argentinos a ser cuidados del flagelo del narcotráfico se determinan medidas que atentan contra los derechos individuales, las Convenciones internacionales a las cuales la Argentina está sujeta y la normativa migratoria 25871. Este caso, junto a otros casos, será el anticipo, la apuesta por marcar agenda para la

modificación, necesaria y urgente, de la política migratoria para luchar en contra de la delincuencia, la trata de personas y el narcotráfico.

Frente a este supuesto contexto y aumento de la criminalidad foránea se estableció la creación del primer centro de detención de inmigrantes por faltas administrativas³, el DNU para la creación de la “Comisión Nacional de Fronteras” (68/2017) y la modificación de la ley aprobada por el Congreso Nacional N° 25871 (70/2017). De la siguiente manera se justifica el DNU 70/2017 que modifica la normativa migratoria:

[...] ante recientes hechos de criminalidad organizada de público y notorio conocimiento, el Estado Nacional ha enfrentado severas dificultades para concretar órdenes de expulsión dictadas contra personas de nacionalidad extranjera, como consecuencia de un complejo procedimiento recursivo que, en algunos casos, puede llegar a SIETE (7) años de tramitación. Que en los últimos años se verifica una proporción sumamente baja en la relación existente entre la cantidad de expulsiones dispuestas por la autoridad migratoria competente, fundadas en la existencia de antecedentes penales, y las efectivamente concretadas (DNU 70/2017).

Anticipo de estas medidas, también, serán las declaraciones del ex Secretario de Seguridad Sergio Berni⁴, en el 2014, en el marco de aprobación del nuevo Código Procesal Penal, cuyo artículo 35 permite la expulsión del territorio nacional de personas extranjeras en situación irregular sorprendidas en flagrancia de un delito, sin juicio previo (los nativos no son sometidos a similar pena)⁵. Un extranjero podrá ser expulsado si es sorprendido en flagrancia de un delito: es decir, si el migrante en situación irregular es sorprendido en flagrancia o imputado de un delito con pena mínima puede “optar” por la suspensión de juicio y aceptar la expulsión con la prohibición de no poder ingresar a la Argentina por un lapso de tiempo que va de 5 a 15 años (salvo reunificación familiar). Este supuesto entra en contradicción con la ley migratoria que, si bien permite la expulsión de migrantes con antecedentes penales, considera que los mismos tienen que tener condena firme (aunque la reglamentación de la ley tiene ciertas ambigüedades al respecto), no una simple imputación como estipula el artículo 35. A diferencia de lo que dice la ley 25871 sobre los impedimentos para permanecer en el país (expulsión), el Código Procesal Penal propone que la medida de suspensión del juicio a

prueba podrá aplicarse para todos los delitos *in fraganti*, sin especificar límites (CELS, 2014). La noción de expulsabilidad, huella de la esencialización de las categorías y nociones estatales, es el signo por excelencia de las prerrogativas de la soberanía nacional.

Sospechas sobre la inmigración: control de ingreso y permanencia

Pese a que el *control de ingreso y permanencia* en torno a las *migraciones* es parte del *núcleo estándar del imaginario liberal* (Arditi, 2009), estas han tomado cierta visibilidad y vitalidad a partir de la asunción de Cambiemos a la presidencia y a las distintas dependencias nacionales. Para agosto de 2016 aumentaron los controles de permanencia en un 37%⁶ y se produjeron unos 16.000 rechazos en frontera (Defensoría del Pueblo, 2016), a la par que se suspendió el Programa de Abordaje Territorial de la DNM mediante el que se brindaba información acerca de los trámites de regularización, se cerraron delegaciones de la DNM en la provincia de Buenos Aires, y el costo para gestionar diferentes tramites aumentó entre 200% y 500% su precio (decreto DNM 959/2016). Asimismo se acrecentaron las expulsiones de inmigrantes: en 2014 fueron dictadas 1.760 expulsiones, en 2015, 1.908 y hasta septiembre de 2016 este número ya estaba en 3.258, representando un aumento de 70% en relación al año anterior (ANDHES, CELS y otros, 2016).

En esta línea el 27 de enero de 2017 por medio de un DNU se modificó la única normativa migratoria de la Argentina sancionada por medio del Congreso Nacional y no por decreto como históricamente se habían puesto en vigencia las políticas migratorias. La ley migratoria se promulgó en el 2004, y se reglamentó en el año 2010, promoviendo un lenguaje de Derechos Humanos, con un inédito y pionero marco “garantista” de derechos para los migrantes por medio de la constitución de un nuevo entramado normativo-conceptual (Penchaszadeh, 2012). Visto en perspectiva histórica, la ruptura más evidente lo constituye la introducción de la perspectiva de los *derechos humanos* (a diferencia de otros contextos nacionales, en la Argentina la lucha por derechos de los migrantes se inscribe en la experiencia política del país ligada a la última dictadura militar –1976-1983– y el movimiento de defensa de los derechos humanos en general –Domenech y Boito, 2015–)⁷.

El DNU 70/2017, que transforma la normativa migratoria de 2004 y Ley de Ciudadanía y Naturalización del año 1869 (con modificaciones)⁸, es presentando como un problema de *seguridad*, de necesidad y urgencia. Para esto, el Poder Ejecutivo justifica esta medida utilizando datos estadísticos que afirman que del 4,5% de extranjeros sobre la población total del país, el 33% de los extranjeros encarcelados es por “narcocriminalidad”. Sin embargo, según datos oficiales del Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP), para el año 2015 los inmigrantes presos en todo territorio nacional por todo tipo de delitos ascendían a 4.449. Estas personas representan el 0,2% de los casi 2.000.000 de inmigrantes que residen en el país (4,5%) y aproximadamente el 6% de la población total encarcelada (71.500 personas). Asimismo, el DNU vulnera de forma directa el derecho a la defensa, la expulsión sin condena firme, limita el acceso a la justicia, amplía los motivos de expulsión, otorga a la DNM mayor potestad de cancelar las radicaciones, entre otras medidas. Estas modificaciones contribuyen a una “producción legal de la ilegalidad” (De Genova, 2002)⁹ y, a su vez, no resuelve los problemas de inseguridad y criminalidad organizada, pues niega la posibilidad de acceso a la justicia para corroborar efectivamente cómo se produjeron los hechos. De este modo, no prima que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario sino que, aquí, se subvierte el orden. La migración se traduce en una *amenaza* al estar asociada fuertemente a la criminalidad, y el inmigrante como posible *delincuente* y como parte de una clase (potencialmente) *peligrosa*.

Si bien en los Estados liberales la casa se reserva el derecho de admisión y permanencia en su territorio (Domenech, 2009), las medidas propuesta por Cambiemos amplían los *riegos de muerte*, en sentido foucaultiano.

La raza, el racismo, son la condición que hace aceptable dar muerte en una sociedad de normalización. [...] el racismo es indispensable como condición para poder dar muerte a alguien, para poder dar muerte a los otros. En la medida en que el Estado funciona en la modalidad del biopoder, su función mortífera sólo puede ser asegurada por el racismo [...] Desde luego, cuando hablo de dar muerte no me refiero simplemente al asesinato directo, sino también a todo lo que puede ser asesinado indirecto: el hecho de exponer a la muerte, multiplicar el riesgo de muerte de algunos o, sencillamente, la muerte política, la expulsión, el rechazo, etcétera (Foucault, 2009: 231-32).

Se multiplica el riesgo de muerte para los migrantes pues no es suficiente para ellos fundirse ‘naturalmente’ en el panorama político y jurídico. Ya que se puede ser ciudadano, residente y ser extranjero, un otro, un no nacional

[...] Inmigrante designa cada vez con mayor frecuencia una condición social, mientras que extranjero corresponde a un estatus jurídico-político; este último puede cambiar sin que nada cambie [...]. Si todos los extranjeros no son (socialmente hablando) inmigrantes, todos los inmigrantes no son necesariamente extranjeros (jurídicamente hablando) (Sayad, 1984: 102-103).

Ciertos migrantes del Mercosur y Estados Asociados (principalmente bolivianos, paraguayos, colombianos y peruanos) y extra-Mercosur (fundamentalmente de origen africano, dominicanos, haitianos y chinos) son “blanco” de campañas discriminatorias por parte de funcionarios de gobierno y organismos públicos/oficiales. Son culpados de la crisis del sistema público de salud, del incremento de la desocupación y de la tan difundida ‘explosión delictiva’ y el narcotráfico. En este sentido, y ante el decreto 70/2017, la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich remarca:

Acá vienen ciudadanos paraguayos y peruanos que se terminan matando por el control de la droga. La concentración de extranjeros que cometen delitos de narcotráfico es la preocupación que tiene nuestro país [...] [Por otra parte, se] desbarató la banda de los chinos [que le cobraban] 25 mil dólares a cada familia de China por entrar a la Argentina. [...] Eso para la Argentina es muy importante, hacer saber que a nuestro país se entra por derecha (24/01/2017).

El migrante se transforma en una *amenaza*. *Sospechoso* de estar en falta no solo cuando “las cosas no van bien”, sino de modo latente en el orden estético, político, social (Sayad, 1984), pesa sobre su presencia la “amarga experiencia” de la duda y la desconfianza de su lealtad a la nación de acogida (Schütz, 2012)¹⁰. Su presencia, ilegítima, perturba la supuesta perfección mítica de cierto *orden nacional*, demarcando quiénes son nacionales y ciudadanos de aquellos que no lo son (Sayad, 1984). Interpelado por la *sospecha* que pesa sobre el sujeto

migrante, le corresponde disiparla continuamente, prevenirla, disuadirla “a fuerza de demostraciones repetidas de su buena fe y de su buena voluntad”, en pos de *justificar su presencia*.

Los discursos de ciertos funcionarios públicos oficialistas y no oficialistas refuerzan las categorías estatales incorporadas en nosotros y en los otros como formas de percibir el mundo y de interpretarlo, pues las categorías estatales organizan y promueven ciertas representaciones del mundo, de lo nacional y no nacional, del extraño y los extranjeros. ¿Quiénes son considerados ciudadanos, quiénes inmigrantes, quiénes clandestinos, irregulares? ¿Quiénes pueden ser expulsados del territorio? La nominación es en una decisión política clasificatoria (Gil Araujo, 2009).

La *doble pena* que recae sobre los inmigrantes: en el caso de Rigoberto juzgado e imputado por un delito particular (como cualquier ciudadano), y a su vez conceptuando o fortificando las cadenas de equivalencia entre migración, narcotráfico e inseguridad. Refuerzan la idea de que la migración en sí misma puede ser considerada como un *delito*, y al inmigrante como una clase (potencialmente) *peligrosa*.

La política migratoria de Cambiemos enfocada en el control de ingreso y permanencia¹¹ *encrucece* aquella “paradoja liberal” (Hollifield, 1998) que consiste en el hecho de que la lógica económica del neoliberalismo es de apertura, mientras que la lógica política y legal es de cierre/selectividad, y por lo tanto de coerción de ciertos derechos de los que intentan circular. En palabras de Bauman (2006), es la libertad de las mercancías para circular y la (im)posibilidad de movilidad de ciertos sectores, producto de la estratificación que evidencia la asimetría global entre los seres humanos.

Pues, como sostiene Brochmann y Hammar (1999) el peso de las categorías nacionales en la legitimación de prácticas estatales permite justificar el control de la inmigración, su rechazo y/o expulsión cuando los sujetos inmigrantes no responden a los criterios nacionales: en el caso de Rigoberto haber cometido un delito, no ser un buen migrante, romper con la cortesía y hospitalidad argentina. Esto, de cierta manera, es puesto en agenda por la editorial del diario *La Nación* (domingo 26 de noviembre de 2016):

El país está orgulloso de esta fecunda tradición inmigratoria. Esos sentimientos son tan ro-

tundos como siempre, pero una situación de fronteras perforadas por la irresponsabilidad de los gobernantes de los últimos tres lustros ha instaurado la acuciante necesidad de que algo nuevo deba hacerse frente al ingreso sin controles serios de extranjeros. El jefe del bloque de senadores nacionales del justicialismo, Miguel Pichetto, dijo lo que está en la boca de crecientes sectores de la sociedad argentina y que pocos se atreven a manifestar: “Aquí no se expulsa a nadie”.

De este modo, se promueve una concepción de las migraciones internacionales que enfatiza en la sospecha y en los *costos* de estas. En otras palabras, la tensión se produce en la siguiente pregunta: ¿Cuánto cuestan y qué aportan los inmigrados a los Estados y a las sociedades afectadas? Según Sayad (2010): “La inmigración no tiene sentido, y no es inteligible para el entendimiento político, más que a condición de que sea fuente de ‘beneficio’ o, por lo menos, que los ‘costes’ que se le imputan no exceden los ‘beneficios’ que puedan procurar” (2010: 118). Es decir, se distinguen los grupos migratorios *deseables* de los *indeseables*, asociados a su origen nacional. Esta dicotomía es sustentada en el entendimiento político bajo un “balance contable”, según la lógica costo-beneficio.

Reflexiones finales

Tomamos para esta breve presentación, la expulsión del territorio nacional de Rigoberto por ser un caso paradigmático, diría (por ahora) extremo, de deportación pues sin respetar sus derechos individuales contemplados en la ley migratoria y sin reparar en las convenciones de derechos humanos ratificados por la Argentina fue “detenido y deportado injustificadamente”. Este caso nos otorga pistas sobre las apuestas de la política migratoria de Cambiemos, que decantó en diferentes decretos de necesidad y urgencia. Algunas organizaciones de migrantes han denominado la propuesta de Cambiemos como una “política anti-inmigración”. Pues criminaliza las migraciones y establece cadenas de equivalencia entre (determinadas) migraciones, narcotráfico y aumento de la inseguridad.

La particular relevancia en la asociación entre ciertos migrantes (según su origen nacional) y narcotráfico justifica la *necesidad* de control de ingreso y permanencia (y un aumento del

rechazo y la expulsión, respectivamente). Este control no se relaciona, puntualmente, con los cambios poblacionales (crecimiento, composición o distribución espacial), sino más bien con las transformaciones materiales y simbólicas que se constituyen en el plano económico y político. Determinados migrantes del Mercosur y Estados Asociados y extra-Mercosur son señalados como un problema social, al configurarlos como una *amenaza* y como un factor de “atraso” de la sociedad de destino. El gobierno y los medios de comunicación, en algunos casos, utilizan a estos migrantes como “chivo expiatorio”, en parte, para justificar las desigualdades y el deterioro en las condiciones de vida del proyecto neoliberal argentino.

En este sentido en las sociedades contemporáneas, el Estado (y sus políticas) no es simplemente una de las formas o situación específica de ejercicio del poder, pues en cierta medida todas las demás formas de relaciones de poder se refieren o remiten a él (Foucault, [1988] 1996: 19). Este peso de las categorías y los modos en que el Estado interpela a los sujetos es reflejado en cómo la comunidad política, según Sayad, interpreta las migraciones. Por efecto de su constancia, de sus repeticiones, de su fuerza, de su poder de imposición, engendra un modo o una manera durable de pensar la migración, y, por lo tanto, de una relación causal infundada entre migración, narcotráfico e inseguridad.

El Estado opera sobre las poblaciones e individuos por medio de imbricados y complejos mecanismos de poder específicos, y en su despliegue interpela a diferentes sujetos. Los modos en que los migrantes *sortean* las políticas de control, y cómo negocian y/o disputan en las relaciones en poder, no solo ponen en jaque (como otros tantos sujetos “ausentes/presentes” o los sin parte –Rancière, 1996–) la supuesta neutralidad de las políticas, tal como ellas mismas postulan, sino también potencian el cuestionamiento de la racionalidad de la organización y del funcionamiento de estas (Mezzadra, 2005).

Notas

¹ Por este hecho, el Director Nacional de Migraciones, Horacio García, fue intimado para que en forma “urgente” permita el reingreso al país de Rigoberto Bernal, un ciudadano paraguayo habitante de la Villa 31, detenido por Gendarmería el 28 de julio pasado y en el acto deportado a Ciudad del Este.

² En una nota de opinión del diario *La Nación* se resalta: “Ibar Pérez Corradi es apenas un engranaje más en el complejo andamiaje de prófugos, narcotraficantes, contrabandistas de mercaderías y drogas, controles laxos, fisuras en el sistema de migraciones y amenazas de terrorismo que enfrenta la Argentina desde hace varios años. La detención en Foz de Iguazú del autor intelectual del triple crimen es una alerta fiel de un reto mayor que tiene Mauricio Macri por delante: la necesidad de imponer mayor rigurosidad del Estado en las fronteras” (Dinatale, 2016: s/d).

³ “Es de resaltar que hasta octubre de 2016 no se había podido constatar el efectivo funcionamiento del centro de detención, ya que el predio destinado no estaba apto para alojar personas. Además, el colectivo por la diversidad (COPADI), el Movimiento de Profesionales para los Pueblos y el legislador José Cruz Campagnoli, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura porteña iniciaron una acción de amparo para frenar la apertura del centro, que está pendiente de ser resuelta” (ANDHES, CELS y otros, 2016: 8).

⁴ Expresión del Ministro de Seguridad de la Nación en el programa televisivo *Minuto Uno*, de la señal C5N (21 de agosto de 2014). Véase <https://www.youtube.com/watch?v=LG9Yko3QQyA> o en: http://tn.com.ar/politica/bernivinculo-el-delito-y-la-inseguridad-a-los-sectores-inmigrantes_270981

⁵ “[...] podrá aplicarse [la suspensión de juicio a prueba] respecto del extranjero en situación irregular en el país que haya sido sorprendido en flagrancia de un delito, conforme con el artículo 184 de este Código, o imputado por un delito con pena privativa de la libertad cuyo mínimo no fuera superior a tres años de prisión. La aplicación del trámite previsto en este artículo implicará la expulsión del territorio nacional, siempre que no vulnere el derecho de la reunificación familiar. La expulsión dispuesta judicialmente conlleva, sin excepción, la prohibición de reingreso que no puede ser inferior a cinco años ni mayor de 15 (Art. 35).

⁶ Véase: http://www.migraciones.gov.ar/accesible/indexP.php?mostrar_novedad=3188

⁷ La ley 25871 promueve derechos civiles, económicos, sociales acortando las diferencias entre habitantes, residentes y ciudadanos (véase puntualmente los artículos del 6 al 8, todos reglamentados). Entre los tópicos más importantes se resalta el derecho a la salud, educación y trabajo en condiciones similares que los ciudadanos, independientemente de su condición migratoria, es decir esté o no en condición regular. Si bien se avanza en el reconocimiento de ciertos derechos la accesibilidad sigue estando en cuestión (Basualdo y Pérez, 2015; Holgado, 2016). Asimismo, están ausentes los derechos políticos a nivel nacional y deja incertidumbres no solo en su aplicación sino también en la articulación entre el derecho a migrar de los sujetos y el derecho de expulsar, “retener” y rechazar que el Estado tiene sobre los migrantes en el territorio.

⁸ En la Argentina, dos normativas sobre “ciudadanía naturalización” estuvieron vigentes: la Ley N° 346 del año 1869 y el decreto del año 78 del gobierno de facto. La ley de facto estipulaba “la atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentinas” tanto para los naturales como para los naturalizados. Esta normativa se derogó en el gobierno democrático de Alfonsín en el año 84, restituyendo la ley de 1869.

⁹ Con respecto a las expulsiones por faltas administrativas, situación de irregularidad, en 2014 fueron dictadas 1.332 órdenes de expulsión en razón de irregularidad migratoria, en 2015, 1.204 y hasta septiembre de 2016 se

llegó al máximo de 1.867 órdenes de expulsión, con un aumento de cerca de 40% en relación a los años anteriores (ANDHES, CELS y otros, 2016).

¹⁰ Ya a mediados de los años 40 [1944] del siglo pasado Alfred Schütz consideraba que la categoría de forastero se hallaba por excelencia en la figura del inmigrante (2012: 27) pues, este afronta la “amarga experiencia” de la duda y la sospecha de su lealtad, en parte, por tener un acervo de conocimiento distinto.

¹¹ Esto no quiere decir que los gobiernos anteriores no hayan controlado. Para el caso puntual de gestión kirchnerista su eje discursivo estuvo enfocado, principalmente, en otros tópicos: en los *beneficios* de la migración, sus derechos y en la *regularización administrativa* como herramienta de control de las poblaciones.

Bibliografía

ANDHES, CELS y otros (2016). *Informe sobre la Argentina. Situación de los Derechos Humanos de las personas migrantes*. Buenos Aires. [En línea] www.cels.org.ar/common/InformeDerechosMigrantes.pdf

Arditi, B. (2009). *La política en los bordes del liberalismo*. México: Gedisa.

Balibar, É. (2005, julio-diciembre). “Fronteras del mundo, fronteras de la política”. *Revista Alteridades*, Vol. 15, N° 30, pp. 87-96.

Basualdo, L. y Pérez, E. (2015). “Aportes de Abdelmalek Sayad para reflexionar sobre el pensamiento de Estado con relación a la migración en dos ámbitos específicos: salud y educación”. *Encuentro de Investigadores y Estudiantes en Ciencias Sociales y Humanidades*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, 5 y 6 de octubre.

Bauman, Z. (2006). *Modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.

Brochmann, G. y Hammar, T. (Eds.) (1999). *Mechanisms of Immigration Control: A Comparative Analysis of European Regulation Policies*. Oxford: Berg.

CELS (2014). *Propuestas y observaciones frente a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación*. Buenos Aires: CELS. [En línea] <http://www.cels.org.ar/comunicacion/CELS%20Propuestas%20y%20observaciones%20CPPN%20final.pdf>

De Genova, N. (2002). “Migrant ‘Illegality’ and Deportability in Everyday Life”. *Annual Review of Anthropology*, N° 31.

- Defensoría del Pueblo (2016). *Informe Rechazos en frontera. La aplicación de la categoría pseudo-turista en ciudadanos de países del Mercosur*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Defensoría del Pueblo.
- Domenech, E. (2009). “La visión estatal sobre las migraciones en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión”. En *Migración y política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica* (pp. 21-69). Córdoba: Editorial de la UNC.
- Domenech, E. (2012). *Estado, escuela e inmigración boliviana en la Argentina contemporánea*. Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca.
- Domenech, E. y Boito, E. (2015). “Luchas migrantes”. En *Sudamérica: reflexiones críticas desde la mirada de la autonomía de las migraciones. En América latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos* (pp. 193-230). México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Foucault, M. (1996, julio-septiembre). “El sujeto y el poder”. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, N° 3, pp. 3-20.
- Foucault, M. (2009). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Gil Araujo, S. (2009). “Interrogar al estado desde la inmigración”. En *Migración y política: un Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica* (pp. 13-20). Córdoba: Editorial de la UNC.
- Hollifield, J. (1998). “Migration, Trade and nation-State: The Myth of Globalization”. *UCLA Journal of international Law and Foreign Affairs*, N° 3/2, pp. 595-636.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho a fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. España: Traficantes de sueños.
- Penchaszadeh, A.P. (2012). “Migraciones y derechos políticos: ¿democratización y extensión de la ciudadanía o nuevas formas de la extranjerización en democracia?” En *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (pp. 39-62). Buenos Aires: Catálogos.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Sayad, A. (1984). “Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración”. *Apuntes de investigación*, N° 13, pp. 102-116.
- Sayad, A. (2010). *La Doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Antropos.
- Schütz, A. (2012). *El forastero*. En *Ensayos de psicología social*. Madrid: Ediciones Sequitur.
- Torpey J. (2000). *The Invention of the Passport: Surveillance, Citizenship, and the State*. Cambridge-UK: Cambridge, Univ. Press.

Otras fuentes

Decreto de la DNM 959/2016.

DNU “Comisión Nacional de Fronteras” (68/2017)

DNU para la modificación de la ley N° 25871 (70/2017).

Ley migratoria 25871/2004.

Ley de Ciudadanía y naturalización N° 346/1869.

Programa de Acceso Comunitario a la Justicia (Atajo): <https://www.fiscales.gob.ar/atajo/ordenan-a-la-direccion-nacional-de-migraciones-que-permita-el-reingreso-al-pais-de-un-hombre-deportado-por-error/>

www.dnm.gov.ar

www.lanacion.com.ar

www.pagina12.com.ar

www.tn.com.ar

Ambiente, neoliberalismo y deuda en América Latina

Jorge Foa Torres

Introducción

Para Nancy Fraser, en el capitalismo financiarizado actual reside una “contradicción política” basada en que “por un lado, el poder público legítimo, eficaz, es condición de posibilidad para la acumulación sostenida del capital; por otro lado, la pulsión del capitalismo hacia la acumulación infinita tiende a desestabilizar ese mismo poder público sobre el cual se afirma” (2015: 132). Aunque podríamos afirmar que tal contradicción es un aspecto estructural del capitalismo, para Fraser la misma se ha extremado en la actual fase neoliberal-financiera de tal modo que conduce a la desestabilización de “las condiciones políticas necesarias para la economía capitalista” (2015: 134).

Es que, desde el punto de vista de la filósofa estadounidense, el capitalismo es un “orden institucionalizado” que depende de, al menos, tres “condiciones extra-económicas”: los “procesos de reproducción social”, “un orden ecológico sustentable” y las “capacidades organizacionales del poder público” (2015: 132-133). En tal sentido, el calentamiento global y el cambio climático serían capaces de alterar esas condiciones necesarias para la reproducción del sistema capitalista.

Pero frente al planteo de Fraser conviene interrogarnos: ¿los límites del capitalismo están dados por sus propias contradicciones? ¿Tales limitaciones residen finalmente en la interacción entre el sistema y sus condiciones extra-económicas de reproducción, entre ellas el orden ecológico? ¿Es posible afirmar que los límites de la Tierra coinciden con los del capitalismo? ¿El sistema capitalista, por ende, se dirige a su propia catástrofe? Como consecuencia, y en tanto

respondiéramos afirmativamente a estas preguntas ¿reside en la causa ambiental global una potencia esencialmente crítica y anticapitalista?

Claro que el objetivo aquí no es dar respuesta a cada uno de estos interrogantes sino introducirlos a los fines de presentar en qué debate se inscribe el presente trabajo. Por un lado, coincidimos con Fraser en que en las últimas décadas se ha operado un pasaje de una forma capitalista mayormente gerenciada por el Estado, a una forma capitalista financiera fundada en la acumulación a través de la deuda y la subordinación de los poderes públicos “en beneficio de los intereses inmediatos de los inversores privados” (Fraser, 2015: 138). Además que, en este contexto, las contradicciones estructurales del capitalismo se profundizan dando lugar a crisis y peligros inéditos.

Pero, por otro lado, interesa en este trabajo poner en cuestión dos tesis o afirmaciones que tanto Fraser como otros autores parecen sostener. En primer lugar, que el límite del capitalismo, si bien provocado por sus contradicciones, provendría de cierta materialidad exterior a su propio circuito. Por lo tanto, en este artículo se pondrá entre paréntesis (al menos a los fines del análisis que se llevará adelante) aquella idea que postula que los límites de la biósfera terrestre son equivalentes a los límites del sistema capitalista.

En segundo lugar, y en relación al punto anterior, que la cuestión ambiental es el talón de Aquiles del capitalismo y que, por lo tanto, en la causa ambiental se hallaría la llave capaz de transformar o revolucionar al orden capitalista. En consecuencia, se pondrá en cuestión a la causa ambiental global proponiendo su historización radical y política y, a partir de ello, vislumbrar los posibles efectos de diversas tecnologías gubernamentales verdes.

Asimismo, nos permitiremos asumir una postura escéptica respecto de las crisis que, como la ambiental, serían capaces de poner en jaque al capitalismo. Como señalaba Marx, la ley de baja de la cuota de ganancia, al tiempo que obstaculiza el desarrollo capitalista, exige “ser constantemente superada por medio de crisis” (Marx, 2009: 2555). Por lo tanto, podemos pensar al capitalismo como una forma político-ideológica, cuya esencia no es puramente económica, que construye y produce crisis que impulsan su reproducción, antes que impedirlos.

De tal manera, el presente trabajo propone un abordaje posmarxista de la política ambiental de las últimas décadas desde un enfoque latinoamericano. Y la tesis principal de este

artículo es que la gestión ambientalmente adecuada (*environmentally sound management*), en tanto tecnología gubernamental y lógica social, se constituyó desde finales de los años 80 en uno de los principales vectores de la globalización y transnacionalización de las economías latinoamericanas.

La estructura del trabajo se ordena en base a tal tesis para, a continuación, exponer diversos argumentos buscando fundamentar y sostener tal afirmación. En primer lugar, se dará cuenta de las exclusiones presentes en el origen de la historia ambiental contemporánea (fines de los años 60 y comienzos de los 70). Es decir, de qué manera la causa ambiental desplazó a las protestas antibelicistas en los EE.UU. y, en relación al bloque soviético, la concepción de que las soluciones a los problemas ambientales pueden hallarse en la economía de mercado antes que en las economías proteccionistas o con Estados fuertemente planificadores.

Posteriormente, se expondrán algunas diferencias entre lógicas o gramáticas ambientales: el *ambientalismo neomalthusiano*, el *neoliberal*, el *desarrollista* y la *ecología latinoamericana del pueblo*. A partir de ello, la década de los 90 en la región se caracterizará bajo la noción *patrón de desarrollo sustentable*, en cuanto dispositivo inscripto en la lógica del neoliberalismo ambiental. En el cual, la transferencia de tecnologías limpias y la apertura indiscriminada de las economías tendrá un lugar central. Finalmente, se expondrán algunas rupturas y continuidades experimentadas en los años 2000 a partir de la emergencia de gobiernos populistas en la región para, como corolario, señalar algunas perspectivas ante los recientes cambios en el sistema mundial.

Origen de la causa ambiental: una historización radical

¿La preocupación por los problemas ambientales ha surgido en las últimas décadas como producto exclusivamente de la necesidad y la urgencia ecológica ineludible por hacerles frente?
¿La instalación de este tema en la agenda política internacional solo ha estado movilizadora por la genuina y desinteresada verificación de los riesgos ambientales por parte de una pluralidad de actores sociales? ¿Tal preocupación surgió y se desarrolló del mismo modo en países desarrollados y no desarrollados, países del Norte y países del Sur?

Estos interrogantes no son secundarios para nuestra perspectiva posmarxista que pone el énfasis en las instancias políticas fundacionales de las lógicas, gramáticas o regímenes de prácticas sociales (Glynos y Howarth, 2007). Es decir, el enfoque exige poner entre paréntesis prejuicios y valoraciones *a priori* sobre ciertas realidades para analizar políticamente las construcciones de sentido concretas que moldean y estructuran a las lógicas dominantes. A tal fin, el análisis de los momentos políticos implica bucear en las gramáticas, aún en las más sedimentadas y naturalizadas, para dar cuenta de las operaciones políticas de exclusión de prácticas sociales alternativas o antagónicas. En consecuencia, los orígenes fundacionales de la *historia ambiental contemporánea* exigen ser revisitados y resignificados a la luz de nuestro enfoque.

Si bien toda sociedad se constituye en base a ciertos modos institucionalizados de vincularse con la naturaleza, llamamos historia ambiental contemporánea al proceso que desde mediados de los años 60 pugna por instalar a la causa ambiental como un tema central en la agenda política internacional, por una parte, y como una cuestión esencialmente global y transnacional, por la otra.

Es la Primera Cumbre de la Tierra de 1972 organizada por la Organización de Naciones Unidas el hito que suele demarcar los inicios de la historia ambiental contemporánea. Pero esta reunión tuvo por contexto un sistema mundial marcado por la oposición entre dos polos de poder: Estados Unidos, por un lado, y la Unión Soviética, por el otro. El marco bélico por aquel entonces remitía no solo a la denominada Guerra Fría sino a la Guerra de EE.UU. con Vietnam del Sur (1955-1975). Y son los EE.UU., justamente, la cuna de la causa ambiental global a partir principalmente de la masiva movilización producida en ese país el 22 de abril de 1970 y conocida como el Primer Día de la Tierra. Asimismo, la “crisis del petróleo” desatada en 1973 afectó de manera relevante a los países occidentales industrializados dada la gran dependencia de sus economías de los combustibles fósiles.

En este marco ¿de qué manera la causa ambiental intervino en la agenda política desplazando a otras demandas populares? Por un lado, la preocupación por la preservación del Planeta logró en los EE.UU. reorientar, al menos parcialmente, tanto a los reclamos antibelicistas universitarios como a los conflictos raciales en aquel país (Meysan, 2010; Foa Torres, 2017). Por otro lado, la Cumbre de Estocolmo recibió el boicot de los países del Bloque Soviético,

con excepción de Yugoslavia y Rumania, que pusieron en riesgo la realización de la reunión (junto a la amenaza de los países no alineados de no concurrir a la cita). Por último, el tenor neomalthusiano del Reporte “Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad” del Instituto Tecnológico de Massachusetts (solicitado y financiado por el Club de Roma), fue decisivo en la delimitación del sentido de los problemas ambientales y sus posibles soluciones, como veremos más adelante.

De tal manera, desde el mismo origen de la historia ambiental contemporánea se comenzaron a delinear tres aspectos nodales de la causa ambiental. Por un lado, el carácter universal y global de la misma por el cual todos los países del mundo, cualquiera sea su sistema económico-político (King *et al.*, 1972), están sujetos a sus efectos y, en consecuencia, deben hacerles frente a través de políticas también globales. Por otro, que lo ambiental exige de soluciones que no se hallan en Estados fuertes con planificación centralizada, al estilo de los soviéticos, ni en los proteccionistas, sino en economías de mercado, liberalizadas en donde el sector privado tenga el rol principal. A partir de allí, lo soviético será identificado como enemigo de la causa ambiental global. Por último, la concepción que supone al crecimiento demográfico descontrolado como una de las raíces de los problemas ambientales siendo capaz de amenazar la vida en la Tierra y el equilibrio de la biósfera.

La historia ambiental contemporánea desde América Latina

¿De qué manera es posible caracterizar y ordenar a la historia ambiental contemporánea? Pues no será nuestro objetivo llevar adelante (como suele hacerse desde enfoques gerenciales, técnicos y jurídicos) una descripción y enumeración densa de los hitos y hechos pasados. Por el contrario, el propósito es efectuar una historización capaz de politizar y, al mismo tiempo, reconocer y resaltar los momentos políticos que dan origen, transforman o ponen en cuestión a cierto régimen de prácticas sociales.

En tal sentido, nuestro criterio reside en el antagonismo Norte-Sur, presente desde los orígenes de la causa ambiental global, y los modos en que se ha manifestado a lo largo de estas décadas. Este antagonismo se ha expresado, por un lado, en torno a las diferentes formas

de significar tanto a los problemas ambientales como a los modos de darles respuesta y, por otro, en las disputas, acuerdos y compromisos entre esas posturas diversas.

Recordemos que ya en el denominado Reporte Founex de 1971, fruto de una reunión de expertos de países en desarrollo realizada en vistas a la Cumbre de Estocolmo, se advertía que los problemas ambientales de los “países desarrollados” eran muy diferentes a los que debían afrontar los “países no desarrollados”. Mientras los primeros tenían que ver con los efectos del desarrollo industrial, los segundos se vinculaban a la falta de desarrollo (Founex, 1971).

De tal modo, no es difícil advertir que la causa ambiental global se origina como una causa de los países del Norte frente a la cual los países del Sur debían tomar posición en el marco del rechazo a la misma por parte de los países soviéticos.

En tal sentido, como señala Adil Najam, los “países en desarrollo” han tomado posturas muy diferentes en torno a la “gobernanza ambiental global” (2005). En un primer momento, adoptaron una posición *contestatatoria* que puso en duda la realización de la Cumbre de Estocolmo. Postura basada en la desconfianza en torno a los perjuicios comerciales que les podría conllevar la cuestión ambiental si fuese utilizada por los países del Norte para nuevas formas de proteccionismo.

Pero gracias, entre otros motivos, al trabajo del Secretario General de la Cumbre, el canadiense Maurice Strong¹, la posición de los países del Sur pasó a ser de *participación* en la causa ambiental global. Lo que permitió la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la intervención de representantes de esos países tanto en la Conferencia de Nairobi de 1982 como en la Comisión Especial que redactó el Informe Brundtland o “Nuestro futuro común” de 1987.

Justamente a partir de este Reporte y de la Segunda Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, es que se dio lugar a una tercera etapa de *compromiso* de los países menos desarrollados para con la causa ambiental global. Como veremos más adelante, esta etapa implicó la subordinación de los países latinoamericanos para con el patrón de desarrollo sustentable.

No obstante, como hemos afirmado en otros lugares (Foa Torres, 2016a), una cuarta etapa se inició en los años 2000 a partir de la *ruptura del consenso ambiental internacional*,

producida tanto por la intervención crítica de los poderes emergentes (Brasil, India, China, Rusia y Sudáfrica) como de países y coaliciones de países latinoamericanos.

De tal manera, mientras el antagonismo Norte-Sur se visibilizó tanto en los albores de la historia ambiental contemporánea como en los últimos años en términos de conflictos y dificultades para arribar a acuerdos internacionales, la etapa de auge de la causa ambiental global, marcada por el consenso y el compromiso de los países del Sur (y entre ellos los latinoamericanos) se evidenció durante la década de los 90. En este marco ¿con qué procesos económico-políticos se vinculó esta etapa de auge o compromiso?, ¿cuáles construcciones de sentido fueron sus condiciones de posibilidad?

En primer lugar, cabe destacar que durante la etapa contestataria y la de participación, el sintagma *desarrollo sustentable* no estuvo presente como elemento condensador de las diferentes posiciones antagónicas en las negociaciones. Claro que la discusión en torno al desarrollo de los países del Sur fue un tema central de la política ambiental. Y justamente la demanda de los países menos desarrollados para que la causa ambiental no se convierta en un obstáculo a sus posibilidades de desarrollo fue el origen recurrente del desacuerdo.

En ese contexto, la importancia política del Informe Brundtland fue el de haber producido la operación retórica por la cual, a través del nombre “desarrollo sustentable”, se lograba articular los intereses de los países del Norte y las demandas de los países del Sur. Mucho se ha escrito sobre la noción de lo sustentable, lo sostenible y la sustentabilidad (entre otros: Dixon y Fallon, 1991; López Ricalde *et al.*, 2005; Foladori y Tommasino, 2000). También se han hecho numerosos esfuerzos por distinguir formas débiles, fuertes y súper-fuertes de sustentabilidad (entre otros: Gudynas, 2000, 2010). Pero el objetivo aquí no es ni producir un marco conceptual-prescriptivo sobre lo sustentable ni intervenir en el debate académico sobre las diversas formas de sustentabilidad. Sino dar cuenta de las instancias políticas por las cuales el desarrollo sustentable se constituyó en una operación política que condensó una serie de procesos económicos y decisiones políticas.

En segundo lugar, mientras la tendencia descendente de la tasa de ganancia de los países más industrializados, especialmente los EE.UU., coincide con la época en que surge la causa ambiental global (fines de los años 60 y comienzos de los 70), la recuperación de esa tasa de

ganancia en las economías capitalistas de los países centrales coincide con la etapa de auge y el patrón de desarrollo sustentable².

Esto último, junto a la profundización del proceso de transnacionalización de las economías latinoamericanas sucedido en los años 90, permite identificar a la causa ambiental global como aquella lógica política globalizante que se desarrolla frente a la necesidad de revertir la caída en la tasa de ganancia de países más industrialmente desarrollados. Anudado a ello, esta década es determinante para el empoderamiento de actores transnacionales en la escena política internacional, regional y nacional. De tal manera, tanto las Corporaciones Trans-Nacionales como las Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas de alcance transnacional serán actores gravitantes en la toma de decisiones sobre temáticas ambientales de relevancia a partir de los 90 en América Latina (Foa Torres, 2016a).

En tercer lugar, la etapa de compromiso no solo implicó acuerdos internacionales sino la difusión y adopción de tecnologías gubernamentales de neto corte neoliberal en la región latinoamericana. Estas, usualmente financiadas y/o promovidas por organismos multilaterales de crédito (como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo), organismos de Naciones Unidas (como PNUMA y CEPAL) y la cooperación internacional (como por ejemplo la de la República Federal de Alemania) adoptaron y adoptan diferentes nombres: gestión ambientalmente adecuada, gerencia ambiental, gobernanza ambiental, economía verde, entre otros.

¿Un único discurso para la causa ambiental?

Como venimos señalando, el antagonismo Norte-Sur en torno a la causa ambiental se ha expresado en diversas posturas frente a la cuestión. En tal sentido, en este apartado se distinguirán cuatro posicionamientos que lejos de poseer un estatus puramente teórico-conceptual se han expresado en documentos, declaraciones y, en ciertos casos, políticas e instrumentos de gestión concretos. Dos de ellos se inscriben en la causa ambiental global en tanto causa de los países del Norte: el *ambientalismo neomalthusiano* y el *neoliberalismo ambiental*. Mientras que las otras dos se vinculan a voces de países del Sur y latinoamericanos: el *ambientalismo*

latinoamericano desarrollista y la *ecología latinoamericana del pueblo* o *populismo ecológico*. En cada caso, nos centraremos en ciertos documentos claves de cada postura que permitirán caracterizarlas y distinguirlas entre sí.

Ambientalismo neomalthusiano. El mencionado “Los límites del crecimiento” de 1972 es el Reporte más destacado de esta perspectiva que se caracteriza por concebir a los problemas ambientales como causados, fundamentalmente, por la cada vez más asimétrica relación entre el crecimiento demográfico descontrolado a nivel planetario y una cantidad de recursos limitada para hacerle frente. Si el crecimiento poblacional y económico ilimitado es el origen de las preocupaciones ambientales, entonces se propone un estado estacionario o de equilibrio en donde “disminuiría las exigencias que tendrían que satisfacer los recursos ambientales, pero aumentaría aquellas a las que tendrían que responder nuestros recursos morales” (Daly, 1971: 237, citado en Meadows *et al.*, 1973: 224).

De tal manera, este posicionamiento hará énfasis en un abordaje moral de la cuestión ambiental. En el cual las políticas de control demográfico, el desarrollo científico y la transferencia de tecnología, la regulación del crecimiento económico (e incluso el decrecimiento) serán propuestas factibles únicamente si los diferentes actores incorporan los principios morales del estado estacionario. Por otro lado, se considera a lo ambiental como un tópico esencialmente global que exige de abordajes mundiales más allá de los diferentes sistemas e ideologías político-económicos que hubiere a lo largo y ancho del globo.

Ambientalismo latinoamericano desarrollista. Este enfoque encuentra en el Reporte Founex a uno de sus principales fuentes y se basa en la distinción entre los problemas ambientales de los “países desarrollados”, basados en su alto nivel de industrialización, y de los “países en desarrollo”, que residen en su falta de desarrollo y elevados índices de pobreza.

Si bien no discute al concepto o ideal de desarrollo en sí, este posicionamiento se ocupa de advertir por las amenazas al desarrollo de los países del Sur implicadas en políticas ambientales orientadas a afectar el comercio internacional. Así como también, de imponer formas de cooperación, de transferencia de tecnologías y de estándares ambientales que devengan tanto en medidas neo-proteccionistas favorables a los países del Norte, como en el aumento de la deuda externa de los países del Sur. En tal sentido, al abreviar en el *Estructuralismo Eco-*

nómico Latinoamericano, este enfoque no considera que la cuestión ambiental sea simplemente global, sino que se inscribe en la asimetría estructural del sistema centro-periferia³.

Neoliberalismo ambiental. La Declaración Final de la Segunda Conferencia Mundial sobre Gestión Ambiental (WICEM II, por sus siglas en inglés: *Second World Conference on Environmental Management*) de 1991 se constituyó en un hito para la historia ambiental contemporánea y, principalmente, fijó los lineamientos político-ideológicos de la lógica o gramática neoliberal dominante en el campo ambiental latinoamericano.

Desde esta mirada, los problemas ecológicos se definen principalmente como externalidades negativas de los mercados que deben ser corregidas a través de la promoción de economías de mercado en la región. Específicamente, mediante la liberalización del comercio internacional y el rol preponderante de las Corporaciones Trans-Nacionales en la transferencia de tecnologías “limpias” intrafirma.

De tal manera, la profusión de normas y estándares verdes en los países del Norte, luego expandidas a sus relaciones internacionales, serán concebidas como las más adecuadas “reglas de juego” para ser también aplicadas en los países del Sur en el marco de una economía cada vez más transnacionalizada. Al mismo tiempo, el “sector privado”, en detrimento de instancias estatales y públicas, serán consideradas las más aptas para transferir el desarrollo sustentable a los países latinoamericanos.

Ecología latinoamericana del pueblo o populismo ecológico. En este caso, nos serviremos de dos documentos señeros: la *Declaración de Cocoyoc* de 1974 y la *Encíclica Laudato Si'* “sobre el cuidado de la casa común” del Papa Francisco de 2015. El motivo es la, en muchos aspectos, profunda sintonía de ambos.

Veamos, desde este posicionamiento los temas ambientales no son producto de cierta escasez derivada del crecimiento poblacional: “culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas ambientales” (Francisco, 2015: 39). Sino que radican en la desigualdad económica y la pobreza causada por la inequitativa distribución de la riqueza: “el problema de nuestros días no es de escasez sino de mala distribución económica y social” (PNUMA/UNCTAD, 1974: 2). Pero la inequidad no es simplemente un problema de índole individual, sino que afecta a

países y regiones enteras (Francisco, 2015). Por lo tanto, para Cocoyoc el bajo precio de las materias primas es un problema ambiental en sí mismo. Y estrechamente vinculado a ello, para Francisco la deuda externa de los países del Sur “se ha convertido en un instrumento de control” mientras la deuda ecológica generada por los países más industrialmente desarrollados no ha sido asumida aún por estos (Francisco, 2015: 42).

En este marco, el sistema político internacional es visto como estructuralmente desigual limitando las capacidades de los países más pobres para decidir políticamente formas alternativas de desarrollo. Así como también, promotor de un proceso de desdemocratización en donde la “falta de participación” se agrega a los males de la “pobreza material” (PNUMA/UNCTAD, 1974: 4). No obstante, esta asimetría no es vista como basada en “circunstancias físicas inalterables” (PNUMA/UNCTAD, 1974: 6). Ni como una cuestión puramente global superable a través de propuestas de internacionalización de territorios que “sólo sirven a los intereses de las corporaciones transnacionales” (Francisco, 2015: 32).

Por último, cabe señalar que esta última propuesta puede ser nombrada como populismo ecológico en base a dos motivos centrales. En primer lugar, porque es capaz de reconocer y esforzarse en visibilizar en antagonismo Norte-Sur en tono a la causa ambiental. En segundo lugar, porque tiende a concebir a la política y las acciones ambientales como prioritariamente definidas desde y para los sectores excluidos y más vulnerables de nuestras sociedades.

El desarrollo sustentable como patrón de desarrollo

La etapa de compromiso de los países latinoamericanos para la causa ambiental global estuvo marcada por el predominio casi absoluto del neoliberalismo ambiental. A partir de ello, se implementaron y ejecutaron un conjunto de tecnologías gubernamentales en el marco de lo que la cooperación internacional alemana denominó “proceso de ecologización” de los mercados y los Estados en América Latina (Scholz, 1993).

Tal proceso se sostuvo en una serie de puntos nodales, o de amarre de sentido, que conformaron un “clima de época” capaz de persuadir a funcionarios, activistas y académicos en torno a la necesidad y urgencia de una ecologización de tipo neoliberal en la región. En primer lugar

y, por una parte, la naturalización de la idea que la *concientización ambiental* de los consumidores de países del Norte se constituía en una de las más adecuadas maneras de enfrentar a los problemas ecológicos. Por otra, que tal concientización empujaría necesariamente a una modernización de las formas de producción de los países del Sur. Convirtiéndose, al menos de manera indirecta, en una fuerza económica o de mercado a nivel global (Wyatt, 1995; CEPAL, 1995).

A partir de ello y, en segundo lugar, los *requerimientos ambientales de los países del Norte* a los productos y a los procesos productivos de los países del Sur serán significados como una consecuencia natural de la nueva conciencia ecológica que, surgida en el centro del sistema internacional, sería el germen para el desarrollo de una ciudadanía ambiental global. A pesar de que estos requerimientos puedan expresarse en términos tanto de barreras para-arancelarias hechas a medida de los lineamientos comerciales de los países del Norte (necesarios para sostener su posición dominante), como de normas y estándares verdes imposibles de cumplir (en la mayoría de los casos) para los sectores más vulnerables de las economías latinoamericanas.

Anudado a lo anterior, la *expansión de la industria del ambiente*, es decir del conjunto de servicios y productos verdes, adquirió en este período una escala global mediante el protagonismo de los agentes transnacionales. En el marco de la lógica neoliberal, esta industria fue promovida como la llave maestra para la solución de los problemas ambientales. Pero este “nicho” de mercado no solo es incapaz de poner en cuestión al neoliberalismo ambiental sino, además, de neutralizar los riesgos ambientales propios del modo de producción capitalista.

Tal expansión se basó en la identificación de “países pioneros” en la industria ambiental (Barton, 1997) y de “países receptores” de la misma. Los primeros (entre los que se contaba a Alemania, EE.UU. y Japón) habían logrado los desarrollos tecnológicos sustentables a partir de la intervención y la promoción estatal, asumiendo los riesgos propios de tal empresa. Como consecuencia, los pioneros tuvieron la legitimidad para hacerse de los beneficios de la globalización y transnacionalización de esta industria. Por su parte, los países receptores (entre los que se contaba a los latinoamericanos) debieron abrir sus economías para propiciar, a través de estándares y corporaciones de nivel transnacional, la transferencia tecnológica suficiente para el logro del desarrollo sustentable.

En esta línea y, por último, la operación política encabezada por los directivos (por entonces) del Banco Mundial Nancy Birdshall y David Wheeler consistió en el desplazamiento del sentido de los territorios que fueron etiquetados como “paraísos de contaminación”. Mientras anteriormente se solía denominar de esa manera a los países con economías abiertas a la recepción de industrias “sucias” de países centrales, gracias a esta operación retórica los paraísos de contaminación comenzaron a ser ubicados en países proteccionistas basados en una importante intervención estatal en defensa de ciertos sectores productivos. En América Latina, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones se constituyó, de tal manera, en el paradigma del desarrollo insustentable.

Pero ¿de qué manera el patrón de desarrollo sustentable se constituyó a nivel institucional y de gestión pública? Pues la gestión ambiental en América Latina se basó decisivamente en la teoría de la nueva gerencia pública promoviendo la eficiencia en el sector público a los fines de superar sus diferencias con el sector privado adoptando técnicas y principios de este.

La lógica política o tecnología gubernamental se denominó *gestión ambientalmente adecuada* y fue fuertemente promovida por organismos internacionales, cooperación internacional, organismos multilaterales de crédito y recepcionada, en la mayoría de los casos, con entusiasmo por funcionarios, académicos y actores del tercer sector. En primer lugar, uno de los principales elementos de sentido de esta lógica se apoyó en la concepción de que la política ambiental más adecuada era aquella que promoviera el *auto-control empresarial*. Mientras la intervención estatal en la materia era considerada como excesivamente costosa y con altas probabilidades de ser ineficiente, ineficaz e incluso corrupta; la delegación en el sector privado del poder de policía en la materia, mediante la intervención de entes certificantes transnacionales como la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), era considerada como una garantía de eficiencia, eficacia y transparencia⁴ (entre otros: Foa Torres, 2016b). Cabe destacar, que un requisito ineludible en el logro de los objetivos de esta política era la liberalización económica plena tanto a nivel de inversión extranjera directa como de sometimiento de la estructura productiva nacional a los nuevos estándares y normas verdes transnacionales.

En segundo lugar, y como consecuencia, el rol estatal en la materia se basó, principalmente, en una *función registral*. Antes que el desarrollo de políticas activas en materia de fis-

calización y control, desarrollo en ciencia y tecnología ambiental, fomento de una industria local y nacional de bienes y servicios ambientales y promoción del trabajo ecológico digno, entre otras posibles, la política ambiental adoptó una forma pasiva basada en la recepción acrítica de la “experiencia internacional” y en la proliferación de organismos públicos con escasa capacidad operativa más allá de la organización de registros de operadores o actores de las distintas temáticas ambientales.

En tercer lugar, tomó relevancia la *construcción del riesgo ambiental del desarrollo industrial*. Particularmente en la Argentina se evidenció en el marco de la temprana formulación e implementación de políticas de residuos peligrosos bajo el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional alemana y la unidad conjunta CEPAL/PNUMA (Foa Torres, 2016b). En línea con la exclusión del modelo de industrialización sustitutiva, la riesgosisdad ambiental se endilgó, principalmente, al sector PYME nacional en tanto carente de las aptitudes suficientes para adaptarse al patrón de desarrollo sustentable.

Asimismo, la *expansión del derecho y la institucionalidad ambiental* en toda la región latinoamericana se concretó en un movimiento doble. Por un lado, a través del establecimiento de “reglas claras de juego” promovidas por organismos internacionales (como el Banco Mundial). Estas reglas implicaban la introducción de cláusulas o articulados ambientales en las constituciones nacionales, la promulgación de leyes generales de ambiente en cada jurisdicción, la estipulación de los principios universales del derecho ambiental (entre ellos: prevención, precaución y el que contamina paga), la promoción de instrumentos económicos de gestión ambiental (en detrimento de los denominados de “comando y control”) y la creación de organismos estatales específicos para atender la temática. Pero mientras estas reglas establecieron los parámetros para la expansión de la industria del ambiente (comandada por los países pioneros) en la región, el siguiente movimiento se basó tanto en la aplicación indiscriminada del principio “el que contamina paga” como por la introducción de normas y estándares verdes transnacionales en los territorios nacionales. Por efecto de la primera, los “perdedores” del patrón de desarrollo sustentable pasaron a ser los sectores más vulnerables de economías estructuralmente heterogéneas como las latinoamericanas. Por la segunda, los Estados abrieron paso a normas transnacionales *de facto* (Clapp, 1998) que pasaron a tener

un nivel de aplicación incluso mayor que el de la normativa estatal (Foa Torres, 2016c).

Finalmente, otro elemento nodal fue la concepción de que la inversión transnacional debía convertirse en el motor del desarrollo sustentable. A diferencia de políticas restrictivas para con las Corporaciones Trans-Nacionales implementadas en décadas anteriores en la región, en esta etapa se las identificó como actores fundamentales en la transferencia tecnológica sustentable desde el centro hacia la periferia mundial. Es que si los problemas de subdesarrollo sustentable fueron significados dentro de lo que se ha denominado como “sesgo tecnológico” (Salvia, 2012), reduciendo los problemas de dependencia y heterogeneidad estructural a cuestiones transitorias (y no estructurales), entonces los actores transnacionales fueron los llamados a ser el vector para el logro del tan ansiado desarrollo (Foa Torres, 2016b).

Las consecuencias de la aplicación del patrón de desarrollo sustentable se evidenciaron hacia finales y comienzos de los años 2000 en América Latina. Cabe mencionar entre ellas, al proceso de transnacionalización, concentración y centralización en las economías de la región, en la Argentina la consolidación del modelo de acumulación por valorización financiera, al aumento alarmante del desempleo y la exclusión social y al crecimiento de las deudas externas soberanas a niveles inéditos (Basualdo, 2011; Peralta Ramos, 2007; Salvia, 2012).

El retorno del antagonismo

El consenso en torno al patrón de desarrollo sustentable fue resquebrajándose a medida que las sucesivas crisis sociales, políticas y económicas de finales de los 90 y comienzos de los 2000 sacudieron a los países latinoamericanos. El giro a la izquierda⁵ y las experiencias populistas⁶ en la región sirvieron de condición de posibilidad a ciertos desplazamientos, rupturas y disputas respecto de ese patrón de desarrollo.

En primer lugar, el surgimiento de los poderes emergentes (BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) como un polo de poder mundial capaz de disputar el centro de la escena a los EE.UU., tuvo también consecuencias en las temáticas ambientales evidenciándose en diferentes desacuerdos y posiciones antagónicas en el marco de las negociaciones internacionales (especialmente vinculadas al cambio climático: Hurrell y Sengupta, 2012).

En el mismo sentido, el aumento del precio de las materias primas durante el primer lustro de los 2000, junto al surgimiento de nuevas formas de integración regional en América Latina (como la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR–, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –ALBA– y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC–) emergentes *a posteriori* del rechazo a la Alianza de Libre Comercio de las Américas (ALCA) ocurrido en el año 2005, permitió la conformación de coaliciones y alianzas de países de la región que lograron, entre otros, el fracaso de la propuesta de Economía Verde en la Cumbre de la Tierra de “Río +20” (2012) y la disputa en torno a las “responsabilidades comunes pero diferenciadas” y la “deuda ecológica de los países del Norte” planteada en la conflictiva Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático de Lima del año 2014.

Lo mencionado no significó una transformación radical sino un juego de continuidades y rupturas en donde el neoliberalismo ambiental se vio en diferentes ocasiones disputado por expresiones del ambientalismo latinoamericano desarrollista y el populismo ecológico. Incluso, como hemos apuntado en otros lugares, si en los años 90 predominó la *lógica de la técnica ambiental*, en los 2000 emergió adquiriendo una importante consistencia la *lógica de la soberanía sustentable* en tanto antagonica a la primera (Foa Torres, 2016b, 2017).

Esta última se caracteriza por significar de diferente modo al rol del Estado en materia ambiental propiciando, antes que el establecimiento de las reglas de juego suficientes para una economía de mercado, la intervención en favor de sectores vulnerables a través de políticas activas orientadas al sector PYME y de la economía social. En tal sentido, esta lógica pone de relieve a la decisión política local y nacional por encima de la experiencia internacional o el clima de época. Incluso esta lógica ha logrado a través de la propuesta del *sumak kawsay* o buen vivir poner en cuestión al ideal del desarrollo sustentable sin perder de vista las instancias transicionales ineludibles a la hora de construir alternativas viables social, política y económicamente (Ramírez Gallegos, 2012).

Pero cabe destacar, en cuanto a las perspectivas a futuro en base a los acontecimientos recientemente sucedidos, que el Acuerdo Climático emergente de la Conferencia de las Partes en el año 2015, sumado al acceso al poder de nuevas derechas en América Latina (específicamente en la Argentina y Brasil) parece abrir una nueva etapa de compromiso y consenso con la causa

ambiental global. Así, el campo de las energías renovables se presenta como un terreno privilegiado para la inversión extranjera directa, al estilo de lo que fue en décadas anteriores el mercado de los residuos peligrosos (entre otros). Mientras, la apuesta a una nueva ola de liberalización de las economías de la región abre una nueva fase para el crecimiento de las deudas externas soberanas. Marco en el cual el Financiamiento Climático para la adaptación y mitigación del cambio climático en los países en desarrollo parece dar nuevos bríos a las ya conocidas promesas de superación del subdesarrollo a través de la transferencia tecnológica transnacional. Por último, el retorno de la propuesta de la Economía Verde parece reabrir, junto con los Tratados de Libre Comercio de gran alcance (como el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica –TPP–), una nueva fase en donde el neoliberalismo ambiental promovería un nuevo patrón de desarrollo (posiblemente denominado “Economía Verde”) que incluiría la delegación de soberanía en materia de política ambiental a organismos e instancias legislativas supranacionales legitimadas a partir de aquellos acuerdos internacionales libre comerciales.

Sin embargo, la salida del Reino Unido de la Unión Europea (o “Brexit”), la victoria electoral de Donald Trump en los EE.UU. y la inestabilidad de las nuevas derechas en América Latina parece poner en serio riesgo este nuevo avance de la causa ambiental global con sus ya conocidas consecuencias.

Consideraciones finales

Este artículo se estructuró en base a una tesis principal: que la gestión o gerencia ambiental (como lógica política dominante en la política ambiental latinoamericana) se constituyó en uno de los principales vectores, desde los años 80, del proceso de neoliberalización, transnacionalización y de profundización de dependencia y la subordinación de los países de la región. Para sostener esta afirmación se comenzó por desacralizar al origen de la historia ambiental contemporánea, evidenciando los antagonismos y operaciones de exclusión allí presentes: el desplazamiento de las protestas antibelicistas en los EE.UU. hacia reclamos ambientalistas y la deslegitimación de sistemas económicos socialistas y de Estados fuertemente interventores para hacer frente a la causa ambiental global.

Luego, a partir de la periodización de la historia ambiental reciente (en base a los modos en que se trató con el antagonismo Norte-Sur) se identificó a los años 90 como el período de compromiso con la causa ambiental por parte de los países latinoamericanos. Asimismo, se distinguió entre diversos posicionamientos efectivamente plasmados en documentos oficiales, organizaciones de la sociedad civil, reportes e instituciones públicas nacionales e internacionales. En ese marco, se identificó tanto a la postura dominante (el neoliberalismo ambiental) como a expresiones alternativas (el ambientalismo latinoamericano desarrollista y la ecología latinoamericana del pueblo).

Finalmente, se caracterizó al patrón de desarrollo sustentable instaurado en América Latina desde los años 90, sus condiciones de posibilidad a partir del proceso de ecologización de los mercados y estados en la región y sus elementos de sentido como tecnología gubernamental. Se destacó a las políticas de auto-control empresarial y rol decisivo endilgado a las Corporaciones Trans-Nacionales para la transferencia de tecnologías “limpias” hacia países sustentablemente subdesarrollados. Además, se abordó al período de ruptura del consenso ambiental internacional surgido desde los años 2000 distinguiendo a la lógica de la técnica ambiental y a la de la soberanía sustentable, en tanto gramáticas tendencialmente antagónicas.

A partir de lo expuesto es posible efectuar dos afirmaciones adicionales. Por un lado, que la gestión o gerencia ambiental es un aspecto fundamental de los procesos económico-políticos neoliberales e ineludible para poder comprenderlos cabalmente. Por otro lado, que un enfoque latinoamericano y crítico de lo ambiental es imprescindible para dotar de factibilidad y sustentabilidad a procesos políticos alternativos al neoliberalismo ambiental y su lógica de la técnica ambiental.

En tal sentido, cabe advertir que el Patrón de Desarrollo Sustentable implicó, por una parte, que desde los años 90 se instaure una relación estructural entre lo financiero, lo transnacional y lo ambiental. Por otra, que desde esa década la lógica del riesgo (Foa Torres, 2016d) y la lógica de la deuda tienden a anudarse en el campo de la gestión, gerencia o gobernanza ambiental. Como consecuencia, desde el análisis desarrollado en este artículo nos es imposible afirmar que la cuestión ambiental es el “talón de Aquiles” del sistema capitalista (ni tampoco su límite material y último), sino que, por el contrario, es la portadora del po-

tencial para la instauración de nuevas fases de acumulación a nivel global susceptibles de revertir la tasa descendente de la cuota de ganancia.

Por último, cabe señalar que, si bien son muy relevantes los abordajes teórico-prescriptivos sobre lo ambiental en la academia latinoamericana, es necesario el desarrollo de análisis políticos con fundamentos empíricos como el que aquí se presenta. Con la finalidad de proveer de herramientas para el análisis, la propuesta y diseño de políticas susceptibles de cuestionar al neoliberalismo ambiental dominante.

Notas

¹ Funcionario de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, que 20 años después ejercerá la misma función en la Cumbre de Río 92.

² Al respecto ver, entre otros: Peralta Ramos, 2007.

³ Para una revisión general de esta perspectiva ver: Rodríguez, 2006.

⁴ Para una apreciación más detallada de esta concepción en fuentes documentales ver: Alsogaray, 1998.

⁵ Entre otros: Arditi, 2009.

⁶ Entre otros: Biglieri & Perelló, 2007; Rovira Kaltwasser, 2014.

Bibliografía

Alsogaray, M. J. (1998). “Un modelo práctico”. Reportaje a María Julia Alsogaray por M. Bugoni y C. Cañas. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, Año 5, N° 12: 9-14.

Arditi, B. (2009). “El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal?”. *Ciencias Sociales Unisinos*, 45, N° 3: 232-246.

Barton, J. (1997). *The North-South Dimension of the Environment and Cleaner Technology Industries*. Maastricht: Institute for New Technologies-United Nations University.

Basualdo, E. (2011). *Sistema político y modelo de acumulación*. Buenos Aires: Cara o Ceca.

- Biglieri, P. y Perelló, G. (2007). *En el nombre del pueblo*. San Martín: UNSAM.
- Birdshall, N. y Wheeler, D. (1993). "Trade Policy and Industrial Pollution in Latin America: Where Are the Pollution Havens?". *Journal of Environment & Development*, 2, N° 1: 137-149.
- CEPAL (1995). "Medio ambiente y comercio internacional en América Latina y el Caribe". En SELA/UNCTAD, *Comercio y medio ambiente*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Clapp, J. (1998). "The Privatization of Global Environmental Governance: ISO 14.000 and the Developing World". *Global Governance*, N° 4: 295-316.
- Dixon, J. y Fallon, L. (1991). "El concepto de sustentabilidad: Sus orígenes, alcances y utilidad en la formulación de políticas". En *Desarrollo y medio ambiente: Hacia un enfoque integrador* (pp. 49-65). Santiago de Chile: CIEPLAN.
- Foa Torres, J. (2016a). *Política ambiental y desarrollo sustentable: un enfoque latinoamericano*. Villa María: EDUVIM (en prensa).
- Foa Torres, J. (2016b). "Lógica de la gestión ambientalmente adecuada y patrón de desarrollo sustentable en América Latina: el tema emblemático de las políticas de residuos peligrosos en Argentina en los años 90". *Luna Azul*, N° 42: 293-318.
- Foa Torres, J. (2016c). "Derecho ambiental internacional y lógica del riesgo: una aproximación crítica al principio 'el que contamina paga'". *Raigal*, N° 1: 65-77.
- Foa Torres, J. (2016d). "Entre lo riesgoso y lo político: hacia una teoría posmarxista del riesgo". *Revista de Filosofía y Teoría Política*, N° 47: 1-20.
- Foa Torres, J. (2017). *Lógica del riesgo y patrón de desarrollo sustentable en América Latina: políticas de gestión ambientalmente adecuada de residuos peligrosos en la ciudad de Córdoba*. Córdoba: CEA-UNC (en prensa).
- Foladori, G. y Tommasino, H. (2000). "El concepto de desarrollo sustentable treinta años después". *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, N° 1: 41-56.
- Founex Conference (1971). *The Founex Report on Development and Environment*. [En línea] <http://www.stakeholderforum.org/fileadmin/files/Earth%20Summit%202012new/Pu>

- blications%20and%20Reports/founex%20report%201972.pdf [Consulta: 11 de abril de 2013].
- Francisco (2015). *Encíclica Laudato Sí. Sobre el cuidado de la casa común*. Vaticano. [En línea] http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encidica-laudato-si.html [Consulta: 22 de setiembre de 2015].
- Fraser, N. (2015). “La hegemonía como estrategia capitalista: para crítica neo-marxiana del capitalismo financiarizado”. *Debates y combates*, 2, N° 5: 129-150.
- Glynos, J. y Howarth, D. (2007). *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*. U.K.: Routledge.
- Gudynas, E. (2000). “Los límites de la sustentabilidad débil y el tránsito desde el capital natural al patrimonio ecológico”. *Educación, Participación y Ambiente*, 4, N° 11: 7-11.
- Gudynas, E. (2010). “Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía”. *Otra economía*, 4, N° 6: 43-66.
- Hurrell, A. y Sengupta, S. (2012). “Emerging Powers, North-South relations and global climate politics”. *International Affairs*, 88, N° 3: 463-484.
- López Ricalde, C.; López-Hernández, E.; Peniche, I. (2005). “Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual”. *Horizonte Sanitario*, 4, N° 2.
- Marx, K. (2009). *El capital: crítica de la economía política*, tomo 3. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Meadows, D.; Meadows, D.; Randers, J. y Behrens III, W. (1972). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el Predicamento de la Humanidad*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Meyssan, T. (2010). *El pretexto climático*. Damasco: Red Voltaire. [En línea] <http://www.voltairenet.org/1970-1982-La-ecologia-de-guerra> [Consulta: 14 de abril de 2012].
- Najam, A. (2005). “Developing Countries and Global Environmental Governance: From Contestation to Participation to Engagement”. *International Environmental Agreements*, N° 5: 303-321.

- Peralta Ramos, M. (2007). *La economía política argentina: poder y clases sociales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- PNUMA/UNCTAD (1974), *Declaración de Cocoyoc*. [En línea] <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/704/2/RCE3.pdf> [Consulta: 15 de noviembre de 2015].
- Ramírez Gallegos, R. (2012). “Izquierda y buen capitalismo. Un aporte crítico desde América Latina”. *Nueva Sociedad*, N° 237: 32-48.
- Rodríguez, O. (2006). *El estructuralismo latinoamericano*. México: Siglo XXI-CEPAL.
- Rovira Kaltwasser C. (2014). “Latin American Populism: Some Conceptual and Normative Lessons”. *Constellations*, 21, N° 4: 494-504.
- Salvia, A. (2012). *La trampa neoliberal. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en la Argentina: 1990-2003*. Buenos Aires: Eudeba.
- Scholz, I. (1993). *Requerimientos ambientales a productos de consumo en Alemania y sus efectos sobre las exportaciones de los países en desarrollo*. Berlín: Instituto Alemán del Desarrollo.
- Wyatt, C. (1995). “Planificación ambiental, ecoetiquetado y ecoempaque en Alemania: impacto en las exportaciones de los países en desarrollo”. En SELA/UNCTAD, *Comercio y medio ambiente. El debate internacional*. Caracas: Nueva Sociedad.

Restauración conservadora y nueva geopolítica en la discursividad macrista

Silvina Mercedes Irueta

Introducción

Este artículo se centra en el análisis de la *discursividad macrista* entendida como una red de relaciones de significantes/significados que operan en la formación de un nuevo orden en la Argentina desde la llegada al poder de Mauricio Macri en diciembre de 2015. Esta discursividad supone nuevas configuraciones de sentido que resignifican las prácticas políticas y marcan nuevas trayectorias en las relaciones del país con la región y el mundo.

El principal objetivo de este análisis es intentar arrojar luz acerca del proceso de restauración conservadora que se está dando en nuestro país, cuáles son sus principales axiomas político-ideológicos y las relaciones que plantea con el orden regional e internacional. En este punto, se pretende dar cuenta de la discursividad del nuevo gobierno que inscribe, nuevamente en la escena pública, una trama de enunciados articulados en torno a significantes que adquieren su significado en el *discurso neoliberal*.

Por consiguiente, el trabajo se organiza en cuatro apartados: primeramente se precisan las categorías teórico-metodológicas utilizadas para el análisis de la *discursividad macrista*. Posteriormente, se presenta una breve reseña de la situación actual de la integración latinoamericana, con el objetivo de comprender mejor los cambios y rupturas que propone el discurso macrista en relación a la inserción internacional de la Argentina, así como su relación con los países vecinos. En el tercer apartado se expone el análisis del discurso presidencial argentino. Y por último, se exhiben algunas consideraciones finales.

Acerca del discurso como objeto de estudio

Con el propósito de precisar algunas nociones analíticas que guiaron esta investigación, se pretende en este apartado explicar la posición teórica- metodológica asumida. Se considera que la noción de *discurso* es central para el análisis político de los actuales procesos de *restauración conservadora* del orden social en la Argentina y la reconfiguración de los procesos de *integración latinoamericana*, ya que el nuevo discurso político plantea una redefinición geopolítica del país con respecto a la región y el mundo.

Cabe destacar que para Laclau “la hipótesis básica de una aproximación discursiva es que la misma posibilidad de percepción, pensamiento y acción depende de la estructuración de un cierto campo signifiante que preexiste a cualquier inmediatez factual” (1993: 1). Esto significa que todo lo que constituye *la realidad*, sea ello, cosas, sujetos o prácticas, son objetos de discurso, o sea, objetos del sistema de significaciones que le otorgan sentido, sin que ello implique negar la existencia de esos objetos fuera de ese entramado de relaciones de sentido.

El papel del discurso en la representación y transformación de la realidad es una de las premisas fundamentales que guía el análisis aquí presentado sobre la discursividad macrista como horizonte de construcción política. Como se señaló en la introducción, el proyecto político instaurado democráticamente en la Argentina desde diciembre del 2015 implica un cambio de época que reconfigura las relaciones sociales existentes y posibilita rupturas y continuidades del orden político. A través del análisis político del discurso se pretende dar cuenta de estas significaciones políticas.

Siguiendo esta perspectiva se advierte que la comprensión de los procesos políticos supone indagar sobre su inteligibilidad histórica, contextual y contingente, dado que solo se puede entender, explicar y evaluar un proceso si se puede describir la práctica y el discurso en el que ocurre. La práctica articuladora propuesta por la TD permite en este caso comprender cómo elementos políticos, económicos e ideológicos operan en la construcción de un nuevo horizonte político en la Argentina macrista.

Para el análisis empírico que presentaremos en el tercer apartado, se considera relevante el aporte de Verón acerca del *discurso político*, ya que para el autor este discurso mantiene una

relación constitutiva con las estructuras institucionales del Estado en las sociedades capitalistas modernas. “El discurso político es ese tipo de discurso que exhibe un vínculo explícito con las estructuras institucionales del poder y con el campo de relaciones sociales asociado a esas estructuras” (1980: 88). Lo que caracteriza al discurso político es, por un lado, su carácter polémico, y por otro, que solo puede constituirse bajo la condición de presentar *otros* discursos como *irremediabilmente falsos*. En este sentido, el análisis del discurso político permite comprender mejor los mecanismos de las instituciones políticas, su naturaleza y sus transformaciones, o sea, los diversos *juegos* discursivos que lo constituyen.

En alusión a esto, Víctor Armony (2005) propone el estudio de la palabra presidencial para dar cuenta del *poder* que este discurso tiene en la construcción de lo que él llama, en términos gramscianos, una “hegemonía ideológica” (las comillas son del original). Por ende se considera que estudiar la *palabra* de Macri a través de las constantes de sus enunciados, pero también de sus mutaciones, de sus puntos de densidad en torno a los cuales todas las otras significaciones se entrelazan, nos permitirá dar cuenta que su discurso instituye un nuevo orden sociopolítico, un nuevo horizonte de sentidos en el país que se entrelazan con un discurso más amplio, vasto y estructurado, que es el *discurso neoliberal*. En este sentido, la palabra presidencial será tratada como *punto nodal* (en términos laclausiano), como intento de fijación de sentido.

Al mismo tiempo, a través del abordaje empírico se fundamenta que el discurso presidencial argentino está sobredeterminado por principios estructurantes del *discurso neoliberal*, que le otorgan legitimidad y plusibilidad, que le permiten delimitar la frontera entre lo políticamente posible y lo imposible, ocultando en el mismo proceso el carácter arbitrario y contingente de todo orden político. “El orden de la palabra en la política es consustancial al orden del mundo” (Armony, 2005: 36).

Se asume que estos discursos se inscriben en una trama de enunciados emitidos con anterioridad en el imaginario político nacional e internacional, que se articulan en lo que se denomina *discurso neoliberal*, y que refiere a entramados de sentidos (significantes/significados) que operan en el plano político de manera hegemónica, sobredeterminando las relaciones de poder en las sociedades capitalistas centrales y periféricas desde los años setenta. Este campo

discursivo se asocia a la emergencia de un tipo de sociedad en donde la política queda subordinada a la economía. Numerosas han sido las perspectivas de análisis y autores que se han ocupado de comprender cómo operan estas relaciones y construcciones de sentido en el plano material y simbólico hegemonizando así las cosmovisiones de mundo que legitiman el orden sociopolítico vigente¹.

En este sentido, el estudio realizado por Bourque y Duchatel (1992) en los años noventa sosteniendo como principal hipótesis que los años 70 se caracterizan por la aparición de un nuevo discurso político ligado a las transformaciones en curso del Estado y de la sociedad, nos brinda elementos teórico-metodológicos para comprender la constitución del *discurso neoliberal*.

La afirmación de una economía global, el dismantelamiento del Estado de Bienestar, la crisis del Estado-Nación, la tecnocratización acelerada de las relaciones sociales, son algunas de las cuestiones sobre las que es urgente reflexionar. El conjunto de estas rupturas implican cambios enormes en el nivel de la representación del mundo, de las ideologías y del discurso que, tal vez, anuncian el fin de la modernidad y el pasaje a la posmodernidad. Insistimos en la necesidad de realizar trabajos profundos que contribuyen a la comprensión de las transformaciones de la representación social y política actual (Bourque y Duchatel, 1992).

Indudablemente el discurso neoliberal ha sido el marco de coordenadas, tanto en los países centrales como en los periféricos, de acción y legitimación de las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales existentes.

Acerca de la integración latinoamericana y los modelos en disputa

Desde comienzos del nuevo milenio, la integración latinoamericana se convirtió en tema de agendas gubernamentales, así como también de distintos sectores empresariales (nacionales y extranjeros), sindicales y sociales de los países que componen la región. La crisis económico-social y político-institucional que afectaba a toda la región, producto del agotamiento del modelo neoliberal impuesto en la década anterior, resultó ser el detonante para la orga-

nización de los más diversos movimientos sociales agrupados en demandas reivindicatorias que ubicaron en el espacio público nuevos actores y nuevas formas de luchas sociales. Es así como el Foro Social Mundial de Porto Alegre, la Cumbre de los Pueblos y los Encuentros de Movimientos Populares de América Latina, se convirtieron desde el 2001 en lugares comunes para los excluidos y excluidas de los países latinoamericanos. En ese contexto marcado por la crisis del orden neoliberal, la cuestión de la *integración* apareció como una propuesta de ruptura y de transformación de las relaciones entre Estados, Naciones y pueblos.

En ese contexto, se produjo una reactivación de los procesos integracionistas, como el Mercosur y la Comunidad Andina (CA), y el surgimiento de nuevas experiencias como UNASUR², CELAC³, ALBA⁴, y Alianza del Pacífico⁵. Esto originó una disputa por los *modelos* de integración, dando lugar a dos patrones de bloques regionales: por un lado, la profundización del *nuevo regionalismo* (BID-INTAL, 2002) a partir de la puesta en marcha de los Tratados de Libre Comercio (en adelante TLC) en Perú, Colombia y Chile; por otro, la exposición de una crítica radical al neoliberalismo y a la integración comercial como única meta por parte del resto de los países, propiciando un nuevo eje para la integración centrada en el fortalecimiento de las relaciones entre Estados, Naciones y pueblos. A partir de esta visión, este modelo habilita el retorno de *la política* a la arena de la integración y se nutre del ascenso de gobiernos de corte progresista durante la primera década.

En el complejo escenario actual de restauración conservadora, en el que los cambios de gobiernos han implicado un cambio de agendas regionales, el futuro de la integración es incierta. Si bien durante los últimos 15 años los procesos integracionistas existentes marcan una hibridez en los modelos a seguir, con el acceso de la derecha al poder en la Argentina y en Brasil, parece inaugurarse un nuevo periodo de redefinición de las relaciones entre los países de la región y el mundo (básicamente con las economías centrales). El cambio de actores estatales y por tanto de prioridades y objetivos en las agendas gubernamentales claramente ha tenido consecuencias en el último año y medio, tanto en el Mercosur y Unasur, como en el ALBA y los TLC.

El escenario hoy fragmentado que presenta la integración expresa la cartografía de los cambios políticos ocurridos en América Latina, que implicaron el fin de gobiernos populares

en Brasil, Paraguay y la Argentina; mientras que las democracias de Venezuela, Bolivia y Ecuador se ven desestabilizadas por los avances de sectores conservadores y reaccionarios en los Parlamentos de cada uno de esos países.

En el caso de la Argentina, Propuesta Republicana (PRO), el partido fundado por Mauricio Macri en el contexto de crisis del 2001-2002 se convirtió en un espacio partidario de renovación de la centro-derecha argentina. Desde entonces, la carrera política de Macri ha crecido vertiginosamente hasta asumir la Presidencia de la República el 10 diciembre de 2015, luego de triunfar en segunda vuelta en las elecciones nacionales.

A los pocos días de haber asumido el cargo, Macri participó de la 49ª Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del Mercosur, en Asunción, República del Paraguay. Esa fue la primera oportunidad de presentar su agenda con respecto a la integración y la relación con los otros países del bloque, así como su postura en relación a la inserción internacional del país y del Mercosur.

Esta primera participación de Macri en las Cumbres Regionales marcó claramente la posición que adoptará el país con respecto al Mercosur y a la integración de la región en los próximos cuatro años de su gestión. En primer término, el nuevo gobierno argentino estableció como prioridad fomentar las relaciones con la Unión Europea y la Alianza del Pacífico, marcando claramente un giro en la agenda gubernamental con respecto al kirchnerismo. Las nuevas relaciones implican la eliminación de barreras comerciales para avanzar en las relaciones bilaterales y aumentar los TLC con países fuera del Bloque (Prieto, 2015; Armendáriz, 2017; Terrile, 2017).

En segundo término, la participación de Macri en las Cumbres Regionales del Mercosur, CELAC y de Iberoamérica, estuvo marcada por la manifestación clara de un cambio ideológico y su alianza con los sectores conservadores de los países latinoamericanos opositores a los gobiernos populares de Venezuela, Ecuador y Bolivia. En este sentido, Macri encabezó la propuesta de aplicar la cláusula democrática del Mercosur a Venezuela, apoyado por el gobierno paraguayo de Carter y el golpista Michel Temer de Brasil. Durante todo el año 2016 los tres países han intentado avanzar en la exclusión de Venezuela del Mercosur, provocando fuertes intercambios diplomáticos y desestabilidad en el organismo regional (Holman Rodríguez, 2016).

De lo expuesto en este apartado entonces surge una primera aproximación al planteo de este artículo acerca de los cambios en la política regional de la Argentina bajo el gobierno de Macri.

La discursividad macrista como nuevo horizonte político

En esta sección se presenta el análisis sobre la *discursividad macrista* en el escenario político argentino, con especial énfasis en la comprensión de los procesos geopolíticos de construcción regional y mundial.

Como ya se señaló, el análisis gira en torno a las configuraciones de sentido que aparecen en la palabra presidencial, en relación a los significantes *crecimiento* y *mundo* como una red de relaciones de significados que operan en la constitución de un nuevo orden sociopolítico en la Argentina desde la llegada al poder en diciembre de 2015 de Mauricio Macri. La elección de trabajar sobre estos dos campos semánticos⁶ responde al interés que guía esta pesquisa de analizar las transformaciones y tensiones en el escenario político actual del país, y poder dar cuenta de que ambos significantes refieren a dos ejes centrales del *discurso neoliberal* en donde se dirime la disputa política por la institución de un nuevo orden. Asimismo, se considera que la articulación de significados que operan en la órbita de estos dos significantes que tomamos como ejes de la palabra presidencial definen una propuesta política interna/externa en donde las fronteras están en pleno proceso de constitución de legitimidad y aceptabilidad social⁷.

El crecimiento económico, elemento central del discurso neoliberal

Indudablemente uno de los ejes centrales del discurso neoliberal es el significante crecimiento económico. Arturo Escobar (2007) revela, en su análisis deconstructivo sobre el discurso del desarrollo en el Tercer Mundo, que el crecimiento económico opera como un mito en tanto representación necesaria, inaplazable e indiscutible del espacio social donde se articulan el conocimiento y el poder, de lo visible y lo expresable de las relaciones económicas, políticas y sociales de la sociedad capitalista.

El desarrollo [y por tanto, el crecimiento económico], arguye el estudio, debe ser visto como un régimen de representación, como una “invención” que resultó de la historia de la posguerra y que, desde sus inicios, moldeó ineluctablemente toda posible concepción de la realidad y la acción social de los países que desde entonces se conocen como subdesarrollados (Escobar, 2007: 12).

De modo que, desde entonces, el punto de vista hegemónico ha sido evaluar a los países (y sus gobiernos) según respondan o no a los rasgos característicos de las denominadas *sociedades modernas*: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material de los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos.

En este sentido, el autor sostiene que con la globalización de la producción económica y cultural, se produjo un desplazamiento en la estructura del significante *crecimiento económico* ya que en un principio, bajo la teoría económica de corte keynesiana, era un *medio* para enmendar la pobreza, el desempleo y otros males; pero, en el discurso neoliberal, es concebido, practicado y perseguido como un *fin en sí mismo*. Es bajo la ortodoxia neoliberal que el *crecimiento económico* es resemantizado bajo las premisas del racionalismo económico de la teoría neoclásica del proceso de acumulación de capital.

Claramente en América Latina, estas mutaciones en la relación entre crecimiento y desarrollo, han dado lugar a dos discursos antagónicos: el de los gobiernos nacional-populares que, en el siglo XXI, han sostenido un discurso *neodesarrollista* estableciendo el *crecimiento como un medio* para el desarrollo⁸, frente al discurso de los sectores políticos conservadores que lo postulan bajo las premisas del racionalismo económico neoliberal.

Bajo esta tesis se presenta el análisis de la *discursividad macrista*, ya que el significante *crecimiento* aparece como un punto de condensación privilegiado y articulante de otros nudos significantes. En el estudio del corpus presentado aquí se observa que el significante *crecimiento* se enuncia en relación a otros lexemas que le otorgan legibilidad y significación. Estos lexemas son *pobreza cero*, *trabajo*, *productividad*, *inversión* y *modernización del Estado*.

Porque todos queremos producir más, todos queremos crecer, y estamos acá para decirles que

claramente se puede, que empezó una época en la cual todos somos un único equipo: sector público, sector privado, el Gobierno y el campo intentado llevar más soluciones, más producción, más empleo para todo el país (Discurso en Expoagro, 09/03/2016).

El objetivo del trabajo empírico ha sido describir las relaciones entre estos nudos de sentidos, los modos en que se articulan y cómo construyen legitimidad al nuevo orden que se configura a través del *mito* del crecimiento económico. Esta representación, como clave interpretativa, que postula al *crecimiento* como estructurante de la discursividad macrista, remite a la propuesta laclausiana de que

El mito es un principio de lectura de una situación dada, cuyos términos son *externos* a aquello que es representable en la espacialidad objetiva que constituye a una cierta estructura. El trabajo del mito consiste en suturar el espacio dislocado, a través de la constitución de un nuevo espacio de representación. La eficacia del mito es así esencialmente hegemónica: consiste en constituir una nueva objetividad a través de la rearticulación de los elementos dislocados (1993: 77).

Entonces es en el plano descriptivo, en esa *zona* del discurso donde el enunciador político realiza un balance de la situación (Verón, 1987: 7), donde aparece el mito del crecimiento económico, configurado bajo el supuesto de la teoría neoclásica que produce un efecto irrefutable, que es que, tarde o temprano, los desfavorecidos de la sociedad se beneficiarán de la generación de empleo, del aumento de bienes y servicios derivados de este, y en general de la riqueza. Esta lectura de la realidad coherente y racional de la historia cercana arguye que la riqueza, que en un principio puede concentrarse en unos pocos, terminará por derramarse en toda la población a través de la demanda de servicios y de la inversión.

Son ya cinco años que la Argentina no crecía y sin crecimiento los problemas que hemos heredado serían demasiado duros de resolver. Claramente un país que volvió a dañar severamente su moneda, con 700 por ciento de inflación acumulada, que se aisló del mundo, que transformó al Estado en una traba y no en un sostén y estimulador del crecimiento. Eso es algo

que tenemos todos vocación y compromiso de revertir (Discurso en la Bolsa de Comercio de Rosario, 15/03/2016).

En el caso del gobierno argentino, durante el primer año de gestión macrista se eliminaron las retenciones a los productos agropecuarios⁹, a la minería¹⁰ y al petróleo¹¹, que son los sectores de la economía primaria con mayor concentración de la riqueza, y sobre la que el Estado, durante el kirchnerismo, se había apoyado para financiar un abanico de políticas públicas como estrategia de distribución de los ingresos. Indudablemente, este cambio radical imprime una nueva visión acerca del crecimiento económico, basada en el presupuesto neoclásico de que la reducción de tributos redundará en mayores inversiones y más puestos de trabajo...

Si el campo crece, crecemos todos... (Discurso eliminación de las retenciones a los productos agropecuarios, 14/12/2015).

Hay que expandir la economía, hacerla crecer (Discurso en la UIA, 14/12/2015).

Sacamos las restricciones a la exportación de todos los productos primarios e industriales, excepto a la soja que tendrá una reducción paulatina. Suprimimos las trabas al comercio exterior que frenaban la economía y nos ponían en conflicto con la Organización Mundial del Comercio, lo que impulsará el crecimiento de la producción y del trabajo en todas las provincias (Discurso de Apertura de Sesiones en el HCN, 01/03/2016).

Vuelve la alegría al campo argentino, que vuelva la Argentina a tener realmente una perspectiva de crecimiento como lo que todos ustedes saben que nos pueden dar (Discurso en Expoagro, 09/03/2016).

En primer lugar, la discursividad macrista establece desde la Asunción al poder, una nueva relación espacio-tiempo. Aparece una temporalidad marcada por el *comienzo* de una era política de *unión, crecimiento y modernización*. En esta nueva temporalidad, que se define siempre en *presente y futuro*, la recurrencia al pasado solo sirve para configurar un “otro” que es

necesario excluir para lograr los *sueños de los argentinos*. De modo que este nuevo tiempo de la política basada en el *optimismo*, la *esperanza* y la *confianza*, establece las fronteras con un pasado (kirchnerista) de *líderes que mienten para engañar a la gente y al mundo con datos falsos*.

De esta forma, aparece configurado *un lugar*, una nueva topografía política delineada por *el diálogo, el respeto, el trabajo en equipo*.

Se observa una primera estrategia de dicotomización del espacio político a partir de la cual se construye legitimidad y se postula los núcleos de la nueva discursividad. El crecimiento económico es el *único camino*, es el *sendero*, es la *hoja de ruta* de este nuevo tiempo y espacio de la política argentina.

La primera noción que condensa sentido dentro del campo semántico del significante *crecimiento es pobreza cero*. Este enunciado aparece presentado como *eje/horizonte/meta* de la propuesta política que define sujetos individuales receptores a los que se les garantiza, a partir de la acción gubernamental, *igualdad de oportunidades, libertad de elegir y desarrollo personal*. Garantías que se presentan como fundamentales para el crecimiento del país. Esta será la estrategia semántica y argumentativa del enunciador a partir de la cual instituirá legibilidad del nuevo orden sociopolítico.

Hablar de pobreza cero es hablar de un horizonte, de la meta que da sentido a nuestras acciones. Nuestra prioridad será lograr un país donde cada día haya más igualdad de oportunidades, en el que no haya argentinos que pasen hambre, en el que todos tengamos la libertad de elegir dónde vivir y desarrollar nuestros sueños (Discurso de Asunción, 10/12/2015).

Asimismo, aparece un componente programático que define el rol del Estado en este *eje/horizonte/meta* de la propuesta política de *pobreza cero*, y que va a estar donde sea necesario. Este imperativo supone una redefinición de la política y de la administración y gestión de la cosa pública.

Quiero darles una vez más, la confirmación de que vamos a cuidar de todos, el Estado va a estar donde sea necesario, para cada argentino y en especial para los que menos tienen (Discurso de Asunción, 10/12/2015).

Nuestra gente va a estar cuidada y va a tener una oportunidad de crecer en la línea que nos hemos comprometido que es pobreza cero (Discurso en Acto de Anuncio de Construcción de Autovía - Ruta Nacional 40, 06/01/2016).

Igualmente, emergen nuevos actores gubernamentales. Esta nueva etapa es definida como *el trabajo de dirigentes modernos*. Así, a través de asociaciones entre distintos lexemas (*transparencia, información, gobierno abierto, talento, capacidad*) se construye la imagen gubernamental.

En el siglo XXI hemos entendido que las cosas salen bien cuando se arman equipos, se combinan los esfuerzos, el profesionalismo, la experiencia y las buenas intenciones de muchas personas (Discurso de Asunción, 10/12/2015).

Queremos que Argentina entre en el Siglo XXI incorporando políticas de gobierno abierto. Esconder y mentir nuestra realidad es una práctica que nos ha hecho mucho pero mucho daño. Una práctica que enturbia y entorpece los procesos de gestión pública, la colaboración y el diálogo libre al que aspiramos, la participación de todos los sectores y protagonistas de nuestra vida nacional requieren transparencia. Que la información del gobierno sea puesta a la luz del día accesible a todos. Solo haciendo pública la información, los planes y los objetivos vamos a poder sumar a cada argentino que quiera aportar su talento y capacidad (Discurso de Asunción, 10/12/2015).

Para hacer la Argentina del Siglo XXI, tenemos que construir el Estado del Siglo XXI, un Estado integrado, eficiente, inteligente, transparente, participativo e inclusivo, un Estado que esté sobre todo, al servicio de la gente (Discurso de Apertura de Sesiones en el HCN, 01/03/2016).

También aparece una articulación semántica con los significantes *trabajo e inversión*. Hay un claro establecimiento de asociación entre estos elementos que le permite al enunciador establecer una simbiosis de sentido para legitimar sus propias acciones políticas.

El camino ineludible del crecimiento es, entonces, la ampliación de la economía argentina a través del aumento de la producción, de la inversión, de la infraestructura. El resultado será *trabajo y la igualdad de oportunidades para todos los argentinos*.

Pero para que haya en realidad pobreza cero necesitamos generar trabajo, ampliar la economía, aprovechar los enormes recursos naturales y humanos que tiene la Argentina. El desarrollo de la Argentina llegará a través de una inversión inteligente y expansiva, que mejore la infraestructura, ponga las bases para el crecimiento de la producción, traiga oportunidades y genere la prosperidad que merecemos (Discurso de Asunción, 10/12/2015).

El camino estructural para terminar con la pobreza es la generación de trabajo... el desafío es crecer, es generar oportunidades para aquellos que no las tienen y mejorarles la situación a aquellos que sí tienen un trabajo (Discurso eliminación de las retenciones a los productos agropecuarios, 14/12/2015).

Desde el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, tenemos que invertir en mejorar nuestras rutas, en traer energía, en traer el agua donde sobra, y permitir –insisto– el crecimiento sano, compartido entre todos los argentinos (Discurso Anuncio subsidios sector Vitivinícola, 28/01/2016).

Ahora bien, esta nueva etapa en la economía argentina estará marcada por el trabajo conjunto de los distintos sectores de la producción, junto a un rol del Estado que bajo el principio de la *ambición* y la *superación* establecerá un nuevo ciclo económico.

No hay más que plantear las cosas en términos del campo o la industria, el campo o el país, es el campo y la industria, el campo y el país. Porque sin el campo el país no sale adelante (Discurso eliminación de las retenciones a los productos agropecuarios, 14/12/2015).

La única solución estructural es generar más trabajo, es crecer. Y ahí es donde, sin dudas, hay un solo camino, no es más el Estado o el sector privado; no es el campo o la industria; el comercio o la banca. Es el Estado, su gobierno, el campo, la industria, la banca, el comercio, las universidades, todos pensando de vuelta con la ambición, con el compromiso de superarnos, de realmente salir de estos ciclos tan perversos, que hemos tenido en nuestro desarrollo económico (Discurso en la Unión Industrial Argentina, 14/12/2015).

Así, aparecen una serie de enunciaciones tendientes a convencer en distintos espacios a los empresarios extranjeros y representantes gubernamentales de países desarrollados, que el país tiene *capacidad humana, recursos naturales y reglas instituciones claras*, definidas por este nuevo gobierno, que los beneficiaría, y por lo tanto, ese beneficio repercutiría en todo el país y a todos los argentinos. Por ello, el gobierno a modo de incentivo enuncia medidas concretas en el plano programático.

Siguiendo esta lógica, se interpela a los trabajadores y sus representantes gremiales a asumir un compromiso en este sentido, y por lo tanto, el *ausentismo* y la *conflictividad* permanente no pueden ser prácticas legítimas de este nuevo orden de relaciones entre capital y trabajo. Se proyectan nuevas representaciones sobre el trabajo y los trabajadores.

Y los gremios aquí presentes, tenemos que tener un compromiso en serio con ir reduciendo el ausentismo. Con estos niveles de ausentismo no somos un país viable. Ausentismo y conflictividad permanente, nos van a llevar a más pobreza, a más exclusión (Discurso en la Unión Industrial Argentina, 14/12/2015).

Tenemos que apostar al trabajo en equipo, tenemos que recordar lo que nos enseñaron nuestros padres y abuelos que es la cultura del trabajo, la cultura del esfuerzo, ese esfuerzo que dignifica, ese esfuerzo que te eleva la autoestima, esa responsabilidad del esfuerzo que te aleja de la deshonestidad y de la improvisación. Esa responsabilidad que tiene que llevarnos a entender que no nos podemos sentar a esperar que alguien resuelva nuestros problemas, nosotros con nuestro esfuerzo lo vamos a hacer (Discurso de Apertura de Sesiones en el HCN, 01/03/2016).

La nueva política marca, en efecto, una ruptura radical en las relaciones sociales, económicas e institucionales para lograr el *camino del crecimiento*, centrándose en el esfuerzo individual, en un Estado eficiente y en un nuevo protagonismo de los sectores primarios de la economía.

El mundo, reconfiguración geopolítica en la discursividad macrista

Como se advirtió en el primer apartado, el discurso presidencial argentino está sobredeterminado por principios estructurantes de una discursividad más vasta y densa de las relaciones sociales en el capitalismo mundial, un discurso que ha mantenido su hegemonía y reconfigurado el papel de los Estado Nación, el *discurso neoliberal*.

Diversos pensadores (Wallerstein, 1979; Arregui, 1992; Amin, 1997; Osorio, 2014) sostienen que la economía mundial entró en un nuevo ciclo a partir de los años setenta, y que se caracteriza básicamente por recuperar la tasa de ganancia perdida y alcanzar un nuevo ciclo de crecimiento. En esta tarea el capitalismo intensifica sus tendencias a operar a escala planetaria, transformando la economía mundial en un espacio en que se ponen en marcha los diversos mecanismos que contrarrestan la caída en la tasa de ganancia del capital y permite superar la fase depresiva. En esta etapa, el capitalismo necesita de un sistema interestatal fuerte para poder reproducirse, de modo que los atributos de cohesión, soberanía, coerción propias del Estado Nación se redefinen en torno a este nuevo escenario.

Por tanto, la mundialización opera como soporte de las relaciones sociales, económicas y políticas de las sociedades nacionales, reconfigurándolas en torno a las fronteras indivisibles del nuevo espacio mundo.

En este sentido, la discursividad macrista se inscribe en este discurso a partir de tomar dos consignas constitutivas: la definición de un nuevo escenario, el mundo, y el nuevo rol del Estado en ese escenario. Una nueva visión geopolítica replantea las relaciones existentes hasta diciembre del 2015 con la región y las redirige en otra órbita, la de la *mundialización*.

Vamos a tener un sistema que los incentive a exportar, vamos a premiar a aquellos que ingresen al mundo generándole trabajo a otros argentinos (Discurso eliminación de retenciones a los productos agropecuarios, 14/12/2015).

El mundo no regala nada y nosotros no tenemos tampoco que regalar. Y cuando castigamos al que quiere exportar, estamos regalando un espacio. Entonces, creo que queda claro que el incentivo es justamente a la inversión a la innovación (Discurso en la UIA, 14/12/2015).

En relación al campo semántico que configura al significante *mundo* aparecen una serie de lexemas articulados en relaciones semánticas de asociación que nos permite dar cuenta que la principal estrategia argumentativa del discurso presidencial alude al definir en el espacio-tiempo *mundo* del siglo XXI las posibilidades de crecimiento para el país. De modo que el mundo así configurado ofrece oportunidades y desafíos que este gobierno asume.

Este nuevo siglo ha traído nuevas posibilidades y nuevos desafíos al mundo entero [...] La entrada al Siglo XXI, que la Argentina en cierto sentido ha retrasado, es una gran responsabilidad de este gobierno y es un motivo de gran excitación, de gran entusiasmo. Invitamos a todos a sumarse a esta apasionante tarea de ser pioneros de un mundo nuevo (Discurso de Asunción, 10/12/2015).

Pero el *mundo* no es solo el espacio donde vamos a concretizar los sueños de los argentinos, sino que también es el espacio de legitimación política...

... hay un enorme apoyo mundial hacia este cambio que hay en la Argentina. Quiero transmitirles que es impresionante la cantidad de llamados que he recibido de felicitación, de promesa de cooperación de países, de instituciones financieras. Realmente el mundo nos está esperando (Discurso Unión Industrial, 14/12/2015).

Pero la entrada al mundo implica también tener un nuevo rol productivo basado en el valor agregado. Necesitamos *dejar de ser el granero del mundo, para convertirnos en el gran supermercado del mundo*. Por tanto, todas las medidas del gobierno irán en ese sentido, en tanto se interpela a los productores del sector primario de la economía a asumir un nuevo papel protagónico en esta inserción a la economía internacional.

El desafío señores, para los que están hoy acá y nos acompañan, es dejar de ser el granero del mundo para pasar a ser el supermercado del mundo (Discurso en Corrientes, 19/12/2015).

En este sentido hay una interpelación a los actores que componen este locus denominado

campo, a aumentar la producción de alimentos como principal estrategia política del gobierno de lograr crecimiento socioeconómico y de relacionarnos con el mundo.

Y ustedes tienen que poner su parte, que es lograr que cada vez exportemos menos cereales y más productos con valor agregado, tenemos que dejar de ser el granero del mundo para ser el supermercado del mundo. Eso significará que se llenarán de plantas todas las localidades de la Argentina, y plantas funcionando es trabajo de calidad para los argentinos. Y eso es lo que nos va a alejar cada día más de la pobreza (Discurso eliminación de las retenciones a los productos agropecuarios, 14/12/2015).

En este giro *hacia el mundo* que le plantea el macrismo a la producción primaria, a sus principales agentes y a los argentinos, también hay una reconfiguración de las relaciones del país con los organismos regionales de cooperación y sus gobiernos. En la *discursividad macrista*, el Mercosur es una plataforma de nexo con el mundo, con la economía internacional y en definitiva con la recuperación del crecimiento económico de la región.

Veo en el Mercosur un espacio para fortalecer las relaciones económicas y comerciales entre nosotros y con todo el mundo, para ayudarnos a crecer y a reducir la desigualdad en nuestra región, para tomar posiciones comunes frente a los grandes desafíos globales. Creo que estos objetivos tan nobles están al alcance de nuestra mano y si nos proponemos avanzar juntos podremos llevar al Mercosur al Siglo XXI (Discurso en Cumbre del Mercosur, 21/12/2015).

Esa integración al mundo a partir de los organismos regionales es planteada en términos de *flexibilidad, previsibilidad* para que las inversiones puedan cumplir un rol fundamental en la recuperación del crecimiento económico de los países de la región.

Quiero rescatar un valor que es la flexibilidad, la capacidad de adaptarnos a las necesidades del mundo y de nuestros vecinos en cada momento (Discurso en Cumbre del Mercosur, 21/12/2015).

El complemento necesario de una integración flexible es la previsibilidad. Desde el día 1 dejamos en claro nuestro compromiso de tener reglas de juego claras, generar un marco de confianza y certidumbre para que las inversiones y los proyectos de infraestructura que tanto necesita nuestra región puedan desarrollarse con una verdadera mirada a largo plazo (Discurso en Cumbre del Mercosur, 21/12/2015).

Desaparece del discurso político argentino la dimensión autonómica de la integración latinoamericana, postulándose nuevas estrategias y actores en los procesos de cooperación. Los objetivos de la integración serán planteados en la *discursividad macrista* bajo preceptos comerciales que postulan como indispensable la relación con la Unión Europea, restableciendo los tratados de Libre Comercio, el establecimiento de relaciones con los países del eje Pacífico, y todos aquellos mercados que sean visibilizados como una oportunidad para la Argentina y la región.

Avanzar en el acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea es una prioridad y Argentina está comprometida, dispuesta a hacer los esfuerzos necesarios para dinamizar las negociaciones. Pero esa no es la única prioridad, necesitamos llegar a todos los mercados y abrir canales de negociación en base al entendimiento de las necesidades de unos y otros actores, y no en base a la desconfianza. El mundo del siglo XXI ofrece múltiples alternativas y no hay razón alguna para autolimitarse a la hora de negociar y proyectar al mundo nuestros intereses comunes (Discurso en Cumbre del Mercosur, 21/12/2015).

La globalización entendida como apertura indiscriminada de los mercados es configurada como un *desafío y oportunidad* para el país y la región. Por tanto, se interpela a los países vecinos a mantener *relaciones maduras y sensatas*, que brinden confianza para poner en marcha los bloques regionales. Este giro político-discursivo diseña un escenario de nuevos aliados más allá de las fronteras territoriales de nuestra Latinoamérica.

Consideraciones finales

Como se planteó en la introducción de este trabajo, el objetivo principal era dar cuenta de una *nueva discursividad* en el escenario político argentino, desde la llegada al poder del presidente Macri, y cómo se fueron resignificando las prácticas políticas marcando nuevas trayectorias en las relaciones del país con la región y el mundo.

A partir del análisis del discurso, se pudo identificar una serie de significantes que operan en la construcción de este nuevo orden de sentidos y que se inscriben en un discurso más vasto, el *discurso neoliberal*, que sirve de plataforma de plausibilidad y legitimidad.

El nuevo orden político aparece configurado y anclado en dos significantes claves del discurso neoliberal: *crecimiento y mundo*. A partir de estos significantes se puede deconstruir una serie de relaciones permitiendo comprender este giro restaurador en el país.

Notas

¹ Vale aclarar que el *discurso neoliberal* no es nuevo en la discursividad sociopolítica argentina. Diversos estudios han dado cuenta de la matriz discursiva neoliberal en el país (Barros, 2002; Armony, 2001, 2002, 2004; Bonetto, Piñero y Martínez, 2002). Asimismo, numerosas publicaciones han abordado las rupturas con la discursividad neoliberal y las transformaciones del discurso político argentino durante el kirchnerismo, entre ellos, Biglieri y Perelló, 2007; Barros, 2012; Martínez, 2012).

² La Unión de Naciones Suramericanas, creada en 2008 e integrada por los 12 países de América del Sur, es un bloque destinado a promover la cooperación en el ámbito funcional (infraestructura, en energía, políticas sociales) y en materia de seguridad y defensa.

³ La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños surge en 2011 como un esfuerzo para constituir un espacio de diálogo y concertación común de los países de la región.

⁴ La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América surge en 2004 como un esquema de integración alternativo al *regionalismo abierto* y al *nuevo regionalismo* económico de los años 90. Si bien nace como iniciativa de Cuba y Venezuela, como respuesta al ALCA, logra expandirse hacia otros países de América del Sur.

⁵ Bloque comercial conformado por Chile, Colombia, Perú y México en abril de 2011. La Declaración de Lima, que da origen a este bloque, plantea como objetivo principal “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas y economía”.

⁶ La noción de campo semántico alude a una red léxico-semántica que establece los usos y empleos de significados que otorgan sentido al significante. Por tanto se analizan todas las asociaciones sintagmáticas que presenta un lexema en una totalidad discursiva, a fin de especificar el sentido que se define en una formación discursiva determinada (Goldman, 1989).

⁷ El corpus con el que se trabajó está formado por los discursos presidenciales enunciados desde la Asunción Presidencial, el 10 de diciembre de 2015, hasta el 30 de junio de 2016, abarcando los primeros seis meses de gobierno. Estos discursos fueron pronunciados en diferentes instancias institucionales, tanto nacionales como internacionales. Los discursos pueden consultarse en la página oficial de la Presidencia de la República Argentina. Véase <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos>

⁸ Bresser-Pereira (2007) afirma que el *nuevo desarrollismo* de Brasil y la Argentina, bajo los gobiernos de Kirchner y Lula, ha sido un conjunto de medidas institucionales y de política económica que aplicaron estos gobiernos de naciones de desarrollo medio con el objetivo de alcanzar a los países desarrollados. Estas medidas consistieron en fortalecer el Estado y el mercado a través de reformas institucionales, donde se le otorga un papel moderado al Estado en la inversión y la política industrial. Además se aplicó una estrategia nacional de competencia, se le dio prioridad a las exportaciones con alto valor agregado per cápita, se impulsó el crecimiento con inversión y ahorro interno, todo ello con una fuerte política de control de la cuenta de capitales.

⁹ El Decreto 133/2015 del Ministerio de Agroindustria, establece eliminación de las retenciones por derecho de exportaciones para el trigo, el maíz, la carne y productos regionales, y la reducción de 5 puntos porcentuales de la alícuota que paga la soja.

¹⁰ Decreto 349/2016.

¹¹ La ley 25561 que aplicaba las retenciones perdió vigencia el 6 de enero de 2017.

Bibliografía

Armendáriz, A. (07/02/2017). “Macri se reunió con Temer en Brasilia y pidió darle un impulso histórico al Mercosur frente a las dudas que plantea el Mundo”. *La Nación*. [En línea] <http://www.lanacion.com.ar/1982493-mauricio-macri-llego-a-brasil-y-esta-reunido-con-michel-temer>

Armony, V. (2005). “Aportes teórico-metodológicos para el estudio de la producción social de sentido a través del análisis del discurso presidencial”. *Revista Argentina de Sociología*, 3, 4, pp. 32-54. [En línea] <http://www.redalyc.org/pdf/269/26930403.pdf>

- Barros, S. (2002). *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción.
- Barros, S. (2012). “Notas sobre los orígenes del discurso kirchnerista”. En *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- BID/INTAL (2002). *Más allá de las fronteras: el nuevo regionalismo en América Latina*. Buenos Aires: BID.
- Biglieri, P. y Perelló, G. (Comps.) (2007). *En el nombre del Pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*. Argentina: UNSAM.
- Bonetto, M.S.; Piñero, M.T. y Martínez F. (2002). *Argentina, otro país. Consecuencias del modelo neoliberal*. Córdoba: Advocatus.
- Bourque, G. y Duchatel, J. (1992). “El discurso político neoliberal y las transformaciones actuales del Estado”. *Revista CIADEST*, 3, 4. Montreal, Canadá.
- Bresser-Pereira, L.C. (2007, julio-agosto). “Estado y mercado en el nuevo desarrollismo”. *Nueva Sociedad*, 210, pp. 110-125. [En línea] www.nuso.org
- Bresser-Pereira, L.C. (2009, mayo-junio). “El asalto al Estado y al mercado: neoliberalismo y teoría económica”. *Nueva Sociedad*, 221, pp. 83-99. [En línea] www.nuso.org
- Duménil, G. y Lévy, D. (2006). “Una teoría marxista del neoliberalismo”. *EconomiX-CNRS et PSE-CNRS*. [En línea] <http://www.rebellion.org/docs/114472.pdf>
- Duménil, G. y Lévy, D. (2015). *La gran bifurcación. Acabar con el neoliberalismo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Fair, H. (2008). “Laclau y Verón: discusiones teóricas y contribuciones para la praxis en dos teorías del discurso”. *Revista de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 10, 1, pp. 9-24. [En línea] http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902008000100001

- Gentile, P. (2016). *Golpe en Brasil*. Buenos Aires: Editorial Octubre, CLACSO, Página 12.
- Goldman, N. (1989). *El discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno*. Buenos Aires: Hachette.
- Harvey, D. (2007a). “El neoliberalismo como destrucción creativa”. *The Annals of American Academy of political and social Science*. [En línea] <http://www.rebellion.org/noticias/2008/4/65709.pdf>
- Harvey, D. (2007b). *Breve historia del neoliberalismo*. [En línea] <https://teoriaeconomicatercersemestrer.files.wordpress.com/2012/09/breve-historia-del-neoliberalismo-de-david-harvey1.pdf>
- Holman Rodríguez, M., (2016, 8 agosto). “Mercosur es víctima de la politización regional”. *El Tiempo*. [En línea] http://www.utdt.edu/nota_prensa.php?id_noticia_prensa=12345&id_item_menu=442
- Howarth, D. (1997). “La teoría del Discurso”. En *Teoría y Métodos de la Ciencia Política* (cap. 6.) Madrid: Alianza.
- Howarth, D. (2005). “Aplicando la teoría del discurso: el método de la articulación”. *Studia Politicae*, Universidad Católica de Córdoba, 5, pp. 37-88.
- Laclau, E. (1993). “Discurso”. En *The Blackwell Companion to Contemporary Political Thought*. The Australian National University. Philosophy Program.
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez, F. (2012). “Aproximación a algunos tópicos del discurso kirchnerista”. En *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Martínez, F. (2016, julio). “Análisis semiótico de una doxa pospolítica: los discursos del PRO (2013-2016)”. *Kairos. Revista de Temas Sociales*, 20, 37.
- Paradiso, J. (2012). *El ideal unificador en América Latina. Economía, sociedad y política en los procesos de integración*. Caseros: EdunTref.

- Prieto, F.V. (2015, 22 diciembre). “La Cumbre de Asunción y el rumbo del Mercosur”. *Periodismo Popular*. [En línea] <https://notas.org.ar/2015/12/22/cumbre-asuncion-rumbo-mercosur%E2%80%8B/>
- Retamozo, M. y Fernández, M. (2010). “Discurso Político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau”. *Revista Cuadernos de H Ideas*, 4, 4. [En línea] <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/1407>
- Terrile, S. (2017, 12 febrero). “Hacia dónde va el MERCOSUR en 2017”. *La Nación*. [En línea] <http://www.lanacion.com.ar/1983659-hacia-donde-va-el-mercosur-en-2017>
- Terriles, R. (2015). “Concepciones de lo ideológico y de lo discursivo en las obras de E. Laclau y E. Verón: presentación del problema, cuestiones metodológicas”. [En línea] http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/399_762.pdf
- Verón, E. (1980). “Discurso, poder, poder del discurso”. *Anais de primeiro coloquio de Semiótica*. Río de Janeiro: Puc/Edicoes Loyola, pp. 85-98.
- Verón, E. (1987). “La Palabra Adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”. En *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos* (pp. 1-12). Buenos Aires: Hachette.
- Vilas, C. (2011). *Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*. Buenos Aires: EDUN La Cooperativa.
- Vommaro, G. y Morresi, S. (2015). *Hagamos equipo: PRO y la construcción de la nueva derecha argentina*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.

Sujeto del poder, poder del sujeto: un abordaje sobre los procesos de emergencia subjetiva en M. Foucault y J. Rancière

Luz Ruffini

*Someter a las ruedas,
impedir que nos maten,
comprobar que la vida se arranca y despedaza
los chalecos de fuerza de todos los sistemas...*
Oliverio Gironde, “Lo que esperamos”

*Es tan simple así (no podés elegir)
Claro que no siempre ¿ves?, resulta bien
Atado con doble cordel (el de simular)
No querés girar maniatado, querés faulear...
Y arremolinar*

Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, “Un ángel para tu soledad”

Introducción

Asistimos hoy a una renovada ofensiva del poder de los sectores concentrados del capital transnacional que –de formas incluso muy poco eufemizadas– han tomado, en general a través de los mecanismos institucionales de la democracia liberal, las riendas del poder político de los estados nacionales y dado origen a una ominosa cantidad de medidas propiciatorias de la concentración de la riqueza, contrarias a los intereses de amplios sectores de la población.

Esta contingencia histórica, por supuesto, no ha resultado en una mera resignación apática de los afectados o interpelados por la proliferación de medidas de claro sesgo antipopular

—si bien ciertas dinámicas, entre las que no es menor la lógica de funcionamiento del poder mediático global, podrían inducirnos a pensarlo—. Así, al tiempo que la hegemonía del capital encuentra nuevas modalidades de concentración —de la riqueza— y exclusión —de amplios sectores, cuya existencia deviene fútil en un mundo en que la acumulación surge de la especulación financiera y se aleja crecientemente de una posible articulación virtuosa entre producción y consumo—, surgen también acciones de resistencia.

En efecto, numerosas prácticas contrahegemónicas, desde distintos campos, contribuyen a desnaturalizar un mundo social profundamente injusto y desigual, abriendo —y esta es la base de la indagación teórica que encararemos en este trabajo— espacios a partir de los cuales se vuelven pensables la ruptura y la transformación, se habilitan modos de subjetivación que irrumpen excediendo las formas de identificación existentes y tensionando las fronteras comunitarias.

En principio, propondremos aquí el reconocimiento del carácter ontológicamente¹ conflictivo del orden social, lo que permitirá distanciarnos de aquellas concepciones que tienden a pensarlo como un estado de cosas positivo —en sentido filosófico... y coincidentemente, a veces también axiológico— que puede eventualmente ser interrumpido. Esta noción conformará el sustrato sobre el que desmenuzaremos ciertas operaciones teóricas que, actuando sobre la noción contemporánea de sujeto como construcción, permiten dar cuenta de las posibilidades de transformación del mundo social.

A este respecto, entendemos que una dimensión no menor de las propuestas teóricas de M. Foucault y J. Rancière se inscribe en la línea de deconstrucción-reconstrucción crítica de la noción de sujeto, lo que les permite desarrollar entramados conceptuales donde emerge la posibilidad de efectuar un corrimiento del orden de lo dado, una ampliación de la experiencia posible fundada en el carácter radical de la noción de subjetivación para ambos autores.

En efecto: a lo largo de las páginas siguientes intentaremos dar cuenta de cómo el abordaje de la emergencia subjetiva en M. Foucault y J. Rancière permite pensar las experiencias de resistencia sociopolítica en su dimensión de ruptura con orden de lo dado. En este sentido, sostenemos que el modo en que estos autores piensan los procesos de subjetivación permite complejizar la mirada en torno a lo que S. Barros tematizará como la apertura de un lugar

que “no es simplemente un lugar para la subjetividad pre-constituida sino que es un lugar en el que la posibilidad misma de la subjetividad emerge” (Barros, 2012: 69), habilitando de este modo la ampliación conflictiva del espacio de representación, tensionando los límites de la comunidad y, por tanto, permitiendo producción de nuevos mundos posibles.

1. Breve fundamento ontológico: la sociedad como un entramado de relaciones de poder con efectos hegemónicos

Asumimos aquí el carácter inherentemente conflictivo del orden social, en el que toda fijación o institucionalización es resultado de la cristalización hegemónica contingentemente estructurada de relaciones de fuerza históricas, que constituye la base de los procesos de subjetivación en que nos centraremos en este trabajo. Pero veamos más detenidamente a qué nos referimos.

En primer lugar, es necesario afirmar que entendemos al mundo social como un entramado complejo de relaciones de poder al modo de Foucault, es decir, como

[...] la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del campo en el que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incansables las transforma, las refuerza, las invierte, los apoyos que dichas relaciones de fuerza encuentran las unas en las otras, de modo que formen cadena o sistema, o, al contrario, los desniveles, las contradicciones que aíslan a unas de otras; las estrategias, por último, que las tornan efectivas, y cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales (Foucault, 2014a: 89).

En esta línea, el autor afirmará que donde hay poder hay resistencia, y esta nunca se encuentra en posición de exterioridad con respecto al poder, lo que no implica asumir la inevitabilidad absoluta de la dominación. Desde esta perspectiva, incluso las acciones de resistencia serían modeladas por el ‘sistema’ de dominación mismo, en tanto el proceso hegemónico constituye el material y marco significativo para actuar en el mundo (Roseberry, 2002). En palabras de Foucault, “*Las resistencias no dependen de algunos principios heterogéneos; mas no por eso son*

engaño o promesa necesariamente frustrada. Constituyen el otro término en las relaciones de poder, en ellas se inscriben como el irreductible elemento enfrentador” (Foucault, 2014a: 92).

De este modo, las resistencias se encuentran distribuidas de manera múltiple e irregular, con densidad variable en el tiempo y el espacio. Así, para Foucault en múltiples instancias del mundo social se observan *efectos de escisión* que oponen dominantes y dominados, siendo las grandes dominaciones su complementario especular, *efectos hegemónicos* sostenidos continuamente. Así, es la codificación estratégica de esos puntos de resistencia lo que hace posible una revolución, de manera homóloga a como el efecto hegemónico resultante de la convergencia de múltiples dominaciones da origen a lo que se conoce como “Estado”².

El desplazamiento de la concepción que Foucault propone aquí –del estudio privilegiado de la soberanía al análisis de un “[...] campo múltiple y móvil de relaciones de fuerza donde se producen efectos globales pero nunca totalmente estables de dominación” (Foucault, 2014a: 98)–, se vuelve fundamento central de nuestro planteo, en tanto tiene consecuencias teóricas centrales para pensar la noción de subjetividad.

2. Foucault y el pliegue del sujeto: entre la Sujeción y la Subjetivación

Mientras los juristas o los filósofos buscaban en el pacto un modelo primitivo para la construcción o la reconstrucción del cuerpo social, los militares, y con ellos los técnicos de la disciplina, elaboraban los procedimientos para la coerción individual y colectiva de los cuerpos.
(*Vigilar y castigar*, p. 197)

Ya en *Vigilar y castigar*, M. Foucault pone de manifiesto una concepción en torno al sujeto que busca desmarcarse de la noción moderna y se inmiscuye en los procesos de constitución subjetiva –históricos, contingentes, condicionados por las relaciones de poder– en base a los cuales se vuelve pensable la posibilidad de transformar el mundo social.

Sin embargo, será más adelante, en la introducción a *Historia de la sexualidad 2: el uso de los placeres*, que el autor desplegará explícitamente los supuestos conceptuales de una historia

de las formas de subjetivación en relación al modo en que las prácticas son reguladas normativamente, en tanto

Esa distancia entre la instancia normativa y los comportamientos efectivos de los sujetos de las normas abre un campo de problematización en las prácticas a través de las cuales el sujeto se constituye según cierto modo de relación con las normas que lo rigen (García Romanutti, 2015: 298)³.

En efecto: con respecto al conjunto de normas –implícitas o explícitas– que se imponen a los individuos y grupos, no basta con analizar sus características intrínsecas (lo cual es necesario, en tanto “[...] *lejos de formar un conjunto sistemático, constituyen un juego complejo de elementos que se compensan, se corrigen, se anulan en ciertos cruces, permitiendo así compromisos o escapatorias*” –Foucault, 2014b: 31–); y tampoco es suficiente con consignar de qué manera y con qué márgenes de transgresión los individuos o los grupos se comportan en relación con dicho complejo prescriptivo. Resulta necesario, a este respecto, abordar la manera en que se conforma la subjetividad en relación con tales prescripciones sociales, la forma en que a través de ciertas prácticas el sujeto se constituye, tensionado entre lo que la normatividad social habilita y aquello que niega.

Como Deleuze destacará, el proceso de subjetivación que Foucault concibe en *El uso de los placeres* es irreductible al código, al esquema normativo socialmente dominante (Deleuze, 2015). En este sentido, es necesario atender a las posibles diferencias en el modo de sujeción –forma en que se da la relación con la regla y la obligación de seguirla (con resonancias wittgensteinianas)–, las formas que asume el proceso de construcción subjetiva en relación a tales reglas y, centralmente, el lugar que ocupa determinada acción en el conjunto conductual del sujeto (Foucault, 2014b).

En efecto: dada la inmanencia entre los procesos en los que el sujeto aparece como objeto de ciertas relaciones de saber-poder (sujeción) y la construcción de una subjetividad actuante capaz de poner en tensión lo instituido (subjetivación), es en el pliegue⁴ entre ambos que es posible encontrar posibilidades de subversión, en la forma de un movimiento de desujeción que habilite nuevas subjetivaciones.

Ahora bien, ¿cómo profundizar en la forma propiamente política de este proceso de desujeción? ¿Cómo puede tematizarse esta ruptura que implica la emergencia de nuevas subjetividades, las cuales se desmarcan de las identificaciones que el plexo normativo busca asignar? Creemos que, a este respecto, la construcción de Rancière brinda herramientas sumamente interesantes, capaces de vincular estas reflexiones foucaultianas con las lógicas constitutivas de la comunidad política, desarrolladas en el trabajo de J. Rancière.

3. Rancière y el daño a la igualdad: entre la política y la policía

La parapólitica moderna comienza por inventar una naturaleza específica, una individualidad estrictamente correlacionada con el absoluto de una soberanía que debe excluir la disputa de las fracciones, la disputa de las partes y sus partes. Comienza por una descomposición primera del pueblo en individuos que exorciza de un golpe, en la guerra de todos contra todos, la guerra de las clases en que consiste la política.
(*El desacuerdo*, pp. 102-103)

Homólogamente a Foucault, una de las piedras angulares de la producción de Rancière se funda en la crítica a la noción de subjetividad afín a las teorías contractualistas modernas, buscando ahondar en los procesos de construcción subjetiva como modo superador de concebir el mundo social y la acción política.

En este marco, como es bien conocido, el autor asumirá a la política –en oposición a la “policía”⁵– como el conflicto por la existencia de un escenario de disputa común, el litigio por cuáles son las partes que cuentan como tales en una comunidad:

No hay política porque los hombres, gracias al privilegio de la palabra, ponen en común sus intereses. Hay política porque quienes no tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre éstos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión, que no es otra cosa que el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo: el mundo en que son y aquel en que no son, el mundo donde hay algo “entre” ellos y quienes no los conocen como seres parlantes y contabilizables y el mundo donde no hay nada (Rancière, 1996: 42).

De este modo, el nombre de “política” es reservado para la ruptura de la configuración de lo sensible a través de una serie de actos que vuelven a representar el espacio donde se definían las partes, las voces que contaban como tales. La política aparece cuando ocurre el encuentro entre dos procesos heterogéneos: el policial, ya descrito, y el de la igualdad, entendido como el conjunto de las prácticas basadas en la suposición de la igualdad de cualquier ser parlante con cualquier otro ser parlante y la preocupación de verificar esa igualdad⁶.

De este modo, la política implica específicos sujetos o dispositivos de subjetivación: aquellos capaces de poner en relación, oponer, medir la lógica del rasgo igualitario y la del orden policial. La subjetivación política implica, así, la emergencia de un nuevo campo de experiencia, pues produce una multiplicidad que no estaba contemplada por la lógica policial⁷. En palabras de Rancière,

Toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados, de una puesta en relación de una parte y una ausencia de parte (Rancière, 1996: 53).

Esta apertura de espacios de sujeto es, por definición, múltiple: existen innumerables –e indefinibles a priori– líneas de fractura en que es posible que se exprese la contradicción entre el orden de las identificaciones y el de las partes que no son consideradas tales. En este sentido, el proceso de subjetivación resulta el proceso de exposición de una distorsión, del daño que el orden policial produce sobre el principio de igualdad, cuya verificación asume una figura política⁸:

Una subjetivación política es una capacidad de producir esos escenarios polémicos [comunidades de litigio] esos escenarios paradójicos que hacen ver la contradicción de dos lógicas, al postular existencias que son al mismo tiempo inexistencias o inexistencias que son a la vez existencias (Rancière, 1996: 59)⁹.

Con el proceso desidentificatorio, a partir del cual se rompe la adhesión a “una fantasía identificatoria que subsume fantasmalmente su violencia estructural” (Fallas Vargas, 2016:

3), el proceso de subjetivación al modo ranciereano implica el inicio de la constitución de un nuevo polo de identificación que tenderá a inscribirse en el orden de lo policial. La manifestación del disenso en torno a la cuenta de las partes en la comunidad, la constitución de una comunidad de litigio, implica una ruptura con el orden dado de las distribuciones, al tiempo que habilita la irrupción de nuevas identificaciones: el sujeto emerge en el hiato entre ambos momentos mutuamente inescindibles.

4. Consideraciones finales

En *El desacuerdo*, Rancière reconoce a Foucault la magistralidad de su análisis sobre la extensión y capilaridad del –en sus términos– orden policial, al tiempo que llama la atención respecto de que ello no implica que “todo sea político”, pues para que tal cosa exista se requiere, según su esquema teórico, el encuentro entre las lógicas de igualdad y desigualdad de construcción del vínculo social. Creemos que este punto es clave, ya que, a nuestro entender, Rancière permite dar un paso adelante en el trabajo teórico sobre el poder, la resistencia y su mutua inherencia.

En efecto: para Foucault, siguiendo a Deleuze, la posibilidad de tensionar lo instituido se funda en la existencia de un pliegue en la subjetividad, entre la sujeción y la subjetivación como procesos inmanentes –siendo el proceso dominante de la crítica el de desujeción–. Para Rancière, todo orden policial –que él mismo asimila a la construcción foucaultiana de los omnipresentes procesos de sujeción– se encuentra también tensionado por la potencial emergencia de subjetivaciones que rompan con el orden dado. No obstante, Rancière da un paso más al tematizar este proceso, entendiendo que es a través de un proceso de desidentificación basado en el principio de igualdad que podrán surgir estas construcciones subjetivas no identitarias, capaces de rearticular el reparto de lo sensible.

Es este aspecto del mundo social en el que queremos profundizar: al decir de Barros, la dimensión política en la que la dislocación de la distribución de lugares sociales opera sobre los límites de la comunidad, abriéndose –conflictivamente– el espacio de representación a nuevas posibilidades¹⁰ (Barros, 2013). En palabras de Fallas Vargas,

La política moderna obedece a la multiplicación de las operaciones de subjetivación que inventan mundos de comunidad que son mundos de disentimiento, a los dispositivos de demostración que son, en cada momento, al mismo tiempo argumentaciones y aperturas de mundo, la apertura de mundos comunes –lo que no quiere decir consensuales de mundos donde el sujeto que argumenta se cuenta como argumentador– (Fallas Vargas, 2016: 76).

Pero... ¿cómo aprehender estas dimensiones litigiosas capaces de hacer tambalear lo instituido y generar nuevas experiencias, históricamente situadas, de subjetivación? Al decir de Michel Agier, si existen espacios, condiciones, situaciones para que se produzca la subjetivación política, hay constitución del sujeto en un espacio y momento determinados (Agier, 2012), que pueden ser aprehendidos.

Para Foucault, a veces asistimos a grandes rupturas, pero con mayor frecuencia es posible reconocer puntos de resistencia parciales y móviles, que introducen en la sociedad líneas divisorias que se desplazan, entre otras cosas, “rompiendo unidades y suscitando reagrupamientos”, cuya direccionalidad y fin dependerá de la particular situación del campo de relaciones de fuerza en que confluyen los mecanismos de poder y las prácticas de resistencia inmanentes. Homólogamente, a juzgar por el carácter de las referencias históricas que permean los escritos ranciereanos, la aparición del sujeto y, por ende, la política, se manifiesta en pequeños desplazamientos, en apariencia insignificantes, pero capaces de reactualizar la tensión entre las lógicas policial y de igualdad, poniendo de manifiesto un daño y abriendo la puerta al proceso de desidentificación-identificación constituyente de toda subjetivación.

El esfuerzo por pensar las luchas, las resistencias, los espacios de relativa autonomía y de construcción de caminos de libertad nos lleva, indudablemente, a abordar la temática del sujeto, entendiendo que esta noción filosófica puede contribuir de manera central a comprender los límites y posibilidades inscritos en toda acción política. En tiempos en que los mecanismos del poder global del capital extreman su penetración insidiosa en incontables ámbitos de la vida, nos debemos el trabajo de pensar los modos en que las oposiciones a estas lógicas destructivas de lo humano pueden acrecentar su potencial crítico y transformador, entendiendo que todo sujeto construido por el poder está dotado también, como contracara, de un poder

de alcances inciertos para oponerse a este y construir sus propios derroteros, más o menos alejados de lo prescrito por la normatividad hegemónica.

Notas

¹ En rigor –y más ampliamente– entendemos que es *ontológica* toda indagación que busca dar cuenta de “[...] los procesos contingentes desde los que se estabiliza una forma de lo existente” (Biset, 2011: 5), es decir, implica preguntarse sobre la constitución –por supuesto, socialmente inmanente– de lo dado, abriendo de este modo, nuevas formas de pensar lo posible.

² Desde *Vigilar y castigar* (p. 255) Foucault planteará, haciendo referencia a los mecanismos disciplinarios, que no dependen inmediatamente ni son prolongación de las grandes estructuras jurídico-políticas de la sociedad, si bien no puede afirmarse tampoco que sean “totalmente independientes”. Podemos ver en *Historia... I*, en tal sentido, la especificación teórica de la relación entre una instancia centralizada del poder y la multiplicidad de mecanismos disciplinarios que constituyen reticularmente el campo social.

³ Distanciándose de una concepción centrada en dar cuenta históricamente de las prohibiciones inherentes, en este caso, a la austeridad sexual, Foucault entenderá que “[...] era menester buscar a partir de qué regiones de la experiencia y bajo qué formas se problematizó el comportamiento sexual, al punto de convertirse en objeto de inquietud, elemento de reflexión, materia de estilización” (Foucault, 2014b: 30). En este sentido, centrándose en el campo de la “sexualidad”, el autor nos brindará herramientas teóricas que pueden ayudarnos a resituar la relación entre un entramado normativo, las cristalizaciones institucionales, lo social estructurado que se impone, y la capacidad de agencia crítica, transformadora de lo dado.

⁴ No ahondaremos aquí en el importante espesor filosófico de la noción de “pliegue”, de reminiscencias vinculadas a Heidegger y Merleau Ponty, que en Foucault adquirirá nuevas connotaciones (Deleuze, 2015).

⁵ A la que entenderá como el conjunto de los procesos que distribuyen los lugares en la comunidad y legitiman tal distribución interna, el orden de lo visible y lo decible que establece –a modo de ley implícita– las partes que cuentan como portadoras del logos y las que se perderán como mero ruido (Rancière, 1996). Cabe destacar que, al referir no solo a la distribución de las partes sino también a la legitimación de la misma, resulta inherente a la lógica policial la igualdad de las inteligencias como supuesto, lo que la irá socavando desde dentro.

⁶ En este sentido, y en tanto se habla del encuentro de dos procesos heterogéneos, es claro que la política siempre se encuentra anudada a la lógica de la policía: el lugar de la política es inscribir, actualizar, en la forma del litigio, su principio –la igualdad– en el corazón del orden policial. Ambas lógicas conviven, y su encuentro –lo político, como proceso de emergencia subjetiva– no se refiere a un momento cronológico de emergencia puntual, sino que resulta una diferenciación conceptual.

⁷ De todas maneras, cabe destacar que la subjetivación no crea sujetos *ex nihilo*, sino al transformar identidades y lugares definidos en el orden dado en ‘instancias de experiencia de un litigio’.

⁸ Esta distorsión, resulta, desde ya, ineliminable y constitutiva de todo orden social, lo que permite discutir con interpretaciones –como la de S. Zizek– que asumen el carácter esporádico e irruptivo de la política en el planteo ranciereano.

⁹ Es en la turbiedad de esos procesos que podemos hallar, entonces, a la política, irreductible tanto a una empresa “arquipolítica” –al modo de Platón, basada en identificar y distribuir inmutablemente las partes de la comunidad como a una “parapolítica”; al modo aristotélico, capaz de ver pero a la vez transformar el litigio político en una dimensión del orden policial que no rompa con éste, cuya formulación moderna se encuentra en las ficciones contractualistas– e incluso a una concepción “metapolítica” de índole marxista, basada en “[...] el desplazamiento entre el verdadero cuerpo social oculto bajo la apariencia política y la afirmación interminable de la verdad científica de la falsedad política” (Rancière, 1996: 119).

¹⁰ Cuestión que, por cierto, resulta inherente al carácter mismo de las identificaciones populares y cuyas –variables– posibilidades de articulación dependerán de la relativa estructuralidad en la que emergen (Barros, 2013).

Bibliografía

- Agier, M. (2012). “Pensar el sujeto, descentrar la antropología”. *Cuadernos de antropología social* N° 35, pp. 9-27.
- Barros, S. (2012). “Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones populistas”. Trabajo para el VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Alacip, Quito, 12 al 14 de junio.
- Barros, S. (2013). “Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones políticas populistas”. En G. Aboy Carlés, S. Barros, J. Melo, *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre identidades populares y populismo*. Los Polvorines: UNGS-UNDAV ediciones.
- Biset, E. et al. (2011). *Ontologías políticas*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Biset, E. et al. (2015). *Sujeto, una categoría en disputa*. Adrogué: Ediciones la Cebra.
- Deleuze, G. (2015). *Foucault*. Buenos Aires: Paidós.

- Delich, F. (2014). “Para una sociología de la subjetividad”. En F. Delich (Coord.), *Muerte del sujeto y emergencia subjetiva*. Córdoba: Comunic-Arte.
- Fallas Vargas, F. (2016). “La Aufklärung, desacuerdo y lo político en Jaques Rancière y Michel Foucault”. *Revista Letral*, N° 16, pp. 67-78.
- Foucault, M. (2014a). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (2014b). *Historia de la sexualidad 2: El uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo: política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Roseberry, W. (2002). “Hegemonía y el lenguaje de la contienda”. En Taller interactivo: prácticas y representaciones de la Nación, Estado y ciudadanía en Perú. Módulo: Aproximaciones teóricas: Estado Sesión 7, Lectura N° 1. Lima: IEP.

Deuda externa: la prórroga de jurisdicción como cesión de soberanía

Sebastián José Serale

Introducción

El asunto de la deuda externa es en la actualidad uno de los temas de mayor relevancia en el ámbito de la política económica internacional. La afectación de la deuda a las economías nacionales ya no es patrimonio exclusivo de los países periféricos, que hacia los ochenta y noventa sufrieron un fuerte embate de crisis de deuda (en particular en América Latina), sino que también afecta a los Estados centrales, como sucede en la Unión Europea, en especial en Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España.

En la Argentina, la deuda externa ha potenciado su importancia a partir de 1976, con la implementación del modelo neoliberal por parte de la dictadura militar. Para el economista Aldo Ferrer (2010), el condicionamiento clave de la política exterior de la etapa neoliberal es la deuda externa. El contenido de la restricción externa ya no es comprendido en los términos de la economía real sino en la posibilidad de acceder a los mercados de financiamiento internacional.

Asimismo, a partir de esta etapa se produce una adecuación de los dispositivos jurídicos al modelo neoliberal. Uno de esos dispositivos es la *prórroga de jurisdicción*, que permite que la potestad de juzgar un determinado acto sea traspasada a tribunales extranjeros o internacionales en virtud de las disposiciones de un contrato de inversión o de deuda.

En este trabajo la intención es mostrar que la prórroga de jurisdicción implica la pérdida de un instrumento de soberanía jurídica fundamental para la conservación de un espacio amplio de maniobrabilidad autonomista en política exterior. Esto porque soberanía y autonomía son conceptos entrelazados.

Entendemos la soberanía como un *atributo jurídico* que supone el mutuo reconocimiento y la igualdad *de iure* entre Estados. Se trata de una propiedad de las entidades estatales que *está fijada*. En este sentido, todo Estado, por el hecho de serlo, posee soberanía, aunque esta no sea más que nominal, es decir que no exceda más allá del simple reconocimiento de parte de otros países y de la posibilidad de integración a las organizaciones internacionales (Russell y Tokatlian, 2003).

Por su parte, la autonomía es un *atributo político* que se describe como la máxima capacidad de decisión para identificar los objetivos nacionales, posibilitando al Estado la elección libre de la vía a través de la cual llevarlos a cabo. Para Puig “autonomizar significa ampliar el margen de decisión propia y, normalmente, implica por tanto recortar el margen que disfruta algún otro” (1984: 44). En América Latina la preocupación por el asunto de la autonomía es notable, dado que la región ha visto reiteradamente acotados sus márgenes de acción.

El entrelaz de estos conceptos se da en el hecho de que la preservación de la soberanía jurídica es una condición necesaria para la ampliación de la autonomía política.

El dispositivo jurídico *prórroga de jurisdicción* en la deuda externa argentina

Harvey (2005) afirma que luego de la crisis del petróleo de 1973, la estrategia de los Estados Unidos se ha basado en el uso del régimen monetario y financiero “como un formidable instrumento de gobernanza y control económico para impulsar el proceso de globalización y las transformaciones nacionales neoliberales asociadas al mismo”. En ese contexto, los excedentes generados por la valuación petrolera fueron ubicados en los países periféricos, en especial los de América Latina, por medio del otorgamiento de empréstito internacional. Tal situación, lejos de traer beneficios a la economía de los países deudores, produjo una crisis económica y financiera cada vez mayor. Los beneficios, en cambio, se hicieron sentir en otras latitudes:

... parte de lo que pasa en Wall Street no tiene nada que ver con facilitar las inversiones en actividades productivas. Es puramente especulativo (de aquí las descripciones de capitalismo

“casino”, “depredador” y hasta “buitre”). Esta actividad tiene un fuerte impacto sobre la dinámica general de la acumulación de capital. Sobre todo, facilitó que el poder político y económico volviera a centrarse primariamente en EUA y en los mercados financieros de otros países centrales (Tokio, Londres, Frankfurt) (Harvey, 2005: 110).

A partir de la época se instaló el *pago/no pago de la deuda* como un modo de inserción en el mundo, que requiere en el plano interno de una especial configuración: la minimización del Estado, que hace abandono del *locus* movilizador de la economía. Un Estado que destina demasiado dinero a la inversión social puede ser peligroso si al momento de efectuar los pagos de deuda se ve imposibilitado de cumplir. En consecuencia, su papel “debe limitarse a garantizar un libre flujo de capitales y a transferir recursos hacia los agentes que operan en el marco del mercado financiero internacional” (Manzo, 2012: 76-77), quienes serán los encargados de promover el desarrollo y el bienestar general.

Como sostiene Llistar (2002), si un punto nodal tienen las políticas neoliberales es que la deuda externa se pague, sin importar los costos que ello implique. La prórroga de jurisdicción se ubica entre los mecanismos destinados a asegurar el pago de la deuda. Dicho dispositivo posibilita que la situación de impago o alguna circunstancia particular de la contratación de deuda puedan ser juzgadas por los tribunales del país acreedor o de países donde se ubican los principales centros financieros.

En la Argentina, el primer precedente de delegación de soberanía jurídica es la ley 21305 sancionada por el gobierno militar en abril de 1976, poco tiempo después del golpe, y el mismo año en que Estados Unidos aprobó la *Foreign Sovereign Immunities Act*, una ley protectoria de los intereses económicos y financieros estadounidenses. El único artículo de la ley 21305 habilitaba prorrogar la jurisdicción a tribunales foráneos. Si bien la norma fue derogada por el gobierno de facto en 1981, al derogarla se incluyó una modificación en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación que autoriza la prórroga de la competencia territorial salvo en los casos en que los tribunales argentinos tienen jurisdicción exclusiva o cuando la prórroga está prohibida por ley. Así se dio comienzo a la práctica habitual de la prórroga de jurisdicción, que puede verse concretada en los 54 tratados bilaterales de inversión firmados entre 1992 y 2002, en las sucesivas emisiones de bonos de canje de deuda –incluso en 2005

y 2010—, y en el retorno al mercado de deuda externa a partir de 2016, en los que se aplicaron cláusulas de renuncia a la inmunidad soberana en cortes extranjeras e internacionales (Kupelian y Rivas, 2014: 30).

El argumento esgrimido para llevar a cabo la prórroga de jurisdicción es el de brindarle seguridad jurídica a los acreedores y hacer más atractivo el crédito para los inversionistas. Los Estados, de ese modo, contratan deuda con cláusulas de renuncia a su derecho de inmunidad, lo que significa una aminoración del instrumental jurídico estatal para hacer frente a eventuales situaciones litigiosas. Más que otorgar seguridad jurídica, el dispositivo de la prórroga “se constituyó como un potente instrumento de subordinación de los países, se volvió prácticamente obligatorio y difícil de eludir, pues condiciona el acceso a la financiación” (Kupelian y Rivas, 2014: 88).

Llegado el menemismo al gobierno, se dieron en el Estado importantes transformaciones estructurales en pos de la obtención de financiamiento externo. Es así que en 1991 la Argentina adhirió al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), una de las agencias del Banco Mundial, a la que cedía la soberanía jurisdiccional del país en su objetivo de atraer inversiones extranjeras. Tanto esta cesión como la que había realizado la dictadura, se hicieron en contraposición a las tradicionales doctrinas Calvo y Drago que desde fines del siglo XIX no aceptaban otra jurisdicción que la nacional (Rapoport, 2014).

Asimismo, en los noventa, el Plan Brady pensado por Estados Unidos como respuesta a la crisis de deuda en América Latina, posibilitó que la prórroga de jurisdicción se estableciera como puntapié del negocio especulativo con la deuda soberana. En los nuevos documentos de deuda del Plan se acordó que ante la eventualidad de cualquier problema legal la jurisdicción estaría dada en tribunales extranjeros (en este caso, los de la ciudad de Nueva York), lo que significó una nueva abdicación de la condición soberana, estableciendo cláusulas de renuncia a todo derecho que pudiese tener el Estado al emitir los bonos Brady y firmar los contratos que se formalizaron con la banca extranjera (Kupelian y Rivas, 2014: 65-66). A esto debe añadirse que este Plan posibilitó la apertura de un *mercado secundario* de deuda externa, ya que los poseedores de bonos podían venderlos o transferirlos a entidades privadas, por lo que para el Estado deudor se hacía muy dificultoso poder seguir con exactitud la tenencia de

los bonos. Este contexto fue propicio para la aparición de los fondos buitres, que hasta entonces habían estado confinados al ámbito privado. Como señala Tussie (2015), previo al Brady las deudas soberanas se contraían con bancos a través de créditos sindicados. Bajo ese régimen no era común que los Estados fuesen demandados por falta de pago. A partir de entonces, la apuesta no fue por el juego del mercado sino por la rentabilidad que se obtiene recurriendo a tribunales que aseguran la desaparición del riesgo del impago. Esto es posible en la connivencia de “un sistema poco regulado y en un poder judicial y político que legitima estas conductas” (Tussie, 2015: 210). O como dice David Harvey:

Una alianza *non sancta* entre los poderes estatales y los aspectos depredadores del capital financiero forma la punta de lanza de un “capitalismo de rapiña” dedicado a la apropiación y devaluación de activos, más que a su construcción a través de inversiones productivas (2005: 111).

Claro que hay voces que se alzan contra la prórroga de jurisdicción, y su consecuente cesión de soberanía y pérdida de autonomía. El constitucionalista Eduardo Barcesat (2011) considera que las cláusulas de sumisión a la ley y jurisdicción extranjeras son nulas de nulidad total y absoluta, y causal suficiente para tumbar la pretensión de validez de los tratados de inversión en cuestión. Ello, porque afectan al orden público constitucional. El jurista considera que la resignación del tramo de soberanía jurídica que implica la prórroga de jurisdicción “no es menos infamante que la entrega de partes del territorio nacional, o que la sujeción a dominación colonial de una parte de su territorio” (2011: 5-6).

Las disputas en torno a los litigios por deuda soberana

Desde que se generó el excedente de los llamados petrodólares, a mediados de la década de 1970, comenzó a generarse una leve pero sustancial modificación del ordenamiento jurídico por parte de los acreedores, tanto a nivel del derecho internacional público como del derecho interno. Particularmente, se dio un cambio en la conceptualización de la inmunidad soberana de los Estados, que significó su relativización jurídica, dejando de ser considerada como absoluta.

A la vez que se dio la posibilidad de llevar a los Estados a jurisdicciones extranjeras, se abrió el debate en las instancias judiciales acerca de la *naturaleza* de los actos de endeudamiento.

A grandes rasgos podemos decir que la disputa jurídico-política sobre la deuda externa ha estado dividida en dos posiciones: por un lado están quienes sostienen que la suscripción de deuda y todos los actos conexos son de carácter político, y como tal comprometen la soberanía nacional. Se asocia esta posición a los actos *iure imperii*, es decir, aquellos en los que el Estado actúa como entidad soberana ocupándose de la protección de los intereses de sus ciudadanos, que son quienes en definitiva soportan la carga de la deuda por medio del sistema impositivo.

Cephas Lumina, experto independiente sobre deuda externa de las Naciones Unidas, sustenta esta postura argumentando que el asunto de la deuda no debe interferir con el derecho soberano e inalienable de cada Estado de poner en marcha un proceso de desarrollo nacional que sea independiente y esté libre de presiones, influencias o injerencias de actores externos, incluidos otros Estados y las instituciones financieras internacionales. Para que el proceso de desarrollo nacional sea independiente, los dirigentes legítimos del pueblo deben poseer el control efectivo de la dirección del desarrollo económico del país. De igual manera, Lumina considera que los Estados deberían asegurarse de que sus derechos y obligaciones originados en los acuerdos o arreglos sobre la deuda externa, en particular su aceptación de una obligación indebida o excesiva de devolver la deuda externa, no obstaculicen la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales (Naciones Unidas, 2011: 13-14).

Por otro lado, están quienes sostienen que lo relativo a la deuda externa es propio del campo jurídico. Por tratarse de contratos le son aplicables las normas que valen para cualquier contratante, sin ser el Estado un contratante particular. Conforme a esta teoría, los actos del Estado en materia de deuda son *iure gestionis*, es decir, poseen un carácter comercial o de negocios. En el marco de esta perspectiva no es difícil encajar la posibilidad de que un Estado se pueda deshacer de una parte de su estrategia autonomista por medio de la cesión de soberanía provocada por la prórroga jurisdiccional.

Como apunta el *Informe final de la auditoría integral de la deuda ecuatoriana* elaborado por la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público de Ecuador (CAIC, 2008), la

utilización del dispositivo jurídico *prórroga de jurisdicción* en los contratos de deuda externa apunta a que el país deudor concurra al proceso *como un ciudadano más*, es decir, sin su poder de imperio —o de soberanía político-jurídica— para que de ese modo acepte someterse a la legislación del país acreedor (o de un tercero) y a la jurisdicción de jueces foráneos. Tal renuncia permite la intromisión de cláusulas extrañas al ordenamiento nacional, llegando algunas de ellas incluso a ser contrarias a las normas y al orden público del país. Es así como un país despojado de su equipamiento jurídico luego ve su autonomía política encerrada en los dictámenes de una sentencia extranjera.

Ahora bien, en torno a esta disputa de criterios respecto a la deuda soberana, Kupelian y Rivas advierten: “Resulta que bajo la perspectiva de jueces de una sociedad de tradición liberal —como la estadounidense— pocos son los ámbitos que por exclusión se calificarían como de naturaleza *iure imperii*” (2014: 19). O sea que para el caso de los países que hacen prórroga de jurisdicción a los Estados Unidos (como es habitual en América Latina), la posibilidad de que le sea respetada su posición soberana es escasa, y ese es un punto con el que cuentan los representantes de los fondos especulativos.

Un caso paradigmático de las disputas que se dan en los litigios sobre deuda soberana es el de *Elliott Associates Inc. v. República del Perú*, dado que sus dos instancias judiciales obtuvieron decisiones opuestas. Conforme explica Zaiat (2014), en la primera instancia el juez Robert Sweet, del distrito sur de Nueva York —adonde Perú había prorrogado jurisdicción— emitió un fallo a favor del Estado peruano sobre la base de la llamada *doctrina Champerty*. Tal doctrina prohíbe el accionar de los fondos buitres en el Estado de Nueva York. Se encuentra consagrada en la Ley del Poder Judicial de Nueva York, en la Sección 489, que determina que “ninguna persona natural o jurídica (...) puede comprar documentos de crédito vencidos (...) con la intención y el propósito de interponer una acción o un proceso judicial con respecto a la misma” (Kupelian y Rivas, 2014: 21). El juez Sweet entendió que el fondo Elliott violó la disposición de la ley neoyorkina, debido a que la intención con la que adquirió la deuda fue demandar a Perú. Para ello, primero se resistió a aceptar la reestructuración establecida en el marco del Plan Brady y luego se valió de la vía judicial para exigir el pago.

El fondo Elliott apeló la sentencia de primera instancia, e inició acciones de presión para

obtener un veredicto favorable en la Cámara de Apelaciones. Los jueces de la Cámara finalmente entendieron que Elliott no violaba la doctrina *Champerty*. Sostuvieron que la compra de bonos con la intención de demandar al deudor solo tiene el objetivo de cobrar la deuda, y que la demanda de Elliott para cobrar fue *accidental y contingente*. Además, los magistrados mostraron su preocupación por el impacto negativo en los países que quieran acceder a financiamiento en el mercado de deuda si se hubiese mantenido el fallo de primera instancia. Es decir, el tribunal de segunda instancia revocó la sentencia en virtud de la protección del mercado de crédito soberano.

Producto de la nueva sentencia, en junio de 2000 se resolvió que Perú debía pagar a Elliott 56 millones de dólares más los intereses. Se dispuso también que Elliott podía ejecutar la sentencia contra bienes de Perú y del Banco de la Nación destinados a uso comercial ubicados en los Estados Unidos.

La Comisión Investigadora del área de delitos económicos y financieros del Congreso de Perú elaboró un extenso documento sobre el caso Elliott, en el que dio cuenta que el fondo compró por 11 millones de dólares deuda peruana a Swiss Bank y demandó por 66 millones de dólares, para terminar cobrando los mencionados 56 millones de dólares (una ganancia de 527 por ciento). Por cierto, el fundador y director del fondo de inversión Elliott Management es Paul Singer. Elliott controla a NML Capital, el buitre financiero que más acciones legales inició contra la Argentina (Kupelian y Rivas, 2014: 10).

El precedente de *Elliott Associates v. República del Perú* se convirtió en uno de los más significantes para los inversionistas especulativos, dado que posibilitó el cobro de fondos mucho más allá de lo realmente desembolsado como préstamo (Araujo y Torres, 2012: 41). Un claro ejemplo del accionar de los fondos buitre.

El problema de los fondos buitre

La prórroga de jurisdicción es una de las condiciones necesarias para el accionar de los fondos buitre. Estos fondos precisan de jurisdicciones amigables, lo que comúnmente se denomina *forum shopping*. De esa manera prevén los resultados de eventuales litigios que puedan surgir

en el marco de la contratación de deuda. Generalmente optan por juzgados que se encuentran en ciudades que poseen centros financieros de gran importancia, en los que puede darse cierta connivencia entre el poder judicial y los poderes económicos.

Como segunda condición es necesario que un tramo de la deuda (o su totalidad) haya sido declarado en *default*, aunque sea temporal o técnico, para que se configure una situación de incumplimiento por parte del Estado deudor que habilite el reclamo por la vía judicial. Es por esto que los fondos buitres se resisten a participar de las reestructuraciones soberanas de crédito, dado que precisan mantener vigente el estado de incumplimiento.

Siguiendo a Kupelian y Rivas (2014), podemos distinguir entre *fondos buitres* y *holdouts*. Los primeros son fondos de capital de alto riesgo “que compran deliberadamente títulos de deuda de economías débiles o a punto de colapsar a precios muy bajos para luego reclamar por la vía judicial el valor total de esos bonos más los intereses devengados” (2014: 5). Para distinguirlos es esencial reparar en que su estrategia se articula por medio del litigio judicial, y en que sacan provecho de la jurisdicción cedida por el Estado deudor. Se trata de fondos de difícil ubicación societaria, generalmente establecen sus agencias en territorios que son considerados paraísos fiscales. Algunos de estos fondos tienen una existencia relativamente breve, ya que procuran el cobro de una deuda y luego se desintegran. Asimismo, sus accionistas suelen ser un pequeño número de inversores que se repiten entre un fondo y otro.

Mientras que los *holdouts*, por su parte, son “quienes simplemente son tenedores de deuda que por distintas razones no aceptan las reestructuraciones sin especular con acciones legales” (2014: 5). Un *holdout* puede no estar de acuerdo con una quita propuesta, o con la espera pactada, pero su propósito no tiene nada que ver con la judicialización de la deuda con miras a obtener una ganancia extraordinaria.

Para comprender el caso de la República Argentina con los fondos buitres, es necesario remontarse a 1994, año en que se suscribió un Acuerdo de Agencia Fiscal (FAA por sus siglas en inglés) entre el gobierno de Carlos Menem y la corporación bancaria estadounidense Banker Trust Company. Por el acuerdo, el Estado emitió a través de esa corporación bancaria una serie de títulos de deuda pública que poseían, entre sus cláusulas, una que acordaba la prórroga de jurisdicción a tribunales de los Estados Unidos. Los fondos buitres compraron

esos bonos luego de declarada la cesación de pagos en 2001 por parte del ex presidente Adolfo Rodríguez Saá. A partir de allí, concedida la prórroga de jurisdicción y producido el incumplimiento del Estado argentino, tuvieron disponible la vía judicial para efectuar el reclamo.

Aquí queremos remarcar dos puntos interesantes. El primero es acerca del *default* en sí: la cesación de pagos significó, en el escenario de 2001-2003, una posibilidad para la Argentina. Damill *et al.* (2005) indican que los costos sociales, en especial la pobreza y el desempleo, fueron previos al cese de pago, en tanto los gobiernos procuraban dar señales al mercado exterior de la posibilidad de sostener el servicio de la deuda. “Después del default, el hecho de no requerir fondos externos frescos, de origen privado o multilateral, permitió desarrollar una política macroeconómica pragmática, enfocada en la estabilización del mercado de cambios y en la rápida recomposición de los ingresos fiscales” (Damill *et al.*, 2005: 6).

El segundo punto es una observación acerca del momento coyuntural. El *default* posterior a la crisis de 2001 hubiese sido una oportunidad para una puesta en orden de la deuda externa argentina mediante la realización de un análisis de legitimidad (Piñero y Fresnillo, 2013: 15; Fresnillo, 2013: 15). A esta altura eran ya conocidas las irregularidades que se habían dado a lo largo de la historia reciente respecto a la deuda: en el año 2000 se había dictado sentencia en la conocida *causa Olmos*, en la que se comprobaron los diferentes mecanismos ilícitos y fraudulentos mediante los cuales la dictadura militar que estuvo en el poder entre 1976 y 1982 endeudó al país. Sin embargo, la oportunidad de revisar la deuda externa no se aprovechó, y en su lugar se llevaron a cabo las reestructuraciones soberanas, que pese a los importantes beneficios reportados al país, sirvieron a la vez como mecanismos que le dieron cierta legitimidad a la deuda arrastrada desde la dictadura.

Volviendo al accionar de los buitres: luego del default, una vez adquiridos los bonos del Estado argentino, la estrategia de los fondos fue negarse a participar de los planes de reestructuración que ofreció el gobierno, para luego iniciar acciones legales contra el país en la jurisdicción prorrogada, reclamando sumas millonarias por sus tenencias, previendo las altas chances de encontrar fallos favorables en los tribunales.

Efectivamente, los fondos buitre que poseían bonos argentinos encontraron *buena voluntad* en el juez del distrito sur de Nueva York, Thomas Griesa. El juez Griesa dio la razón

a los fondos buitres, reproduciendo algunos de los razonamientos del caso Elliott v. República del Perú. Asimismo dispuso el bloqueo de los fondos argentinos que estaban destinados al pago de los deudores que adhirieron a las reestructuraciones soberanas de deuda de 2005 y 2010, sobrepasando la soberanía jurídica de la Argentina. El 26 de junio de 2014, el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner emitió un comunicado en respuesta a la complicidad del juez Griesa con los fondos buitres:

No cabe la menor duda de la parcialidad del Juez a favor de los fondos buitres ni de su verdadera intención: la de pretender llevar a la República Argentina al default para derribar la reestructuración 2005-2010 que alcanzó luego de largas negociaciones un consenso del 92,4%. Negociaciones estas, de las que jamás quisieron participar los holdouts, actitud que se confirmó inclusive en la última semana ante la cerrada negativa a la solicitud de stay de la República Argentina para lograr un diálogo en condiciones justas, equitativas y legales del 100% de los acreedores. Pero no podrá lograr su objetivo por una sencilla y simple razón: La República Argentina cumplirá sus obligaciones, pagará su deuda, honrará sus compromisos como lo viene haciendo para terminar con artificio de considerar una decisión judicial absurda con efectos sistémicos a nivel internacional, como un “default técnico”, que constituye solo un modo sofisticado de intentar ponernos de rodillas ante usureros de carácter global (*Página/12*, 2014).

El gobierno de Fernández de Kirchner culminó sin poder dar un punto final a la cuestión de los buitres. Su sucesor, Mauricio Macri, había manifestado tiempo antes respecto al conflicto: “Ahora hay que ir, sentarse en el tribunal de Griesa y lo que él termine diciendo, hay que hacerlo. Si no, entramos en default. Ahora ya nos ejecutaron. Tenemos que ir y pagar” (*La Nación*, 2014). Asumido como presidente, su primer proyecto de ley fue el de pago a los fondos buitres conforme al cálculo establecido por la sentencia del juez Griesa. En el mensaje del poder ejecutivo a las Cámaras del Congreso, Macri reconoce que un grupo de *holdouts* son en realidad “fondos especulativos que se aprovechan de vacíos legales del sistema financiero internacional para desarrollar una modalidad de negocios” cuya operatoria consiste “en la compra de títulos a un precio notablemente reducido, en situaciones de dificultades de pago de la deuda soberana producidas por las crisis económicas, para luego litigar y cobrar el

monto completo del crédito, más intereses y punitivos” (Cámara de Diputados de la Nación, 2016). Más allá de dicha observación, el proyecto fue aprobado con modificaciones y se convirtió en ley 27249. Una vez resuelto el tema con los fondos buitres, a partir de 2016 se volvió a activar el proceso de toma masiva de deuda externa con la utilización de la cláusula que prorroga la jurisdicción.

Reflexiones finales

Es posible afirmar junto a Fresnillo (2013) que asistimos a la conformación de un sistema-deuda que está pensado para que los acreedores siempre cobren, y que es una manera de dominación de los acreedores sobre las economías más débiles. El dispositivo jurídico *prórroga de jurisdicción* es parte del engranaje de dicho sistema, que como resultado pone en jaque la capacidad de maniobra de los países deudores. Arturo Sampay había expresado esto mismo de la siguiente manera:

... los países dominantes, inversores de escasos capitales suyos, pero apropiadores en gran escala de recursos naturales y financieros masivos, imponen a los países dominados una administración de justicia ad hoc: las controversias de intereses en los que son partes deben ser dilucidadas en los tribunales del exterior que ellos determinan; sin eufemismo hablando: ante sus jueces. Como es de observar, se trata de una fibra más de las que componen la coyunda con que atan a su yugo a los países dependientes (citado en Araujo y Torres, 2012: 55).

¿Cuál es el impacto de la próroga de jurisdicción sobre la estrategia autonomista de un país como la Argentina respecto a su deuda externa? Como hemos visto, provoca serios condicionamientos políticos y económicos. En primer lugar, agrava el problema de la deuda externa debido a que una parte importante de su cumplimiento queda supeditada a las decisiones de autoridades extranjeras. En segundo lugar, otorga al juez foráneo la capacidad de efectuar la interpretación jurídico-política del carácter de la deuda, habilitando la posibilidad de ser entendida como un acto comercial, vaciado del contenido de soberanía estatal. Finalmente, provee una condición esencial para la aparición de fondos especulativos suma-

mente nocivos para la economía nacional que se valen de la situación para ejecutar la deuda en juzgados vinculados a los centros financieros internacionales, con el objetivo de obtener ganancias desmesuradas si se comparan con el grado de inversión.

Pensando en la deuda externa, ¿qué tipo de autonomía puede conseguir un país como el nuestro? Es decir, un país que debe sortear las limitaciones que imponen las prórrogas de jurisdicción ya concedidas en la contratación de deuda externa, que ha tenido por largo tiempo serios inconvenientes con el endeudamiento internacional y que ha sido objeto del asedio de los especuladores financieros. Coincidimos con Anzelini (2003) cuando afirma que un Estado mediano como la Argentina puede alcanzar una etapa de *autonomía heterodoxa*. Puig (1984: 78) llama autonomía heterodoxa al estadio en que “los supremos repartidores nacionales del Estado que forman parte integrante de un bloque siguen aceptando la conducción estratégica de la potencia dominante, pero discrepan abiertamente con ella” en lo que hace al modelo de desarrollo interno, en las vinculaciones internacionales que no sean globalmente estratégicas y en el deslinde entre interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque.

Como Estado medio, la Argentina no posee capacidad para imponer reglas en el escenario internacional, salvo en el marco de alianzas con otros países o en la habilitación que posibilitan las instituciones internacionales. Pero un capital fundamental en el tránsito hacia la autonomía heterodoxa es la conservación de la soberanía jurídico-política como modo de preservación de los espacios decisorios.

Bibliografía

- Anzelini, Luciano (2013). “Los Estados medianos y la ‘autonomía heterodoxa’ en el sistema internacional: algunas consideraciones sobre el caso argentino”. En Elsa Llenderozas (Coord.), *Relaciones internacionales: teorías y debates* (pp. 303-322). Buenos Aires: Eudeba, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Araujo, Facundo y Torres, María Carolina (2012). “Apostillas a la problemática de la prórroga de jurisdicción en tribunales extranjeros o arbitrales en materia de deuda soberana”.

- Revista Derecho Público*, Año I, N° 3, pp. 35-84. Ediciones Infojus.
- Barcesat, Eduardo (2011). “Del derecho de Autodeterminación e Independencia económica. Examen sobre la validez de los TBI y el CIADI”. *Infojus*. [En línea] http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf110117-barcesat-derecho_autodeterminacion_e_independencia.htm [Consulta 18 de enero de 2017]
- CAIC (Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público) (2008). *Informe final de la auditoría integral de la deuda ecuatoriana. Resumen ejecutivo*. Quito: Ministerio de Finanzas.
- Cámara de Diputados de la Nación (2016). *Sesiones ordinarias. Orden del día N° 13*, impreso el día 9 de marzo de 2016. Diario de Sesiones.
- Damill, Mario; Frenkel, Roberto y Rapetti, Martín (2005). *La deuda argentina: historia, default y reestructuración*. Buenos Aires: CEDES.
- Ferrer, Aldo (2010). *Campo, industria y desarrollo nacional*. Buenos Aires: Instituto para el Desarrollo Industrial y Social Argentino.
- Fresnillo, Iolanda (2013). *La deudocracia como amenaza global*. Barcelona: Observatori del Deute en la Globalització.
- Harvey, David (2005). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”. *Socialist register*, pp. 99-129 (traducido por Ruth Felder). Buenos Aires: CLACSO.
- Kupelian, Romina y Rivas, María Sol (2014). *Fondos buitres. El juicio contra Argentina y la dificultad que representan en la economía mundial*. Documento de trabajo N° 49, Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de la Argentina (CEFIDAR).
- La Nación* (2014). “Mauricio Macri: Ahora hay que ir, sentarse en lo del juez Griesa y hacer lo que diga”. [En línea] <http://www.lanacion.com.ar/1702716-mauricio-macri-ahora-hay-que-ir-sentarse-en-lo-del-juez-griesa-y-hacer-lo-que-diga> [Consulta 20 de febrero de 2017]
- Llistar, David (2002). *El qué, el quién, el cómo y el por qué del Consenso de Washington*. Observatori del Deute en la Globalització, Cátedra UNESCO.

- Manzo, Alejandro (2012). “Argentina y el FMI en el escenario inmediatamente posterior a la crisis del 2001: analizando sus relaciones en el canje de la deuda externa 2003-2005”. *Estudios*, N° 28, Julio-Diciembre 2012, pp. 73-93. ISSN 0328-185X.
- Naciones Unidas (2011). *Principios rectores sobre la deuda externa y los derechos humanos*. Asamblea General, Consejo de Derechos Humanos.
- Página/12* (2014). “Argentina paga”. [En línea] <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-249552-2014-06-27.html> [Consulta 17 de marzo de 2017]
- Piñero, Griselda y Fresnillo, Iolanda (2013). “La deuda en el mundo”. En AA.VV., *¿Por qué no debemos pagar la deuda?* (pp. 9-20). Barcelona: Icaria Editorial.
- Puig, Juan Carlos (1984). *América Latina: políticas exteriores comparadas*. Grupo Editor Latinoamericano
- Rapoport, Mario (2014) *La deuda externa argentina y la soberanía jurídica: sus razones históricas* (p. 14). [En línea] http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37352014000100001&lng=es&tlng=es [Consulta 18 de enero de 2017]
- Russell, Roberto y Tokatlian, Juan Gabriel (2003). “De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur”. *Perfiles Latinoamericanos*, N° 21, pp. 159-194. Diciembre. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Distrito Federal, México.
- Tussie, Diana (2015). “La concertación de deudores: las negociaciones financieras en América Latina”. *Análisis*, N° 20, pp. 197-215. Enero-abril.
- Zaiat, Alfredo (2014). “Doctrina Champerty”. *Página/12*. [En línea] <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-249631-2014-06-28.html> [Consulta 3 de marzo de 2017]

Acerca de los autores

Alvites Baiadera, Angélica

Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Villa María. Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria posdoctoral de CONICET. Estudia temas vinculados a políticas de control migratorio, control en frontera y subjetividades migrantes.

angelalvites@yahoo.com.ar

Barros, Mercedes

Licenciada en Ciencia Política (UBA). MA in Human Rights (University of Essex). PhD Ideology and Discourse Analysis (University of Essex). Investigadora de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. Actualmente docente del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y docente de la Universidad Nacional de Río Negro. Directora de proyectos subsidiados por SECYT-UNC, MINCYT y CONICET. Línea de trabajo actual: estudio de identidades políticas, historia argentina, teoría política del discurso.

mercedesbarros@gmail.com

Bonetto, María Susana

Posdoctora en Sociología Política y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales UNC. Profesora titular de la UNVM y UNC. Ex Directora alterna del Centro de Estudios Avanzados UNC. Directora de la Revista Raigal (UNVM), directora del Doctorado en Ciencia Política UNC y directora de las Carreras de Ciencia Política y Sociología de la Facultad

de Ciencias Sociales, UNC (desde 2017). Líneas de trabajo: democracias sudamericanas, tensiones entre neoliberalismo y liberalismo y militancia política.
msbonetto@hotmail.com

Bruno, Lucas Ezequiel

Doctorando en Ciencia Política (CEA-UNC). Becario de CONICET. Abogado (UNC). Adscripto en la materia Derecho Político de la Facultad de Derecho de la UNC. Constante participación en Congresos, Jornadas y Seminarios de Ciencia Política. Militante político en el Movimiento Evita Córdoba. Asesor *ad honorem* en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Líneas de investigación: populismo, teoría de la hegemonía, kirchnerismo, peronismo, identidades políticas, discurso.
lucasbruno137@hotmail.com

Buonfiglio, Yair

Graduado en Letras Modernas (UNC), diplomado en Estudios sobre Jóvenes, Política y Medios de Comunicación (UNLP) y doctorando en Comunicación Social (UNC). Como becario del CONICET analiza discursos mediáticos sobre jóvenes y política. Integrante del proyecto "Tensiones en la democracia argentina: nuevas figuras de la discursividad política".
yairb@conicet.gov.ar

Foa Torres, Jorge

Abogado (UNC). Doctor en Ciencia Política (FCS-UNC). Docente de la Universidad Nacional de Villa María. Investigador Asistente de Conicet-UNVM. Líneas de investigación: posmarxismo y psicoanálisis; teoría crítica del derecho; política ambiental.
jorgefoatorres@gmail.com

Irusta, Silvina Mercedes

Doctora en Ciencia Política (UNC). Profesora Adjunta de Análisis Político (UNVM). Hasta 2016 se desempeñó como Profesora Visitante Extranjera en la Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA). Co-directora del Proyecto de Investigación Tensiones en la Democracia Argentina: Reconfiguraciones de la Militancia Política (2013/2017), financiado por la UNVM. Línea de trabajo: democracia y desarrollo en América Latina; debates teóricos y análisis de procesos; integración regional y pensamiento latinoamericano.
silvirusta@hotmail.com

Martínez, Fabiana

Magister en Sociosemiótica (CEA-UNC). Doctora en Letras (FFyH-UNC). Profesora Asociada de la Cátedra de Semiótica (UNC) y Profesora Titular de Análisis del Discurso (UNVM), en Licenciaturas en Comunicación Social. Investigadora y docente en postgrados. Especialista en análisis del discurso político y mediático desde perspectivas sociosemióticas, con publicaciones en este campo.
fabianam@arnet.com.ar

Piñero, María Teresa

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (UNC). Magíster en Relaciones Internacionales (CEA-UNC). Profesora titular por concurso (UNC). Directora Alterna del Doctorado en Ciencia Política (CEA-UNC). Categoría II Programa de Incentivos. Líneas de trabajo: procesos y teoría política latinoamericana; análisis del discurso político; perspectivas crítico-jurídicas ligadas al capitalismo.
mariateresapinero@outlook.com.ar

Ruffini, María Luz

Doctoranda en Ciencia Política (UNC). Becaria doctoral CONICET. Licenciada en Ciencia Política (UNVM). Tesista de Licenciatura en Sociología (UNVM). Línea de tra-

bajo: política y sectores populares; antropología política y teoría posfundacional. ruffiniluz@gmail.com

Serale, Sebastián José

Doctorando en Ciencia Política (CEA-UNC). Abogado (UNC). Adscripto en Derecho Político y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la UNC. Línea de trabajo: política y justicia; teorías críticas del derecho; deuda externa. sebaserale@hotmail.com

Tcach, Iván

Licenciado en Ciencias de la Información (UNC). Doctor en Ciencia Política (CEA-UNC). Becario CONICET 2015-2017. Integrante de programas y proyectos CEA-UNC. Ha participado en diferentes congresos nacionales e internacionales y ha publicado artículos vinculados a su línea de trabajo: sistema de partidos e identidades políticas. ivantcach@gmail.com

Tomassini, Virginia

Doctora en Ciencia Política (CEA-UNC). Magíster en Política y Gestión del Desarrollo Local (UNVM). Profesora Adjunta en la Licenciatura en Ciencia Política (UNVM). Coordinadora de la Licenciatura en Ciencia Política (UNVM). Integrante de programas y proyectos de investigación en el CEA-UNC y en UNVM. Se dedica al estudio de las relaciones de poder al interior de los partidos políticos y las prácticas militantes en los mismos. También aborda en sus investigaciones las relaciones que se establecen en los espacios partidarios entre líderes y militantes. tomassinivirginia@hotmail.com